000001

DEPENDENCIA: **CAPA ACUITZIO**
No OFICIO: **D/140/2022**
ASUNTO: **ENTREGA DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021**

Acuitzio del Canje, Mich., a 25 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN
PRESENTE:

Quien suscribe, **L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, Director del CAPA ACUITZIO,** por este conducto me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que el **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.,** en **reunión ordinaria de gobierno de fecha 21 de Febrero de 2022,** en cumplimiento con el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo y 123 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, se analizó y se aprobó la **Cuenta Anual del Ejercicio 2021.**

En consecuencia y para efectos de dar cabal y total cumplimiento al precepto citado con antelación, anexo a la presente los documentos descritos debidamente autorizados y suscritos por cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

c.c.p. Archivo.

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

CUENTA ANUAL ARMONIZADA DEL

EJERCICIO 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL: C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA

CONTRALOR: L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ

DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO: L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ

COMISARIO JTA. GOB.: C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA

EXPEDIENTE ORIGINAL PARA EL CAPA ACUITZIO

DEPENDENCIA: **CAPA ACUIZIO**
No OFICIO: **D/139/2022**
ASUNTO:**ENTREGA DE LACUENTA ANUAL 2021**

Acuitzio del Canje, Mich., a 10 de Febrero del 2022.

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICH.
P R E S E N T E.

CON AT'N MTRO. BOLIVAR MAULEON AVILA
TESORERO MUNICIPAL

Quien suscribe, **L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, Director del CAPA ACUITZIO**, por este medio me dirijo a Usted para realizar la entrega de la **CUENTA CONTABLE ARMONIZADA** correspondiente al **EJERCICIO ANUAL 2021** del **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, generada por el programa **SAACG.NET** de acuerdo a la normatividad de la **CONAC.**, y el respaldo en vía digital.

Se anexa índice de contenido de información.

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

c.c.p. Archivo.

ARMONIZADO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

INDICE DE CONTENIDO:

I. EXPEDIENTE FINANCIERO

1.-Estados financieros básicos

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

a) Estado de Situación Financiera;
b) Estado de Actividades;
c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
e)Estado de Flujos de Efectivo;
f) Estado Analítico del Activo;
g) Notas a los Estados Financieros.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
 1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro;
 2. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro/Tipo;
 3. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro/Tipo/Clase;
 4. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Área Administrativa Recaudadora/Rubro/Tipo/Clase;
 5. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Clasificación Económica/Rubro/Tipo;
 6. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase.

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:
 I. Administrativa;
 II. Económica y por objeto del gasto, y

III. Funcional-programática;

Estados e informes agregados:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Capítulo del Gasto;
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Clasificación Económica;
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
4. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Función;
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Fuente de Financiamiento.

Estados e informes Administrativos:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable;
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Clasificación Económica;
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
4. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Capítulo y Concepto del Gasto;
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Función a Segundo y Tercer Dígito;
6. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/ Capítulo y Concepto del Gasto;
7. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Programa.
8. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Programa;
9. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Programa/Objeto del Gasto por Capítulo.

c) Relación de los bienes que componen el inventario del CAPA-A.

2.- Copia de las actas de sesión del Ayuntamiento, certificadas por el Secretario, realizadas en el trimestre de que se trate, en donde conste la aprobación de:

a).- Cuenta Pública;
b).- Plan Municipal de Desarrollo;
c).- El Programa Operativo Anual y sus modificaciones;
d).- El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones;
e).- Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;

3.- Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal.

4.- Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

5.- Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas.

II EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA:

1.- Copia de las actas de sesión del Ayuntamiento, certificadas por el Secretario, realizadas en el ejercicio de que se trate, donde conste la aprobación de:

a).- Programa Anual de Obra Pública; (ART. 11 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; ART. 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

b).- Las modificaciones del Programa Anual de Obra Pública; (ART. 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo).

c).- Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública, adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios. (ART. 52 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

d).- Modalidad de ejecución por administración directa. (ART. 24 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; y, ART. 54 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

2.- Informe analítico de la obra pública realizada en el ejercicio de que se trate, utilizando los formatos anexos:

a).- Obras ejecutadas por administración directa:

1. Anexo 1 Relación de gastos realizados en obras ejecutadas por administración directa; y,

b).- Obras ejecutadas por contrato:

1. Anexo 2 Relación de obras contratadas conteniendo información de los documentos relativos al proceso de adjudicación;
2. Anexo 3 Relación de obras contratadas mencionando información del proceso De adjudicación, contratos y garantías contractuales;
3. Anexo 4 Relación de obras contratadas con información financiera;
4. Anexo 5 Relación de obras ejecutadas durante el ejercicio.

III EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

1.- Informe del avance Programático presupuestario con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual (De conformidad con el **anexo 5 y 6)**

ATENTAMENTE

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

000008

I. EXPEDIENTE FINANCIERO

1.- EXPEDIENTE FINANCIERO

I.- Estados financieros básicos

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

a) Estado de Situación Financiera;

b) Estado de Actividades;

c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;

d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;

e) Estado de Flujos de Efectivo;

f)Estado Analítico del Activo;

g) Notas a los Estados Financieros ; (De Desglose, de Memoria y de Gestión).

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:40 a.m.

ACTIVO	2021	2020*
ACTIVO CIRCULANTE	**$844,305.74**	$1,122,307.23
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$26,876.12	$5,272.05
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$762,636.55	$1,062,242.11
ALMACENES	$54,793.07	$54,793.07
Total de Activos Circulantes	**$844,305.74**	$1,122,307.23
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$1,409,588.95**	$1,579,031.60
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	$1,368,716.83	$1,368,716.83
BIENES MUEBLES	$337,153.05	$333,840.64
ACTIVOS INTANGIBLES	$18,949.03	$18,949.03
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUML	-$320,168.94	-$147,413.88
ACTIVOS DIFERIDOS	$4,938.98	$4,938.98
Total de Activos No Circulantes	**$1,409,588.95**	$1,579,031.60
Total del Activo	**$2,253,894.69**	$2,701,338.83

PASIVO	2021	2020*
PASIVO CIRCULANTE	**$309,492.42**	$227,299.74
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$220,511.42	$159,880.74
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$88,981.00	$67,419.00
Total de Pasivos Circulantes	**$309,492.42**	$227,299.74
PASIVO NO CIRCULANTE	**$0.00**	$0.00
Total del Pasivo	**$309,492.42**	$227,299.74
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$346,044.79**	$346,044.79
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	$346,044.79	$346,044.79
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$1,598,357.48**	$2,127,994.30
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-$184,921.21	-$2,160.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$2,127,994.30	$2,130,154.77
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-$344,715.61	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H	**$0.00**	$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$1,944,402.27**	$2,474,039.09
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$2,253,894.69**	$2,701,338.83

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:40 a.m.

	2021	2020*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$3,381,125.76	$3,381,125.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$1,230,843.11	$1,563,116.47
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$0.00	$430,348.77
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$2,150,282.65	$2,248,358.06
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$2,150,282.65	$2,248,358.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$3,381,125.76	$3,381,125.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$1,215,364.55	$1,123,346.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$2,165,761.21	$2,257,779.06

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Actividades

Del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:41 a.m.

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	$1,717,973.27	$1,607,349.40
DERECHOS	$1,717,606.60	$1,606,875.26
APROVECHAMIENTOS	$366.67	$474.14
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$216,113.76
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00	$216,113.76
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$432,309.38	$424,894.90
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$432,309.38	$424,894.90
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$2,150,282.65**	**$2,248,358.06**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$2,162,448.80	$2,250,518.53
SERVICIOS PERSONALES	$1,200,871.17	$1,147,450.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	$263,519.48	$276,776.08
SERVICIOS GENERALES	$698,058.15	$826,292.22
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$172,755.06	$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$172,755.06	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$2,335,203.86**	**$2,250,518.53**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-$184,921.21	-$2,160.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTÉS MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:43 a.m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	**$346,044.79**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$346,044.79**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$346,044.79	$0.00	$0.00	$0.00	$346,044.79
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	**$0.00**	**$2,130,154.77**	**-$2,160.47**	**$0.00**	**$2,127,994.30**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$2,160.47	$0.00	-$2,160.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$2,130,154.77	$0.00	$0.00	$2,130,154.77
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	**$346,044.79**	**$2,130,154.77**	**-$2,160.47**	**$0.00**	**$2,474,039.09**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**$0.00**	**-$2,160.47**	**-$527,476.35**	**$0.00**	**-$529,636.82**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$184,921.21	$0.00	-$184,921.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$2,160.47	$2,160.47	$0.00	$0.00
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	-$344,715.61	$0.00	-$344,715.61
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**$346,044.79**	**$2,127,994.30**	**-$529,636.82**	**$0.00**	**$1,944,402.27**

000013

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:43 a.m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000014

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

000015

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:44 a.m.

	Origen*	Aplicación*
	$447,444.14	
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	$278,001.49	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		$21,604.07
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$299,605.56	
ALMACENES		
ACTIVO NO CIRCULANTE	$169,442.65	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		$3,312.41
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$172,755.06	
ACTIVOS DIFERIDOS		
	$82,192.68	
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	$82,192.68	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$60,630.68	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$21,562.00	
PASIVO NO CIRCULANTE		
		$529,636.82
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
		$529,636.82
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		$182,780.74
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$2,160.47
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$344,715.61
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:45 a.m.

Concepto	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$2,187,365.28**	**$2,248,358.06**
DERECHOS	$1,717,606.60	$1,606,875.26
APROVECHAMIENTOS	$366.67	$474.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$432,309.38	$424,894.90
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$0.00	$216,113.76
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$37,082.63	$0.00
APLICACIÓN	**$2,162,448.80**	**$2,335,226.61**
SERVICIOS PERSONALES	$1,200,871.17	$1,147,450.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	$263,519.48	$276,776.08
SERVICIOS GENERALES	$698,058.15	$826,292.22
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$0.00	$84,708.08
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$24,916.48**	**-$86,868.55**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	**$3,312.41**	**$7,260.53**
BIENES MUEBLES	$3,312.41	$7,260.53
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$3,312.41**	**-$7,260.53**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$21,604.07**	**-$94,129.08**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	$5,272.05	$99,401.13
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$26,876.12	$5,272.05

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALORA

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:46 a.m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	$2,701,338.83	$5,067,960.92	$5,515,405.06	$2,253,894.69	-$447,444.14
ACTIVO CIRCULANTE	$1,122,307.23	$5,064,648.51	$5,342,650.00	$844,305.74	-$278,001.49
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$5,272.05	$2,387,599.41	$2,365,995.34	$26,876.12	$21,604.07
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$1,062,242.11	$2,677,049.10	$2,976,654.66	$762,636.55	-$299,605.56
ALMACENES	$54,793.07	$0.00	$0.00	$54,793.07	$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	$1,579,031.60	$3,312.41	$172,755.06	$1,409,588.95	-$169,442.65
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$1,368,716.83	$0.00	$0.00	$1,368,716.83	$0.00
BIENES MUEBLES	$333,840.64	$3,312.41	$0.00	$337,153.05	$3,312.41
ACTIVOS INTANGIBLES	$18,949.03	$0.00	$0.00	$18,949.03	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$147,413.88	$0.00	$172,755.06	-$320,168.94	-$172,755.06
ACTIVOS DIFERIDOS	$4,938.98	$0.00	$0.00	$4,938.98	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

000017

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.

ESTADOS FINANCIEROS ENERO – DICIEMBRE DE 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

Los estados financieros del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y los presupuestales son el Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en la Normatividad y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y sus Características de sus Notas. Emitido por el CONAC.

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

Los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos para la preparación de los estados financieros. el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., es un organismo público descentralizado.

Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Sustancia económica.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., tiene como objeto el operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar, y mejorar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Michoacán, de acuerdo con el ARTICULO 1° CAPITULO PRIMERO del Decreto de creación publicado el Jueves 01 de Mayo de 1997, así como realizar las actividades necesarias para tal efecto. Bajo ese contexto, se reconocen contablemente las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Ente público.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, sectorizado a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán y su decreto de creación.

Existencia Permanente.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich. tiene vida permanente, salvo modificación posterior a la Constitución Política del Estado de Michoacán y al decreto de creación.

Revelación suficiente.- Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich. En este apartado se revelan estados financieros y sus notas respectivas, precisando que los informes presupuestales se presentan en el apartado determinado para ello.

Importancia relativa.- La información muestra los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente, con el propósito de evitar la presentación errónea que afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Registro e integración presupuestaria.- El registro presupuestario es realizado a través de cuentas de orden en términos del presupuesto de ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos, considerando para tal efectos los distintos momentos aplicables. El registro de egresos considera las clasificaciones siguientes: Por función; Por tipo de gasto (Gasto corriente y de capital) y Clasificación por objeto del gasto, así mismo incluye la fuente de financiamiento.

Consolidación de la información financiera.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., no está constituido por diferentes entes, por ello es que no lleva a cabo consolidación alguna.

Devengo contable.- Los registros contables del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich. se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es en el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de ingresos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y en su caso, obra contratados; independientemente de la fecha de pago.

La administración, se divide en periodos uniformes de un año calendario; para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se presentan informes contables y presupuestales por periodos mensuales y se integran en forma trimestral, sin que esto signifique la ejecución de un cierre, lo que se hace al termino del ejercicio fiscal.

Valuación.- Los eventos económicos que afectan al Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., son cuantificados en términos monetarios y registrados al costo histórico (monto erogado) o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Dualidad económica.- En cada una de las operaciones económicas, los ingresos y egresos son registrados y referenciados con la fuente de los mismos.

Consistencia.- El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; por lo anterior, a partir del presente ejercicio, los Estados Financieros han sido realizados en apego a la normatividad en comento.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera:

Activo: **$ 2,253,894.69**

I.- Activo Circulante: $ 844,305.74

1.-Efectivo y equivalentes: ***$ 26,876.12***

Este rubro muestra los recursos de fácil convertibilidad.

1.1 Efectivo.- $ 1,000.00

Se integra con la cuenta de caja, como parte del activo circulante, su saldo es deudor

1.2 Bancos.- $ 25,876.12

Con el propósito de administrar los recursos financieros de acuerdo a la fuente de financiamiento, recursos propios y las aportaciones presupuestales del Organismo, se tiene una cuenta bancaria necesaria para tal efecto, integrándose el saldo respectivos de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS
1112-01-001	Cta. 0448798745	$ 25.876.12

2.- Derechos a recibir efectivo y equivalentes: ***$ 762,636.55***

A su vez se divide en tres rubros y se integra de la manera siguiente:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes **$ 0.00**

2.1 Deudores diversos por cobrar a corto plazo ***$762,636.55***

Se integra por los gastos a comprobar, anticipos y adeudos a favor del Organismo, derivados de obligaciones y los cuales están pendientes de cubrir a ésta fecha. (No se incluyen ni se contemplan reservas para cuentas incobrables).

indetec

MICHOACAN DE OCAMPO

Auxiliares de Cuentas (Totales por cuenta) del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentasTotales

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1122 a la 1123-7)

Fecha y 09/feb/2022
03:27 p.m.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
			Cargos	Abonos	
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$489,456.06	$713,447.69	$669,045.69	$533,858.06
1122-01	IVA Acreditable	$0.00	$121,681.76	$121,681.76	$0.00
1122-02	IVA pendiente de acreditar	$0.00	$117,397.34	$113,949.05	$3,448.29
1122-03	IVA Saldo a favor	$488,565.44	$41,697.05	$0.00	$530,262.49
1122-04	Subsidio para el Empleo	$107.12	$362.16	$322.00	$147.28
1122-05	Usuarios	$783.50	$0.00	$783.50	$0.00
1122-79	** FALTA NOMBRE **	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	$0.00
1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	$0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$572,786.06	$201,627.49	$545,635.06	$228,778.49
1123-002	C.P. Everardo Ramos Medina	$6,500.00	$0.00	$0.00	$6,500.00
1123-004	Secretaría de Educación Pública (Centros Educativos)	$545,635.06	$201,627.49	$545,635.06	$201,627.49
1123-008	Jose Luis Lopez Vazquez	$5,000.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
1123-7	Ex Director José Garcia Barajas	$15,651.00	$0.00	$0.00	$15,651.00
	Total :	1,062,242.12	915,075.18	1,214,680.75	762,636.55

2.2 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo por préstamos. ***$ 00.00***

2.3 Almacén ***$ 54,793.07***

II.- Activo no circulante: **$1,409,588.95**

(Bienes muebles e inmuebles)
El saldo se refleja a costo histórico, y se integra por los bienes inmuebles y muebles propiedad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

Este rubro se integra por los activos que conforman el patrimonio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

El saldo corresponde al valor de inventario

1.1 Edificios no habitacionales. $ 0.00

Lo constituyen los bienes patrimoniales destinados a la administración y actividades propias del Organismo, como son: el edificio que ocupa el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

1.2 Bienes muebles e Inmuebles. **$337,153.05**

1.3 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada -**$320,168.94**

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Bienes en comodato $0.00

Bienes en comodato.- Lo conforman bienes que se encuentran siendo usufructuados por el Organismo.

Total Activo: $ 2,253,894.69

Pasivo:
I.- Pasivo circulante **$ 309,492.42**

La integración es la siguiente

1.1 Cuentas por pagar a corto plazo. $ 114.730.78

1.2 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo. $ 105,780.64

1.3 Otros Pasivos a Corto Plazo $88,981.00

Provisiones a corto plazo.- $ 00.00

El saldo representa adeudos con terceros, derivados de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a empleados, así como por obligaciones a cargo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

Lo constituyen las obligaciones financieras provisionadas pendientes de enterar derivadas de los impuestos federales y estatales a la fecha.

Hacienda pública/patrimonio contribuido: $ 346,044.79

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: $346,044.79

Hacienda pública/patrimonio generado: *$ 1,598,357.48*

Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro), -$184,921.21

Resultados de ejercicios anteriores (ahorro/ desahorro), $ 2,127,994.30

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores -$344,715.61

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).- se integra el resultado del ejercicio, a la fecha, año en que se inician operaciones con el presente sistema de contabilidad a la fecha, el cual si presentara un saldo negativo, se origina por la diferencia entre los ingresos y gastos efectuados durante el periodo.

Total pasivo y hacienda pública/patrimonio: $ 2,253,894.69

Lo constituyen los derechos y obligaciones del Instituto a la fecha del presente documento.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos Propios

Del Presupuesto de ingresos durante el **Ejercicio Anual 2021**, se recibieron y recaudaron ingresos por la cantidad de **$ 1,717,973.27** (Un Millón Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 27/100 M.N.)

Gastos y Otras Pérdidas:

El gasto de funcionamiento durante el **Ejercicio Anual 2021**, se aplicaron recursos por el orden de los:

$2,335,203.86 (Dos Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Tres Pesos 86/100 M.N.)

Remanente:

Se reflejo una disminución en el remanente obtenido durante el **Ejercicio Anual 2021** y fue por el orden de los: **-$184,921.21** (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiún Pesos 21/100 M.N.)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Este rubro lo utiliza el sistema como puente para registrar los momentos contables que demanda la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera el registro de los presupuestos de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondiente, que de manera automática genera el sistema con los movimientos presupuestales efectuados durante el periodo y a la fecha.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

	2021	2020*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$3,381,125.76	$3,381,125.76
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$1,230,843.11	$1,583,116.47
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$0.00	$430,348.77
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$2,150,282.65	$2,248,358.06
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$2,150,282.65	$2,248,358.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$3,381,125.76	$3,381,125.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$1,215,364.55	$1,123,346.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$2,165,761.21	$2,257,779.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$2,165,761.21	$2,257,779.06

En este se registra los momentos contables de ingreso y gasto presupuestal que demanda la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera el registro de los ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondiente, que de manera automática genera el sistema con los movimientos presupuestales.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., atiende en promedio dos mil usuarios, de acuerdo con los registros del padrón de usuarios, tiene como objeto el operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar, y mejorar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Michoacán, de acuerdo con el ARTICULO 1º CAPITULO PRIMERO del Decreto de creación publicado el Jueves 01 de Mayo de 1997, así como realizar las actividades necesarias para tal efecto. Bajo ese contexto, se reconocen contablemente las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

1. Para efectos fiscales el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich. tributa bajo el régimen de "Persona moral con fines no lucrativos", obligado principalmente a la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta derivado del pago de nóminas, su domicilio se ubica en Portal Hidalgo S/N, colonia Centro, C. P. 58460 del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán.

2. La operación del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich. es financiada con recursos propios originados por el cobro a los usuarios por la prestación del servicio generado en el Municipio de Acuitzio del Canje Michoacán.

3. Con el objeto de identificar y controlar los recursos y proyectos existentes se tiene una cuenta bancaria donde se reflejan los movimientos.

4. A efecto de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la CONAC en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contrató el uso de la licencia del sistema de contabilidad con la institución de INDETEC, bajo el esquema armonizado mismo que es denominado **SAAG.NET 2.1.0.0** el cual genera los reportes que está solicitando la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de disciplina financiera. El sistema que estamos utilizando maneja los momentos contables lo que se generan los reportes

5. Todas las operaciones son presentadas en pesos mexicanos;

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

La presente hoja forma parte de las notas a los estados financieros del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., por el **PERIODO:**
ANUAL DEL EJERCICIO 2021: ENERO-DICIEMBRE 2021, que consta de 8 hojas

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro;
2. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro/Tipo;
3. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Rubro/Tipo/Clase;
4. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Área Administrativa Recaudadora/Rubro/Tipo/Clase;
5. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Clasificación Económica/Rubro/Tipo;
6. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales por Ente Público/Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:52 a.m.

	Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
4	DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-1,372,104.31
6	APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-51,048.18
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

	Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios								
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Tributarios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**0.00**
No Tributarios								
I	DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-1,372,104.31
II	PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
III	APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-51,048.18
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal No Tributarios	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-1,423,152.49**
Otros								
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38

00027

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 11:52 a.m.

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB

	Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Otros	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**192,309.38**
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTÍNEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000028

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_TP

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:15 p.m.

Rubro	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
4 DERECHOS	**$3,089,710.91**	**$0.00**	**$3,089,710.91**	**$1,717,606.60**	**$1,717,606.60**	**55.59 %**	**-$1,372,104.31**
43 Derechos por prestación de servicios	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
6 APROVECHAMIENTOS	**$51,414.85**	**$0.00**	**$51,414.85**	**$366.67**	**$366.67**	**0.71 %**	**-$51,048.18**
63 Accesorios de Aprovechamientos	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**0.00 %**	**$432,309.38**
79 Otros Ingresos	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**-$240,000.00**
83 Convenios	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-$1,230,843.11**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios							
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
Subtotal Tributarios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**$0.00**
No Tributarios							
I DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-1,372,104.31
II PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
III APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-51,048.18
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
Subtotal No Tributarios	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**,423,152.49**

Otros

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Otros	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**192,309.38**

Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACUITZIO,MICH. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA COMISARIO UN GOBIERNO DE REALIDADES H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

CAPAA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACUITZIO,MICH. CONTRALORIA 2021-2024

C00030

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro / Tipo /Clase
Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_TP_CL

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:16 p.m.

	Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
4	**DERECHOS**	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
	43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
	43-2 Por la prestación de servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
6	**APROVECHAMIENTOS**	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
	63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
	63-02 RECARGOS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$241.67	$241.67	2.41 %	-$9,758.33
	63-03 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION	$41,414.85	$0.00	$41,414.85	$125.00	$125.00	0.30 %	-$41,289.85
7	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
	79 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
	79-02 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
	83 CONVENIOS	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
	83-01 Convenios Federales, Estatales y Municipales	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-$1,230,843.11**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios							
No Tributarios							
I DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-1,372,104.31
II APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-51,048.18
Subtotal No Tributarios	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-1,423,152.49**
Otros							
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00

000031

Subtotal Otros	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$432,309.38	$432,309.38	180.12	%	192,309.38
Total	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,150,282.65	$2,150,282.65	63.59	%	-1,230,843.11

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000032

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:16 p.m.

	Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
1	**INGRESOS CORRIENTES**							
4	**DERECHOS**	**$3,089,710.91**	**$0.00**	**$3,089,710.91**	**$1,717,606.60**	**$1,717,606.60**	**55.59 %**	**-$1,372,104.31**
43	Derechos por prestación de servicios	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
6	**APROVECHAMIENTOS**	**$51,414.85**	**$0.00**	**$51,414.85**	**$366.67**	**$366.67**	**0.71 %**	**-$51,048.18**
63	Accesorios de Aprovechamientos	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
	INGRESOS CORRIENTES	$3,141,125.76	$0.00	$3,141,125.76	$1,717,973.27	$1,717,973.27	54.69 %	-$1,423,152.49
2	**INGRESOS DE CAPITAL**							
7	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**0.00 %**	**$432,309.38**
79	Otros Ingresos	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**-$240,000.00**
83	Convenios	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
	INGRESOS DE CAPITAL	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$432,309.38	$432,309.38	180.12 %	$192,309.38
	ZZ	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-$1,230,843.11**
	TOTAL	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,150,282.65	$2,150,282.65	63.59 %	-$1,230,843.11

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento		Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios								
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
13	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
14	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
15	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
16	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
18	OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00

00033

19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
	Subtotal Tributarios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**$0.00**

No Tributarios

	Subtotal No Tributarios	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-$1,423,152.49**
I	DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
II	PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
III	APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00

Otros

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Otros	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**192,309.38**
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000034

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Clasificación Económica /Rubro /Tipo/Clase

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:17 p.m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
1 INGRESOS CORRIENTES							
4 DERECHOS	**$3,089,710.91**	**$0.00**	**$3,089,710.91**	**$1,717,606.60**	**$1,717,606.60**	**55.59 %**	**-$1,372,104.31**
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
43-2 Por la prestación de servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
6 APROVECHAMIENTOS	**$51,414.85**	**$0.00**	**$51,414.85**	**$366.67**	**$366.67**	**0.71 %**	**-$51,048.18**
63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
63-02 RECARGOS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$241.67	$241.67	2.41 %	-$9,758.33
63-03 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION	$41,414.85	$0.00	$41,414.85	$125.00	$125.00	0.30 %	-$41,289.85
INGRESOS CORRIENTES	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-$1,423,152.49**
2 INGRESOS DE CAPITAL							
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**0.00 %**	**$432,309.38**
79 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
79-02 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**-$240,000.00**
83 CONVENIOS	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
83-01 Convenios Federales, Estatales y Municipales	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**$192,309.38**
TOTAL	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-$1,230,843.11**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios							
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00

00035

	OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
	Subtotal Tributarios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**$0.00**
No Tributarios								
I	DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
II	PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
II	APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
IV	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
	Subtotal No Tributarios	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-$1,423,152.49**
Otros								
0	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Otros	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**192,309.38**
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE ES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000036

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:17 p.m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
1 INGRESOS CORRIENTES							
4 DERECHOS	**$3,089,710.91**	**$0.00**	**$3,089,710.91**	**$1,717,606.60**	**$1,717,606.60**	**55.59 %**	**-$1,372,104.31**
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
43-2 Por la prestación de servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
43-2-01 Agua Potable (cuenta corriente)	$2,270,244.85	$0.00	$2,270,244.85	$1,195,738.66	$1,195,738.66	52.67 %	-$1,074,506.19
43-2-02 Alcantarillado (cuenta corriente)	$335,926.06	$0.00	$335,926.06	$195,329.96	$195,329.96	58.14 %	-$140,596.10
43-2-04 Contrato de Agua Potable	$412,000.00	$0.00	$412,000.00	$293,955.23	$293,955.23	71.34 %	-$118,044.77
43-2-05 Contrato de Alcantarillado	$27,800.50	$0.00	$27,800.50	$22,322.41	$22,322.41	80.29 %	-$5,478.09
43-2-06 Cambios de Propietario en el padrón de usuarios	$19,090.00	$0.00	$19,090.00	$8,562.06	$8,562.06	44.85 %	-$10,527.94
43-2-07 Reconexiones	$24,649.50	$0.00	$24,649.50	$1,698.28	$1,698.28	6.88 %	-$22,951.22
6 APROVECHAMIENTOS	**$51,414.85**	**$0.00**	**$51,414.85**	**$366.67**	**$366.67**	**0.71 %**	**-$51,048.18**
63 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
63-02 RECARGOS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$241.67	$241.67	2.41 %	-$9,758.33
63-02-01 Recargos por servicios de agua potable y alcantarillado	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$241.67	$241.67	4.83 %	-$4,758.33
63-02-02 Gastos de Ejecución	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$5,000.00
63-03 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION	$41,414.85	$0.00	$41,414.85	$125.00	$125.00	0.30 %	-$41,289.85
63-03-01 Multas por faltas al reglamento interno	$41,414.85	$0.00	$41,414.85	$125.00	$125.00	0.30 %	-$41,289.85
INGRESOS CORRIENTES	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-$1,423,152.49**
2 INGRESOS DE CAPITAL							
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**0.00 %**	**$432,309.38**
79 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
79-02 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	$432,309.38
79-02-01 Agua Potable (Rezago)	$0.00	$0.00	$0.00	$383,276.41	$383,276.41	0.00 %	$383,276.41
79-02-02 Alcantarillado (Rezago)	$0.00	$0.00	$0.00	$49,032.97	$49,032.97	0.00 %	$49,032.97
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**$240,000.00**

C00037

83 CONVENIOS	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
83-01 Convenios Federales, Estatales y Municipales	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
83-01-01 Devolucion de derechos el programa PRODDER	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-$240,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**$192,309.38**
TOTAL	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-$1,230,843.11**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reduciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios							
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
OTROS IMPUESTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
Subtotal Tributarios	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**0.00 %**	**$0.00**
No Tributarios							
I DERECHOS	$3,089,710.91	$0.00	$3,089,710.91	$1,717,606.60	$1,717,606.60	55.59 %	-$1,372,104.31
II PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
II APROVECHAMIENTOS	$51,414.85	$0.00	$51,414.85	$366.67	$366.67	0.71 %	-$51,048.18
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
Subtotal No Tributarios	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	$0.00
Otros	**$3,141,125.76**	**$0.00**	**$3,141,125.76**	**$1,717,973.27**	**$1,717,973.27**	**54.69 %**	**-$1,423,152.49**
0 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$432,309.38	$432,309.38	0.00 %	432,309.38

000038

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$240,000.00	$0.00	$240,000.00	$0.00	$0.00	0.00 %	-240,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00 %	0.00
	Subtotal Otros	**$240,000.00**	**$0.00**	**$240,000.00**	**$432,309.38**	**$432,309.38**	**180.12 %**	**192,309.38**
	Total	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,150,282.65**	**$2,150,282.65**	**63.59 %**	**-1,230,843.11**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

C00039

III. Funcional-programática;

Estados e informes agregados:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Capítulo del Gasto;
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Clasificación Económica;
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
4. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Función;
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ente Público/Fuente de Financiamiento.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Capítulo del Gasto

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:20 p.m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_A

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,179,596.57	$101,289.83	$1,280,886.40	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$80,015.23
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$445,800.00	$2,000.00	$447,800.00	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$184,280.52
30000	SERVICIOS GENERALES	$1,046,300.00	$42,674.00	$1,088,974.00	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$390,915.85
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$509,429.19	-$145,963.83	$363,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$360,152.95
60000	INVERSION PUBLICA	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000041

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Clasificación Económica

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:22 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1	Gasto Corriente	$2,671,696.57	$145,963.83	$2,817,660.40	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$655,211.60
2	Gasto de Capital	$709,429.19	-$145,963.83	$563,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$560,152.95
	Total del Gasto	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

00042

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Clasificación Económica / Capítulo del Gasto

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL_CP_A

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:24 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1	**Gasto Corriente**								
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,179,596.57	$101,289.83	$1,280,886.40	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$80,015.23
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$445,800.00	$2,000.00	$447,800.00	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$184,280.52
30000	SERVICIOS GENERALES	$1,046,300.00	$42,674.00	$1,088,974.00	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$390,915.85
	Gasto Corriente	$2,671,696.57	$145,963.83	$2,817,660.40	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$655,211.60
2	**Gasto de Capital**								
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$509,429.19	-$145,963.83	$363,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$360,152.95
60000	INVERSION PUBLICA	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
	Gasto de Capital	$709,429.19	-$145,963.83	$563,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$560,152.95
	TOTAL	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$1,215,36...**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICH.

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTÉS MARTÍNEZ
CONTRALOR

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

C00043

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Fuente de Financiamiento

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FF2_A

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:25 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4	RECURSO PROPIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

C00044

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ente Público / Fuente de Financiamiento
Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FF2_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:25 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
4	RECURSO PROPIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICH.

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000045

III. Funcional-programática;

Estados e informes Administrativos:

1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable;
2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Clasificación Económica;
3. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Clasificación Económica/Capítulo del Gasto;
4. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Capítulo y Concepto del Gasto;
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Función a Segundo y Tercer Dígito;
6. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/ Capítulo y Concepto del Gasto;
7. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Programa.

8. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Programa;

9. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto por Ramo o Dependencia/Unidad Responsable/Programa/Objeto del Gasto por Capítulo.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_DP_UA_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:32 p.m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00 CAPA ACUITZIO								
C01 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
C02 AREA DE PATRIMONIO	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
C03 DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
C04 AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
Total del Gasto	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

C00048

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Clasificación Económica

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA_CL_A

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:33 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00	**CAPA ACUITZIO**								
1	Gasto Corriente	$2,671,696.57	$145,963.83	$2,817,660.40	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$655,211.60
2	Gasto de Capital	$709,429.19	-$145,963.83	$563,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$560,152.95
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTÍNEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

C00049

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Clasificación Económica / Capítulo del

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA_CL_CP_A

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:33 p.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00 CAPA ACUITZIO									
1	Gasto Corriente								
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,179,596.57	$101,289.83	$1,280,886.40	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$80,015.23
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$445,800.00	$2,000.00	$447,800.00	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$263,519.48	$184,280.52
30000	SERVICIOS GENERALES	$1,046,300.00	$42,674.00	$1,088,974.00	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$698,058.15	$390,915.85
	Gasto Corriente	$2,671,696.57	$145,963.83	$2,817,660.40	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$2,162,448.80	$655,211.60
2	Gasto de Capital								
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	$509,429.19	-$145,963.83	$363,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$360,152.95
60000	INVERSION PUBLICA	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
	Gasto de Capital	$709,429.19	-$145,963.83	$563,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$560,152.95
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

C00050

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00 CAPA ACUITZIO								
10000 SERVICIOS PERSONALES	**$1,179,596.57**	**$101,289.83**	**$1,280,886.40**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$80,015.23**
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERM	$790,783.20	$18,869.35	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$0.00
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRAN	$102,191.52	$0.00	$102,191.52	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$39,169.29
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$116,621.85	$82,420.48	$199,042.33	$164,976.39	$164,976.39	$164,976.39	$164,976.39	$34,065.94
14000 SEGURIDAD SOCIAL	$170,000.00	$0.00	$170,000.00	$163,220.00	$163,220.00	$163,220.00	$163,220.00	$6,780.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**$445,800.00**	**$2,000.00**	**$447,800.00**	**$263,519.48**	**$263,519.48**	**$263,519.48**	**$263,519.48**	**$184,280.52**
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUM	$74,000.00	$3,000.00	$77,000.00	$41,180.17	$41,180.17	$41,180.17	$41,180.17	$35,819.83
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$22,000.00	-$8,000.00	$14,000.00	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$7,242.20
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE R	$115,000.00	$0.00	$115,000.00	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$33,398.33
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABOF	$110,000.00	$0.00	$110,000.00	$54,292.50	$54,292.50	$54,292.50	$54,292.50	$55,707.50
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$80,000.00	$7,000.00	$87,000.00	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$15,653.18
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y A	$14,800.00	$0.00	$14,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$14,800.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENO	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$21,659.48
30000 SERVICIOS GENERALES	**$1,046,300.00**	**$42,674.00**	**$1,088,974.00**	**$698,058.15**	**$698,058.15**	**$698,058.15**	**$698,058.15**	**$390,915.85**
31000 SERVICIOS BASICOS	$434,000.00	$20,000.00	$454,000.00	$436,893.26	$436,893.26	$436,893.26	$436,893.26	$17,106.74
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	$96,000.00	$0.00	$96,000.00	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$23,448.25
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALE:	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$819.99
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIM	$55,000.00	$0.00	$55,000.00	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$42,379.29
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	$16,000.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
38000 SERVICIOS OFICIALES	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	$405,800.00	$22,674.00	$428,474.00	$172,312.42	$172,312.42	$172,312.42	$172,312.42	$256,161.58
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$509,429.19**	**-$145,963.83**	**$363,465.36**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$360,152.95**
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$26,687.59
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$479,429.19	-$145,963.83	$333,465.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$333,465.36
60000 INVERSION PUBLICA	**$200,000.00**	**$0.00**	**$200,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$200,000.00**
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO DEL CANJE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000052

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Función a segundos y tercer dígito

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_FN_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:34 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00	CAPA ACUITZIO								
2000	DESARROLLO SOCIAL	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
2200	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
2230	Abastecimiento de Agua	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTÉS MARTÍNEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORÍA
2021-2024

000053

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00 CAPA ACUITZIO								
C04 AREA DE JUNTA DE GOBIERNO								
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**$27,000.00**	-$8,000.00	**$19,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$19,000.00**
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EM	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$12,000.00	-$8,000.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTI	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE F	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
30000 SERVICIOS GENERALES	**$0.00**	**$8,000.00**	**$8,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$1,103.45**
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$8,000.00	$8,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$1,103.45
AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
C02 AREA DE PATRIMONIO								
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**$35,000.00**	**$0.00**	**$35,000.00**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$26,659.48**
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EM	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$21,659.48
30000 SERVICIOS GENERALES	**$55,000.00**	**$0.00**	**$55,000.00**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$42,379.29**
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARA	$55,000.00	$0.00	$55,000.00	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$42,379.29
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTA	**$509,429.19**	-$145,963.83	**$363,465.36**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$360,152.95**
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$26,687.59
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERI	$479,429.19	-$145,963.83	$333,465.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$333,465.36
AREA DE PATRIMONIO	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
C01 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO								
10000 SERVICIOS PERSONALES	**$1,179,596.57**	**$101,289.83**	**$1,280,886.40**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$80,015.23**
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE (	$790,783.20	$18,869.35	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$0.00
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE (	$102,191.52	$0.00	$102,191.52	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$39,169.29
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ES	$116,621.85	$82,420.48	$199,042.33	$164,976.39	$164,976.39	$164,976.39	$164,976.39	$34,065.94
14000 SEGURIDAD SOCIAL	$170,000.00	$0.00	$170,000.00	$163,220.00	$163,220.00	$163,220.00	$163,220.00	$6,780.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	**$173,800.00**	**$10,000.00**	**$183,800.00**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$64,233.21**
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EM	$64,000.00	$3,000.00	$67,000.00	$41,180.17	$41,180.17	$41,180.17	$41,180.17	$25,819.83
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$3,242.20
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTI	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$282.00	$282.00	$282.00	$282.00	$9,718.00
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADIT	$80,000.00	$7,000.00	$87,000.00	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$15,653.18
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE F	$9,800.00	$0.00	$9,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,800.00
30000 SERVICIOS GENERALES	**$547,500.00**	**$14,674.00**	**$562,174.00**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$322,646.96**
31000 SERVICIOS BASICOS	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$3,320.59
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFI	$90,000.00	$0.00	$90,000.00	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$17,448.25

000054

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$819.99
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	$16,000.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	$398,000.00	$14,674.00	$412,674.00	$157,615.87	$157,615.87	$157,615.87	$157,615.87	$255,058.13
	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTR	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
C03	**DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS**								
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$210,000.00**	**$0.00**	**$210,000.00**	**$135,612.17**	**$135,612.17**	**$135,612.17**	**$135,612.17**	**$74,387.83**
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTI	$115,000.00	$0.00	$115,000.00	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$33,398.33
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTI	$95,000.00	$0.00	$95,000.00	$54,010.50	$54,010.50	$54,010.50	$54,010.50	$40,989.50
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$443,800.00**	**$20,000.00**	**$463,800.00**	**$439,013.85**	**$439,013.85**	**$439,013.85**	**$439,013.85**	**$24,786.15**
31000	SERVICIOS BASICOS	$425,000.00	$20,000.00	$445,000.00	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$13,786.15
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFI	$6,000.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	$7,800.00	$0.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$0.00
60000	**INVERSION PUBLICA**	**$200,000.00**	**$0.00**	**$200,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$200,000.00**
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINI	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO D	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

00055

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000056

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Programa

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_PG_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:37 p.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00	**CAPA ACUITZIO**								
P01	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTF	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
P02	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANS	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
P03	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABL	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
P04	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUNTA I	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
P01	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTF	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
P02	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANS	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
P03	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABL	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
P04	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUNTA I	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
P01	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTF	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
P02	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANS	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
P03	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABL	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
P04	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUNTA I	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
P01	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTF	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
P02	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANS	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
P03	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABL	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
P04	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUNTA I	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
P01	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTF	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
P02	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANS	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
P03	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABL	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
P04	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUNTA I	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
	Total Final	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55

000057

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO, MICH.

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTÉS MARTÍNEZ
CONTRALOR

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000058

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

indetec

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:38 p.m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_A

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00 CAPA ACUITZIO								
C01 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y	**$1,900,896.57**	**$125,963.83**	**$2,026,860.40**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$466,895.40**
P01 EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMIN	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
C02 AREA DE PATRIMONIO	**$599,429.19**	**-$145,963.83**	**$453,465.36**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$429,191.72**
P02 HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TR	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
C03 DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE	**$853,800.00**	**$20,000.00**	**$873,800.00**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$299,173.98**
P03 SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POT	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
C04 AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	**$27,000.00**	**$0.00**	**$27,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$20,103.45**
P04 ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE JUN	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
CAPA ACUITZIO	$3,381,125.76	$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
		$0.00	$3,381,125.76	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$2,165,761.21	$1,215,364.55
Total Final	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$1,215,36...**

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000059

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Objeto

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr supervisor
Rep rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_CP_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:39 p.m.

Ejercicio del Presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
C00	**CAPA ACUITZIO**								
C01	**DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO**								
	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATI	$1,900,896.57	$125,963.83	$2,026,860.40	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$1,559,965.00	$466,895.40
	P01 EFICIENCIA EN EL DESARROLLO	**$1,900,896.57**	**$125,963.83**	**$2,026,860.40**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$466,895.40**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,179,596.57	$101,289.83	$1,280,886.40	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$1,200,871.17	$80,015.23
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$173,800.00	$10,000.00	$183,800.00	$119,566.79	$119,566.79	$119,566.79	$119,566.79	$64,233.21
30000	SERVICIOS GENERALES	$547,500.00	$14,674.00	$562,174.00	$239,527.04	$239,527.04	$239,527.04	$239,527.04	$322,646.96
C02	**AREA DE PATRIMONIO**								
	AREA DE PATRIMONIO	$599,429.19	-$145,963.83	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
	P02 HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO	**$599,429.19**	**-$145,963.83**	**$453,465.36**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$24,273.64**	**$429,191.72**
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$35,000.00	$0.00	$35,000.00	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$26,659.48
30000	SERVICIOS GENERALES	$55,000.00	$0.00	$55,000.00	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$42,379.29
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB	$509,429.19	-$145,963.83	$363,465.36	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$360,152.95
C03	**DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS**								
	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE (	$853,800.00	$20,000.00	$873,800.00	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$574,626.02	$299,173.98
	P03 SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGI	**$853,800.00**	**$20,000.00**	**$873,800.00**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$299,173.98**
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$210,000.00	$0.00	$210,000.00	$135,612.17	$135,612.17	$135,612.17	$135,612.17	$74,387.83
30000	SERVICIOS GENERALES	$443,800.00	$20,000.00	$463,800.00	$439,013.85	$439,013.85	$439,013.85	$439,013.85	$24,786.15
60000	INVERSION PUBLICA	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
C04	**AREA DE JUNTA DE GOBIERNO**								
	AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	$27,000.00	$0.00	$27,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$20,103.45
	P04 ACTUALIZACION ESTRUCTURAL	**$27,000.00**	**$0.00**	**$27,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$20,103.45**
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$27,000.00	-$8,000.00	$19,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$0.00	$8,000.00	$8,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$1,103.45
	CAPA ACUITZIO	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$1,215,364.55**
	Total Final	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$1,215,364.55**

00060

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Ramo o Dependencia / Unidad Responsable / Programa / Objeto

Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresosUA_DP_PG_CP_A

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:39 p.m.

Ejercicio del Presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000061

C) Relación de los bienes que componen el inventario del CAPA-A

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1230 a la 1251-1-01)

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:43 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
1230					BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	$1,368,716.83	$0.00	$0.00	$1,368,716.83
1231					TERRENOS	$180,000.00	$0.00	$0.00	$180,000.00
1231-01					Parcela Ejidal	$180,000.00	$0.00	$0.00	$180,000.00
1235					CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DO	$1,188,716.83	$0.00	$0.00	$1,188,716.83
1235-3					Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróle	$1,188,716.83	$0.00	$0.00	$1,188,716.83
1235-3-61305					Agua potable.	$718,827.20	$0.00	$0.00	$718,827.20
1235-3-61306					Alcantarillado.	$8,854.07	$0.00	$0.00	$8,854.07
1235-3-61307					Drenajes.	$461,035.56	$0.00	$0.00	$461,035.56
1240					BIENES MUEBLES	$333,840.64	$3,312.41	$0.00	$337,153.05
1241					MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$135,722.65	$3,312.41	$0.00	$139,035.06
1241-1					Muebles de Oficina y Estantería	$7,705.00	$0.00	$0.00	$7,705.00
1241-1-01					Máquina de Escribir Eléctrica Olivetti 1250	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
1241-1-02					Calculadora Eléctrica Sharp12 digitos	$299.00	$0.00	$0.00	$299.00
1241-1-03					Archivero de Metal de 4 gavetas	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
1241-1-04					Dos Sillas de plástico blancas	$80.00	$0.00	$0.00	$80.00
1241-1-05					Dos Escritorios secretariales de metal y formaica	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
1241-1-06					Dos vidrios para cubierta de escritorios	$400.00	$0.00	$0.00	$400.00
1241-1-07					Dos Sillas ajustables giratorias	$698.00	$0.00	$0.00	$698.00
1241-1-08					Dos papeleras de plástico color humo	$70.00	$0.00	$0.00	$70.00
1241-1-09					Dos Tarjeteros de triplay grande y chico	$200.00	$0.00	$0.00	$200.00
1241-1-10					Silla giratoria de piel en color negro	$1,459.00	$0.00	$0.00	$1,459.00
1241-1-11					Escritorio de tablaroca color azul y blanco	$999.00	$0.00	$0.00	$999.00
1241-3					Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$128,017.65	$3,312.41	$0.00	$131,330.06
1241-3-01					Equipo profesional Intel Dual marca BenQ	$4,990.00	$0.00	$0.00	$4,990.00

000063

Cuenta / Poliza / Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
1241-3-02				**Impresora multifuncional Epson y teclado**	**$1,365.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,365.00**
1241-3-03				**Computadora Portátil Compaq CQ40304**	**$9,476.52**	**$0.00**	**$0.00**	**$9,476.52**
1241-3-04				**Equipo PC marca compaq presario**	**$5,208.70**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,208.70**
1241-3-05				**Impresora Hp P1002 lasér**	**$1,119.83**	**$0.00**	**$0.00**	**$1,119.83**
1241-3-06				Impresora Hp P910006 monocromatica láser	$1,831.90	$0.00	$0.00	$1,831.90
1241-3-07				**Computadora Hp Pavilion P6-2302LA**	**$8,880.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$8,880.00**
1241-3-51501				**Bienes informáticos.**	**$95,145.70**	**$3,312.41**	**$0.00**	**$98,458.11**
P00527	29/10/2021	223807		GD Compra : 165 Factura: 223807, 242 Simplificando La Vida Con Tecnologia S.A de	$1,422.41	$0.00	$96,568.11	
P00594	20/12/2021	24328		GD Compra : 191 Factura: 24328, 72 Mg Consultoria y Soporte, S de RL de CV (Regi	$1,890.00	$0.00	$98,458.11	
1244				VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$20,000.00	$0.00	$0.00	$20,000.00
1244-1				vehículos y equipo terrestre	$20,000.00	$0.00	$0.00	$20,000.00
1244-1-01				**Camioneta Ford azul modelo 1985**	**$20,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$20,000.00**
1246				MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$178,117.99	$0.00	$0.00	$178,117.99
1246-3				Maquinaria y Equipo de Construcción	$77,599.18	$0.00	$0.00	$77,599.18
1246-3-56301				**Maquinaria y equipo de construcción.**	**$77,599.18**	**$0.00**	**$0.00**	**$77,599.18**
1246-7				Herramientas y Máquinas-Herramienta	$14,000.00	$0.00	$0.00	$14,000.00
1246-7-56701				**Herramientas y máquinas herramienta.**	**$14,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$14,000.00**
1246-9				Otros Equipos	$86,518.81	$0.00	$0.00	$86,518.81
1246-9-01				**Equipo de bombeo sumergible SAER**	**$86,518.81**	**$0.00**	**$0.00**	**$86,518.81**
1250				ACTIVOS INTANGIBLES	**$12,931.03**	**$0.00**	**$0.00**	**$12,931.03**
1251				SOFTWARE	$12,931.03	$0.00	$0.00	$12,931.03
1251-1				SISTEMAS INFORMATICOS	$12,931.03	$0.00	$0.00	$12,931.03
1251-1-01				**Sistema de contabilidad Sacg**	**$12,931.03**	**$0.00**	**$0.00**	**$12,931.03**
				Total :	**1,715,488.50**	**3,312.41**	**0.00**	**1,718,800.91**

000064

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1230 a la 1251-1-02)

Cuentas de Registro

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:45 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
1231-01					Parcela Ejidal	$180,000.00	$0.00	$0.00	$180,000.00
1235-3-61305					Agua potable.	$718,827.20	$0.00	$0.00	$718,827.20
1235-3-61306					Alcantarillado.	$8,854.07	$0.00	$0.00	$8,854.07
1235-3-61307					Drenajes.	$461,035.56	$0.00	$0.00	$461,035.56
1241-1-01					Máquina de Escribir Eléctrica Olivetti 1250	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
1241-1-02					Calculadora Eléctrica Sharp12 digitos	$299.00	$0.00	$0.00	$299.00
1241-1-03					Archivero de Metal de 4 gavetas	$1,000.00	$0.00	$0.00	$1,000.00
1241-1-04					Dos Sillas de plástico blancas	$80.00	$0.00	$0.00	$80.00
1241-1-05					Dos Escritorios secretariales de metal y formaica	$1,500.00	$0.00	$0.00	$1,500.00
1241-1-06					Dos vidrios para cubierta de escritorios	$400.00	$0.00	$0.00	$400.00
1241-1-07					Dos Sillas ajustables giratorias	$698.00	$0.00	$0.00	$698.00
1241-1-08					Dos papeleras de plástico color humo	$70.00	$0.00	$0.00	$70.00
1241-1-09					Dos Tarjeteros de triplay grande y chico	$200.00	$0.00	$0.00	$200.00
1241-1-10					Silla giratoria de piel en color negro	$1,459.00	$0.00	$0.00	$1,459.00
1241-1-11					Escritorio de tablaroca color azul y blanco	$999.00	$0.00	$0.00	$999.00
1241-3-01					Equipo profesional Intel Dual marca BenQ	$4,990.00	$0.00	$0.00	$4,990.00
1241-3-02					Impresora multifuncional Epson y teclado	$1,365.00	$0.00	$0.00	$1,365.00
1241-3-03					Computadora Portátil Compaq CQ40304	$9,476.52	$0.00	$0.00	$9,476.52
1241-3-04					Equipo PC marca compaq presario	$5,208.70	$0.00	$0.00	$5,208.70
1241-3-05					Impresora Hp P1002 lasér	$1,119.83	$0.00	$0.00	$1,119.83
1241-3-06					Impresora Hp P910006 monocromatica láser	$1,831.90	$0.00	$0.00	$1,831.90
1241-3-07					Computadora Hp Pavilion P6-2302LA	$8,880.00	$0.00	$0.00	$8,880.00
1241-3-51501					Bienes informáticos.	$95,145.70	$3,312.41	$0.00	$98,458.11
	P00527 29/10/2021		223807		GD Compra : 165 Factura: 223807, 242 Simplificando La Vida Con Tecnologia S.A de		$1,422.41	$0.00	$96,568.11
	P00594 20/12/2021		24328		GD Compra : 191 Factura: 24328, 72 Mg Consultoria y Soporte, S de RL de CV (Regis		$1,890.00	$0.00	$98,458.11

000065

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH

MICHOACAN DE OCAMPO

Auxiliares de Cuentas del 01/ene/2021 al 31/dic/2021

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1230 a la 1251-1-02)

Cuentas de Registro

Usr: supervisor
Rep: rptAuxiliarCuentas

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 12:45 p.m.

Cuenta / Poliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo Cargos	Abonos	Saldos
1244-1-01					Camioneta Ford azul modelo 1985	$20,000.00	$0.00	$0.00	$20,000.00
1246-3-56301					Maquinaria y equipo de construcción.	$77,599.18	$0.00	$0.00	$77,599.18
1246-7-56701					Herramientas y máquinas herramienta.	$14,000.00	$0.00	$0.00	$14,000.00
1246-9-01					Equipo de bombeo sumergible SAER	$86,518.81	$0.00	$0.00	$86,518.81
1251-1-01					Sistema de contabilidad Sacg	$12,931.03	$0.00	$0.00	$12,931.03
1251-1-02					Sistema de facturación y nóminas Contpaqi	$6,018.00	$0.00	$0.00	$6,018.00
					Total :	1,721,506.50	3,312.41	0.00	1,724,818.91

000066

2.- Copia de las actas de sesión del Ayuntamiento, certificadas por el Secretario del Ayuntamiento, realizadas en el ejercicio que se trate, en donde conste la aprobación de:

a).- Cuenta Pública

b).- Plan Municipal de Desarrollo;

c).- El Programa Operativo Anual y sus modificaciones;

d).- El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones;

e).- Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;

f).-Informes Anuales (Comisario, Director y Encargada de Cultura del Agua ECA)

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2022

ACTA NO. 4

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 15:05 QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR, UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACAN, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO REGIDORA DE SALUD, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ DIRECTOR DEL CAPAA, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSE LUIS NIETO BAENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PISC. VERÓNICA GARCIA BARRERA REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y EL C. CESAR ORTEGA GARCIA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021.
4) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO.- COMO PRIMER PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO.- SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

TERCER PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL **L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ** DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, QUIEN HACE LA ENTREGA DE LA INFORMACION DEL **LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021** A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PROCEDE A DAR UNA EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA CUENTA ANUAL MENCIONANDO QUE FUE UN EJERCICO DIFICIL ANTE LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN Y ANTE LA FALTA DE RECURSOS, YA QUE SOLO MEDIANTE CRÉDITOS FUE POSIBLE REALIZAR LOS TRABAJOS. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CUARTO PUNTO.- EN **ASUNTOS GENERALES** TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, **EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ**, QUIEN INFORMA QUE DURANTE EL MES DE ENERO SE COMENZARON A REALIZAR LOS PAGOS DE LAS DEUDAS DE LOS CRÉDITOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2021. POR OTRA PARTE SE LLEVO A REPARAR LA HERRAMIENTA INFORMANDO QUE LA CORTADORA DE CONCRETO MARCA MAKITA DPC7311 YA NO FUE POSIBLE ARREGLARLA YA QUE LAS PIEZAS YA SE ENCUENTRAN DESCONTINUADAS, ASÍ MISMO EL DEMOLEDOR DE 10 KG. HM1801 TAMPOCO FUE POSIBLE ARREGLARLO YA QUE AL INTERIOR ESTA TOTALMENTE DAÑADO POR LA CORROSIÓN SIENDO POSIBLE SOLAMENTE EL PODER ARREGLAR EL GENERADOR DE LUZ GL6000 Y EL ROTOMARTILLO MAKITA 611305034, MISMOS QUE SE DEJAN PARA CONTINUAR CON SU REPARACIÓN. SE INFORMA TAMBIÉN QUE SE MANDARÁ A COTIZAR HERRAMIENTA LIGERA PARA SU POSIBLE COMPRA YA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON HERRAMIENTA Y LOS TRABAJADORES PRESTAN HERRAMIENTA PERSONAL, POR LO QUE SE INFORMA QUE EN UN PUNTO DE ACUERDO EN OTRA SESIÓN SE SOLICITARA LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE DICHA HERRAMIENTA. FINALMENTE SE INFORMA QUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SE LE ENTREGO A LA LICENCIADA DEL JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO INFORMACIÓN SOBRE LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL CAPA QUE AHUN NO SE ENCUENTRAN ESCRITURADOS PARA INICIAR CON EL DEBIDO PROCESO Y QUE EL CAPAA TENGA LA CERTEZA JURÍDICA DE LO QUE LE PERTENECE, PERO ES FECHA QUE AHUN NO SE RECIBE INFORMACIÓN AL RESPECTO MEDIANTE NINGUNA VÍA LLAMESE PERSONAL, ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, POR LO QUE SE LE SOLICITARÁ MEDIANTE ESCRITO UNA RESPUESTA AL RESPECTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA Y APROBADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA SIENDO LAS 17:15 DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, QUEDANDO APROBADA Y RATIFICADA EN TODOS SUS TERMINOS LA SESIÓN ANTERIOR, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, PARA LOS ALCANCES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MARICELA ORTÍZ SAUCEDO
REGIDORA DE SALUD

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPAA

PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA
REPRESENTATE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C. CESAR ORTEGA GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

000071

DEPENDENCIA: CAPA ACUITZIO
ASUNTO: INVITACIÓN
No DE OFICIO: D/161/2022

Acuitzio del Canje Mich., a 18 de febrero del 2022

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INVITARLE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE **JUNTA DE GOBIERNO** DEL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, LA CUAL SE EFECTUARA EL DÍA **LUNES 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2022** DOS MIL VEINTIDOS A LAS **15:00 QUINCE HORAS** EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO MICH., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2021.
4) ASUNTOS GENERALES.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C.p.p. Archivo

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION TRIMESTRAL ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021

ACTA NO. 1

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 13:11 TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR, UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACAN, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ANGEL ARREOLA VILLASEÑOR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO REGIDORA DE SALUD, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ DIRECTOR DEL CAPAA, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSE LUIS NIETO BAENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PISC. VERÓNICA GARCIA BARRERA REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y EL C. CESAR ORTEGA GARCIA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) PROPUESTA Y APROBACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA.
4) PROPUESTA Y APROBACION DEL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
5) TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR Y DEL COMISARIO.
6) PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LA CUENTA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.
7) APROBACION DE CONDONACION DE MULTAS Y RECARGOS DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.
8) RATIFICACION DE TARIFAS 2022 ANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
9) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO.- COMO PRIMER PUNTO SE PROCEDE A PASAR LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO.- SE VERIFICO QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

TERCER PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL **C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA,** QUIEN PROCEDE A PRESENTAR AL **L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ** COMO NUEVO **DIRECTOR GENERAL** DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., UNA VEZ PRESENTADO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOMETE A APROBACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL **C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA,** INFORMA QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE RENUNCIO LA ANTERIOR COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO TANTO SEÑALA LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL NUEVO COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESENTA LA PROPUESTA DEL **C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA.,** MISMO QUE SE PRESENTA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SE LE INFORMA DE MANERA GENERAL LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO CON UNANIMIDAD.**

QUINTO PUNTO.- SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2021 TOMA PROTESTA EL **L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ** COMO DIRECTOR GENERAL, ASI COMO EL **C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA** COMO COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CARGOS A REPRESENTAR DURANTE LA ADMINISTRACION 2021-2024.

SEXTO PUNTO.- TOMA LA PALABARA EL **L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ** DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, QUIEN HACE LA ENTREGA DE LA INFORMACION DE LA TERCER CUENTA TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2021 A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PROCEDE A DAR UNA EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA CUENTA TRIMESTRAL MENCIONANDO QUE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL PRESENTE FUERON EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACION ANTERIOR. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL ARREOLA VILLASEÑOR QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO CON UNANIMIDAD.**

SEPTIMO PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL C. MIGUEL ANGEL ARREOLA VILLASEÑOR QUIEN SOMETE A APROBACION LA CONDONACION DE MULTAS Y RECARGOS DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021 CON LA FINALIDAD DE RECABAR INGRESOS ASÍ COMO DE LA REGULARIZACION DE LOS USUARIOS MOROSOS SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

OCTAVO PUNTO.- TOMA LA PALABARA EL **L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ** DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, QUIEN INFORMA QUE LA MODIFICACION O RATIFICACION DE TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2022 ANTE EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN ESTAS FECHAS YA NO ES POSIBLE, YA QUE SOLAMENTE SE PUEDEN RATIFICAR POR QUE LAS MODIFICACIONES SE DEBIERON DE HABER REALIZADO ENTRE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA (CEAC), Y DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION NO LO LLEVARON A CABO, POR LO TANTO SOLO SE PUEDEN RATIFICAR LAS TARIFAS Y QUEDARIAN IGUALES A LAS QUE SE TUVIERON DURANTE EL EJERCICIO 2020, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

NOVENO PUNTO.- EN ASUNTOS GENERALES EL DIRECTOR DEL CAPAA TOMA LA PALABRA E INFORMA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DEL CUAL SE HACE CARGO A PARTIR DEL DIA 01 PRIMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2021 SE ECUENTRA EN UNA CRISIS FINANCIERA DERIVADO DE LA FALTA DE CULTURA DE PAGO DE LOS USUARIOS, LOS COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA SON MUY ELEVADOS, SE TIENEN ADEUDOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), EL EQUIPO DE TRANSPORTE SE ENCUENTRA EN PESIMAS CONDICIONES Y BAJO LA FIGURA DE PRESTAMO EN COMODATO, LAS POCAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE SE CUENTAN ESTAN MUY DETERIORADAS, NO SE CUENTA CON UNA BODEGA PARA GUARDAR MATERIALES, LOS TANQUES DE AGUA SE ENCUENTRAN EN PESIMAS CONDICIONES YA QUE ESTAN FISURADOS Y TIENEN FUGAS, LAS VALVULAS DE LOS TANQUES ESTAN MUY VIEJAS Y NESESITAN CAMBIARSE POR NUEVAS, DOS DE LOS TRABAJADORES DEL ORGANSIMO TIENEN ENFERMEDADES CRÓNICAS LAS CUALES LES DIFICULTAN REALIZAR SU TRABAJO Y EL ANTERIOR DIRECTOR FALLECIO LLEVANDOSE CONSIGO INFORMACIÓN DE ACUERDOS VERBALES Y DOCUMENTALES, ENTRE OTROS PROBLEMAS. INFORMANDO EN TERMINOS GENERALES QUE EL ORGANISMO NO ES AUTOSUSTENTABLE POR RECIBIR SOLO INGRESOS PROPIOS Y EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA EN UNA CRISIS TANTO FINANCIERA COMO DE INFRAESTRUCTURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA Y APROBADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, QUEDANDO APROBADA Y RATIFICADA EN TODOS SUS TERMINOS LA SESIÓN ANTERIOR, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, PARA LOS ALCANCES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.------

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO
REGIDORA DE SALUD

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPAA

PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA
REPRESENTATE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C. CESAR ORTEGA GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

000076

DEPENDENCIA: CAPA ACUITZIO
ASUNTO: INVITACIÓN
No DE OFICIO: D/85/2021

Acuitzio del Canje Mich., a 13 de Diciembre del 2021

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INVITARLE A LA **REUNIÓN ORDINARIA** DE **JUNTA DE GOBIERNO** DEL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, LA CUAL SE EFECTUARA EL DÍA **JUEVES 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2021** DOS MIL VEINTIUNO A LAS **13:00 TRECE HORAS** EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO MICH., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
4) PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA VIGENTE ACTUALIZADO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH. DEL EJERCICIO 2022.
5) PROPUESTA Y APROBACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL 2022.
6) PROPUESTA Y APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS 2022.
7) PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DEL EJERCICIO 2022.
8) PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 10% A USUARIOS INAPAM Y DE 1 MES A USUARIOS POR PRONTO PAGO 2022.
9) ASUNTOS GENERALES.

A T E N T A M E N T E

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.p.p. Archivo

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

ACTA NO. 2

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ORGANISMO OPERADOR, UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACAN, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA C. MARICELA ORTIZ SAUCEDO REGIDORA DE SALUD, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ DIRECTOR DEL CAPAA, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSE LUIS NIETO BAENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PISC. VERÓNICA GARCIA BARRERA REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y EL C. CESAR ORTEGA GARCIA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
4) PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA VIGENTE ACTUALIZADO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH. DEL EJERCICIO 2022.
5) PROPUESTA Y APROBACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL 2022.
6) PROPUESTA Y APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS 2022.
7) PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DEL EJERCICIO 2022.
8) PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 10% A USUARIOS INAPAM Y DE 1 MES A USUARIOS POR PRONTO PAGO 2022.
9) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO.- COMO PRIMER PUNTO SE PROCEDE AL PASE DE LISTA, INFORMANDOSE AL RESPECTO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO.- SE VERIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

TERCER PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA,** QUIEN INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, **EL COMITE DE TRANSPARENCIA** SE INTEGRO EN EL ACTA No 1 EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2018, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES INTEGRANTES; LA C. ANAHI MARTINEZ PIÑON, LA C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO Y EL C. FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR GOMEZ. POR TAL MOTIVO Y SIN LA NECESIDAD DE REALIZAR CAMBIOS EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA SOMETE A APROBACIÓN LA **RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA,** INFORMA LA NECESIDAD DE APROBAR EL **ORGANIGRAMA VIGENTE ACTUALIZADO Y DE REALIZAR SU PUBLICACIÓN ANTE EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,** YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO. POR TAL MOTIVO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** SE ADJUNTA AL ACTA EL ORGANIGRAMA VIGENTE ACTUALIZADO DEL EJERCICIO 2022.

QUINTO PUNTO.- PARA ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, **EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ,** QUIEN PRESENTA **LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022**, DESTACANDO LA BAJA DEL SEÑOR GONZALO LUCIANO MARIO VILLASEÑOR GÓMEZ QUIEN SOLICITA POR CUENTA PROPIA SU BAJA PARA SOLICITAR SU JUBILACIÓN TRAS HABER ALCANZADO LA EDAD LEGAL PARA ELLO Y A SU VEZ SE INTEGRA Y SE REALIZA EL ALTA DEL TRABAJADOR MIGUEL ANGEL RICO OLIVO. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** SE ADJUNTA AL ACTA LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2022.

SEXTO PUNTO.- PARA ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, **EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ,**

QUIEN PRESENTA **EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2022**, INFORMANDO AL RESPECTO QUE EL PASADO 1° DE DICIEMBRE DEL PRESENTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) ANUNCIÓ UN INCREMENTO DE 22% AL SALARIO MÍNIMO EN TODO EL PAÍS. A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022, SERÁ DE $260.34 PESOS EN LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE (ZLFN) Y DE $172.87 EN EL RESTO DEL PAÍS. DE ACUERDO CON LA CONASAMI. PERO POR LAS CONDICIONES FINANCIERAS CON LAS QUE CUENTA EL ORGANISMO ES IMPOSIBLE AUMENTAR LOS SALARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN. POR TAL MOTIVO SOLO SE REALIZA UN PEQUEÑO AJUSTE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ORGANISMO Y DE LAS CAPACIDADES DE LOS TRABAJADORES A DESEMPEÑAR DURANTE EL EJERCICIO 2022. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** SE ADJUNTA AL ACTA EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2022.

SEPTIMO PUNTO.- PARA ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, **EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ,** QUIEN PRESENTA LA **PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DEL EJERCICIO 2022.** DONDE SE PRECISA QUE EL ORGANISMO SOLAMENTE RECIBE INGRESOS PROPIOS Y SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES DE LOS MISMOS QUE SE ESPERAN RECIBIR ASÍ COMO SU EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2022. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA QUIEN SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** SE ADJUNTA AL ACTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DEL EJERCICIO 2022.

OCTAVO PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA** QUIEN SOMETE A APROBACION LA **CONDONACION DE UN 10% DURANTE EL EJERCICIO 2022 A USUARIOS QUE CUENTEN CON SU TARJETA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM),** COMO PARTE DE UN BENEFICIO QUE SE HA VENIDO OTORGADO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS A ESTE TIPO DE USUARIOS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL **DESCUENTO DE 1 UN MES A USUARIOS QUE REALICEN SU PAGO 2022 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022** COMO PARTE TAMBIÉN DE UN INCENTIVO A USUARIOS PUNTUALES, MISMO QUE SE HA VENIDO OTORGANDO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

NOVENO PUNTO.- EN **ASUNTOS GENERALES** TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA, **EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ**, QUIEN INFORMA QUE EN EL ORGANISMO OPERADOR DURANTE ESTE PERIODO DE 4 MESES SE HAN RESUELTO MUCHOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, SIN EMBARGO ES UN ORGANISMO QUE CUENTA CON DEMASIDOS PROBLEMAS LA MAYORIA MUY AÑEJOS Y NO SERÁ FACIL SOLUCIONAR TODOS. SERÁ UN TRAYECTO LARGO Y LOS 3 AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 NO SERÁN SUFICIENTES PARA PODER CORREGIR TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y UNA BUENA AUTOSUSTENTABILIDAD DEL ORGANISMO OPERADOR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA Y APROBADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA SIENDO LAS 15:20 QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, QUEDANDO APROBADA Y RATIFICADA EN TODOS SUS TERMINOS LA SESIÓN ANTERIOR, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, PARA LOS ALCANCES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO
REGIDORA DE SALUD

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPAA

PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA
REPRESENTATE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C. CESAR ORTEGA GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

000081

DEPENDENCIA: CAPA ACUITZIO
ASUNTO: INVITACIÓN
No DE OFICIO: D/47/2021

Acuitzio del Canje Mich., a 11 de octubre del 2021

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESENTES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INVITARLE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE **JUNTA DE GOBIERNO** DEL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, LA CUAL SE EFECTUARA EL DÍA **JUEVES 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL 2021** DOS MIL VEINTIUNO A LAS **13:00 TRECE HORAS** EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR UBICADAS EN PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO MICH., BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) PROPUESTA Y APROBACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL CAPAA.
4) PROPUESTA Y APROBACION DEL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
5) TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR Y DEL COMISARIO.
6) PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LA CUENTA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.
7) APROBACION DE CONDONACION DE MULTAS Y RECARGOS DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.
8) RATIFICACION DE TARIFAS 2022 ANTE EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
9) ASUNTOS GENERALES.

A T E N T A M E N T E

Miguel Angel Villaseñor

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.p.p. Archivo

ACTA CIRCUSTANCIADA DE CONFORMACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH. (CAPA-A) PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACAN.

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 11:14 ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACION DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., DE FECHA 01 DE MAYO DE 1997, ASI COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 RELATIVOS A LA LEY DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH. (CAPA-A), SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ, EL PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA, EL DR. JOSÉ LUIS NIETO BAENA, LA PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA Y EL C. CESAR ORTEGA GARCIA; QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y A QUIENES SE LES HACE SABER LO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EN RELACION CON LA ESTRUCTURA Y CONFORMACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA IMPORTANCIA DE SU PRESENCIA EN ESTE ACTO EN VIRTUD DE QUE SON GENTES HONORABLES Y VALIOSAS PARA EL MUNICIPIO POR LO QUE SE LES PIDE QUE FORMEN PARTE DE ESTA HONORIFICA COMISION DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL. ACTO CONTINUO, LOS AQUÍ REUNIDOS HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD E INTERES EN FORMAR PARTE DEL ORGANO ANTES CITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A ASIGNAR LAS COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA JUNTA QUEDANDO ESTRUCTURADA DE LAS SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA REGIDORA DE SALUD C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO, EL COMISARIO DE ESTA JUNTA C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL C. CESAR ORTEGA GARCIA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSE LUIS NIETO BAENA EN CUANTO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PSIC. VERONICA GARCIA BARRERA EN CUANTO A REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y UNA

VEZ CONFORMADA LEGALMENTE, SERA LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DURANTE ESTA ADMINISTRACION 2021-2024, QUIENES TENDRAN LAS ATRIBUCIONES CONFORME AL NUMERAL 49 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. HACIENDOLES SABER ASI MISMO QUE SU LABOR SERA HONORIFICA Y QUE DEBERAN DE REUNIRSE DE MANERA ORDINARIA TRIMESTRALMENTE, Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO.

HABIENDOSE CONSTITUIDO LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON----------

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO
REGIDORA DE SALUD

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPAA

PROF. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

PSIC. VERÓNICA GARCIA BARRERA
REPRESENTATE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C. CESAR ORTEGA GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 DICIEMBRE DEL 2020

ACTA NO. 17

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 09:04 HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD. C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
4) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5) PLANTILLA DE PERSONAL 2021.
6) TABULADOR DE SUELDOS 2021.
7) ANALISIS Y APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

8) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO: - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL. SE DECLARA VALIDA LA SESION Y LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERAN VALIDOS.

TERCER PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS EL PUNTO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DIA QUEDA INSTALADA LA SESION.

CUARTO PUNTO. - LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS.

QUINTO PUNTO. - EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DEL ORGANISMO PRESENTA LA PLANTILLA DE PERSONAL 2021. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA ACORDADO POR UNANIMIDAD

SEXTO PUNTO. - ASI MISMO SE PRESENTA POR PARTE DE LA DIRECCION DEL ORGANISMO EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2021. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA ACORDADO POR UNANIMIDAD.

SEPTIMO PUNTO. – EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DEL ORGANISMO HACE ENTREGA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO PARA EJERCICIO FISCAL 2021. CONSISTENTE EN EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROPUESTA PARA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL ORGANISMO. (POA) DONDE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES DE LOS INGRESOS QUE SE ESPERAN PERCIBIR EL PROXIMO AÑO. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA ACORDADO POR UNANIMIDAD.

OCTAVO PUNTO. - EN ASUNTOS GENERALES. LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO TOMA LA PARA INFORMALE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LA C. RANGEL MONTOYA JOSEFINA HIZO UNA SOLICITUD PARA LA DONACION DE UNA TOMA DE AGUA YA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA PODER PAGARLA, Y ES POR ELLO QUE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA QUE LA C. JOSEFINA ES UNA PERSONA DE MUY ESCASOS RECURSOS, Y QUE ES NECESARIO APOYARLE CON DICHA SOLUCITUD. PARA QUE TANTO ELLA COMO SU FAMILIA PUEDA CONTAR CON EL SERVICIO Y MAS AUN POR QUE ES UN SERVICIO VITAL PARA EL SER HUMANO, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA ACORDADO POR UNANIMIDAD.

TOMA LA PALABRA LA PROFESORA MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA PRESIDENTA DE JUNTA DE GOBIERNO, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA QUE LOS OPERADORES TECNICOS OPERATIVOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL C. JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ Y EL C. JAIME AGUILAR SANCHEZ SE HACERCARON A SOLICITARLE LA CONDONACION DE

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

PAGO DE AGUA DE SUS DOMICILIOS, YA QUE CADA UNO TIENE SALDO PENDIENTE POR CUBRIR, DE LA TOMA DE AGUA DE SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS, POR LO CUAL LA PRESIDENTA HACE LA OBSERVACION DE QUE ELLOS TRABAJAN LOS 365 DIAS DEL AÑO Y NO SE LES PAGAN DIAS FESTIVOS, TAMBIEN TRABAJAN SABADO Y DOMINGO, SIN QUE SE LES PAGUE ALGO EXTRA POR ESOS DIAS, YA QUE COMO ES SABIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORGANISMO NO CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA COMPENSALES A LOS TRABAJADORES POR ESE TRABAJO QUE REALIZAN, Y ES POR ELLO QUE SOLICITA SE CONDONE DICHO PAGO YA QUE LOS OPERADORES HAN ESTADO REALIZANDO SU TRABAJO DURANTE MUCHOS AÑOS, Y CONSIDERA QUE ES NECESARIO DARLES DICHO APOYO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA ACORDADO POR UNANIMIDAD.

POR OTRA PARTE, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO HACE MENCION SOBRE LA POCA RESPUESTA DE LOS USUARIOS PARA HACERCARSE HA REALIZAR EL PAGO DE SU SERVICIO DE AGUA, POR LO CUAL VE NECESARIO IMPLEMENTAR UNA DINAMICA PARA APOYAR AL ORGANISMO Y TAMBIEN A LOS USUARIOS, Y ASI PODER OBTENER MAYORES RECURSOS PARA QUE ORGANISMO PUEDA SUBSISTIR, POR LO CUAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA SE AUTORICE QUE PARA QUE DEL 1RO DE ENERO AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGE A LOS USUARIOS DE LA TARIFA POPULAR LA CONDONACION DE UN MES SI PAGAN POR ADELANTADO EL AÑO, PARA EL EJERCICIO 2021, Y EL DESCUENTO DEL 10% DEL ADULTO MAYOR, TAMBIEN SE SOLICITA SE CONDONEN MULTAS Y RECARGOS A LOS USUARIOS QUE ESTEN ATRAZADOS EN AÑOS ANTERIORES, ESTO SE LLEVARIA ACABO CON EL APOYO DE LA C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO ENCARGADA DEL AREA DE CULTURA DEL AGUA, PARA QUE SE AVISARA A LOS USUARIOS POR MEDIO DE UN TRIPTICO DICHOS DESCUENTOS Y POR OTRO LADO APROVECHAR PARA INVITAR A LOS CIUDADANOS A CUIDAR EL VITAL LIQUIDO, TAMBIEN PROPONE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA QUE SI LOS USUARIOS PRESENTAN DICHO TIPTICO EN VENTANILLA SE LES HAGA EL DESCUENTO DE UN MES MAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA GENTE LEA LA INFORMACION QUE CONTIENE DICHO TRIPTICO, SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA ESTA SOLICITUD POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:52 P.M QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE.

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACUITZIO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA

COMISARIO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y DE SERVICIOS

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO
DIRECTOR DEL CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

000089

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2021

ACTA NO. 18

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 10:07 HORAS DEL DIA 11 DE ENERO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD, C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

4) ANALIZAR Y APROBAR EN SU CASO LOS TRASPASOS Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, PARA EL EQUILIBRIO DE PARTIDAS EN EL COMITÉ DE AGUA.
5) PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.
6) APROBACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020.
7) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL. Y POR LO TANTO SE DECLARA VALIDA LA SESION Y LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERAN VALIDOS.

TERCER PUNTO. - LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS.

CUARTO PUNTO. – EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE EL PROPONER ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACION DE LOS **TRASPASOS Y LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020,** TRASPASO PARA EL EQUILIBRIO ENTRE LAS PARTIDAS, ASI COMO LA AMPLIACION POR EL FALTANTE EN ALGUNAS DE LAS CUENTAS, PUNTO QUE SE DEBERA DE LLEVAR A PUBLICAR AL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

QUINTO PUNTO. -EL DIRECTOR HACE LA ENTREGA DE LA INFORMACION DE LA CUENTA **TRIMESTRAL DEL CUARTO TRIMESTRE 2020** A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, PARA HACER UNA EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA CUENTA TRIMESTRAL DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020. LA JUNTA DE GOBIERNO REVISA EL DESGLOSE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

SEXTO PUNTO. – PARA ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA INFORMAR Y SOLICITAR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LA **APROBACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020.** INFORMA QUE SE TIENEN PENDIENTES POR REALIZAR 3 PAGOS A LA COMISION NACIONAL DE AGUA (CONAGUA), CORRESPONDIENTES A LOS 3 ULTIMOS TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020, MISMOS QUE HAN SIDO PAGADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACÁN. TAMBIEN SE INFORMA QUE ESTA PENDIENTE EL PAGO DE LA DEVOLUCION DEL PROGRAMA PRODDER 2020 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). SE INFORMA QUE SE ADEUDA AL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO MICHOACAN LA CANTIDAD DE $67,419.00 POR CONCEPTO DEL PAGO DE LA ENERGIA ELECTRICA DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL TANQUE DE LA

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

CAMPANA Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA ALBERCA. SE RECURRIÓ EN PRIMERA INSTANCIA A UNA PRORROGA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), MISMA QUE FUE AUTORIZADA, PERO LA CUAL AL VERSE AGOTADA SE OPTO A QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO CUBRIERA MENCIONADOS PAGOS PARA EVITAR EL CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA Y ASI EVITAR LA AFECTACIÓN A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO. TAMBIEN SE INFORMA QUE DEBIDO A LA CASI NULA CAPTACIÓN DE INGRESOS NO SE CONTO CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO TALES COMO AGUINALDO 2020 Y PRIMA VACACIONAL 2020, SE PAGO LA MITAD DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A $31,169.56 ADEUDANDO $65,124.48 A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, MISMOS QUE SE ESPERA SEAN CUBIERTOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2021. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

SEPTIMO PUNTO.- SE PASA A LOS **ASUNTOS GENERALES,** COMENTA EL DIRECTOR QUE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), TIENE PENDIENTE CON EL ORGANISMO, EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LAS ESCUELAS DEL EJERCICIO 2020, Y QUE SE ESPERA QUE EN LOS PROXIMOS DIAS SEA CUBIERTA POR PARTE DE ESTA SECRETARIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 01:03 PM YA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Brenda Nayeli

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO

REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA

REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,

COMERCIAL Y DE SERVICIOS

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA

REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SA

DIRECTOR DEL CAPAAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021

ACTA NO. 19

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD, C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) PRESENTACION DEL PROGRAMA PRODDER 2021

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

5) ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL. Y POR LO TANTO SE DECLARA VALIDA LA SESION Y LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERAN VALIDOS.

TERCER PUNTO. - LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN TODOS SUS TERMINOS.

CUARTO PUNTO. – EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE EXPONER ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PROGRAMA PRODDER, QUE SE COMPONE DE 9 ACCIONES Y QUE LA CONAGUA ESTA SOLICITANDO SE PRESENTE PARA SU APLICACIÓN, DEL CUAL DA UNA EXPLICACION EL DIRECTOR EL C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, EN EL CUAL EXPLICA A DETALLE EN QUE CONSISTE CADA UNA DE LAS 9 ACCIONES A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2021, EL DIRECTOR HACE TAMBIEN LA EXPLICACION , SOBRE EL PROGRAMA PRODDER DEL EJERCICIO 2019 EN DONDE DEBE HACERCELE UN REINTEGRO A CONAGUA POR LA CANTIDAD DE $121.707.00 YA QUE NO SE EJERCIO ESA CANTIDAD , POR LA RAZON DE QUE EL ORGANISMO OPERADOR NO CONTO EN SU MOMENTO CON SU 50% DE APORTACION PARA QUE SE APLICARA EN LAS ACCIONES DEL PRODDER 2019. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

QUINTO PUNTO - EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR PARA COMENTAR A LA JUNTA, E INFORMAR A LA PRESIDENTA QUE LA CONAGUA ESTA SOLICITANDO EL PAGO DE LAS LECTURAS DE APROVECHAMIENTO DE LA ALBERCA· POZO CHICO Y DEL MANATIAL LA ALAMEDA, CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE 2020, EL CUAL SOLICITAN SEA CUBIERTO A LA BREVEDAD POSIBLE. Y ES TAMBIEN IMPORTANTE MENCIONAR QUE QUEDARIA PENDIENTE EL PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE 2020 DE HACERCE DICHO PAGO. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

OTRO ASUNTO A TRATAR ES LA SOLICITUD DE DONACION DE UNA TOMA DE AGUA PARA LA SEÑORA PACHECO BARAJAS LEOVA, QUIEN REALIZA DICHA SOLICITUD YA QUE ES UNA PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PAGARLA, POR LO CUAL SE LLEVA A CABO LA VALORACION DE DICHA SOLUCITUD POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:28 PM YA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

Brenda Nayeli

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO

REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA

REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,

COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Brenda Nayeli

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA

REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO

DIRECTOR DEL CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Brenda Nayeli

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2021

ACTA NO. 20

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD, C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) LISTA DE ASISTENCIA.
2) VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3) PRESENTACION Y ANALISIS DE LA CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020
4) PRESENTACION DEL INFORME ANUAL 2020 DEL DIRECTOR DEL COMITÉ.
5) ASUNTOS GENERALES.

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL. Y POR LO TANTO SE DECLARA VALIDA LA SESION Y LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERAN VALIDOS.

TERCER PUNTO. - EL DIRECTOR HACE LA ENTREGA DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2020 A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SEA ANALIZADA Y REVISADA POR PARTE DE ELLOS, EL DIRECTOR TOMA LA PALABRA PARA HACER UNA BREVE EXPLICACION DE LOS RUBROS PRINCIPALES DE LA CUENTA, SIN TENER OBSERVACIONES O SUGERENCIAS SOBRE LA CUENTA ANUAL. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

CUARTO PUNTO. -TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO PARA PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN EL ORGANISMO EN TODAS Y CADA UNADA DE SUS AREAS QUE LO COMPONEN PARA CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SUS HONORABLES INTEGRANTES. POR LO TANTO, HACE ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2020 CORRESPONDIENTE AL DIRECTOR Y COMISARIO DEL ORGANISMO, ADEMAS DEL INFORME DE LA ECA DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, Y SE HACE MENCION QUE PRINCIPALMENTE SE DESCRIBEN ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DURANTE EL AÑO 2020, UNA VEZ ANALIZADO Y REVISADO DICHOS INFORMES, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA **APROBADOS POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

QUINTO PUNTO. - EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR PARA INFORMAR A LA PRESIDENTA Y A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RESPECTO A UNA MEGA REPARACION, DEL DRENAJE UBICADO EN LA CALLE VASCO DE QUIROGA, QUE ESTA EN PROCESO DE REPARACION DE 20 METROS LINEALES DE LONGITUD, EN DONDE SE ESTA COLOCANDO 2 TUBOS PVC SERIE 25 DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO Y CON ESTO DAMOS CUMPLIENTO PARA HABILITAR DICHO DRENAJE, Y QUE CON DICHA REPARACION SE BENEFICIARAN APROXIMADAMENTE DE 8 FAMILIAR DE NUESTRO MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:05 PM QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

CAPA-ACUITZIO
Portal Hidalgo S/N Col. Centro Acuitzio del Canje RFC CAP941213B94

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO
DIRECTOR DEL CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Brenda Nayeli

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 ABRIL DEL 2021

ACTA NO. 21

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 17:04 HORAS DEL DIA 14 ONCE DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD. C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) **LISTA DE ASISTENCIA.**
2) **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3) **PRESENTACION DE LA CUENTA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.**
4) **ASUNTOS GENERALES.**

PRIMER PUNTO: - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL.

TERCER PUNTO. - EL DIRECTOR HACE LA ENTREGA DE LA INFORMACION DE LA CUENTA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, PARA HACER UNA EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA CUENTA TRIMESTRAL. LA JUNTA DE GOBIERNO REVISA EL DESGLOSE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON FECHA DE INICIO DEL 01 DE ENERO Y CON CORTE AL 31 DE MARZO 2021. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES

CUARTO PUNTO. - EN ASUNTOS GENERALES, TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR DEL ORGANISMO Y COMENTA A LA PRESIDENTA Y A SU HONORABLE COMITÉ QUE SE SIGUE EN LA TRAMITOLOGIA DE GESTION DE COBRO DE AGUA DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES A LA SEP, ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS SEGÚN RECIBO RECEPCION NO. 0120000004136-I- FACTURA FOLIO 15964. POR EL IMPORTE DE $201.703.48 DEL EJERCICIO 2020 QUE NO HEMOS PODIDO RECABAR, YA QUE CON MOTIVO DEL COVID-19 ESTA MUY RESTRINGIDO EL ACCESO A DICHA DEPENDENCIA Y POR LO TANTO SEGUIMOS EN ESPERA DE UNA RESOLUCION.

TAMBIEN COMENTA QUE SE INSTALO UN SISTEMA PROGRAMABLE EN LA BOMBA DE LA CAMPANA CON UN HORARIO PARALELO CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA BOMBA DE LA ALBERCA, PARA EFICIENTAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BENEFICIO DE LA POBLACION NUESTRO MUNICIPIO.

POR OTRO LADO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL DIRECTOR HACE MENCION QUE DEBIDO A LA POCA RECABACION DE LOS PAGOS DEL SERVICIO DE AGUA POR PARTE DE LOS USUARIOS, Y POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, SIGUE PENDIENTE EL PAGO DEL 4TO TRIMESTRE 2020 DE LAS LECTURAS DE APROVECHAMIENTO ANTE LA CONAGUA. Y PUES POR ULTIMO COMENTA EL DIRECTOR QUE EN COORDINACION CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CULTURA DEL AGUA Y TECNICO OPERATIVO HEMOS IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS PARA LA ADECUADA DISTRIBUCION DE AGUA, INSTALANDO VALVULAR DE SECCIONAMIENTO DE 2 PULGADAS, UNA EN AV. MORELOS FRENTE AL TOPE DE LOS BEDOLLA Y OTRA SE INSTALARA EN LA MISMA AV. MORELOS A LA ALTURA DE LAS OLAS ALTAS. CON ELLO ESPERAMOS TENER UNA MEJORA EN EL SUMINISTRO DEL VITAL LIQUIDO.

TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA FELICITAR A EL EQUIPO DE TRABAJO DEL COMITÉ POR LA ARDUA LABOR QUE DIA CON DIA LLEVAN A CABO, Y LE HACE MENCION AL DIRECTOR PARA QUE NO BAJE LA GUARDIA JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO Y CONTINUEN CON LAS ACCIONES QUE TIENEN PENDIENTES POR CONCLUIR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:45, Y QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFA. MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018 - 2021

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO

REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA

REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL,

COMERCIAL Y DE SERVICIOS

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA

REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANCHEZ

DIRECTOR DEL CAPAA

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

000106

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN

REUNIÓN ORDINARIA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021

ACTA NO. 22

000107

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 14 JULIO DEL 2021

ACTA NO. 22

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 17:04 HORAS DEL DIA 14 CATORCE DE JULIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, PROFA. MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD. C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL CAPA-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) **LISTA DE ASISTENCIA.**
2) **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3) **PRESENTACION DE LA CUENTA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.**
4) **ASUNTOS GENERALES.**

000108

PRIMER PUNTO: - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL.

TERCER PUNTO. - EL DIRECTOR HACE LA ENTREGA DE LA INFORMACION DE LA CUENTA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021, A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. TOMA LA PALABRA EL DIRECTOR C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, PARA HACER UNA EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE CONFORMAN LA CUENTA TRIMESTRAL A LA JUNTA DE GOBIERNO REVISA EL DESGLOSE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON FECHA DE INICIO DEL 01 DE ABRIL Y CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2021. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

CUARTO PUNTO. – EN ASUNTOS GENERALES, PARA ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, PARA HACER MENCION E INFORMAR SOBRE LO SIGUIENTE, QUE SE LE DEBE A CONAGUA EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2021 DEL PAGO DE LAS LECTURAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS MANANTIALES LA ALAMEDA Y POZO CHICO LA LABERCA, ADEMAS QUE SE LE DEBE REINTEGRAR LA CONAGUA $121,107.00 DEL PROGRAMA PRODDER 2019 YA QUE DE NO HACERLO NUESTRO ORGANISMO NO PODRA APLICAR PARA NUEVOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS DIFERENTES ACCIONES DEL DICHO PROGRAMA PARA LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

ADEMAS DE INFORMAR SOBRE LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA EN ESTOS MOMENTO EL COMITÉ DE AGUA POTABLE EN CUANTO A LOS RECURSOS PARA PODER REALIZAR LOS PAGOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, PARA EL BOMBEO Y REBOMBEO Y A CON ELLO PODER SUMINISTRAR EL SERVICIO A LA POBLACION, Y QUE DE NO REALIZARSE DICHO PAGO SE SUPENDERA EL SERVICIO DE LA ENERGIA ELECTRICA.

TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA FELICITAR A EL EQUIPO DE TRABAJO DEL COMITÉ, POR LA ARDUA LABOR QUE DIA CON DIA LLEVAN A CABO, Y LE HACE MENCION AL DIRECTOR PARA QUE NO BAJE LA GUARDIA JUNTO CON SU EQUIPO DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA Y RECEPCION CON PROFESIONALISMO Y DE MANERA ADECUADA, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA JURIDICA, ADEMAS DE QUE CONTINUEN CON LAS ACCIONES QUE TIENEN PENDIENTES POR CONCLUIR.

TOMA LA PALABRA NUEVAMENTE EL DIRECTOR DE COMITÉ, PARA INFORMAR A LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL C. JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ YA NO PERTENECE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CAPA-A, YA QUE SE PENSIONO, SE LLEVO A CABO UN CONVENIO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ALBITRAJE PARA QUE EL PAGO DE LIQUIDIACION SE REALIZARA EN PARCIALIDADADES YA QUE EL COMITÉ NO CUENTA CON LOS RECURSOS PARA QUE SE REALICE EL PAGO EN UNA SOLA EXIBICION.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:45, Y QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

000109

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA

REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL

P. A

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO

DIRECTOR DEL CAPAA-A

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

000110

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018 - 2021

PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

000111

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

REUNION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

DE FECHA 19 AGOSTO DEL 2021

ACTA NO. 23

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACAN, SIENDO LAS 10:04 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, LA PROFA. MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROF: JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO, REGIDOR DE SALUD. C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROFA: BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, DR. JOSE LUIS NIETO BAHENA REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD. C BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL. LIC. MARTHA PATRCIA GALLEGOS HERNANDEZ ENCARGADA TEMPORAL DEL CAPA-A, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1) **LISTA DE ASISTENCIA.**
2) **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3) **INFORME DEL FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA.**
4) **APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO A LA LIC. MARTHA PATRICIA GALLEGOS HERNANDEZ.**
5) **APROBACIÓN DE APOYO POR GASTOS FUNERARIOS DEL DIRECTOR.**
6) **INFORME DEL FINIQUITO DEL C. JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ (FONTANERO).**
7) **INFORME DE LA DEUDA A CONAGUA.**

8) **INFORME DEL COBRO A LA SEP Y AL ICATMI**
9) **INFORME DEL PROGRAMA PRODDER**
10) **BIENES MUEBLES DEL CAPA-A**

PRIMER PUNTO: - SE PROCEDE A TOMAR LISTA ESTANDO LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

SEGUNDO PUNTO. - SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL, EXISTE QUORUM LEGAL.

TERCER PUNTO. –HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE CON FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021 EL C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, FALLECIO A CAUSA DE COVID-19. PARA DICHO PUNTO SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION.

CUARTO PUNTO. –CONTINUA CON LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA Y NOMBRA A LA LIC. MARTHA PATRICIA GALLEGOS HERNANDEZ, QUIEN ES EL ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ, PARA QUE DE MANERA PROVISIONAL SE HAGA CARGO DE LAS ACTIVIDADES QUE VENIA REALIZANDO EL C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, YA QUE POR EL TIEMPO QUE RESTA PARA QUE TERMINE LA PRESENTE ADMINISTRACION NO ES POSIBLE NOMBRAR A UN NUEVO DIRECTOR, Y A SU VEZ LE ASIGNA SER PARTE DEL COMITÉ DE ENTREGA-RECEPCION, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES.

QUINTO PUNTO.-SIGUE HACIENDO USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA HACER MENCION SOBRE, OTORGARLE A LOS HIJOS DEL C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO, HOY FINADO, UN APOYO POR GASTOS FUNERARIOS, MISMO QUE SE AMPARA CON FACTURA A NOMBRE DE CAPILLAS Y CEMENTERIOS DEL NORTE SAPI DE CV CON RFC: CCN1705038N2 CON No DE FOLIO DE FACTURA MOR-874 Y CON FECHA DE EMISIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2021 A NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR PARA COMPROBACIÓN DEL MISMO ASÍ COMO UN ESCRITO DONDE FIRMARAN LOS INTERESADOS Y ACEPTARAN DE CONFORMIDAD, DICHO ACUERDO Y FACTURA SE ANEXAN PARA SU VERIFICACIÓN, QUE SERAN OTORGADOS A LOS HIJOS, HACIENDO MENCION DE SUS NOMBRES PARA CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOS CUALES SON EL C. ISMAEL ONOFRE GOMEZ LEPEZ Y LA C. XIOMARA EDITH GOMEZ LEPEZ, SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES. SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO Y FACTURA DEL APOYO OTORGADO

SEXTO PUNTO. – CONTINÚA HACIENDO EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EL C. JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ, QUIEN VENIA REALIZANDO LA FUNCION DE FONTANERO, SOLICITO SU FINIQUITO POR JUBILACION, Y QUE CON FECHA 21 DE MAYO DEL 2021 SE REALIZO UN CONVENIO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ALBITRAJE, PARA QUE SE LE DIERA LO QUE POR LEY LE TOCA Y CORRESPONDE, QUE ES LA CANTIDAD DE $87,976.79 EN 4 PAGOS PARCIALES, POR LA CANTIDAD DE $21,976.79, DE LOS CUALES YA SE LE HAN CUBIERTO TRES PAGOS, PERO QUEDARIA PENDIENTE EL CUARTO

PAGO POR LA CANTIDAD DE $21,976.79, PARA QUE SE LE SEA CUBIERTO POR LA PROXIMA ADMINISTRACION, YA QUE EN ESTE MOMENTO EL COMITÉ NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR DICHO PAGO. SE SOMETE A VOTACION Y QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES. SE ANEXA COPIA DE CONVENIO.

SEPTIMO PUNTO. – PARA ESTE PUNTO CONTINUA CON LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE LE ADEUDA A CONAGUA LA CANTIDAD DE $131,027.00 POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA DE LOS UTIMOS 2 TRIMESTRES. SE ANEXA AL PRESENTE REQUERIMIENTOS Y RELACIONES DE PAGO.

OCTAVO PUNTO. - EN ESTE PUNTO SIGUE HACIENDO USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA, PARA INFORMAR A SU COMITÉ QUE, DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL, Y POR MOTIVO DEL COVID-19 NO SE LLEVO A CABO EL COBRO A LA SEP DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y AL ICATMI, POR LO QUE SE QUEDA PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACION.

NOVENO PUNTO. - EN REFERENCIA A ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, QUE SE TIENE UN ADEUDO CON LA CONAGUA POR EL PROGRAMA PRODDER, YA QUE EL COMITÉ DE AGUA POTABLE POR SU ESCASOS RECURSOS NO LOGRA REALIZAR LAS ACCIONES QUE DICHO PROGRAMA EXIGE.

DECIMO PUNTO. -CONTINUANDO CON ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA QUIEN INFORMA QUE EL COMITÉ DE AGUA CUENTA CON UN BIEN MUEBLE, EL CUAL NO SE ENCUENTRA REGISTRADO DENTRO DE DEL INVENTARIO DEL CAPA-A, MISMO QUE DEBERA DE DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y EL CUAL ES EL SIGUIENTE: UN TRANSFORMADOR DE 45 KVA DE MEDIANA TENSION 440 VOLTS NO. DE SERIE 9203431, QUE ESTA EN RESGUARDO EN EL ASILO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:45, Y QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO POR LO CUAL LO AUTORIZAN CON SU FIRMA AL MARGEN Y ALCANCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

000114

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2018 - 2021

PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO

REGIDOR DE SALUD

C. LUCIA VELAZQUEZ ZAVALETA

REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFRA. BERENICE HERNANDEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

DR. JOSE LUIS NIETO BAENA

REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

Brenda Nayeli

C. BRENDA NAYELI HUACUZ OLAYO

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA

SOCIAL

P.A

C.JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO

DIRECTOR DEL CAPAA-A

CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Identificador Electrónico
1605300182G210000185

Clave Única de Registro de Población
GOSI451024HMNMNS13

N° de Certificado de Defunción de la SSA
210637316

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Defunción

Entidad de Registro
MICHOACAN DE OCAMPO

Municipio de Registro
MORELIA

Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
18	6	186	04/08/2021

Datos de la Persona Fallecida:

Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
JOSE ISMAEL	GOMEZ	SANTOYO

Sexo:	Estado Civil:	Fecha de Nacimiento:
HOMBRE	VIUDO(A)	24/10/1945

Lugar de Nacimiento:	Entidad de Registro de Nacimiento:	Nacionalidad:
MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO	MICHOACAN DE OCAMPO	MEXICANA

Datos de la Defunción:

Fecha:	Hora:	Lugar:	Destino del Cadáver:
04/08/2021	10:50	AVENIDA CAMELINAS NO. 1935, COL. ELECTRICISTAS, MORELIA, MICHOACAN.	INHUMACION

Causas de la Defunción:

A) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA 6 DIAS B) NEUMONIA VIRAL COVID19 6 DIAS.

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los arts 21, 22, 28 y 40 del Cód. Familiar de Michoacan; 16 fra IX, IX BIS y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacan; 26 y 34 del Regl de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y al Acuerdo emitido el 31 de julio de 2017 por la Secría. de Gobierno de Michoacán. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia. A LOS 04 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.

Firma Electrónica:

AQ 9T ST Q1 MT Ay NE AN I3 1Q UE E1 IE 9P U0 Ug 3V NN QU VM IE gP
TU Ve IP AG TI EP VU 33 MI E2 HD UE MD 2A CO 7W AN Ev VO E4 Ag 38 TX
oy NC 1s MC 3A QT Q1 IE 1J CO NP QU N3 TI 3E DS 9P C3 fh UE 88 3n Ys

Código QR

4/9

H. AYUNTAMIENTO
DE ACUITZIO
2018 -2021
Del pueblo y para el pueblo

000117

OFICIO:65
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION

ACUITZIO DEL CANJE, MICH A 17 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. JOSE JUAREZ VALDOVINOS

DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DE LA FEDERACION

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo ante usted de la manera más atenta para solicitar se realice la publicación del siguiente punto que fue previamente analizado y aprobado por la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio quedando asentado y firmado por los miembros de la Junta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 con fecha 14 de diciembre del 2020.

- **ANALISIS Y APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

Se entrega adjunta a este documento una copia fotostática del Acta Doceava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Acuitzio donde se ratifica la información antes mencionada, así como la información en Excel donde se especifica el punto anterior.

Sin más por el momento me despido y agradezco su atención.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ACUITZIO

PROFA: MA. MISAEL HERNANDEZ FONCECA

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

RECIBIDO
17 DIC. 2020
PERIÓDICO OFICIAL

PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: ARMANDO PALOMINO DOMINGUEZ.

"Año del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Ignacio Chávez Sánchez"

TOMO CXXI | Morelia, Mich., Jueves 1 de Mayo de 1997 | TERCERA SECCION | NUM. 44

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Legislativo N° 74 : Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tarimbaro, Mich., para que lleve a cabo la venta de dieciséis lotes de propiedad municipal, ubicados en el Fraccionamiento "ERANDENI"..... 2

Decreto Legislativo N° 77 : Se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Mich., para que formalice la permuta de un inmueble de propiedad Municipal, por otro, propiedad de la señora María Elena Carrillo Pérez..... 2

Decreto Legislativo N° 78 : Se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Mich., para que lleve a cabo la permuta de un inmueble de propiedad Municipal, por otro propiedad del C. Benjamin Prado Andrade..... 3

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA MADERO MICHOACAN

Acuerdo que establece la creación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, Mich..... 4

H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACAN

Acuerdo que establece la creación del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich..... 8

VICTOR MANUEL TINOCO RUBI, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO DECRETA:

NUMERO 74

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, por conducto de su Presidente y/o Síndico Municipal, para que lleve a cabo la venta de dieciséis lotes de propiedad municipal, ubicados en el Fraccionamiento "ERANDENI"; inmuebles de las siguientes medidas y colindancias:

LOTES DEL 525 al 532.- AL NORTE, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con lote sin número; AL SUR, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con Circuito Norte Erandeni; AL ORIENTE, ciento setenta y ocho metros, cuarenta centímetros, con áreas de recreo; y AL PONIENTE, ciento setenta y ocho metros cuarenta centímetros, con la calle Guayacán; superficie de ocho mil metros cuadrados. LOTES del 534 al 538.- AL NORTE, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con lotes números 484 y 485; AL SUR, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con lotes números 484 y 485; AL ORIENTE, ciento once metros, cincuenta centímetros, con áreas de recreo; AL PONIENTE, ciento once metros cincuenta centímetros, con calle Guayacán; superficie de cinco mil metros cuadrados; y LOTES 533, 556 y 554.- AL NORTE, cuarenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, con lote número 513; AL SUR, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros, con la calle Ébano; AL ORIENTE, sesenta y seis metros noventa centímetros, con calle Guayacán; y AL PONIENTE, sesenta y seis metros noventa centímetros, con lotes números 508, 509 y 510; superficie de tres mil metros cuadrados; la superficie total de los lotes objeto de venta es de dieciséis mil metros cuadrados.

ARTICULO SEGUNDO.- La base mínima para la enajenación de los inmuebles será de $300,000.00 por cada uno de los lotes números 525, 533 y 538; y de $250,000.00 por cada uno de los lotes números del 527 al 532 y 534, 535, 536, 537, 554 y 556, acorde con el avalúo presentado por el propio Ayuntamiento.

ARTICULO TERCERO.- El monto que se obtenga por la enajenación, se destinará a la adquisición de maquinaria pesada y/o a la compra de un terreno para la construcción de un nuevo panteón municipal y/o para la construcción de un mercado.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta a la Contaduría General de Glosa, para los efectos legales procedentes.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 6 de febrero de 1997. **"AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DOCTOR IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ".**

DIPUTADO PRESIDENTE.- SAMUEL MONTEJANO DELGADO.- DIPUTADO SECRETARIO.- LEONEL VICTORIA BENITES.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGUSTIN TRUJILLO IÑIGUEZ. (Firmados).

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo, ciudad de Morelia, Michoacán, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. VICTOR MANUEL TINOCO RUBI.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO GARCIA TORRES. (Firmados).

VICTOR MANUEL TINOCO RUBI, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DECRETA:

NUMERO 77

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal de Morelia y/o Síndico Municipal, para que formalice la permuta del inmueble propiedad del Municipio, por otro, propiedad de la señora María Elena Carrillo Pérez.

El inmueble objeto de permuta propiedad del Municipio, consiste en un área de 450.00 M2, que se ubica en la calle Francisco M. Díaz del fraccionamiento "Defensores de Puebla" de esta ciudad, que mide y linda: al Norte, 15.00 metros, con calle Francisco M. Díaz; al Sur, 15.00 metros, con área municipal; al Oriente, 30.00 metros, con área municipal; y, al Poniente, 30.00 metros, con el lote número 19 de la manzana XIX.

El inmueble de la C. María Elena Carrillo Pérez, consiste en una fracción del lote número 82, ubicado en la esquina de la calle Toma de Granaditas y Dieciséis de Septiembre de la Colonia Independencia de esta ciudad, teniendo una superficie de 330.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10.00 metros. con la calle de su ubicación Toma de Granaditas; al Sur, 12.00 metros, con Bernardino Huerta Gordillo; al Poniente, 30.00 metros, con terreno federal lindando con el Saleciano; y al Oriente, 30.00 metros, con el resto del vendedor y propietario desconocido.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Morelia acredita la propiedad del inmueble, en términos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Desarrollo Urbano y Aprovechamiento del Territorio del Estado, vigente hasta el 15 de junio de 1995, con la copia heliográfica debidamente certificada por la Directora del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, del Plano Proyecto de lotificación y vialidad y conjuntos habitacionales, del fraccionamiento "Premio Novel de la Paz, Dr. Alfonso García Robles", hoy "Defensores de Puebla", de esta ciudad.

El inmueble de la C. María Elena Carrillo Pérez, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 9, tomo 1638, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

ARTICULO TERCERO.- El objeto de la presente permuta es indemnizar a la C. María Elena Carrillo Pérez, por los daños y perjuicios que se le ocasionaron, al ser utilizado su inmueble por el Ayuntamiento de Morelia, para la construcción de canchas de basquet-bol y áreas verdes en beneficio de los habitantes de esa colonia.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta del presente Decreto a la Contaduría General de Glosa, para los efectos legales concernientes.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 febrero de 1997. "AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DOCTOR IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ".

DIPUTADO PRESIDENTE.- SAMUEL MONTEJANO DELGADO.- DIPUTADO SECRETARIO.- ALFREDO ESQUIVEL RAMIREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGUSTIN TRUJILLO IÑIGUEZ. (Firmados).

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo, ciudad de Morelia, Michoacán, a los 3 tres días del mes de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. VICTOR MANUEL TINOCO RUBI.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO GARCIA TORRES. (Firmados).

VICTOR MANUEL TINOCO RUBI, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DECRETA:

NUMERO 78

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y/o Síndico Municipal, de Morelia, Michoacán, para que lleve a cabo la permuta del inmueble propiedad del Municipio, por otro propiedad del C. Benjamín Prado Andrade.

El inmueble objeto de permuta propiedad del Municipio, consiste en un área de 154.00 M2., que mide y linda: al Norte, 7.00 metros con calle en proyecto; al Sur, 7.00 metros con área Municipal; al Oriente, 20.00 metros con área de donación propiedad del Gobierno del Estado; y al Poniente, 24.00 metros con área propiedad del Municipio.

El predio propiedad del C. Benjamín Prado Andrade, consiste en una superficie de 102.76 M2., ubicado en el Libramiento Noroeste, lote cinco, de la manzana nueve, zona uno, en el Fraccionamiento Ejido "La Soledad" (Barrio Alto), de esta ciudad; y mide y linda: al Norte, 12.54 metros con lote número 2; al Sur, 21.15 metros con Libramiento Noroeste; al Oriente, 6.31 metros con resto de la propiedad; al Poniente, 5.90 metros con camino a Torreón Nuevo.

ARTICULO SEGUNDO.- El inmueble propiedad del ayuntamiento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 00000018 del Tomo 00003584, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia; en tanto que el inmueble de propiedad privada se inscribe bajo el número 00000038 del Tomo 00002802, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia.

ARTICULO TERCERO.- El objeto de la presente permuta es compensar al C. Benjamín Prado Andrade, por los daños y perjuicios que se ocasionaran a su propiedad, al construirse el camino de acceso al poblado "Torreón Nuevo" de este Municipio de Morelia.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta del presente decreto a la Contaduría General de Glosa, para los efectos legales correspondientes.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de febrero de 1997. "AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DOCTOR IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ".

DIPUTADO PRESIDENTE.- SAMUEL MONTEJANO DELGADO.- DIPUTADO SECRETARIO.- JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- AGUSTIN TRUJILLO IÑIGUEZ. (Firmados).

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo, ciudad de Morelia, Michoacán, a los 25 veinticinco días del mes de marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. VICTOR MANUEL TINOCO RUBI.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO GARCIA TORRES. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA MADERO, MICH.

ACTA DE SESION DE CABILDO EN LA QUE SE ACUERDA LA CREACION DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MADERO.

El que suscribe C. OTILIO SANCHEZ SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar que a fojas 12 del Libro de Actas número 1, se encuentra asentada la correspondiente a la número 5, de fecha 8 de marzo de 1996, mil novecientos noventa y seis, con carácter de sesión ordinaria, inciso primero que dice: el C. Celso Ortega Barriga propone a los presentes que es conveniente la descentralización del Sistema de Agua Potable del H. Ayuntamiento; analizada esta propuesta se toma el siguiente

ACUERDO

El H. Cabildo acuerda la creación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero, como organismo público descentralizado, que estará encargado del servicio de referencia. Tomo I-

para informar a los C.C. Regidores, que en base al Decreto número 71 de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán, emitido por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 13 de junio de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, conforme a los Artículos 3 y 18 que establecen la creación de Organismos Operadores Municipales de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los cuales tendrán carácter de descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya constitución y objetivos se establecen conforme a acuerdo del H. Cabildo, determinándose que el Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, corresponde al C. Presidente Municipal, por Ley, a quien se le dan amplias facultades para que proceda a la integración del mismo en base al propio acuerdo de referencia. Una vez expuesto lo anterior, se pasó a votación de los C.C. Regidores, quienes aprobaron por unanimidad. DOY FE. Firmados: Firmas Ilegibles.

Villa Madero, Mich., Febrero 6 de 1997.- El Secretario Municipal.- C. Otilio Sánchez Sánchez. (Firmado).

ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, en sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1996, mil novecientos noventa y seis, con fundamento en los artículos 29 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal, y 18 de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Estado de Michoacán, ha tenido a bien emitir el siguiente, Acuerdo mediante el cual se crea el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero.

CAPITULO PRIMERO
CONSTITUCION Y FINES

ARTICULO 1.- Se crea el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento el que se denominará «Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa Madero»; organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, cuyos fines serán operar, administrar, mantener, rehabilitar, conservar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Madero, en coordinación con el Plan Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que habrá de participar de forma conjunta con la Comisión Nacional del Agua, el Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el Ayuntamiento y los usuarios que tengan a su cargo el servicio.

ARTICULO 2.- Este Organismo podrá celebrar toda clase de actos para el cumplimiento de sus funciones y fines, comprometerse y obligarse, adquirir bienes y derechos en los términos de su Reglamento y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO 3.- El Organismo que se crea enmarca sus acciones dentro del Plan Estatal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y no tendrá carácter lucrativo, siendo su objetivo el servicio público y beneficio social colectivo, serán principalmente los siguientes:

3.1.- Establecer y ejercer los proyectos, planes y programas, necesarios para la operación, rehabilitación, organización, administración y mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

3.2.- Ejecutar por sí a través de terceros, los estudios proyectos y obras necesarias para la adecuada operación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

3.3.- Apoyar técnica y administrativamente a los sistemas rurales o comunales que se constituyan en el Municipio.

3.4.- Coadyuvar con las autoridades y organismos del sector público y privado en toda acción que cuyo objetivo, sea el saneamiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que se constituyen en el Municipio.

3.5.- Prevenir y combatir la contaminación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

3.6.- Recibir, operar, administrar y conservar los Sistemas de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento que le sean transferidos por el Gobierno Estatal, Municipal y cualquier otra entidad oficial.

3.7.- Emitir y evaluar los dictámenes técnicos en materia de agua que se requieran del Municipio, por disposición de la Ley de Desarrollo Urbano y aprovechamiento, del territorio del Estado de Michoacán de Ocampo y de otros ordenamientos.

3.8.- Cuando sea necesario recibir todo tipo de solicitudes y emitir dictámenes de factibilidad para proporcionar a los diferentes predios los servicios de agua potable y alcantarillado.

3.9.- Orientar, organizar y concientizar a los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que presta el Organismo, para que mediante su colaboración y participación, se ahorre y cuide tanto la infraestructura del Sistema como el vital líquido.

3.10.- Gestionar y contratar con apoyo de las autoridades municipales, estatales o individualmente los créditos financieros que sean necesarios para dar cumplimiento a los fines para el cual fue creado el Organismo.

3.11.- Realizar todas las acciones y actividades directas o indirectas que ayuden a los objetivos propuestos, sin contravenir este acuerdo y estén vigentes en las leyes del Estado para el funcionamiento de los organismos.

ARTICULO 4.- El Organismo del Servicio de Agua Potable, tendrá su domicilio fiscal en la cabecera municipal.

CAPITULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES

ARTICULO 5.- El Organismo a través de su Dirección tendrá las siguientes atribuciones:

5.1.- Fijar las políticas de orden técnico y administrativo referente a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio.

5.2.- Normar y supervisar la construcción y líneas de conducción, redes de distribución y red de atarjeas de los sistemas en el Municipio.

5.3.- Determinar los usos de agua potable, para los consumos domésticos, comercial, industrial, estableciendo las formas del control correspondiente.

5.4.- Verificar la correcta y eficaz prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

5.5.- Verificar y clasificar los consumos de agua para su recuperación económica, con apego a las tarifas autorizadas.

5.6.- Promover por los medios legales la participación federal, estatal, municipal y de instituciones oficiales, particulares, la realización de obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas negras.

5.7.- Realizar los estudios y proyectos técnicos para el conocimiento de las reservas hidrológicas del Municipio, actualizándolos para promover ampliaciones futuras del sistema.

5.8.- Tener inventario de los centros de población con datos, de los servicios con los que se cuenta.

5.9.- Para dar cumplimiento a sus fines, celebrar los actos jurídicos necesarios, así como propiciar la integración e incremento de su patrimonio buscando la autosuficiencia económica.

5.10.- Construir para reuso y disposición final de aguas servidas y residuales conviniendo con los propietarios o poseedores, la ocupación temporal o indefinida de los bienes necesarios para sus fines.

Expropiación parcial o total de los bienes de propiedad particular que se requieran ante el Gobierno del Estado para la prestación de los servicios, en los términos de la Ley de Expropiación.

5.12.- Los demás que le confieran las leyes vigentes para los Organismos de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Michoacán.

CAPITULO TERCERO
PATRIMONIO

ARTICULO 6.- El patrimonio de este Organismo Público Descentralizado se integrará con los siguientes recursos.

6.1.- Los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que le sean integrados por el H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, por otras autoridades e instituciones así como los que el propio Organismo constituya.

6.2.- Las aportaciones y subsidios que reciba del propio Municipio, del Gobierno del Estado y de la Federación.

6.3.- Las donaciones y aportaciones que le hagan las personas físicas o morales.

6.4.- Los empréstitos que obtenga.

6.5.- Los cobros que realice por la entrega de agua potable en bloque.

6.6.- Los ingresos que recabe derivados de la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

6.7.- Los demás medios que autorice la Junta de Gobierno, que pueda obtener con motivo o como resultado de su actividad, por los frutos o productos de su patrimonio.

ARTICULO 7.- Los bienes que constituyen el patrimonio del Organismo Público Descentralizado, afectos a la prestación de los servicios, objeto de sus funciones en el Municipio de Madero, sólo podrán grabarse con la anuencia de la Junta de Gobierno, cuando así convengan para el financiamiento de obras y servicios a su cargo.

ARTICULO 8.- Para la enajenación de los bienes muebles e inmuebles, considerados como propios del organismo así como para la desincorporación y venta de los mismos, se requiera de la Ocomprobación de la Junta de Gobierno, una vez con ésta el Organismo podrá efectuar la venta conforme a la normatividad.

9.1.- La descripción y cantidades de los bienes e inmuebles que forman su patrimonio y su procedencia con fecha de adquisición.

9.2.- El movimiento que se requiera así como su destino y uso.

ARTICULO 10.- El Organismo deberá elaborar su programa anual de trabajo, sus presupuestos de operación y de inversiones anuales calendarizados, para que sean analizados y aprobados por la Junta de Gobierno y en su caso modificarlos.

ARTICULO 11.- Los programas y presupuestos necesarios que se refieren en el artículo anterior así como el inventario patrimonial del Organismo deberán ser presentados con 60 días de anticipación al que se pretenda ejercer.

ARTICULO 12.- Los remanentes del Organismo se destinarán en la proporción que apruebe la Junta de Gobierno, a incrementar sus actividades, al mejoramiento del servicio y el crecimiento mismo.

CAPITULO CUARTO
CONTROL Y VIGILANCIA

ARTICULO 13.- El Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento estará sujeto al control y vigilancia de su Junta de Gobierno.

ARTICULO 14.- La contabilidad del Sistema se llevará mediante los procedimientos que se determinen en el área administrativa y Reglamento del propio Organismo.

CAPITULO QUINTO
EXCENCIONES, PRERROGATIVAS Y FRANQUICIAS

ARTICULO 15.- El Organismo gozará de su patrimonio y a los actos y contratos que celebre, de las franquicias, prerrogativas y excenciones de carácter económico de que disfrutan las entidades públicas paramunicipales.

CAPITULO SEXTO
ORGANIZACION

ARTICULO 16.- La Dirección y administración del Organismo Operador del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Madero, corresponderá a:

I.- La Junta de Gobierno.
II.- La Dirección.

ARTICULO 17.- La Junta de Gobierno es la autoridad suprema del Organismo Operador y estará integrado por:

A).- Un Presidente.
B).- Un Secretario.
C).- Vocales.

El Presidente de la Junta de Gobierno será el Presidente Municipal en funciones.

El Secretario será nombrado y removido por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

El número de Vocales será el que estime necesario el Ayuntamiento, no pidiendo ser menos de seis, entre los que deberá nombrarse por lo menos dos representantes de los usuarios que forman parte del Consejo Consultivo del Organismo y los demás que determine el propio Ayuntamiento entre los que podrán contarse con un representante del Ejecutivo estatal.

Por cada miembro propietario se nombrará un suplente.

Los integrantes de la Junta de Gobierno durarán en su cargo durante el período de gestión del Ayuntamiento en funciones pudiendo ser ratificados a excepción del Presidente de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 18.- La Junta de Gobierno sesionará ordinariamente por lo menos una vez por cada trimestre, y extraordinariamente, cuando las circunstancias lo requieran, previa convocatoria del Presidente de la Junta habrá quórum cuando asistan por lo menos cuatro integrantes y asista su Presidente, sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 19.- La Junta de Gobierno podrá asesorarse, cuando lo estime conveniente, de las autoridades, organismos y personas que considere pertinente.

ARTICULO 20.- Son facultades de la Junta de Gobierno:

I.- Dictar las normas generales, lineamientos y establecer criterios y políticas que deban orientar las actividades del Organismo.

II.- Conocer y en su caso aprobar los estados financieros y los balances anuales, así como os informes generales y especiales que deberá presentar el Director.

III.- Aprobar los proyectos, planes y programas de trabajo y sus presupuestos.

IV.- Resolver sobre los asuntos que someta a su consideración del Director.

V.- Analizar, aprobar y supervisar el ejercicio de los créditos y financiamientos que obtengan, así como su contratación.

VI.- Aprobar el reglamento interior del Organismo.

VII.- Conocer y aprobar el inventario general de bienes que constituyan el patrimonio del Organismo.

VIII.- Proponer al Ayuntamiento las tarifas que pudieran aplicarse para el cobro de los derechos por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del mismo que sometará a la consideración y en su caso aprobación del Congreso del Estado.

IX.- Las demás que correspondan al cumplimiento de los fines y atribuciones a que se refiere el presente acuerdo.

ARTICULO 21.- Todas las sesiones de la Junta de Gobierno deberán constar en actas que se asentarán en un libro especial, y se autorizarán por el Presidente y el Secretario de este organismo.

ARTICULO 22.- El Director será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente de la propia Junta y será el ejecutor de las políticas encaminadas al cumplimiento de los fines del Organismo y de los acuerdos y decisiones que se tomen en el pleno de la Junta, además tendrá la representación legal del Organismo.

En las sesiones de la Junta de Gobierno tendrá pero no voto.

ARTICULO 23.- El Director tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Estructurar sus áreas de operación y contratar al personal necesario para el buen funcionamiento del Organismo.

II.- Proponer a la Junta de Gobierno las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Organismo.

III.- Elaborar y ejecutar los planes y programas de trabajo y ejercer los presupuestos que se aprueben.

IV.- Informar mensualmente a la Junta de Gobierno de las actividades realizadas por el Organismo.

V.- El Director del Organismo rendirá anualmente al Ayuntamiento del Municipio, un informe general de las labores realizadas durante el ejercicio al que una vez aprobado por la Junta de Gobierno, se le dará la publicidad que el propio Ayuntamiento señale.

VI.- Conforme al presente, previo acuerdo de la Junta de Gobierno celebrará los contratos de compra y/o servicios que requieran.

VII.- Formular y presentar los estados financieros, balances o informes generales y especiales que permitan conocer la situación económica y administrativa del Organismo.

VIII.- Proveer lo necesario para el cumplimiento de los programas de trabajo y el correcto ejecicio de los presupuestos de ingresos y egresos por la Junta de Gobierno.

IX.- El Director para el desempeño de sus funciones tendrá facultades como apoderado del Organismo en los términos del artículo 2407 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Michoacán, sin más limitaciones que las que la Junta de Gobierno.

X.- Celebrar por sí, o por apoderado, los convenios que se consideren necesarios para el cobro de los derechos sobre agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como cuotas relativas a la ejecución de las obras por cooperación.

XI.- Las demás que le fijen la propia Junta de Gobierno y la Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el estrado de la Presidencia Municipal.

ARTICULO 2.- Facultará al Organismo para que promueva la agilización del trámite que dé cumplimiento a la transferencia y donación de bienes para construir el inicio de su patrimonio.

ARTICULO 3.- Deberá elaborar a la brevedad posible el reglamento interior que regule su organización y funcionamiento.

ARTICULO 4.- Los derechos laborales de los trabajadores que hasta ahora están laborando en el departamento que presta los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Municipio de Madero, Michoacán, serán representados en los términos de la Ley.

ARTICULO 5.- El Ayuntamiento de Madero, Michoacán, y el Gobierno del Estado proveerán en las esferas de su competencia a la integración e instalación del Organismo.

Villa Madero, Mich., Febrero 6 de 1997.- El Secretario Municipal.- C. Otilio Sánchez Sánchez. (Firmado).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACAN.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH., EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 29, FRACCION XII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 11 y 12 DE LA LEY PARA REGULAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE MICHOACAN, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

CAPITULO PRIMERO
CONSTITUCION Y FINES

ARTICULO 1o.- Se crea el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, el que se denominará «Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich.», Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuyos fines serán operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich., en congruencia con el Plan Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en cuya formulación habrá de participar de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua, el Comité Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, el Ayuntamiento y los usuarios del servicio a su cargo.

ARTICULO 2o.- Este Organismo podrá celebrar toda clase de actos, para el cumplimiento de sus funciones y logro de sus fines, comprometerse y obligarse, adquirir bienes y derechos en los términos de su Reglamento Interior y además disposiciones vigentes.

ARTICULO 3o.- El Organismo que se crea, enmarca sus acciones dentro del Plan Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y no tendrá carácter lucrativo, siendo sus objetivos de servicio público y beneficio social colectivo. Los principales serán los siguientes:

I. Establecer y ejecutar los proyectos, planes y programas necesarios para la operación, rehabilitación, organización, administración y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio.

II. Ejecutar por sí o a través de terceros, los estudios, proyectos y obras necesarios para la adecuada operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

III. Apoyar técnica y administrativamente a los sistemas rurales o comunales que se construyan en el Municipio.

IV. Coadyuvar con las autoridades y organismos del sector público y privado, en toda acción que tienda al saneamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado que funcionen en el Municipio.

V. Prevenir y combatir la contaminación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

VI. Recibir, operar, administrar y conservar los sistemas de agua potable y alcantarillado que le sean transferidos por el Gobierno Estatal, Municipal y cualquier otra entidad oficial.

VII. Emitir y avalar los dictámenes técnicos en materia de agua que se requieran del Municipio, por disposición de la Ley de Desarrollo Urbano y Aprovechamiento del Territorio del Estado de Michoacán de Ocampo de otros ordenamientos.

VIII. Emitir dictámenes de factibilidad para proporcionar a los diferentes predios, los servicios de agua potable y alcantarillado ante cualquier solicitud de las autoridades, personas físicas o morales.

IX. Organizar, orientar y concientizar a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado que presta el organismo para que, mediante su participación y colaboración, se ahorre y __ de la infraestructura del sistema.

X. Gestionar contratar, con apoyo del Municipio y/o del Estado individualmente, los créditos financieros que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

XI. Realizar todas las acciones encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de sus fines y todas aquellas que no contraviniendo este acuerdo, se encuentren en las Leyes vigentes en el Estado para los Organismos Operadores del Sistema de Agua Potable.

ARTICULO 4o.- El Organismo Operador del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich., tendrá su domicilio en la Cabecera Municipal.

CAPITULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES

ARTICULO 5o.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio del Canje, Mich., tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fijar las políticas de orden técnico y administrativo referente a los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio.

II. Normar y supervisar técnicamente la

líneas de conducción y redes de distribución de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el Municipio.

III. Determinar los usos de agua potable para consumo doméstico, comercial, industrial o de cualquier otra índole y crear las formas de control correspondientes.

IV. Verificar la eficaz y correcta prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.

V. Controlar y mantener actualizados los planes de operación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio.

VI. Verificar los consumos de agua en sus distintos usos para su pago, conforme a las tarifas oficiales establecidas.

VII. Por los conductos legales establecidos, promover ante la Federación, el Estado, el Municipio e Instituciones Oficiales o particulares, la participación necesaria para la realización de obras de agua potable y alcantarillado.

VIII. Realizar los estudios y proyectos técnicos que permitan el conocimiento real de los recursos hidrológicos en el Municipio.

IX. Actualizar los estudios y proyectos técnicos necesarios para preveer los desarrollos futuros del sistema de agua potable y alcantarillado.

X. Llevar un inventario de los centros de población del Municipio, con datos de los servicios con los que cuentan.

XI. para el cumplimiento de sus fines, celebrar los actos jurídicos necesarios.

XII. Propiciar la integración e incremento de su patrimonio así como su autosuficiencia económica.

XIII. Construir obras para reuso y disposición final de aguas servidas y residuales.

XIV. Convenir con los propietarios o poseedores, la ocupación temporal de los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines.

XV. Solicitar al H. Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, Michoacán, promueva ante el Gobierno del Estado la expropiación parcial o total de bienes de propiedad particular que se requieran para la prestación de los servicios, en los términos de la Ley de Expropiación.

XVI. Las demás que le confieran las Leyes vigentes para los organismos operadores de sistemas de agua potable y alcantarillado en el Estado de Michoacán.

CAPITULO TERCERO
PATRIMONIO

ARTICULO 6o.- El patrimonio de este organismo público descentralizado, se integrará con los siguientes recursos:

I. Los sistemas de agua potable y alcantarillado que le sean entregados por el H. Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, Michoacán, por otras autoridades e instituciones, así como los que el propio organismo constituya.

II. Las aportaciones patrimoniales y subsidios que reciba el propio Municipio, del Gobierno del Estado o de la Federación.

III. Las donaciones y aportaciones que le hagan las personas físicas o morales.

IV. Los empréstitos que obtenga.

V. Los cobros que realice por la entrega de agua potable en bloque.

VI. Los ingresos que obtenga derivados de la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a los usuarios.

VII. Los demás medios que le autorice el Consejo Directivo y que pueda obtener con motivo o como resultado de su actividad y por los frutos o productos de su patrimonio.

ARTICULO 7o.- Los bienes que constituyan el patrimonio del organismo público descentralizado, afectos a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Acuitzio del Canje, Mich., sólo podrán gravarse con la anuencia expresa del Consejo Directivo, cuando a juicio de éste así convenga al financiamiento de obras y servicios a su cargo.

ARTICULO 8o.- Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles, considerados como propios del organismo, así como para la desincorporación y venta de los mismos se requerirá de la aprobación del Consejo Directivo, una vez obtenida la autorización señalada, el organismo podrá efectuar la venta de los bienes de que se trate conforme a la normatividad existente en este orden.

ARTICULO 9o.- El organismo deberá llevar un libro de inventario debidamente autorizado y actualizado, conteniendo:

I. La descripción y cantidades de los bienes muebles e inmuebles que formen su patrimonio, fecha y forma de su adquisición.

II. Su movimiento y destino.

ARTICULO 10o.- El organismo deberá elaborar su programa anual de trabajo, sus presupuestos de operación y de inversiones anuales calendarizadas, que serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo, el cual podrá modificarlos de ser necesarios.

ARTICULO 11o.- Los programas y presupuestos necesarios a que se refieren en el Artículo 10o. así como el inventario patrimonial del organismo, deberán ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación en un plazo de 60 días anteriores al ejercicio siguiente.

ARTICULO 12o.- Los remanentes del organismo se destinarán en la proporción que apruebe el Consejo, a incrementar sus actividades, al mejoramiento del servicio y el crecimiento del mismo.

CAPITULO CUARTO
CONTROL Y VIGILANCIA

ARTICULO 13o.- El organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado estará sujeto al control y vigilancia de su Consejo Directivo.

ARTICULO 14o.- La contabilidad del sistema se llevará mediante los procedimientos que se determinen en el área administrativa y Reglamento Interior del propio Organismo.

CAPITULO QUINTO
EXCENCIONES, PRERROGATIVAS Y FRANQUICIAS

ARTICULO 15o.- El organismo gozará respecto a su patrimonio y a los actos de contratos que celebre, de las franquicias, prerrogativas y excenciones de carácter económico de que disfrutan las entidades públicas paramunicipales.

CAPITULO SEXTO
ORGANIZACION

ARTICULO 16o.- La Dirección y Administración del Organismo Operador del servicio de agua potable y alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich. corresponderá a:

I. El Consejo Directivo, y

II. La Dirección General.

ARTICULO 17o.- El Consejo Directivo, es la Autoridad Suprema del Organismo Operador y estará integrado por:

a) Un Presidente.
b) Un Secretario.
c) Seis Vocales.

El Presidente del Consejo, será el Presidente Municipal en funciones.

El Secretario será un representante de la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Los demás integrantes del Consejo serán los representantes que por acuerdo interno y democrático designen las agrupaciones y asociaciones más representativas de los sectores productivos, de servicios y sociales de la localidad y que son: Cámara Nacional de Comercio (Canaco), Canacintra, Colegio de Ingenieros Civiles, Comité de Participación Ciudadana, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Clubes de Servicios y Comisión Nacional del Agua. Ellos tendrán derecho a voz y a voto. Los miembros del Consejo Directivo durarán en funciones tres años, pudiendo ser reelectos, en el caso de los representantes de las agrupaciones y asociaciones.

ARTICULO 18o.- El Consejo Directivo sesionará ordinariamente por lo menos, una vez cada mes, y extraordinariamente cada vez que así se requiera, previa convocatoria del Presidente del Consejo. Habrá Quórum cuando asistan por lo menos cuatro integrantes y asista su Presidente, sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 19o.- El Consejo Directivo podrá asesorarse, cuando lo estime conveniente, de las Autoridades, Organismos y personas que considere pertinente.

ARTICULO 20o.- Son facultades del Consejo Directivo:

I. Dictar las normas generales, lineamientos y establecer criterios y políticas, que deban orientar las actividades del organismo.

II. Conocer y en su caso aprobar los estados financieros y los balances anuales, así como los informes generales y especiales que deberá presentar el Director General.

III. Aprobar los proyectos, planes y programas de trabajo y sus presupuestos.

IV. Resolver sobre los asuntos que someta a su consideración el Director General.

V. Analizar, aprobar y supervisar el ejercicio de los créditos y financiamientos que obtenga, así como su contratación.

VI. Aprobar el Reglamento Interior del Organismo.

VII. Conocer y aprobar el inventario general de bienes que constituyan el patrimonio del Organismo.

VIII. Proponer ante el H. Congreso del Estado las tarifas de agua que se cobrarán cada año, informando oportuna y adecuadamente a las autoridades correspondientes.

IX. Las demás que correspondan al cumplimiento de los fines y atribuciones a que se refiere el presente acuerdo.

ARTICULO 21o.- Todas las sesiones del Consejo Directivo se harán constar en actas que se asentarán en un libro especial y se autorizarán por el Presidente y el Secretario de ese Organismo.

ARTICULO 22o.- El Director General, será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Presidente del propio Consejo y será el ejecutor de las políticas encaminadas al cumplimiento de los fines del organismo y de los acuerdos y decisiones que se tomen en el Pleno del Consejo, además tendrá la representación legal del Organismo.

En las sesiones del Consejo Directivo tendrá voz pero no voto.

ARTICULO 23o.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

I. Estructurar sus áreas de operación y contratar al personal necesario para el buen funcionamiento del Organismo.

II. Proponer al Consejo Directivo las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Organismo.

III. Elaborar y ejecutar los planes y programas de trabajo y ejercer los presupuestos que se aprueben.

IV. Informar mensualmente al Consejo Directivo de las actividades realizadas por el Organismo.

V. Emitir anualmente un informe general y de evaluación de las actividades realizadas por el Organismo.

VI. Conforme al presente, previo acuerdo del Consejo Directivo, celebrar los contratos de compra y/o servicios que se requieran.

VII. Formular y presentar los estados financieros, balances o informes generales y especiales que permitan conocer la situación económica, operativa y administrativa del Organismo.

VIII. Proveer lo necesario para el cumplimiento de los programas de trabajo y el correcto ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados por el Consejo Directivo.

IX. El Director General para el desempeño de sus funciones tendrá facultades como apoderado del Organismo, en los términos del Artículo 2407 y demás relativos del Código Civil para el Estado de Michoacán, sin más limitaciones que las que el Consejo Directivo le señale.

X. Celebrar por si, o por apoderado, los convenios que se consideren necesarios para el cobro de los derechos sobre agua potable y alcantarillado, así como por cuotas relativas a la ejecución de las obras por cooperación.

XI. Las demás que le fije el propio Consejo Directivo y la Ley.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1o.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Estrado de la Presidencia Municipal.

ARTICULO 2o.- Se faculta al organismo para que promueva la agilización del trámite que dé cumplimiento a la transferencia y donación de bienes para constituir el inicio de su patrimonio.

ARTICULO 3o.- El Comité de Agua Potable y Alcantarillado deberá elaborar a la brevedad posible, el Reglamento Interior que regule su organización y funcionamiento.

ARTICULO 4o.- Los derechos laborales de los trabajadores que hasta ahora están laborando en el Departamento que presta los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán, serán respetados en los términos de la Ley.

ARTICULO 5o.- El Ayuntamiento de Acuitzio del Canje, Mich., y el Gobierno del Estado proveerán en las esferas de su competencia, a la integración e instalación del Organismo.

El suscrito ING. ELEAZAR SAUCEDO JUAREZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán, CERTIFICO que el presente acuerdo obra a fojas 254 del libro de actas de Cabildo dentro de la reunión celebrada el 28 de Abril de 1993, DOY FE.

Acuitzio del Canje, Mich., a 17 de Abril de 1997.

El suscrito ING. ELEAZAR SAUCEDO JUAREZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán, CERTIFICO que el presente es copia fiel tomada de su original y cuenta con 06 fojas útiles, a los 17 días del mes de abril de 1997, DOY FE. (Firmado).

000130

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI | PRIMERA SECCIÓN | Morelia, Mich., Viernes 25 de Diciembre de 2020 | NÚM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:
$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos del H. Ayuntamiento, para el Ejercicio Fiscal 2021 3

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado, para el Ejercicio Fiscal 2021 18

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán, siendo las **08:13 ocho horas con trece minutos** del día **15 de diciembre de 2020 dos mil veinte** se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo, en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal; el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal; y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Lic. Adán Guillén Villaseñor, Regidor José Roberto Durán Aguilar, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento. ...

.....

.....

... el Secretario del Ayuntamiento expresó: conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al **orden del día** previsto para esta **sesión ordinaria del Ayuntamiento:**

1. ...
2. ...

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3. ...
4. ...
5. Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021.
6. Aprobación del Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021.
7. Aprobación del Programa Operativo Anual 2021.
8. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021.
9. ...

.....
.....
.....

Se pasa al **Punto Número 5 cinco. Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021.** Para lo cual se le manda llamar a la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortés auxiliar del área de Tesorería, quien sube en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez ya que por problemas de salud no puede subir las escaleras que conducen a la sala de sesiones de Cabildo. La L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortés auxiliar del área de Tesorería hace entrega al Cabildo copia de la información. Toma la palabra la **L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortés auxiliar del área de Tesorería** y procede a presentar el Presupuesto de Ingresos 2021, después de su análisis y de contestar unas cuantas dudas de los Regidores, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **aprobado por mayoría el Presupuesto de Ingresos 2021,** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por lo mencionado ya anteriormente y la **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por las mismas razones que manifestó cuando se solicitó la aprobación del orden del día ya que fue ignorada. Por todo lo anterior expuesto el **Presupuesto de Ingresos 2021 es aprobado por mayoría.**

A continuación, al **Punto Número 6 seis. Aprobación del Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021.** De nueva cuenta toma la palabra la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortés auxiliar del área de Tesorería, quien en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a presentar el Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021 del Municipio de Acuitzio, Mich., después de su análisis, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo éste **aprobado por mayoría el Presupuesto de Egresos y sus anexos 2021**.....
.....
.....

Se pasa al **Punto Número 7 siete. Aprobación del Programa Operativo Anual 2021.** Para desahogar el presente punto, sube a la sala de sesiones de Cabildo, el Director de Obras Públicas, el arquitecto Agustín Rangel García, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a explicar el contenido del Programa Operativo Anual POA 2021, el cual se presenta para conocimiento de las acciones que se emprenderán de Obras Públicas, ya que se hizo un estudio previo de las necesidades en el Municipio, después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **Aprobado por mayoría del Cabildo el Programa Operativo Anual 2021**.
.....
.....

A continuación, al **punto número 8 ocho. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021.** Para este punto se le manda llamar a la encargada de Transparencia del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Mich., la Lic. Martha Patricia Gallegos Hernández, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a presentar el Programa Operativo Anual 2021 del Organismo Operador de Agua, el cual ya fue previamente analizado y aprobado por la Junta de Gobierno del mismo, por lo cual después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo este **aprobado por mayoría,**
.....
.....

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria,** siendo las **11:01 once horas con un minuto** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de Cabildo anterior de fecha **30 de noviembre del 2020**, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACÁN

PROFA. MA. MISAEL HERNÁNDEZ FONCECA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. REYNALDO SALTO GÓMEZ. SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. MARÍA SALUD CASTRO SAAVEDRA.- C. PROF. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PACHECO.- C. MARÍA AUDELIA RANGEL RODRÍGUEZ.- C. JOSÉ ROBERTO DURÁN AGUILAR.- C. LIC. AIDÁN GUILLÉN VILLASEÑOR.- C. DR. ÁNGEL DÍAZ BASTIDA.- C. OLIVIA SEPÚLVEDA REYES. (Firmados).

C. L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

TOTAL DEL PRESUPUESTO: $1,587,367.00

CÓDIGO							RUBRO/TPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021											
							EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	0	0	0	0	0	FF	IMPUESTOS	4,528,273.00	1,919,468.00	690,240.00	234,394.00	61,036.00	67,668.00	151,851.00	90,677.00	77,344.00	61,500.00	55,341.00	51,140.00	60,429.00
1	1	0	0	0	0		IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	16,800.00	600.00	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	3,600.00	600.00	600.00	1600.00
1	1	0	1	0	0	43	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	16,800.00	600.00	300.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	3,600.00	600.00	600.00	1600.00
1	1	0	2	0	0	43	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, CONCURSOS O SORTEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	0	0	0	0		IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,493,173.00	2,753,864.00	606,441.00	152,794.00	33,842.00	30,968.00	72,177.00	42,692.00	40,483.00	28,800.00	31,341.00	26,500.00	30829.00
1	2	0	1	0	0	41	IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	0	1	0	1	41	IMPUESTO PREDIAL URBANO	2,146,576.00	1,639,653.00	328,860.00	58,592.00	10,676.00	6,710.00	28,194.00	25,936.00	17,614.00	8,250.00	8,341.00	7,560.00	6850.00
1	2	0	1	0	2	41	IMPUESTO PREDIAL URBANO REZAGO	236,876.00	88,083.00	35,200.00	15,293.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	6,500.00	6500.00
1	2	0	1	0	3	41	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,335,617.00	971,802.00	221,227.00	69,259.00	5,656.00	7,126.00	25,833.00	8,739.00	4,500.00	7,850.00	4,940.00	8,919.00	6500.00
1	2	0	1	0	4	41	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO REZAGO	182,104.00	54,430.00	21,354.00	9,650.00	9,650.00	8,650.00	9,650.00	8,650.00	8,650.00	8,650.00	7,560.00	7,560.00	7560.00
1	2	0	1	0	5	41	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	0	1	0	6	41	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL REZAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	0	2	0	0	41	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	3	0	0	0	0		IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	163,495.00	19,964.00	8,045.00	8,136.00	34,964.00	9,724.00	43,070.00	19,588.00	8,004.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
1	3	0	2	0	0	43	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	163,495.00	19,964.00	8,045.00	8,136.00	34,964.00	9,724.00	43,070.00	19,588.00	8,004.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
1	7	0	0	0	0		ACCESORIOS DE IMPUESTOS	496,655.00	144,936.00	75,354.00	72,864.00	18,590.00	26,373.00	35,184.00	27,597.00	28,757.00	19,200.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
1	7	0	1	0	0	43	RECARGOS	204,074.00	61,776.00	44,073.00	18,361.00	5,695.00	10,027.00	17,374.00	14,300.00	12,133.00	5,200.00	5,000.00	5,000.00	5,200.00
1	7	0	2	0	0	43	MULTAS	273,739.00	75,252.00	28,303.00	54,503.00	12,438.00	15,655.00	17,609.00	12,195.00	14,784.00	13,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
1	7	0	3	0	0	43	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION	18,842.00	7,908.00	2,978.00	0.00	457.20	696.00	263.00	1,121.00	1,440.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
1	7	0	4	0	0	43	ACTUALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	7	0	5	0	0	43	OTROS ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	9	0	0	0	0		OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	9	0	1	0	0	41	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	9	0	1	0	5	41	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	9	0	1	0	0	41	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	0	0	0	0	0		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL NO APLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	0	0	0	0	0		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	1	0	0	0	0		CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	1	0	1	0	0	41	DE AUMENTO DE VALOR Y MEJOR A ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	1	0	2	0	0	41	DE APORTACION POR MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	9	0	0	0	0		CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADA EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	9	0	1	0	0	41	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0	0	0	0		DERECHOS	806,838.00	231,359.00	195,341.00	95,198.00	54,687.00	40,028.00	41,672.00	53,885.00	43,925.00	24,268.00	27,311.00	27,202.00	21,952.00
4	1	0	0	0	0		DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	18,733.00	3,800.00	2,835.00	4,395.00	355.00	410.00	1,050.00	1,880.00	1,005.00	1,200.00	1,000.00	1,000.00	1000.00
4	1	0	1	0	0	41	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	18,733.00	3,800.00	2,835.00	4,395.00	355.00	410.00	1,050.00	1,880.00	1,005.00	1,200.00	1,000.00	1,000.00	1000.00
4	3	0	0	0	0		DERECHO POR PRESTACION DE SERVICIOS	529,360.00	171,042.00	100,722.00	48,681.00	34,454.00	31,391.00	21,609.00	31,164.00	28,490.00	13,700.00	15,200.00	16,200.00	15700.00
4	3	0	1	0	0	41	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	2	0	0	41	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	43,820.00	5,450.00	3,250.00	4,150.00	5,550.00	7,500.00	4,650.00	3,300.00	1,350.00	1,000.00	1,000.00	2,500.00	1500.00
4	3	0	3	0	0	43	POR SERVICIO DE PANTEONES	454,360.00	163,792.00	95,732.00	41,838.00	26,084.00	20,631.00	14,259.00	25,364.00	23,900.00	10,000.00	10,500.00	11,000.00	10,500.00
4	3	0	4	0	0	43	POR SERVICIOS DE RASTRO	31,500.00	1,800.00	1,740.00	2,700.00	2820.00	3,180.00	2,700.00	2,520.00	3,240.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00
4	3	0	5	0	0	43	POR SERVICIO DE CONTROL CANINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	6	0	0	43	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	7	0	0	43	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	8	0	0	43	POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

000133

4	1	0	9	0	0	41	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	1	1	0	0	0	41	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	1	2	8	0	0	41	POR SERVICIOS DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	1	3	9	0	0	41	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	4	C	0	0	0		OTROS DERECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	4	0	2	0	0	41	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	293,748.00	58,517.00	81,784.00	42,115.00	19,878.00	8,227.00	14,033.00	14,844.00	14,430.00	9,564.00	31,118.00	10,002.50	33,252.00				
4	4	0	7	0	0	41	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	331,428.00	25,728.00	32,920.00	24,067.00	16,226.00	780.00	1,040.00	4,637.00	3,040.00	3,000.00	2,500.00	3,500.00	4,500.00				
4	4	0	3	0	0	41	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	4	0	4	0	0	41	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS	22,766.00	18,766.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00				
4	4	0	5	0	0	41	POR SERVICIOS URBANISTICOS	8,523.00	776.00	1,897.00	342.00	161.00	787.00	190.00	494.00	676.00	100.00	350.00	600.00	350.00				
4	4	0	6	0	0	41	POR SERVICIO DE ASEO PUBLICO	126,632.00	83,247.00	16,967.00	17,716.00	3,491.00	5,960.00	17,781.00	14,713.00	9,714.00	6,268.00	7,268.00	5,907.00	7,902.00				
4	4	0	7	0	0	41	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	4	0	8	0	0	43	POR INSCRIPCION A PADRONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	4	0	9	0	0	41	POR ACCESO A MUSEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	0	0	0	0		ACCESORIOS DE DERECHOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	1	1	0	0		RECARGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	1	2	0	0		MULTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	1	3	0	0		HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	1	4	0	0		ACTUALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	5	1	5	0	0		OTROS ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	9	0	0	0	0		DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4	9	0	1	0	0		DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	0	0	0	0	0		PRODUCTOS																	
5	1	0	0	0	0		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	240.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00				
5	1	0	1	0	0		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RISCAL DE DOMINIO PUBLICO	240.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00				
5	1	0	2	0	1		ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A REGISTRO INVENTARIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	1	0	3	0	0		ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	1	0	4	0	0		RENDIMIENTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	1	0	5	0	0		ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	240.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00				
5	1	0	9	0	0		OTROS PRODUCTOS (FORMAS VALORADAS Y PUBLICACIONES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	2	0	0	0	0		PRODUCTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	2	0	1	0	0		ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	9	0	0	0	0		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
5	9	0	1	0	0		PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJECIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	0	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS																	
6	1	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	1	0	0		HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	2	0	0		RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	3	0	0		MULTAS POR FALTA DE REGLAMENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	4	0	0		REINTEGRO POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	5	0	0		DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	6	0	0		INDEMNIZACION POR DAÑOS A BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	7	0	0		RECUPERACION DE COSTOS POR ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y ADQUISICION DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	8	0	0		INTERVENCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	0	9	0	0		OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	1	0	0	0		INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	1	1	0	0		MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	1	4	0	0		MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	1	5	0	0		MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	1	1	6	0	0		INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	2	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
6	2	1	1	0	0		APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6	9	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
6	9	0	1	0	0		APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	0	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	1	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	3	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	3	0	2	0	0		ENAJENACION DE FERTILIZANTES, PASTO SEMILLAS Y VIVEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	3	0	3	0	0		CUOTAS DE RECUPERACION DE POLITICA DE ABASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	3	0	5	0	0		CUOTAS DE RECUPERACION DE POLITICA SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
7	3	0	6	0	0		CUOTAS DE RECUPERACION DE SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8	0	0	0	0	0		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	46,252,366.00	3,396,679.00	3,997,574.00	3,536,073.00	3,948,793.00	3,654,754.00	3,721,349.00	3,660,986.00	3,622,770.00	3,495,315.00	3,417,769.00	2,450,526.00	2,513,972.00			
8	1	0	0	0	0		PARTICIPACIONES	23,613,273.00	1,748,500.00	2,249,399.00	1,877,894.00	2,300,614.00	2,006,575.00	2,073,330.00	2,012,807.00	1,974,591.00	1,847,136.00	1,769,587.00	1,784,770.00	1,852,114.00			
8	1	0	1	0	0	41	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,997,381.00	1,141,291.00	1,636,464.00	1,271,303.00	1,534,052.00	1,374,027.00	1,485,572.00	1,327,354.00	1,347,271.00	1,245,372.00	1,214,641.00	1,218,701.00	1,268,133.00			
8	1	0	2	0	0	41	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,166,564.00	374,019.00	514,361.00	416,134.00	501,252.00	449,411.00	401,185.00	434,591.00	440,744.00	407,783.00	413,329.00	399,417.00	414,587.00			
8	1	0	3	0	0	41	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8	1	0	4	0	0	41	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	57,898.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,825.00	4,823.00			
8	1	0	5	0	0	41	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.	462,993.00	33,608.00	47,131.00	47,302.00	39,762.00	35,516.00	37,501.00	38,710.00	40,030.00	39,995.00	33,023.00	33,138.00	370.77.00			
8	1	0	6	0	0	41	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	136,047.00	11,836.00	15,424.00	12,147.00	10,742.00	11,957.00	10,377.00	11,038.00	12,756.00	10,413.00	10,703.00	10,581.00	10316.00			
8	1	0	7	0	0	41	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	10,390.00	888.00	797.00	797.00	837.00	1,383.00	817.00	858.00	835.00	798.00	836.00	997.00	747.00			
8	1	0	9	0	0	41	FONDO DE FISCALIZACION	140,345.00	92,319.00	39,035.00	38,035.00	106,854.00	39,035.00	39,035.00	106,032.00	39,035.00	38,035.00	102,760.00	39,035.00	39,035.00			
8	1	2	0	0	0	41	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	664,800.00	55,581.00	55,999.00	53,285.00	57,469.00	56,305.00	58,484.00	55,754.00	56,698.00	55,391.00	53,293.20	54,565.00	51,178.20			
8	1	2	1	0	0	42	FONDO DE COMPENSACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	369,827.00	30,928.00	31,161.00	29,652.00	31,978.00	31,331.00	32,544.00	31,024.00	31,550.00	30,822.00	29,644.00	30,363.00	29,031.00			
8	1	2	5	0	0	42	OTRAS PARTICIPACIONES	36,012.00	3,148.00	4,062.00	3,215.00	2,843.00	3,085.00	2,748.00	2,925.00	2,847.00	2,755.00	2,833.00	2,668.00	2,189.00			
8	2	0	0	0	0		APORTACIONES.	22,638,769.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,179.00	1,648,182.00	655,756.20	655,754.00			
8	2	0	1	0	0	53	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	9,924,233.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,423.00	992,426.00					
8	2	0	2	0	0	54	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	7,469,074.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,756.00	655,758.00			
8	2	0	3	0	0	61	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4,845,482.00	4,845,482.00														
8	3	0	0	0	0		CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8	3	0	1	0	0		TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8	3	0	2	0	0		TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
9	0	0	0	0	0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
C	0	0	0	0	0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
C	1	0	0	0	0		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
C	1	0	1	0	0		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
							TOTAL DEL PRESUPUESTO	51,587,367.00	6,549,526.00	4,823,075.00	3,851,685.00	4,071,536.00	3,762,465.00	3,914,092.00	3,805,571.00	3,744,559.00	3,581,103.00	3,501,048.00	2,528,848.00	2,604,373.00			

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Impuestos	4,528,213.00	2,919,468.00	690,140.00	234,394.00	68,036.00	67,663.00	351,031.00	90,677.00	77,844.00	61,500.00	55,941.00	51,100.30	60429.00
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Derechos	306,838.00	233,359.00	135,341.00	95,194.00	54,687.00	40,628.00	41,672.00	53,868.00	43,925.00	24,258.00	27,318.00	27,202.30	29352.00
5	Productos	340.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
6	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones.	46,252,366.00	3,396,679.00	3,997,574.00	3,536,073.00	3,948,793.00	3,654,754.00	3,721,349.00	3,660,986.00	3,622,770.00	3,495,315.00	3,417,769.00	2,450,526.00	2,513,972.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	51,587,367.00	6,549,526.00	4,823,075.00	3,851,685.00	4,071,536.00	3,762,465.00	3,914,092.00	3,805,571.00	3,744,559.00	3,581,103.00	3,501,048.00	2,528,848.00	2,604,373.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

TOTAL DEL PRESUPUESTO: $51,567,357.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	28,529,224.00	1,592,880.00	1,402,880.00	1,402,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	2,935,921.92	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	2,314,401.08
	111	13101	Dietas	2,122,561.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00	176,880.00
	113	13201	Sueldos base	24,302,000.00	1,366,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00
	132	13202	Primas de vacaciones y dominical	180,064.00	-	-	-	-	-	-	-	-	85,376.27	-	-	94,687.73
	132	13302	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,761,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	897,566.65	-	-	863,933.35
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,199,394.45	456,090.68	337,162.17	308,108.39	243,967.28	249,447.64	236,541.71	290,924.17	247,932.12	196,471.83	181,727.81	197,220.90	276,099.71
	211	21101	Materiales y útiles de oficina	153,436.13	30,030.00	12,300.00	20,336.00	5,700.00	10,550.00	1,200.00	10,613.15	323.00	12,200.60	10,723.78	12,450.00	194.00
	215	21501	Material de apoyo informativo	95,258.42	19,028.80	17,300.00	6,500.00	-	9,500.00	-	6,500.00	-	6,729.58	-	9,500.00	100.00
	216	21601	Material de limpieza	14,500.00	5,300.00	4,500.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,200.00	-	1,000.00
	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	76,227.47	23,200.00	23,000.00	22,000.00	487.60	2,300.00	291.60	500.00	238.00	2,200.00	350.00	-	2,200.00
	241	24101	Productos minerales no metálicos	82,648.70	28,018.00	6,935.15	12,985.00	1,922.00	5,499.50	1,759.85	4,249.70	5,272.00	3,100.00	10,172.50	4,600.00	2,090.00
	242	24201	Cemento y productos de concreto	270,582.00	29,300.00	20,000.00	20,000.00	22,760.00	22,784.50	22,088.00	22,088.00	20,594.50	20,696.50	20,000.00	10,175.00	5,000.00
	246	24601	Material eléctrico y electrónico	66,391.52	10,000.00	-	12,216.14	5,000.00	4,500.00	13,337.33	1,405.02	10,533.55	4,000.00	3,000.00	4,000.00	500.00
	247	24701	Artículos metálicos para la construcción	355,495.95	35,300.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	36,895.96	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	2,000.00
	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	27,000.00	1,300.00	2,000.00	1,000.00	2,300.00	2,300.00	3,000.00	3,000.00	2,200.00	2,200.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00
	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	100,095.51	20,300.00	13,000.00	18,405.66	20,000.00	12,889.85	3,000.00	10,000.00	3,000.00	-	-	2,000.00	-
	254	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	90,134.48	5,409.85	8,535.30	7,445.59	8,333.10	12,302.23	6,788.98	12,037.51	13,140.13	3,746.25	4,381.53	3,500.00	3,714.50
	261	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluvi	2,544,814.44	182,609.23	178,700.00	140,200.00	564.36	442.12	340.00	372.75	2,559.84	-	750.00	-	-
	271	27101	Vestuario y uniformes	88,000.00	-	-	-	116,200.00	139,200.00	129,200.00	136,200.00	139,200.00	108,800.00	127,600.00	117,200.00	144,705.21
	273	27301	Artículos deportivos	61,832.90	4,000.00	16,192.00	11,200.00	-	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-
	275	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,157.89	-	-	-	15,000.00	-	-	4,000.00	4,640.00	3,350.00	-	1,800.00	49,000.00
	292	29101	Herramientas menores	7,000.00	-	5,200.00	-	-	-	-	10,157.89	-	-	-	-	-
	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	45,000.00	25,000.00	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00	-	-
3000			SERVICIOS GENERALES	12,735,833.74	1,650,156.68	1,447,502.37	1,421,008.84	1,552,873.00	1,467,165.64	1,540,723.77	423,378.44	550,713.82	904,628.57	504,554.78	342,375.83	980,554.50
	313	31301	Servicio de energía eléctrica	1,428,000.00	94,000.00	144,000.00	94,000.00	144,000.00	94,000.00	144,000.00	94,000.00	144,000.00	94,000.00	144,000.00	94,000.00	144,000.00
	315	31501	Servicio de agua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	316	31601	Servicio de telefonía convencional	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	317	31701	Servicios de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	326	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,200.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	100.00
	329	32901	Otros Arrendamientos	196,400.00	-	-	48,800.00	-	-	48,800.00	-	-	48,800.00	-	-	-
	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	37,000.00	12,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-
	334	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	140,000.08	17,500.01	17,500.01	17,500.01	17,500.01	17,500.01	17,500.01	17,500.01	17,500.01	-	-	-	-
	341	34107	Comisiones Bancarias	24,168.00	20,000.00	-	2,266.00	2,100.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	342	34203	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	50,000.00	29,333.37	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
	351	35201	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	34,373.00	13,566.00	1,165.20	15,300.00	1,166.20	11,777.80	200.00	-	-	750.00	520.00	-	-
	351	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	101,070.90	10,000.00	-	10,000.00	25,000.00	-	15,779.49	16,291.41	10,000.00	-	10,000.00	-	-
	352	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	52,370.88	20,300.00	8,000.00	-	6,300.00	-	5,000.00	-	5,000.00	-	8,070.88	-	-
	353	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	13,552.00	2,320.00	-	-	-	2,784.00	-	-	3,248.00	-	1,750.00	-	2,450.00
	357	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,215,790.78	160,109.78	93,714.50	102,762.50	101,917.50	93,714.50	95,106.50	93,894.50	98,006.50	97,426.50	93,714.50	95,714.50	89,714.50
	359	35901	Servicios de jardinería y fumigación	456,260.80	60,378.02	56,239.53	50,000.00	48,897.85	54,855.85	48,266.44	51,359.19	19,002.98	12,609.14	45,865.01	3,828.30	1,856.67
	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-
	375	37501	Viáticos nacionales	122,250.00	11,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	11,200.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	382	38201	Gastos de orden social	15,009.00	10,750.00	-	420.00	-	-	1,838.00	-	121.00	-	500.00	-	420.00
	392	39209	Otros impuestos y derechos	1,116,200.00	30,000.00	-	-	45,500.00	40,000.00	-	-	-	530,000.00	-	-	520,200.00
	394	39401	Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	338,300.62	120,400.00	20,750.00	-	20,250.62	19,500.00	25,000.00	20,500.00	19,300.00	20,000.00	20,500.00	19,000.00	13,500.00
	395	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	6,100,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-	190,200.00	-	-	-	-
	398	39801	Impuesto sobre nóminas	6,317.00	-	-	1,625.00	992.30	-	1,500.00	-	-	-	-	-	-
	399	39901	Otros servicios	1,050,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,265,807.44	183,925.62	187,725.62	184,175.62	183,825.62	190,025.62	188,175.62	192,025.62	188,525.62	189,875.12	188,025.62	191,675.62	188,025.62
	441	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y sociales extraordinarias	1,398,557.54	108,775.62	120,525.62	117,525.62	116,525.62	117,525.62	116,525.62	117,525.62	116,525.62	117,525.62	116,525.62	117,525.62	116,525.62
	481	48101	Gastos por ayudas sociales a personas	7,000.00	3,000.00	-	-	-	-	-	2,500.00	-	-	-	2,000.00	-

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	441	44201	Apoyo para Vivienda	30,000.00	5,350.00	-	5,900.00	-	5,900.00	-	5,900.00	-	5,900.00	-	5,900.00	-	-
	443	44201	Becas y otras ayudas para capacitación	25,250.00	150.00	200.00	4,550.00	300.00	500.00	4,650.00	500.00	5,000.00	150.00	4,500.00	150.00	4,550.00	
	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	480,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
	448	44801	Mercancías para su distribución a la población.	324,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	116,492.37	44,020.15	-	7,602.14	2,298.00	-	21,097.08	2,000.00	-	9,475.00	2,000.00	-	2,000.00	
	511	51201	Mobiliario	54,069.63	31,020.15	-	2,000.00	2,298.00	-	1,276.48	2,000.00	-	9,475.00	2,000.00	-	2,000.00	
	515	51501	Bienes informáticos	42,422.74	13,000.00	-	5,602.14	-	-	21,820.60	-	-	-	-	-	-	
	567	56701	Herramientas y máquinas herramienta	20,000.00	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	24,769,715.00	-	718,333.66	924,801.81	1,569,633.08	1,541,708.64	1,541,708.62	2,142,820.80	2,142,820.80	1,479,083.16	950,637.06	950,637.04	807,580.33	
	613	61301	Extracción, Conducción y Suministro de Agua	1,871,148.59	-	-	-	-	468,287.27	468,287.24	468,287.24	468,287.24	-	-	-	-	
	613	61302	Generación y suministro de Energía Eléctrica	891,717.57	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	614	61402	Obras de urbanización	7,881,697.13	-	379,776.96	379,776.96	379,776.93	379,776.93	379,776.93	1,187,357.26	1,187,357.26	1,187,356.85	807,580.35	807,580.13	807,580.33	
	615	61502	Caminos Rurales	3,430,567.05	-	143,056.70	143,056.70	143,056.70	141,056.70	143,056.71	143,056.71	141,056.71	143,056.71	141,056.71	143,056.71	-	
	621	62101	Vivienda	1,368,500.00	-	195,500.00	195,500.00	195,500.00	195,500.00	195,500.00	195,500.00	195,500.00	-	-	-	-	
	626	62606	Drenaje tratamiento y saneamiento de aguas y manejo de residuos sólidos	825,872.50	-	-	206,468.15	206,468.15	206,468.15	206,468.15	-	-	-	-	-	-	
	632	63202	Proyectos económicos y de infraestructura	496,211.68	-	-	-	496,211.68	-	-	-	-	-	-	-	-	
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9000			DEUDA PÚBLICA	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	51,587,367.00	3,948,073.33	4,093,603.82	4,259,576.80	4,903,476.98	4,801,247.58	4,867,126.80	5,464,029.08	5,465,683.28	4,132,163.48	3,183,825.27	3,084,789.39	4,493,771.24	

RESUMEN POR CONCEPTO

CODIGO	CAPITULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,519,124.00	1,512,880.00	1,402,880.00	1,402,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	2,335,922.92	1,352,880.00	1,352,880.00	1,352,880.00	2,314,403.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,199,394.45	456,090.48	337,362.17	308,108.39	341,967.28	239,467.68	236,543.73	290,624.17	247,702.12	196,471.83	183,727.81	197,230.90	276,009.71
3000	SERVICIOS GENERALES	12,715,818.74	1,650,156.48	1,447,502.37	1,422,008.84	1,352,873.90	1,467,161.64	1,540,728.77	423,178.44	550,711.82	904,628.07	508,554.71	341,875.83	905,754.50
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,265,807.44	188,825.62	387,725.62	194,175.62	283,625.62	190,325.62	388,375.62	192,025.62	188,525.62	189,675.62	188,025.62	191,675.62	188,025.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	116,492.37	44,020.15		7,602.14	2,298.00	-	27,097.08	2,000.00	-	9,475.00	2,000.00	-	2,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	24,769,715.00	-	718,333.66	924,801.81	1,569,633.08	1,541,708.64	1,541,708.62	2,142,820.80	2,142,820.80	1,479,083.16	950,637.06	950,637.04	807,580.33
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	51,587,367.00	3,948,073.33	4,093,603.82	4,259,576.80	4,903,476.98	4,801,247.58	4,867,126.80	5,464,029.08	5,465,683.28	4,132,163.48	3,183,825.27	3,084,789.39	4,493,771.24

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: GOBIERNO
FUNCIÓN: COORDINACION DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
SUBFUNCIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE DEL PROGRAMA: POLITICA Y GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	EJERCICIO FISCAL 2021				
				META PROGRAMADA				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	BENEFICIARIOS/DESTINA
								TIPO / CANTIDAD
	F	FIN	EFICIENCIA EN EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	INDICE DE EFICIENCIA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (IEGM)	1	33,351,835.69	31/12/2021	CIUDADANIA / 33,435
	P	PROPOSITO 1	EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS	INDICE DE AUMENTO DE PRESUPUESTO (IAP)	1			
	C(P)	COMPONENTE 1	MAYORES RECURSOS PARA LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS MUNICIPALES	INDICE DEL AUMENTO DE LOS RECURSOS	1			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACTAS DE PERSONAL	1			
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	ADQUISICION DE INSUMOS MATERIALES	NUMERO DE ADQUISICIONES	15			
VARIAS	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	DIFUSION DE LA INFORMACION OFICIAL	PUBLICACIONES Y EDICIONES				
	C(P)	COMPONENTE 2	ADECUADA ATENCION DE LOS PROBLEMAS Y ASUNTOS EN MATERIA	SOLICITUDES ATENDIDAS				
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	ATENCION DE ASUNTOS JURIDICOS	BUROLES DE ASUNTOS E INDICIOS				
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	ATENCION Y SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	ACTAS DEL AYUNTAMIENTO				
	C(P)	COMPONENTE 3	EFICIENTE CONTROL INTERNO	REGISTROS ENTREGADOS	24			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	DESARROLLO DE FUENTE ACORTO PLAZO	DEUDA	2			
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, EJERCICIO Y CONTROL DE GASTO PUBLICO	ACTIVIDADES REALIZADAS	1			
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDADES RECAUDATORIAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	1			
	A4(C)(P)	ACTIVIDAD 4	PAGO DE DEUDA A CORTO PLAZO	PAGOS REALIZADOS	12			

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO RURAL
FUNCIÓN: GESTION PUBLICA
SUBFUNCIÓN: GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES Y RURALES
NOMBRE DEL PROGRAMA: POLITICA SOCIAL Y BIEN COMUN

NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	EJERCICIO FISCAL 2021				
				META PROGRAMADA				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	BENEFICIARIOS/DESTINA
								TIPO / CANTIDAD
	F	FIN	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UNA ADECUADA GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y RURAL EN EL MUNICIPIO PARA EL BIEN COMUN	INDICE DE EFICIENCIA (IEG)	1	1,950,212.53	31/12/2021	CIUDADANIA / 33,435
	P	PROPOSITO 1	EFICIENCIA EN LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES Y RURALES	INDICE TOTAL DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS				
	C(P)	COMPONENTE 1	ADECUADA OPERATIVIDAD EN LA GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	INDICE DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS				
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	GESTORIAS DE PROGRAMAS				
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD2	DIFUSION DE PROGRAMAS SOCIALES	PUBLICACIONES Y EDICIONES	10			
VARIAS	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	EROGACIONES POR IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS SOCIALES	PRESUPUESTO REQUERIDO				
	C(P)	COMPONENTE 2	EFICIENCIA EN LA GESTION DE PROGRAMAS RURALES	INDICE DE PROGRAMAS REALIZADOS	1			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	GESTION DE PROGRAMAS RURALES	GESTION DE PROGRAMAS				
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	DIFUSION DE PROGRAMAS RURALES	PUBLICACIONES Y EDICIONES	4			
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	EROGACIONES POR IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS RURALES	PRESUPUESTO REQUERIDO				
	C(P)	COMPONENTE 3	GESTION DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS	NUMERO TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	1			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	ATENCION Y APOYO A LAS FAMILIAS POR PARTE DEL DIF	ACTIVIDADES REALIZADAS	10			
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	ACTIVIDADES REALIZADAS	10			
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	ACCIONES EFICIENTES DE ATENCION Y APOYO A MUJERES Y JOVENES Y NIÑOS		10			

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA Y MEDIO AMBIENTE
FUNCIÓN: GESTION PUBLICA
SUBFUNCIÓN: PLANEACION
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO SUSTENTABLE

NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	EJERCICIO FISCAL 2021				
				META PROGRAMADA				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	BENEFICIARIOS/DESTINA
								TIPO / CANTIDAD
	F	FIN	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UNA EFICIENTE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ECONOMICO SUSTENTABLE	INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	1	[illegible]	31/12/2021	CIUDADANIA / 33,435
	P	PROPOSITO 1	ADECUADA PLANEACIÓN DE LA OBRA PUBLICA	INDICE DE OBRAS PUBLICAS REALIZADAS				
	C(P)	COMPONENTE 1	SUFICIENTE GESTION DE RECURSOS PARA OBRA PUBLICA	INDICE DE OBRAS PUBLICAS REALIZADAS				
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	GESTION DE RECURSOS PARA OBRA PUBLICA	NUMERO DE GESTIONES REALIZADAS				
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	EROGACION, PRESUPUESTACION Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA	PRESUPUESTO REQUERIDO	15			
VARIAS	C(P)	COMPONENTE 2	PERSONAL PARA LA GESTION DE OBRA PUBLICA	ACTAS DE PERSONAL	1			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	ADECUADA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICE DE TRABAJOS REALIZADOS	8			
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	ELABORACION Y EJECUCION DEL PAI	PAI				
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	APLICACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	INDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	1			
	C(P)	COMPONENTE 3	EROGACION(ES) EN RECURSOS HUMANOS Y ASSETS REALES PARA LA PLANEACION URBANA	ACTAS DE PERSONAL	8			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES	PRESUPUESTO REQUERIDO	1			
	A2(C)(P)	ACTIVIDAD 2	CAPACITACION EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS	5			
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	GESTION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES	2			
	A4(C)(P)	ACTIVIDAD 4	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA ATENCION DE TEMAS AMBIENTALES	ACTAS DE PERSONAL	2			

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: SEGURIDAD PUBLICA
FUNCIÓN: SEGURIDAD INTERNA
SUBFUNCIÓN: ATENCION CIUDADANA
NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD PARA TODOS

NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	EJERCICIO FISCAL 2021				
				META PROGRAMADA				
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	BENEFICIARIOS/DESTINA
								TIPO / CANTIDAD
	F	FIN	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD, PAZ Y ORDEN SOCIAL	INDICE DE PERCEPCION DE LA POBLACION (IPVU)	1	[illegible]	31/12/2021	CIUDADANIA / 33,435
	P	PROPOSITO 1	SUFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	INDICE DE SITUACIONES ATENDIDAS (SA)				
	C(P)	COMPONENTE 1	SUFICIENTE ATENCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	INDICE DE REUNIONES DE TRABAJO (RT)				
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	COORDINACION EN TEMAS DE SEGURIDAD	MESAS DE TRABAJO	15			
	A2(C)(P)	ACT. Y DAD 2	EROGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PRESUPUESTO REQUERIDO	15			
	A3(C)(P)	ACTIVIDAD 3	ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA ABATIR LA INSEGURIDAD	TOTAL DE ACCIONES Y ACTIVIDADES	1			
	C(P)	COMPONENTE 2	ADECUADO FORTALECIMIENTO DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA	INDICE DE GESTION DE EQUIPAMIENTO	5			
	A1(C)(P)	ACTIVIDAD 1	EMISIONES Y RECEPCION DE RECURSOS ECONOMICOS	PRESUPUESTO REQUERIDO	1			
	A2(C)(P)	ACT. Y DAD 2	CAPACITACION AL PERSONAL DE SEGURIDAD	PRESUPUESTO REQUERIDO	1			
	A3(C)(P)	ACT. Y DAD 3	ATENCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS	TOTAL DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS	1			
	C(P)	COMPONENTE 3	SUFICIENTE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	[illegible]	1			
	A1(C)(P)	ACT. Y DAD 1	GESTION DE RECURSOS PARA PROTECCION CIVIL	NO. DE CURSOS ATENDIDOS				
	A2(C)(P)	ACT. Y DAD 2	REUNIONES REGIONALES, NACIONALES Y ESTATALES PARA GESTIONES DE RECURSOS	NO. DE SITUACIONES ATENDIDAS				
	A3(C)(P)	ACT. Y DAD 3	CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	TOTAL DE GESTIONES REALIZADAS	17			
				PRESUPUESTO REQUERIDO	1			
				INSUMOS, UNIFORMES, EQUIPAMIENTO	1			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 5 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PÚBLICA 2021 (ANEXO Nº 1) 15/10/2020
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO, MICHOACÁN

CONSECUTIVO	CLAVE	LOCALIDAD	UPP	UR	P	SP	OP	ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO ESTATAL	CONVENIO FEDERAL	FEDERAL FONDO III	FEDERAL INCIDENCIA DIRECTO	FEDERAL INCIDENCIA COMPLEMENTARIO	FONDO IV	BENEFICIARIOS	TIPO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
A		ACUITZIO							FORTALECIMIENTO MPAL														
B		ACUITZIO							3% GASTOS INDIRECTOS	1	LOTE		$ 297,727.21				$ 297,727.21		3.00%			AM	
									2% INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1	LOTE		$ 198,484.47				$ 198,484.47		2.00%			AM	
									INFRAESTRUCTURA AGRICOLA														
1		LAS JUNTAS							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LAS JUNTAS, CAMINO LAS JUNTAS - LA HUIZATA	1,000	ML	35 PERSONAS	$ 78,845.17				$ 78,845.17		0.79%			AM	
2		HUAJUMBO							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD HUAJUMBO, CAMINO CAMINO A LA CAMPANA - HUAJUMBO	1,000	ML	45 PERSONAS	$ 78,845.17				$ 78,845.17		0.79%			AM	
3		LA TINAJA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA TINAJA, CAMINO ACUITZIO DEL CANJE - TINAJA	1,330	ML	40 PERSONAS	$ 102,498.71				$ 102,498.71		1.03%			AM	
4		TAMANGUIO							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD TAMANGUIO, CAMINO ACUITZIO - TAMANGUIO	2,000	ML	95 PERSONAS	$ 157,690.32				$ 157,690.32		1.59%			AM	
5		LA ANGOSTURA							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO A LA ANGOSTURA	1,000	ML	40 PERSONAS	$ 157,690.32				$ 157,690.32		1.59%			AM	
6		EL SAUZ							REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD EL SAUZ, CAMINO EL SAUZ - LATINATA	2600	M L	50 PERSONAS	$ 204,997.42				$ 204,997.42		2.07%			AM	
7		ACUITZIO							MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA														
8		ACUITZIO							MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO	40	CALENTADOR	139 PERSONAS	$ 307,200.00				$ 307,000.00	3.04%				AM	
9		ACUITZIO							CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN ACUITZIO	120	M2	30 PERSONAS	$ 66,300.00				$ 66,000.00	0.67%				AM	
10		ACUITZIO							REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE EN ACUITZIO	600	LAMINA	180 PERSONAS	$ 175,500.00				$ 175,500.00	1.77%				AM	
11		ACUITZIO							CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ACUITZIO	8	CUARTO	21 PERSONAS	$ 825,000.00				$ 825,000.00	8.32%				IR	
									OTROS PROYECTOS														
12		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE ARTEAGA ESQUINA CON CALLE ARTEAGA	2593	M2	50 PERSONAS	$ 828,405.14				$ 828,405.14		8.35%			IR	
13		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE VISART DE EDGARVE	4959	M2	48 PERSONAS	$ 1,220,535.24				$ 1,220,535.24		12.30%			IR	
14		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE IGNACIO ALLENDE	832	M2	20 PERSONAS	$ 989,275.32				$ 989,275.32		9.97%			IR	
15		CUTZARO							AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN ACUITZIO, LOCALIDAD CUTZARO, CAMINO PARAMO - CUTZARO	350	ML	30 PERSONAS	$ 336,422.71				$ 336,422.71	3.39%				AD	
16		ACUITZIO DEL CANJE							CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, EN CALLE IGNACIO ALLENDE	50	ML	20 PERSONAS	$ 212,401.21				$ 212,401.21		2.14%			AD	
17		ACUITZIO DEL CANJE							REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, EN CALLE DE LA COLONIA CENTRO	405	ML	11,425 PERSONAS	$ 342,893.65				$ 342,893.65		3.46%			AD	
18		ACUITZIO DEL CANJE							REHABILITACIÓN DE CALLES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE CUARTO	226	ML	80 PERSONAS	$ 350,000.00				$ 350,000.00		3.53%			AD	
19		ACUITZIO DEL CANJE							REHABILITACIÓN DE CALLES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE TERRAZAS	163	ML	120 PERSONAS	$ 300,000.00				$ 300,000.00		3.02%			AD	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PÚBLICA 2021 (ANEXO Nº 1) 15/10/2020

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

| CONSECUTIVO | CLAVE | LOCALIDAD | UPP | UR | P | SP | OP | ÁREA ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO, MICHOACÁN / NOMBRE DE LA OBRA | METAS PROGRAMADAS | | | | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021 | | | | | | | | | | TIPO DE EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|
| | | | | | | | | | | CANTIDAD | UNIDAD | NUMERO DE BENEFICIARIOS | | RECURSOS PROGRAMADOS | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | COSTO TOTAL | MUNICIPAL DIRECTO | CONVENIDO | | FEDERAL | | | | | BENEFICIARIOS | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | ESTATAL | FEDERAL | FONDO III | INCIDENCIA DIRECTO | INCIDENCIA COMPLEMEN | FONDO IV | | | | |
| | | | | | | | | | AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | ZIPARAPIO EL ALTO | | | | | | | CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD DE ZIPARAPIO EL ALTO | 1530 | ML | 40 | PERSONAS | $ 396,000.46 | | | | $ 396,000.46 | 3.99% | | | | | AD | |
| 20 | | ACUITZIO DEL CANJE | | | | | | | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA FRANCISCO VILLA | 254 | ML | 48 | PERSONAS | $ 516,000.00 | | | | $ 516,000.00 | 5.20% | | | | | AD | |
| 21 | | ACUITZIO DEL CANJE | | | | | | | AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA CENTRO | 150 | ML | 20 | PERSONAS | $ 309,872.66 | | | | $ 309,872.66 | 3.12% | | | | | AD | |
| 22 | | CORRALO | | | | | | | CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD CORRALO, CAMINO CORRALO TIRINDIRI | 1 | TANQUE | 32 | PERSONAS | $ 492,382.84 | | | | $ 492,382.84 | 4.96% | | | | | AD | |
| 23 | | PARAMO | | | | | | | CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD PARAMO, CAMINO LOCALIDAD PARAMO | 1 | TANQUE | 24 | PERSONAS | $ 492,382.84 | | | | $ 492,382.84 | 4.96% | | | | | AD | |
| 24 | | TAMANGUIO | | | | | | | CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD TAMANGUIO, CAMINO LOCALIDAD DE TAMANGUIO | 1 | TANQUE | 28 | PERSONAS | $ 492,382.84 | | | | $ 492,382.84 | 4.96% | | | | | AD | |
| | | | | | | | | | **FONDO DE APORTACIONES ESTALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2021** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | | ACUITZIO DEL CANJE | | | | | | | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. FRANCISCO VILLA, COL. FRANCISCO VILLA, ACUITZIO MICH. | 1700 | M2 | 40 | PERSONAS | $ 2,845,482.00 | | $ 2,845,482.00 | | | | | | | | IR | |
| 26 | | LA PALMA | | | | | | | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO LA PALMA A LA TELESECUNDARIA PATRIA, LOCALIDAD DE LA PALMA, ACUITZIO MICH. | 1130 | M2 | 48 | PERSONAS | $ 2,000,000.00 | | $ 2,000,000.00 | | | | | | | | IR | |
| | | | | | | | | | | | | | | $14,769,713.50 | $ - | $ 4,845,482.00 | $ - | $ 9,924,233.50 | 64.36% | 55.62% | $ - | $ - | | |

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
MA MISAEL HERNANDEZ FONSECA	PRESIDENTE	C	01 sep 18	$ 37,741.88	$ -	$ 43,655.84	$ -	$ -	$-	$ 5,908.14	$
JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO	REGIDOR DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y DE SALUD ASISTENCIA SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
ANGELINA BASTIDA	REGIDOR DE ECOLOGIA Y ASUNTOS INDIGENAS	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
OLIVA SEPULVEDA REYES	REGIDORA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
MARIA SALUD CASTRO SAAVEDRA	REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
JOSE ROBERTO CERDAN AGUILAR	REGIDOR DE HACIENDA PROGRAMACION Y DESARROLLO, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
MARIA AURELIA RAGEL RODRIGUEZ	REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA, CULTURA, TURISMO Y LA MUJER	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
ADAN GUILLEN VILLASENOR	REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
MARIA GUADALUPE ARREOLA DOMINGUEZ	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	C	01 sep 18	$ 21,839.90	$ -	$ 29,119.87	$ -	$ -	$-	$ 3,388.56	$
JONATHAN MARCELINO CESAR GOMEZ	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	B	01 sep 18	$ 6,501.34	$ -	$ 8,668.19	$ 1,083.52	$ -	$-	$ 388.56	$
PAULA LOPEZ CALDERON CONTRERAS	SECRETARIA DE REGIDORES	C	01 sep 18	$ 9,004.30	$ -	$ 12,005.73	$ 1,500.72	$ -	$-	$ 714.80	$
LIDIA VELAZQUEZ ZAVALETA	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	B	01 sep 18	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$-	$ 962.00	$
		B	01 ene 19	$ 3,698.60	$ -	$ 4,929.80	$ 616.10	$ 166.42	$-	$ -	$
			TOTAL MENSUAL:	$ 209,863.50	$ -	$ -	$ -	$ 181.30	$-	$ 30,604.54	$
			TOTAL ANUAL:	$2,518,362.00	$ -	$279,818.00	$ 6,040.39	$ 2,175.60	$-	$367,254.48	$

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01 sep 18	$ 18,998.88	$ -	$ 25,331.84	$ 3,166.48	$ -	$-	$ 2,281.73	$
MARIA ISABEL NUÑEZ AVILA	ENLACE DE PROSPERA	C	01 sep 18	$ 8,850.02	$ -	$ 11,800.03	$ 1,475.00	$ -	$-	$ 333.36	$
NICOLAS LEON IBAÑEZ	INTENDENTE	B	09 sep 00	$ 6,240.36	$ -	$ 8,320.19	$ 1,040.02	$ -	$-	$ 386.06	$
SERGIO ALEJANDRO ARREOLA ARREOLA	ENCARGADO DE COPIAS	B	01 feb 12	$ 4,004.82	$ -	$ 5,339.76	$ 667.47	$ 146.70	$-	$ -	$
ADRIANA ALFARO VILLASENOR	DOCTOR	C	01 sep 18	$ 11,909.90	$ -	$ 15,879.87	$ 1,984.98	$ -	$-	$ 1,363.57	$
			TOTAL MENSUAL:	$ 50,003.76	$ -	$ -	$ -	$ 146.70	$-	$ 4,977.64	$
			TOTAL ANUAL:	$ 600,045.12	$ -	$ 66,671.68	$ 8,333.96	$ 3,260.40	$-	$ 59,671.92	$

PLAZA
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
MARGARITA VIELA QUIROZ	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	C	01 sep 18	$ 11,340.00	$ -	$ 15,120.00	$ 1,890.00	$ -	$-	$ 1,363.82	$
VERANIA GARCIA VILLA	AUXILIAR BIENESTAR SOCIAL	B	01 sep 18	$ 6,021.00	$ -	$ 8,028.00	$ 1,003.50	$ -	$-	$ 421.58	$
MARIA CANDELARIA CORTES ALEJANDRE	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	B	01 sep 18	$ 5,625.00	$ -	$ 7,500.00	$ 937.50	$ -	$-	$ 393.50	$
VERONICA EDITH GOMEZ LEPEZ	65 Y MAS	B	01 sep 18	$ 5,250.00	$ -	$ 7,000.00	$ 875.00	$ -	$-	$ 296	$
MARIA DE LA LUZ AGUILAR BASTIDA	AUXILIAR BIENESTAR SOCIAL	B	16 ene 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$-	$ 294	$
			TOTAL MENSUAL:	$ 33,214.40	$ -	$ -	$ -	$ 21.60	$-	$ 3,139.38	$
			TOTAL ANUAL:	$ 398,572.80	$ -	$ 44,285.87	$ 5,535.73	$ 259.20	$-	$ 36,552.51	$

PLAZA
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO RURAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
VALENTIN HERNANDEZ PALOMARES	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	C	01 sep 18	$ 10,000.33	$ -	$ 13,333.49	$ 1,666.69	$ -	$-	$ 973.30	$
FERNANDO VALDEZ PACHECO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	C	01 sep 18	$ 7,650.16	$ -	$ 10,200.21	$ 1,275.03	$ -	$-	$ 589.68	$
SILVIA SANTOYO PEREZ	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	B	01 sep 18	$ 5,017.48	$ -	$ 6,689.97	$ 836.25	$ 37.36	$-	$ -	$
ESMERALDA MORENO BARAJAS	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	B	03 dic 18	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$-	$ 294	$
			TOTAL MENSUAL:	$ 27,646.16	$ -	$ -	$ -	$ 38.96	$-	$ 1,512.98	$
			TOTAL ANUAL:	$ 331,753.92	$ -	$ 36,861.55	$ 4,607.69	$ 467.52	$-	$ 18,155.76	$

PLAZA
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: CULTURA Y EDUCACION

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
VICTOR HUGO SOTELO BARAJAS SERVIN	DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACION	C	01 sep 18	$ 10,000.33	$ -	$ 13,333.49	$ 1,666.69	$ -	$-	$ 973.30	$
RIGOBERTO REYES GUEZGUELEN	ASISTENTE DE CULTURA Y EDUCACION	C	16 ene 18	$ 11,375.85	$ -	$ 14,834.45	$ 1,854.31	$ -	$-	$ 1,325.09	$
MARCO ANTONIO REYES GARCIA	ASISTENTE DE CULTURA Y EDUCACION	B	01 sep 18	$ 5,207.24	$ -	$ 6,936.32	$ 867.04	$ -	$-	$ 212.16	$
JOSE ARTURO VILLASENOR GOMEZ	AUXILIAR CULTURA Y EDUCACION	C	01 dic 18	$ 8,850.20	$ -	$ 11,800.27	$ 1,475.03	$ -	$-	$ 777	$
ANGEL LEYBA LOPEZ	AUXILIAR CULTURA Y EDUCACION	B	16 oct 17	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 366.27	$-	$ 217.10	$
			TOTAL MENSUAL:	$ 38,875.00	$ -	$ -	$ -	$ 366.27	$-	$ 2,788.14	$
			TOTAL ANUAL:	$ 466,500.00	$ -	$ 53,833.33	$ 6,479.17	$ 1,997.04	$-	$ 33,465.66	$

PLAZA
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: DEPORTE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
GIOVANNI AGUIRRE MENDOZA	DIRECTOR DEL DEPORTE	C	01-sep-18	$ 7,650.16	$ -	$ 10,200.21	$ 1,275.03	$ -	$ -	$ 589.68	$ -
ELIZABETH AGUILAR ESQUIVEL	AUXILIAR DE DEPORTE	C	01-sep-18	$ 7,005.14	$ -	$ 9,340.19	$ 1,167.52	$ -	$ -	$ 269.80	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 14,655.30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 175,863.60	$ -	$ 19,540.40	$ 2,442.55	$ -	$ -	$ 859.48	$ -
										$ 10,307.76	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: JUVENTUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
SALVADOR OLIVO CRUZ	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	C	01-sep-18	$ 7,650.16	$ -	$ 10,200.21	$ 1,275.03	$ -	$ -	$ 589.68	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 7,650.16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 91,801.92	$ -	$ 10,200.21	$ 1,275.03	$ -	$ -	$ 589.68	$ -
										$ 7,076.16	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE LA MUJER

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
AUDELIA VARGAS VARGAS	DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER	C	01 sep 18	$ 10,000.12	$ -	$ 13,333.49	$ 1,666.69	$ -	$ -	$ 923.30	$ -
MAYRA CRISTINA CORTES VARGAS	AUXILIAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	B	01 sep 18	$ 4,004.82		$ 5,339.76	$ 667.47	$ 146.70	$ -	$ 346.52	$ -
MARIA CRISTINA CORTES VARGAS	AUXILIAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	B	01 sep 18	$ 6,138.62	$ -	$ 8,184.83	$ 1,023.10	$ -	$ -	$ 134.44	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 20,143.56	$ -	$ -	$ -	$ 146.70	$ -	$ 923.27	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 241,722.72	$ -	$ 26,858.08	$ 3,357.26	$ 1,760.40	$ -	$ 10,934.65	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
MARIA DE LA LUZ BARAJAS ALVAREZ	TESORERO	C	01-sep-18	$ 21,347.28	$ -	$ 28,472.83	$ 3,559.16	$ -	$ -	$ 3,324.96	$ -
ALICIA MEDINA LOPEZ	CAJERA	B	01-sep-18	$ 6,240.14	$ -	$ 8,320.19	$ 1,040.02	$ -	$ -	$ 186.06	$ -
ISABEL SANTOYO ARREOLA	CAJERA	B	07 feb-05	$ 8,730.20	$ -	$ 11,640.27	$ 1,455.03	$ -	$ -	$ 318.16	$ -
ROSA BERY VILLASEÑOR CORTES	AUXILIAR CONTABLE	B	01-mar-08	$ 11,189.53	$ -	$ 14,852.69	$ 1,856.59	$ -	$ -	$ 1,127.48	$ -
ERIKA ARLETH LA BELLA	AUXILIAR CONTABLE	B	01 sep 18	$ 11,189.52	$ -	$ 14,852.69	$ 1,856.59	$ -	$ -	$ 1,127.48	$ -
MONSERRATH CAMACHO GARRIDO	SECRETARIA DE TESORERIA	B	01 sep 15	$ 6,218.54	$ -	$ 8,291.39	$ 1,036.42	$ -	$ -	$ 183.72	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 65,010.06	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,667.86	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 780,120.72	$ -	$ 86,680.08	$ 10,835.01	$ -	$ -	$ 80,014.32	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
AGUSTIN MANGEL GARCIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	01-sep-18	$ 18,999.88	$ -	$ 25,333.17	$ 3,166.65	$ -	$ -	$ 2,781.94	$ -
BRUNO PEREZ AYALA	OPERADOR RAQ PESADA	B	01 oct 96	$ 9,906.52	$ -	$ 13,208.69	$ 1,651.09	$ -	$ -	$ 908.53	$ -
JUAN VELAZQUEZ PEREZ	[illegible]	B	[illegible]	$ [illegible]	$ -	$ [illegible]	$ [illegible]	$ -	$ -	$ 418.6	$ -
RICARDO PLATA VARGAS	MACH	B	01 nov 99	$ 5,304.06	$ -	$ 7,072.08	$ 884.01	$ -	$ -	$ 418.6	$ -
MIGUEL ANGEL RICO CERVO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	B	16 nov 17	$ 5,304.06	$ -	$ 7,072.08	$ 884.01	$ -	$ -	$ 418.6	$ -
JORGE VARGAS VELAZQUEZ	OPERADOR DE CARRO RECOLECTOR DE LA BASURA	B	31 mar 00	$ 5,758.16	$ -	$ 6,344.48	$ 293.06	$ 43.64	$ -	$ 418.6	$ -
ALBERTO GARCIA SALMERON	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	B	01 sep 18	$ 7,848.00	$ -	$ 10,464.00	$ 1,308.00	$ -	$ -	$ -	$ -
RICARDO DIAZ DIAZ	CHOFER	B	15 abr 08	$ 6,900.12	$ -	$ 9,200.16	$ 1,150.02	$ -	$ -	$ 611.22	$ -
ARMANDO REYES GARFIAS	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	B	17 mar 12	$ 7,160.18	$ -	$ 9,546.91	$ 1,193.36	$ -	$ -	$ 252.66	$ -
ERICK NAVARRO RUIZ	AUXILIAR DEL PANTEONERO	B	01 ene 15	$ 8,719.90	$ -	$ 11,626.20	$ 1,452.65	$ -	$ -	$ 321.62	$ -
JOSE APOLINAR ARREOLA HERNANDEZ	OPERADOR DE MAQUINA	B	01 ene 15	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 116.42	$ -	$ 255.88	$ -
ADRIAN ACOSTA PINOS	CHOFER DE VOLTEO	B	01 ene 15	$ 7,160.18	$ -	$ 9,546.91	$ 1,193.36	$ -	$ -	$ 321.62	$ -
DE LA NATAL ARREOLA VARGAS	AUXILIAR	B	01-ago-16	$ 5,381.08	$ -	$ 7,068.11	$ 883.51	$ -	$ -	$ 41.14	$ -
		B	02-ago-20	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 73.60	$ -	$ -	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 96,033.34	$ -	$ -	$ -	$ 233.66	$ -	$ 6,047.32	$ -
			TOTAL ANUAL:	$1,152,400.08	$ -	$ 123,306.59	$ 15,325.82	$ 2,896.72	$ -	$ 77,367.84	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
MARCO PURO RUIZ RIOS	DIRECTOR DE PLANEACION	C	01 sep 18	$ 18,998.88	$ -	$ 25,331.84	$ 3,166.48	$ -	$ -	$ 2,781.72	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 18,998.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 227,986.56	$ -	$ 25,331.84	$ 3,166.48	$ -	$ -	$ 2,781.72	$ -
										$ 33,380.64	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

"Edición digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
JUAN RICARDO MARTINEZ TORRES	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	C	01 sep 18	$ 13,615.28	$ -	$ 38,181.71	$ 2,717.71	$ -	$ -	$ 1,636.26	$ -
JOSE DORE JAIMES GOMEZ	AUXILIAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	B	01 nov 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
JOSE SEVERIANO VARGAS VELAZQUEZ	AUXILIAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	B	16 abr 17	$ 6,300.12	$ -	$ 8,400.16	$ 1,050.02	$ -	$ -	$ 192.58	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 24,914.80	$ -	$ -	$ -	$ 21.60	$ -	$ 1,828.84	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 298,977.60	$ -	$ 33,219.73	$ 4,152.47	$ 259.20	$ -	$ 21,946.32	$ -

PLAZA:
[B] BASE
[C] CONFIANZA
[E] EVENTUAL
[H] HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PUBLICOS
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
JOSE REYNALDO DAVALOS CRUZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	C	01-sep-18	$ 10,000.00	$ -	$ 33,333.33	$ 2,666.67	$ -	$ -	$ 923.28	$ -
JAIME RANGEL REYES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01 ene 17	$ 5,807.06	$ -	$ 7,736.08	$ 967.01	$ -	$ -	$ 97.84	$ -
NOE ALEJO OLIVO PINON	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	16 abr 08	$ 7,807.00	$ -	$ 10,406.00	$ 1,300.75	$ -	$ -	$ 97.84	$ -
CRISTIAN SALVADOR GOMEZ	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	A	01-nov-17	$ 4,758.36	$ -	$ 6,344.48	$ 793.06	$ 41.64	$ -	$ -	$ -
FERNANDO SANCHEZ HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	B	01-sep-18	$ 4,799.96	$ -	$ 6,399.95	$ 799.99	$ 38.98	$ -	$ -	$ -
JOSE HERIBERTO VILLASEÑOR VELA	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	B	01-sep-18	$ 3,869.82		$ 5,159.76	$ 644.97	$ 155.34	$ -	$ -	$ -
GABRIEL EFREN HERNANDEZ LOPEZ	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	A	16 ene 17	$ 6,133.94	$ -	$ 8,178.59	$ 1,022.32	$ -	$ -	$ -	$ -
ISRAEL AGUILAR V ELIZ	INTENDENTE	B	01-ago-16	$ 5,040.78	$ -	$ 6,720.32	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ 333.96	$ -
GUILLERMO VILLASEÑOR RODRIGUEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	30-oct-17	$ 4,799.96	$ -	$ 6,399.95	$ 799.99	$ 38.98	$ -	$ -	$ -
ALEJANDRO RUIZ PACHECO	VELADOR DE LA ALBERCA	A	01 sep 18	$ 4,499.78	$ -	$ 5,999.71	$ 749.96	$ 97.16	$ -	$ -	$ -
LA TRINIDAD ACOSTA SALVADOR	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01 ene 05	$ 5,670.44	$ -	$ 7,560.59	$ 945.07	$ -	$ -	$ 831.52	$ -
LUIS CORTES ROJAS	JARDINERO	B	01-ago-17	$ 3,869.82	$ -	$ 5,159.76	$ 644.97	$ 155.34	$ -	$ -	$ -
ALEJANDRO DURAN HERRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01-jun-19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
DOLORES CORREA SALTO	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01-jun-19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
CARLOS CORTES CORTES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01-ene-20	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
JAIDE SANCHEZ MARLETON	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	B	01 ene 20	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 80,678.24	$ -	$ -	$ -	$ 763.54	$ -	$ 3,336.44	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 968,138.88	$ -	$ 397,642.39	$ 12,830.27	$ 9,162.48	$ -	$ 18,037.28	$ -

PLAZA:
[B] BASE
[C] CONFIANZA
[E] EVENTUAL
[H] HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
LETICIA ARTAVIO CRUZ	OFICIAL MAYOR	C	01 sep 18	$ 10,000.00	$ -	$ 25,133.33	$ 3,366.67	$ -	$ -	$ 2,781.94	$ -
FRANCISCO JAVIER JARCO GUZMAN	ENCARGADO SISTEMAS	B	01 sep 18	$ 9,880.20	$ -	$ 13,174.27	$ 1,646.28	$ -	$ -	$ 902.24	$ -
LUIS MATIAS SANTOYO COLOR	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	B	01 sep 18	$ 7,650.16	$ -	$ 10,200.21	$ 1,275.03	$ -	$ -	$ 589.68	$ -
ROBERTO HIGUERA MONROY	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	B	01-sep-18	$ 5,130.08	$ -	$ 7,640.11	$ 955.01	$ -	$ -	$ 900.7	$ -
ISABEL FARFAN PINON	ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	C	01 sep 18	$ 9,388.20		$ 12,518.27	$ 1,564.26			$ 821.52	
ADRIANA PEREZ GOMEZ	ENLACE DEL SEM	C	01-sep-18	$ 6,675.47	$ -	$ 8,900.16	$ 1,112.52	$ -	$ -	$ 733.18	$ -
CECILIO VILLASEÑOR GOMEZ	ENCARGADO DEL MIGRANTE	C	01-sep-18	$ 9,906.52	$ -	$ 13,208.69	$ 1,651.09	$ -	$ -	$ 986.52	$ -
JESUSINA JARAMILLO RUIZ	AUXILIAR DEL MIGRANTE	B	01 sep 18	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
LUIS ANGEL RICO CORTES	MAESTRO UNIVIM	B	01 ene 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
NESTOR RAGEL MARTINEZ	VELADOR ASILO	B	01-ene-19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ 366.42	$ -
MARICELA GUTIERREZ ACOSTA	AUXILIAR LUDOTECA	B	16 ene 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
JUAN MENDEZ ZAMBRANO	VELADOR CENTRO SALUD	B	16 ene 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
ADRIAN RAFAEL ROSALES ALAVEZ	INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	B	01-feb-19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
JUAN GONZALO VILLASEÑOR REYES	AUXILIAR CENTRO SALUD	B	01 feb 19	$ 3,842.94	$ -	$ 5,123.92	$ 640.49	$ 151.06	$ -	$ -	$ -
NICOLAS HUERTA GOMEZ	INTENDENTE CAMPO FUTBOL	B	01 feb 19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
EL SOCIO ALEJANDRO GARIBAY	AUXILIAR LUDOTECA	B	01-feb-19	$ 6,493.86	$ -	$ 8,658.48	$ 1,082.31	$ -	$ -	$ -	$ -
FERNANDO YOVANI CORONA GONZALEZ	ENCARGADO ARCHIVO	B	16 may 19	$ 7,582.28	$ -	$ 10,109.71	$ 1,263.71		$ -	$ 303.88	$ -
PABLO TABAGROS AYALA ALVARADO	DENTISTA CENTRO SALUD	B	16 may 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ 582.28	$ -
RAFAEL MARTINEZ CASIMIRO	PANTEONERO	B	16 may 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
ABEL SANTIAGO HERNANDEZ	PANTEONERO	B	01 jun 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
JOSE MARCOS JESUS MENDEZ MOLINA	INTENDENTE CANCHAS LAS PLAYAS	B	01 jun 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
JOSE CARLOS RODRIGUEZ REYES	AUXILIAR ARCHIVO	B	01-jun-19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
MARISELA CORTES MANCERA	AUXILIAR ARCHIVO	B	01 jun 19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
JUAN OCTAVIO SUAREZ CALVILLO	AUXILIAR JURIDICO	B	01 ago 19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ -	$ -
OCTAVIO GOMEZ CORTES	MAESTRO UNIVIM	B	01 oct 19	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
KEVIN CHRISTOPHER FERREYRA LOPEZ	AUXILIAR	B	01 jul 20	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.60	$ -	$ -	$ -
		B	01-oct-20	$ 4,978.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 21.06	$ -	$ -	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 156,742.16	$ -	$ -	$ -	$ 3,549.44	$ -	$ 7,279.88	$ -
			TOTAL ANUAL:	$1,880,905.92	$ -	$ 395,733.83	$ 20,464.73	$ 16,594.28	$ -	$ 87,358.56	$ -

PLAZA:
[B] BASE
[C] CONFIANZA
[E] EVENTUAL
[H] HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORIA
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
ANAHY FABIAN CORTES MARTINEZ	CONTRALOR	C	01 sep 18	$ 18,599.88	$ -	$ 25,133.17	$ 3,366.65	$ -	$ -	$ 2,781.94	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 18,599.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,781.94	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 222,598.56	$ -	$ 25,133.17	$ 3,366.65	$ -	$ -	$ 33,383.28	$ -

PLAZA:
[B] BASE
[C] CONFIANZA
[E] EVENTUAL
[H] HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
NOE RAMENDOZA GOMEZ	DELEGADA DEL DIF	C	01 sep 18	$ 13,375.32	$ -	$ 35,100.16	$ 1,887.52	$ -	$ -	$ 1,369.74	$ -
ERIKA GOMEZ OLIVOS	AUXILIAR DIF	B	01-sep-18	$ 6,900.13	$ -	$ 9,200.16	$ 1,150.02	$ -	$ -	$ 357.86	$ -
OLIVA HASTIDA SERENO	PROMOTORA DIF	B	01-sep-18	$ 6,538.16	$ -	$ 8,717.55	$ 1,089.69	$ -	$ -	$ 334.46	$ -
ROSA ISELA GOMEZ CORTES	TERAPISTA UBR	B	01-sep-18	$ 6,930.13	$ -	$ 9,240.16	$ 1,155.02	$ -	$ -	$ 360.02	$ -
ESPERANZA AGUILAR CARRION	PROMOTORA DIF	B	01-sep-18	$ 6,930.13	$ -	$ 9,240.16	$ 1,155.02	$ -	$ -	$ 360.02	$ -
AMABEL EQUITL VILCHIS MONTOYA	PROMOTORA DE DIF	B	01-sep-18	$ 6,538.16	$ -	$ 8,717.55	$ 1,089.69	$ -	$ -	$ 334.46	$ -
LILIANA ALONDRA A. ANIZ FERNANDEZ	PROMOTORA DE DIF	B	01-sep-18	$ 6,538.16	$ -	$ 8,717.55	$ 1,089.69	$ -	$ -	$ 334.46	$ -
SORENA TINOCO SANCHEZ	TERAPEUTA UBR	B	01-sep-18	$ 6,538.16	$ -	$ 8,717.55	$ 1,089.69	$ -	$ -	$ 334.46	$ -
GILDARDO BARAJAS ALVARES	CHOFER	B	01-sep-18	$ 7,001.87	$ -	$ 9,335.83	$ 1,166.98	$ -	$ -	$ 360.02	$ -
MARIA DE LOS ANGELES VILLA PEREZ	INTENDENTE	A	15-nov-16	$ 6,578.40	$ -	$ 8,771.20	$ 1,096.40	$ -	$ -	$ -	$ -
GERMAN GARCIA PACHECO	TERAPISTA UBR	B	01-sep-16	$ 17,369.66	$ -	$ 23,159.55	$ 2,894.94	$ -	$ -	$ -	$ -
LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MACIAS	DIRECTORA DEL DIF Y COORD. DE DESPENSAS	A	01-sep-16	$ 8,070.87	$ -	$ 10,761.16	$ 1,345.14	$ -	$ -	$ -	$ -
ADRIANA SANTANO MORALES	COORDINADORA DE ESPACIOS DE ALIMENTACION DIF	A	01-sep-16	$ 6,900.32	$ -	$ 9,200.43	$ 1,150.05	$ -	$ -	$ -	$ -
JUAN CARLOS SALDOVAL PACHECO	DIF	C	16-abr-19	$ 13,636.36	$ -	$ 18,181.68	$ 2,272.71	$ -	$ -	$ 1,364.66	$ -
MARIA LUZ ANAYA SANCHEZ	AUXILIAR DEL DIF	B	01-mar-19	$ 7,502.28	$ -	$ 10,109.71	$ 1,263.71	$ -	$ -	$ 357.86	$ -
	AUXILIAR DEL DIF	B	26-abr-19	$ 3,696.60	$ -	$ 4,928.80	$ 616.10	$ 166.42	$ -	$ 182.28	$ -
		B	03/11/2019	$ 4,928.40	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 23.60	$ -	$ 7.94	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 101,099.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL:	$1,212,115.68	$ -	$134,679.52	$ 16,834.94	$ 8,204.72	$ -	$ 5,492.10	$ -
										$ 65,905.20	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
REYNALDO SALTO GOMEZ	SINDICO MUNICIPAL	C	01 sep 18	$ 23,999.88	$ -	$ 31,999.84	$ -	$ -	$ -	$ 3,852.02	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 23,999.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,852.02	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 287,998.56	$ -	$ 31,999.84	$ -	$ -	$ -	$ 46,224.24	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: PROTECCION CIVIL

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
ESTELA OLAVEZ SANCHEZ	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	C	22-dic-16	$ 7,640.26	$ -	$ 10,187.01	$ 1,273.38	$ -	$ -	$ 588.66	$ -
BRENDA ERANDI VELASENDO GOMEZ	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	B	01-sep-18	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ -	$ -
JOSE EDUARDO RANGEL DIAZ	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	B	01-sep-18	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ -	$ -
ANGEL CESAR MORA HERRERA	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	B	01-ene-06	$ 5,500.00	$ -	$ 7,333.44	$ 916.68	$ 14.88	$ -	$ 65.00	$ -
JULIO CESAR MORA VILLA	OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	A	31-ago-16	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ -	$ -
ALMA NELLY MORA VILLA	OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	A	01-ago-16	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ -	$ -
ALEJANDRA RODRIGUEZ ALONSO	OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	A	15-nov-16	$ 5,040.28	$ -	$ 6,720.37	$ 840.05	$ 14.88	$ -	$ -	$ -
MARCO ANTONIO GALLEGOS PIÑON	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	B	15-nov-18	$ 6,333.94	$ -	$ 8,178.59	$ 1,017.37	$ -	$ -	$ 133.96	$ -
EVELIN VALLES RAMIREZ	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	B	15-nov-18	$ 5,978.40	$ -	$ 8,637.87	$ 829.73	$ 23.60	$ -	$ -	$ -
MARIA IRENE CORTES DUARTE	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	B	15-nov-18	$ 6,538.16	$ -	$ 7,833.08	$ 934.01	$ 23.60	$ -	$ -	$ -
JOSE LUIS NIETO BAHENA	DOCTOR	B	01 abr 19	$ 5,604.00	$ -	$ 18,181.73	$ 2,272.72	$ -	$ -	$ 76.30	$ -
JUAN MANUEL AREVALO URIOS	DOCTOR	B	07 jn 20	$ 18,636.30	$ -	$ 6,637.87	$ 829.73	$ 23.60	$ -	$ 1,636.28	$ -
JOSE LUIS VARGAS SUAREZ	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	B	01 sep 20	$ 6,978.40	$ -						
			TOTAL MENSUAL:	$ 78,451.84	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL:	$ 543,822.08	$ -	$104,869.32	$ 13,108.64	$ 339.20	$ -	$ 7,500.20	$ -
								$ 1,070.40	$ -	$ 30,002.40	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
JESUS ALBERTO RODRIGUEZ VERDUZCO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	01-mar-19	$ 25,410.68	$ -	$ 37,547.84	$ 4,068.38	$ -	$ -	$ 3,918.70	$ -
JUAN EMANUEL OROZCO VILLEGAS	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	01-mar-16	$ 16,755.90	$ -	$ 22,340.00	$ 2,791.50	$ -	$ -	$ 2,302.44	$ -
VALENTIN PINA GONZALEZ	COMANDANTE	B	01-ABR-16	$ 9,988.57	$ -	$ 13,308.69	$ 3,851.09	$ -	$ -	$ 906.57	$ -
REYNALDO SALTO AGUILAR	POLICIA MUNICIPAL	B	16-jn-17	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 3,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
KAREN PAULINA PEREZ CORIA	PROBABILIDAD SOLTAL	B	16-mar-17	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 3,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
HEIBERTO GONZALEZ CORTES	COMANDANTE	B	15-mar-15	$ 9,906.52	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
JOSE PROPIGIOS GUZMAN GARCIA	POLICIA MUNICIPAL	B	15-abr-16	$ 7,305.66	$ -	$ 23,208.69	$ 1,851.03	$ -	$ -	$ 906.57	$ -
PABLO SANCHEZ AVILA	POLICIA MUNICIPAL	A	01-sep-18	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
FLONA OSORNIO BEDOLLA	POLICIA MUNICIPAL	B	01-sep-18	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
APOLONIO ARREOLA ARREOLA	COORDINADOR DE SEGURIDAD PUBLICA	B	02-mar-17	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
ROSA CATALINA ARREOLA ARREOLA	POLICIA MUNICIPAL	C	15-mar-17	$ 13,619.90	$ -	$ 18,724.73	$ 3,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
ALMA DELIA AVALOS RAMIREZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	B	01-jn-17	$ 7,305.66	$ -	$ 28,559.87	$ 2,369.58	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
ISMAEL CORTES MAS GALLEGO	POLICIA MUNICIPAL	B	01-sep-17	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
GUSTAVO VALLEJO ARREOLA	POLICIA MUNICIPAL	B	01-sep-17	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
MARTHA ALEJANDRA RAMIREZ REVILAGA	ASESOR JURIDICO	C	01-sep-18	$ 13,374.84	$ -	$ 18,724.73	$ 3,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
DAVID PEREZ DE LEON GARCIA	ASESOR JURIDICO	C	01-abr-19	$ 16,998.38	$ -	$ 24,833.32	$ 2,854.14	$ -	$ -	$ 1,124.84	$ -
EDGAR ARTURO PEREZ BANSE	POLICIA MUNICIPAL	C	01-may-19	$ 7,187.78	$ -	$ 25,331.84	$ 3,166.38	$ -	$ -	$ 2,281.27	$ -
ERICK MARTINEZ OSEJO	POLICIA MUNICIPAL	C	01-jn-19	$ 16,129.01	$ -	$ 20,107.73	$ 1,261.21	$ -	$ -	$ 587.28	$ -
CARLOS DANIEL VARGAS ESPINO	POLICIA MUNICIPAL	A	16-jn-19	$ 7,305.66	$ -	$ 23,572.67	$ 2,696.58	$ -	$ -	$ 2,370.60	$ -
ESTEBAN SANCHEZ HUITRADO	POLICIA MUNICIPAL	A	30-jn-19	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
LAURA ELENA RODRIGUEZ VERDUZCO	POLICIA MUNICIPAL	A	16-jn-19	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
GABRIELA RAMIREZ IBARRA	SECRETARIA	B	23-jn-20	$ 7,305.66	$ -	$ 10,224.23	$ 1,284.28	$ -	$ -	$ 595.77	$ -
		B	03-abr-20	$ 6,911.14	$ -	$ 8,669.19	$ 1,083.57	$ -	$ -	$ 7.46	$ -
			TOTAL MENSUAL:	$ 279,253.18	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			TOTAL ANUAL	$ 3,351,040.56	$ -	$105,621.17	$ 38,208.90	$ -	$ -	$ 29,137.88	$ -
										$ 289,354.56	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TABULADOR DE SUELDOS 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1	PRESIDENTE	1	CONFIANZA	32,741.88
2	REGIDOR DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y DE SALUD ASISTENCIA SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	CONFIANZA	21,839.90
3	REGIDOR DE ECOLOGIA Y ASUNTOS INDIGENAS	1	CONFIANZA	21,839.90
4	REGIDORA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO	1	CONFIANZA	21,839.90
5	REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA	1	CONFIANZA	21,839.90
6	REGIDOR DE PLANEACION PROGRAMACION Y DESARROLLO, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	1	CONFIANZA	21,839.90
7	REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA, CULTURA, TURISMO Y LA MUJER	1	CONFIANZA	21,839.90
8	REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS	1	CONFIANZA	21,839.90
9	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	1	BASE	6,501.14
10	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	CONFIANZA	9,004.30
11	SECRETARIA DE REGIDORES	1	BASE	5,040.28
108	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	BASE	3,696.60
12	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	CONFIANZA	18,998.88
13	ENLACE DE PROSPERA	1	CONFIANZA	8,850.02
37	INTENDENTE	1	BASE	6,240.14
14	ENCARGADO DE COPIAS	1	BASE	4,004.82
15	DOCTOR	1	CONFIANZA	11,909.50
16	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	1	CONFIANZA	11,340.00
17	AUXILIAR BIENESTAR SOCIAL	1	BASE	6,021.00
18	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	1	BASE	5,625.00
19	65 Y MAS	1	CONFIANZA	5,250.00
115	AUXILIAR BIENESTAR SOCIAL	1	BASE	4,978.40
20	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1	CONFIANZA	10,000.12
21	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1	CONFIANZA	7,650.16
22	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1	BASE	5,017.48
106	AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1	BASE	4,978.40
23	DIRECTORA DE CULTURA Y EDUCACION	1	CONFIANZA	10,000.12
25	ASISTENTE DE CULTURA Y EDUCACION	1	CONFIANZA	11,125.84
26	ASISTENTE DE CULTURA Y EDUCACION	1	BASE	5,202.24
24	AUXILIAR CULTURA Y EDUCACION	1	CONFIANZA	8,850.20
124	AUXILIAR CULTURA Y EDUCACION	1	BASE	3,696.60
28	DIRECTOR DEL DEPORTE	1	CONFIANZA	10,200.21
30	AUXILIAR DE DEPORTE	1	CONFIANZA	9,340.19
29	DIRECTOR DE LA JUVENTUD	1	CONFIANZA	7,650.16
31	DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER	1	CONFIANZA	10,000.12
32	AUXILIAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	BASE	4,004.82
34	AUXILIAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	BASE	6,138.62
42	TESORERO	1	CONFIANZA	21,542.14
43	CAJERA	1	BASE	6,240.14
44	CAJERA	1	BASE	6,240.14
46	AUXILIAR CONTABLE	1	BASE	6,240.14
47	AUXILIAR CONTABLE	1	BASE	11,139.52
48	SECREATRIA DE TESORERIA	1	BASE	11,139.52
50	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	CONFIANZA	6,218.54
59	OPERADOR MAQ. PESADA	1	BASE	18,999.88
60	MACH.	1	BASE	9,906.52
61	MACH.	1	BASE	5,304.06
85	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	BASE	5,304.06
62	CHOFER DE CARRO RECOLECTOR DE LA BASURA	1	BASE	4,758.36
63	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	BASE	7,848.00
67	CHOFER	1	BASE	6,900.12
70	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	1	BASE	7,160.18
72	AUXILIAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	BASE	8,715.90
73	OPERADOR MAQ. PESADA	1	BASE	3,696.60
75	OPERADOR MAQ. PESADA	1	BASE	7,160.18
142	OPERADOR MAQ. PESADA	1	BASE	5,301.08
56	DIRECTOR DE PLANEACION	1	CONFIANZA	4,978.40
58	DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	CONFIANZA	18,998.88
138	AUXILIAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	BASE	13,636.28
79	AUXILIAR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	1	BASE	4,978.40
69	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	CONFIANZA	6,300.12
64	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	10,000.02
65	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	5,802.06
84	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	2,802.00
			BASE	4,758.36

"El texto digital de consulta, carece de valor Legal (artículo 3 de la Ley del Periódico Oficial)"

66	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	4,799.96
68	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	3,869.82
76	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	6,133.94
77	INTENDENTE	1	BASE	5,040.28
78	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	4,799.96
80	VELADOR DE LA ALBERCA	1	BASE	4,499.78
82	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	5,670.44
83	JARDINERO	1	BASE	3,869.82
131	AUXILIAR SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	4,978.40
132	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	4,978.40
140	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	BASE	4,978.40
139	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	CONFIANZA	3,696.60
44	OFICIAL MAYOR	1	BASE	19,000.00
47	ENCARGADO SISTEMAS	1	BASE	9,880.20
48	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	BASE	7,650.16
49	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	CONFIANZA	5,730.08
50	ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	1	CONFIANZA	9,388.70
51	ENLACE DEL SEM	1	CONFIANZA	6,675.12
53	ENCARGADO DEL MIGRANTE	1	BASE	9,906.52
54	AUXILIAR DEL MIGRANTE	1	BASE	3,696.60
110	MAESTRO UNIVIM	1	BASE	4,978.40
111	VELADOR ASILO	1	BASE	3,696.60
113	AUXILIAR LUDOTECA	1	BASE	4,978.40
116	VELADOR CENTRO SALUD	1	BASE	4,978.40
117	INSTRUCTOR BANDA DE GUERRA	1	BASE	3,696.60
119	AUXILIAR CENTRO SALUD	1	BASE	3,842.94
120	INTENDENTE CAMPO FUTBOL	1	BASE	3,696.60
121	AUXILIAR LUDOTECA	1	BASE	6,403.86
125	ENCARGADO ARCHIVO	1	BASE	7,582.28
126	DENTISTA CENTRO SALUD	1	BASE	4,978.40
127	PANTEONERO	1	BASE	4,978.40
128	PANTEONERO	1	BASE	4,978.40
129	INTENDENTE CANCHAS LAS PEÑAS	1	BASE	4,978.40
130	AUXILIAR ARCHIVO	1	BASE	3,696.60
136	AUXILIAR ARCHIVO	1	BASE	3,696.60
137	AUXILIAR JURIDICO	1	BASE	3,696.60
141	MAESTRO UNIVIM	1	BASE	4,978.40
143	AUXILIAR	1	BASE	4,978.40
86	CONTRALOR	1	CONFIANZA	18,999.88
87	DELEGADA DEL DIF	1	CONFIANZA	13,325.12
88	AUXILIAR DIF	1	BASE	6,900.12
89	PROMOTORA DIF	1	BASE	4,538.78
90	TERAPISTA UBR	1	BASE	6,138.67
92	PROMOTORA DE DIF	1	BASE	5,730.08
93	PROMOTORA DE DIF	1	BASE	4,538.78
94	PROMOTORA DEL DIF	1	CONFIANZA	4,004.82
105	TERAPEUTA UBR	1	BASE	4,978.40
95	CHOFER	1	BASE	12,364.66
96	INTENDENTE	1	BASE	3,696.60
97	TERAPISTA UBR	1	CONFIANZA	6,900.12
101	DIRECTORA DEL DIF Y COORD. DE DESPENSAS	1	CONFIANZA	13,636.26
102	COORDINADORA DE ESPACIOS DE ALIMENTACION DEL DIF	1	BASE	7,582.28
123	AUXILIAR DEL DIF	1	BASE	3,696.60
109	AUXILIAR DEL DIF	1	CONFIANZA	4,978.40
32	COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	7,640.86
76	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	5,040.28
27	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	5,040.28
28	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	5,500.08
29	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	5,040.28
30	OFICIAL DE PROTECCION CIVIL	1	BASE	5,040.28
31	OFICIAL DE PROTECOON CIVIL	1	BASE	5,040.28
41	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	1	BASE	6,133.94
42	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	1	BASE	4,978.40
43	ELEMENTO PROTECCION CIVIL	1	BASE	4,978.40
56	DOCTOR	1	BASE	5,604.00
80	DOCTOR	1	BASE	13,636.30
87	ELEMENTO DE PROTECCION CIVIL	1	CONFIANZA	4,978.40
52	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	CONFIANZA	24,410.88
51	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	BASE	16,755.00
5	COMANDANTE	1	BASE	9,906.52
6	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	2,205.66
7	PROXIMIDAD SOCIAL	1	BASE	6,705.60
11	COMANDANTE	1	BASE	9,906.52

"El uso indebido del contenido carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)."

14	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
17	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
19	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
20	CORDINADOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	CONFIANZA	15,419.90
22	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
25	SECRETARIA DE SUGURIDAD PUBLICA	1	BASE	7,705.66
38	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
55	POLICIA MUNICIPAL	1	CONFIANZA	11,124.84
59	ASESOR JURIDICO	1	CONFIANZA	18,998.88
60	ASESOR JURIDICO	1	CONFIANZA	7,582.28
66	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	16,179.50
67	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
69	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
71	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
76	POLICIA MUNICIPAL	1	BASE	7,705.66
77	SECRETARIA	1	BASE	6,501.14

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 3 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 5 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC CAP 941213594
PORTAL HIDALGO S/N COL CENTRO C.P. 58450
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					(2)												
CODIGO				RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0.00												
1	4	1	1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	4	1	2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	4	1	3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	4	1	4	DERECHOS	3,069,710.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91
				AGUA POTABLE	2,272,244.85	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07
				ALCANTARILLADO	335,916.00	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84
				CONTRATOS DE AGUA POTABLE	412,000.00	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33
				CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	27,800.59	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71
				RECONEXIONES	24,641.52	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13
				CAMBIOS DE PROPIETARIO	19,060.01	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83
5	4	1	5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	4	1	6	APROVECHAMIENTOS	51,414.81	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57
				RECARGOS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
				GASTOS DE EJECUCION	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
				MULTAS	41,414.81	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24
				REINTEGROS	0.00												
7	4	1	7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS													
8	4	2	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	240,300.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,300.00
				DEVOLUCIONES DE DERECHOS DEL PROGRAMA PRODDER	240,300.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,300.00
9	4	2	2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
10	4	3	1	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS													
				TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,381,125.72	321,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48
					0.00												

000147

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Derechos	3,085,710.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91
5	Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Aprovechamientos	51,414.81	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones.	240,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
0	Ingresos derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,381,125.76	321,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, M.CH.
RFC: CAP941213894
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO				TOTAL DEL PRESUPUESTO:	1,591,014.36	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021											
CODIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES		1,179,596.57	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71
	1130	1	SUELDO BASE		789,588.24	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60
	1220	1	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL		102,191.52	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96
	1320	1	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL		12,402.43	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54
	1320	2	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)		99,219.42	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28
	1330	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	1410	1	CUOTAS AL IMSS		80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	1420	2	CUOTAS AL INFONAVIT		90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		445,800.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00
	2110	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
	2120	1	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	2140	1	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2150	3	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y GRABACIÓN		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2150	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2160	1	MATERIALES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN		13,000.00	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33
	2210	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		22,000.00	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33
	2420	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
	2460	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
	2510	2	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
	2530	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	2560	1	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS (PVC		60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	2610	4	COMBUSTIBLES, LUB Y ADITV		80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	2710	1	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS		9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
	2720	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		5,800.00	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33
	2910	1	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2940	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO		25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
3000			SERVICIOS GENERALES		1,846,300.00	57,191.67	57,191.67	147,191.67	57,191.67	57,191.67	147,191.67	57,191.67	57,191.67	147,191.67	57,191.67	57,191.67	147,191.67
	3130	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		425,000.00	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67
	3140	1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
	3160	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	3170	1	HONORARIOS		90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

| | | |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC CAP 541213894
PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO C.P. 58460

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO
FUNCION: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCION: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.
EJERCICIO FISCAL 2021

TOTAL DEL MONTO PROGRAMADO ANUAL 2021 3,381,125.76

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
CAPA ACUITZIO		FIN	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Indice de Suficiencia en el area Administrativa	12 acciones min una x mes	$ 1,900,896.57	31-dic-21	Estrategico	9,000 hab usuarios
	1.1	PROPÓSITO	Fortalecimiento en el Area Administrativa	Indice de Infraestructura Ifica		$ 758,500.00		Estrategico	
	1.1.1	COMPONENTE	Cumplimiento en las obligaciones fiscales	Pago de impuesto programado		$ 661,500.00		Estrategico	
	1.1.1.1	ACTIVIDAD	Pago de obligaciones ante el SAT, CONAGUA, TESORE IMSS, Infonavit 2%	Pago de impuesto realizado.		$ 662,500.00		Estrategico	
	1.1.2	COMPONENTE	Capacitacion y actualizacion a personal a los programas de cobro	Curso		$ 96,000.00		Estrategico	
	1.1.2.1	ACTIVIDAD	Acudir a talleres del programa INDETECASM, FINANZAS, CEAC Y CONAGUA	Reunion cumplida		$ 96,000.00			
	1.2	PROPÓSITO	Recursos suficientes en el Espacio de Cultura del Agua	Proyectos de inversión		$ 35,000.00		Estrategico	
	1.2.1	COMPONENTE	Acciones de Imagen institucional y difusion	Acción programada		$ 30,000.00		Estrategico	
	1.2.1.1	ACTIVIDAD	Programar actividades de periforeo, pinta de mantas, pega de carteles	Acción realizada		$ 30,000.00			
	1.2.2	COMPONENTE	Adquisición de Material didactico	Programa		$ 5,000.00		Estrategico	
	1.2.2.1	ACTIVIDAD	Material audiovisual y material de manualidades.	Paquetes		$ 5,000.00			
	1.3	PROPÓSITO	Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.	Indice de calidad		$ 1,307,396.57		Estrategico	
	1.3.1	COMPONENTE	Material contable, papeleria, formatos membretados de buena calidad.	Material programado		$ 69,000.00		Estrategico	
	1.3.1.1	ACTIVIDAD	Compra de material contable, impresión de documentos membretados e insumos de papeleria	material comprado		$ 69,000.00			
	1.3.2	COMPONENTE	Sustentabilidad en Sueldos y salarios	Incremento a la partida		$ 1,028,596.57		Estrategico	
	1.3.2.1	ACTIVIDAD	Presupuesto de sueldos y salarios, incluyendo tiempo extra o remuneraciones	porcentaje de aumento		$ 1,028,596.57			
	1.3.3	COMPONENTE	Uniformes para el area administrativa y operativa.	Indice de imagen		$ 9,800.00		Estrategico	
	1.3.3.1	ACTIVIDAD	Compra de camisas, chalecos o prendas de imagen y de protección	pieza		$ 9,800.00			

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO
FUNCION: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCION: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.
EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
CAPA ACUITZIO	2	FIN	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE	Indice de Infraestructura Eficaz	12 acciones min una x mes	$ 999,429.19	31-dic-21	Estrategico	9,000 hab usuarios
	2.1	PROPÓSITO	Actualización en sectorización para cobro	Indice de actualización		$ 60,000.00		Estrategico	
	2.1.1	COMPONENTE	Equipo apto para cobro	Acción programada		$ 10,000.00		Estrategico	
	2.1.1.1	ACTIVIDAD	Adquisición y mantenimiento de impresora	equipo		$ 10,000.00			
	2.1.2	COMPONENTE	software	Actualizacion programatica		$ 50,000.00		Estrategico	
	2.1.2.1	ACTIVIDAD	Compra de programa para cobro e informáticos	Programa		$ 50,000.00			
	2.2	PROPÓSITO	Adquisición de Equipo básico	Equipamiento		$ 939,429.19		Estrategico	
	2.2.1	COMPONENTE	Equipo de transporte	Unidad de transporte		$ 55,000.00		Estrategico	
	2.2.1.1	ACTIVIDAD	Mantenimiento a la maquinaria para uso de CAPAMA	Indice de Rehabilitación y mantenimiento		$ 484,429.19		Estrategico	
	2.2.2	COMPONENTE	Herramienta básica	Pieza		$ 484,429.19			
	2.2.2.1	ACTIVIDAD	Maquinaria, herramienta, refacciones y accesorios						

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS
FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.
EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TERMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
CAPA ACUITZIO	3	FIN	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES	Indice de Suficiencia en el Suministro de agua potable	12 acciones min una x mes	$ 851,800.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
	3.1	PROPOSITO	Mejoria de la Infraestructura	Alta efectividad		$ 23,000.00		Estratégico	
	3.1.1	COMPONENTE	Mantenimiento y rehabilitación redes de distribucion y a válvulas	Mantenimientos menores		$ 175,000.00		Estratégico	
	3.1.1.1	ACTIVIDAD	Arreglo de fugas, reparación de posible calle y cierre y apertura de tomas.	Acciones		$ 175,000.00			
	3.1.2	COMPONENTE	Capacitación del personal administrativo y de operación.	Apoyo técnico		$ 5,000.00		Estratégico	
	3.1.2.1	ACTIVIDAD	Cursos para todo el personal de tipo administrativo y de operación.	Curso		$ 6,000.00			
	3.1.3	COMPONENTE	Contrucción de redes nuevas para abastecimiento de la población.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
	3.1.3.1	ACTIVIDAD	Redes nuevas en Calles y Fraccionamientos	Proyecto		$ 50,000.00			
	3.2	PROPÓSITO	Ampliación de redes de conducción y distribución.	Indice de Ampliación de Redes		$ 521,800.00		Estratégico	
	3.2.1	COMPONENTE	Eficiencia en la distribución de agua de redes potables.	Abastecimiento		$ 467,800.00		Estratégico	
	3.2.1.1	ACTIVIDAD	Mejora el tiempo de bombeo y calidad del agua	Metros cubicos		$ 467,800.00			
	3.2.2	COMPONENTE	Medidas para ahorro de agua y cobertura en zonas de difícil suministro.	Proyectos de inversión		$ 5,000.00		Estratégico	
	3.2.2.1	ACTIVIDAD	Trabajos para colocacion de medidor domésticos.	piezas		$ 5,000.00			
	3.2.3	COMPONENTE	Inversión suficiente de acuerdo a las necesidades para brindar mejor servicio.	Proyectos de inversión		$ 50,000.00		Estratégico	
	3.2.3.1	ACTIVIDAD	Revisiones, supervisiones y mejoras a servicio de agua potable.	Reportes		$ 50,000.00			
	3.3	3.3 PROPÓSITO	Infraestructura para drenaje y alcantarillado	Diagnósticos		$ 10,000.00		Estratégico	
	3.3.1	3.3.1 COMPONENTE	Elaboración de planos actualizados ubicación, diámetro, tipo de material y unidad de longitud de redes existentes.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
	3.3.1.1	ACTIVIDAD	Plano de ubicacion de redes de alcantarillado y drenaje	Proyecto		$ 50,000.00			
	3.3.2	3.3.2 COMPONENTE	Rehabilitación de redes drenaje y alcantarillado en manchas Urbanas.	Estudio		$ 50,000.00		Estratégico	
	3.3.2.1	ACTIVIDAD	Mantenimientos menores a drenajes	Mantenimientos menores		$ 50,000.00			

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO
FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.
EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TERMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
CAPA ACUITZIO	4	FIN	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Comites creados	12 acciones min una x mes	$ 27,000.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
	4.1	PROPÓSITO	Aplicación de todas las obligaciones	Acuerdo de financiamiento o apoyo		$ 15,000.00		Estratégico	
	4.1.1	COMPONENTE	Area del Consejo Consultivo	Integración		$ 10,000.00		Estratégico	
	4.1.1.1	ACTIVIDAD	Gastos generales para reuniones del Consejo consultivo	Consejo		$ 10,000.00			
	4.1.2	COMPONENTE	Elaboración de lineamientos y actualización del Reglamento Interno	Lineamiento programado		$ 5,000.00		Estratégico	
	4.1.2.1	ACTIVIDAD	Anexar información importante al Reglamento interno de acuerdo a las nuevas disposiciones de ejercicio 2015 y publicación.	Publicaciones		$ 5,000.00			
	4.2	PROPÓSITO	Incentivos o estimulos economicos para los integrantes de la Junta	Documento de Evaluación		$ 12,000.00		Estratégico	
	4.2.1	COMPONENTE	Participaciones en Reuniones Tecnicas eventos importantes del Municipio	Participaciones		$ 5,000.00		Estratégico	
	4.2.1.1	ACTIVIDAD	Apoyar con gastos de papeleria, alimentos y otros gastos menores que surjan durante las reuniones.	Apoyo		$ 5,000.00			
	4.2.2	COMPONENTE	Mejora de la imagen de la Junta de Gobierno ante la Ciudadania	Acciones de promoción		$ 7,000.00		Estratégico	
	4.2.2.1	ACTIVIDAD	Informar a la ciudadania, Ayuntamiento y otras Dependencias de las Actividades que se llevan a cabo por los integrantes de la Junta de Gobierno.	Publicaciones		$ 7,000.00			

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

UNIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	INFONAVIT	I.S.R.	CUOTA SINDICAL
JOSE ISRAEL GOMEZ SANTOYO	DIRECTOR	C	01-sep-18	$ 539.27	0.00	21,570.80	2,696.35	0.00	0.00	0.00	2,378.10	0.00
JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ	FONTANERO	B	08 feb 91	$ 290.52	0.00	11,620.80	1,452.60	0.00	236.35	0.00	215.64	0.00
JAIME AGUILAR SANCHEZ	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	B	01-ene-96	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	139.30	0.00
CLAUDIA ESTRADA PACHECO	ENCARGADO DE ECA	B	01-ene-20	$ 165.54	0.00	6,637.60	829.70	31.88	123.58	0.00	0.00	0.00
GONZALO VILLASEÑOR GOMEZ	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	B	18-may-09	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	179.30	0.00
ANAI MARTINEZ PINON	CAJERA	B	16-jun-20	$ 252.74	0.00	10,109.60	1,263.70	0.00	188.27	0.00	582.14	0.00
MARIBEL PATRICIA GALLEGOS HERNANDEZ	AUX. ADMTVO.	B	01 sep 18	$ 330.71	0.00	13,208.40	1,651.05	0.00	245.91	1,238.30	306.40	0.00
FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR RODRIGUEZ	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	B	16-mar-19	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	179.30	0.00
SONIA ALVAREZ MEJIA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	E	25-nov-20	$ 189.71	0.00	4,737.28	592.16	0.00	0.00	0.00	177.96	0.00
FAVIOLA VALDEZ JAIMES	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	E	16-jun-20	$ 177.93	0.00	7,117.34	889.67	0.00	0.00	0.00	338.00	0.00
			TOTAL MENSUAL:	74,414.56	0.00	99,219.42	12,402.43	31.88	1,238.24	1,238.30	5,438.18	0.00
			TOTAL ANUAL:	892,974.72	0.00	99,219.42	12,402.43	262.56	14,810.84	14,857.20	65,714.16	0.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (1)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
CA001	DIRECTOR	1	C	16,178.10
CA002	FONTANERO	1	B	8,715.60
CA003	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	1	B	6,179.40
CA004	ENCARGADO DE ECA	1	B	4,978.20
CA005	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	1	B	6,179.40
CA006	CAJERA	1	B	7,582.20
CA007	AUX. ADMTVO.	1	B	9,906.30
CA008	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	1	E	6,179.40
CA009	EMPLEADA DE LIMPIEZA	1	E	3,177.96
CA010	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	1		5,338.00
	TOTAL	10.00		74,414.56

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 5 de la Ley del Periódico Oficial)"

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periodico. Registrado como articulo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI | **Morelia, Mich., Jueves 24 de Diciembre de 2020** | **NUM. 71**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:
$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA,

NÚMERO 460

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES Y DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y observancia obligatoria en el Municipio de Acuitzio, tienen por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Acuitzio, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, durante el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

ARTÍCULO 2°. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I. **H. Ayuntamiento:** El Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo;

II. **Código Fiscal:** El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

III. **Ley:** La presente Ley de Ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021;

IV. **Ley de Hacienda:** La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán;

V. **Ley Orgánica:** La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

VI. **Municipio:** El Municipio de Acuitzio, Michoacán de Ocampo;

VII. **Unidad de Medida y Actualización (UMA):** El valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

VIII. **Presidente:** El Presidente Municipal de Acuitzio;

IX. **Tesorería:** La Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Acuitzio; y,

X. **Tesorero:** El Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Acuitzio.

ARTÍCULO 3°. Las autoridades fiscales administrativas municipales y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, que no apliquen las tasas y cuotas señaladas en la presente Ley, serán responsables para con el fisco por las diferencias que hubieren dejado de cobrar o cobren en exceso, las que se harán efectivas en su contra, o bien, de sus fiadores.

Asimismo, dichas autoridades serán responsables de las cantidades dejadas de recaudar, salvo en los casos en que se demuestre que tienen en trámite las diligencias ejecutivas de cobro.

ARTÍCULO 4°. Las liquidaciones de contribuciones que contengan fracciones de la unidad monetaria nacional, no obstante que se determinen hasta centavos, se ajustarán a pesos aumentando o disminuyendo las décimas a la unidad más próxima, según éstas excedan o no de 50 centavos.

$ 0.50.

Asimismo, para efectos de pago, las liquidaciones de aquellas contribuciones cuyo cobro regula esta Ley, mediante cuotas establecidas en veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se redondearán a la unidad monetaria más próxima.

CAPÍTULO II
DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 5°. La Hacienda Pública del Municipio de Acuitzio, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del Año 2021, la cantidad de **$ 53'787,367.00 (Cincuenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)** por los conceptos y en las cantidades estimadas y expresadas en pesos, que a continuación se señalan:

C.P.	CRI					CONCEPTOS DE INGRESOS	EN PESOS 2021		
	M	I	CL	CU			DETALLE	SUMA	TOTAL
1	NO ETIQUETADO								
11	RECURSOS FISCALES								
11	1	0	0	0	0	IMPUESTOS.			7,535,301
11	1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.			5,335,301
11	1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0	16,900	4,528,223
11	1	1	0	2	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	16,900		
11	1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		3,851,173	
11	1	2	0	1	0	Impuesto predial.		3,851,173	
11	1	2	0	1	0	1 Impuesto predial urbano	2,353,452		
11	1	2	0	1	0	2 Impuesto predial rústico	1,497,721		
11	1	2	0	1	0	3 Impuesto predial ejidal y comunal	0		
11	1	2	0	2	0	0 Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0		
11	1	3	0	0	0	0 Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		163,495	
11	1	3	0	1	0	0 Impuesto sobre adquisición de inmuebles	163,495		
11	1	7	0	0	0	0 Accesorios de Impuestos.		496,655	
11	1	7	0	2	0	0 Recargos de impuestos municipales	204,074		
11	1	7	0	4	0	0 Multas y/o sanciones de impuestos municipales	273,739		
11	1	7	0	6	0	0 Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	18,842		
11	1	7	0	8	0	0 Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	8	0	0	0	0 Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	0 Otros Impuestos	0		
11	1	9	0	0	0	0 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	

11	1	9	0	1	0	0			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0			CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			
11	3	1	0	0	0	0			Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.			0
11	3	1	0	1	0	0			De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad		0	
11	3	1	0	2	0	0			De la agua las mejoras	0		
11	3	9	0	0	0	0			Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	9	0	1	0	0			Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
11	4	0	0	0	0	0			DERECHOS.	0		
11	4	1	0	0	0	0			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.			805,833
11	4	1	0	1	0	0			Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados		19,730	
11	4	3	0	0	0	0			Derechos por Prestación de Servicios.	19,730		
11	4	3	0	2	0	0			Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		529,360	
11	4	3	0	2	0	1			Por servicios de alumbrado público		529,360	
11	4	3	0	2	0	2			Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0		
11	4	3	0	2	0	3			Por servicio de panteones	43,300		
11	4	3	0	2	0	4			Por servicio de rastro	151,560		
11	4	3	0	2	0	5			Por servicios de control canino	31,500		
11	4	3	0	2	0	6			Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7			Por servicios de protección civil	0		
11	4	3	0	2	0	8			Por servicios de parques y jardines	0		
11	4	3	0	2	0	9			Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0			Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1			Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2			Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	4	0	0	0	0			Otros Derechos.	0		
11	4	4	0	2	0	0			Otros Derechos Municipales.		257,748	
11	4	4	0	2	0	1			Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos		257,748	
11	4	4	0	2	0	2			Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	101,428		
11	4	4	0	2	0	3			Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4			Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0		
11	4	4	0	2	0	5			Por numeración oficial de fincas urbanas	22,766		
11	4	4	0	2	0	6			Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	5,926		
11	4	4	0	2	0	7			Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	6,923		
11	4	4	0	2	0	8			Por servicios urbanísticos	0		
11	4	4	0	2	0	9			Por servicios de aseo público	123,033		
11	4	4	0	2	1	0			Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1			Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2			Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3			Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0			Accesorios de Derechos.	0		
11	4	5	0	2	0	0			Recargos de derechos municipales		0	
11	4	5	0	4	0	0			Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0			Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0			Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0			Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidacion o Pago.	0		
11	4	9	0	1	0	0			Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0	
11	5	0	0	0	0	0			PRODUCTOS.	0		
11	5	1	0	0	0	0			Productos de Tipo Corriente.			240
11	5	1	0	1	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro		240	
11	5	1	0	2	0	0			Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0			Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0			Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0			Rendimientos de capital	0		
11	5	9	0	0	0	0			Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	240		
											0	

11	5	9	0	1	0	0			Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	0			
11	6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.						
11	6	1	0	0	0	0		Aprovechamientos.			0		0
11	6	1	0	5	0	0			Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0			
11	6	1	0	6	0	0			Multas por faltas a la reglamentación municipal	0			
11	6	1	1	0	0	0			Multas emitidas por organismos paramunicipales	0			
11	6	1	1	1	0	0			Reintegros	0			
11	6	1	1	2	0	0			Donativos	0			
11	6	1	1	3	0	0			Indemnizaciones	0			
11	6	1	1	4	0	0			Fianzas efectivas	0			
11	6	1	1	7	0	0			Recuperaciones de costos	0			
11	6	1	1	9	0	0			Intervención de espectáculos públicos	0			
11	6	1	2	1	0	0			Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0			
11	6	1	2	4	0	0			Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0			
11	6	1	2	6	0	0			Incentivos por créditos fiscales del Estado	0			
11	6	1	2	7	0	0			Incentivos por creditos fiscales del Municipio	0			
11	6	1	2	9	0	0			Otros Aprovechamientos	0			
11	6	2	0	0	0	0		Aprovechamientos Patrimoniales.			0		
11	6	2	0	1	0	0			Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0			
11	6	2	0	2	0	0			Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0			
11	6	2	0	3	0	0			Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0			
11	6	2	0	4	0	0			Intereses de valores, créditos y bonos	0			
11	6	2	0	5	0	0			Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0			
11	6	2	0	6	0	0			Utilidades	0			
11	6	2	0	7	0	0			Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0			
11	6	3	0	0	0	0		Accesorios de Aprovechamientos.			0		
11	6	3	0	1	0	0			Honorarios y gastos de ejecucion diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	3	0	2	0	0			Recargos diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	9	0	0	0	0		Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			0		
11	6	9	0	1	0	0			Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0			
14	INGRESOS PROPIOS												2,200,000
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.						2,200,000
14	7	1	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.			0		
14	7	1	0	2	0	0		Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			0		
14	7	1	0	2	0	2			Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0			
14	7	2	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.			0		
14	7	2	0	2	0	0			Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0			
14	7	3	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			2,200,000		
14	7	3	0	2	0	0			Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	2,200,000			
14	7	3	0	4	0	0			Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0			
14	7	9	0	0	0	0		Otros Ingresos.			0		
14	7	9	0	1	0	0			Otros ingresos	0			
	8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.						46,252,066
1	NO ETIQUETADO												
15	RECURSOS FEDERALES												23,613,277
15	8	1	0	0	0	0		Participaciones.					23,602,687
15	8	1	0	1	0	0			Participaciones en Recursos de la Federación.		23,602,687		
									Fondo General de Participaciones	15,967,981			

| | | |

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS IMPUESTOS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS

CAPÍTULO I
DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 6°. El Impuesto sobre Espectáculos Públicos, se causará, liquidará y pagará en los términos de lo dispuesto por el Título Segundo, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aplicando a los ingresos brutos que se obtengan por la venta de boletos que condicionen la entrada al espectáculo público de que se trate, las siguientes tasas:

	CONCEPTO	TASA
I.	Sobre los percibidos por concepto de derechos de admisión, de mesa, consumo mínimo o cualquier otra denominación que se le dé, cuyo pago condicione el acceso de los asistentes a bailes públicos, espectáculos con variedad, torneos de gallos y carreras de caballos.	12.5%.
II.	Sobre los percibidos por la venta de boletos de entrada a:	
	A) Funciones de box, lucha libre y audiciones musicales.	10.0%.
	B) Corridas de toros y jaripeos.	7.5%.
	C) Funciones de teatro, circo, conciertos culturales, eventos deportivos de cualquier tipo y otros espectáculos no especificados.	5.0%.

CAPÍTULO II
IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS

ARTÍCULO 7°. El Impuesto sobre Rifas, Loterías, Concursos o Sorteos, se causará, liquidará y pagará conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, aplicando las tasas siguientes:

	CONCEPTO	TASA
I.	Sobre el importe o su equivalente de los premios obtenidos en rifas, loterías, concursos o sorteos.	6%.
II.	Sobre los ingresos obtenidos por los organizadores, por la enajenación de billetes o demás comprobantes que permitan participar de rifas, loterías, concursos o sorteos.	8%.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

CAPÍTULO III
IMPUESTO PREDIAL

PREDIOS URBANOS:

ARTÍCULO 8°. El Impuesto Predial que se cause conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, en relación con predios urbanos, se causará, liquidará y pagará, tomando como base el valor catastral registrado más reciente que se haya determinado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 de dicha Ley y aplicando las siguientes tasas:

	CONCEPTO	TASA
I.	A los registrados hasta 1980.	2.50% anual
II.	A los registrados durante los años de 1981, 1982 y 1983.	1.00% anual

IV. A los registrados a partir de 1986. 0.250% anual

V. A los registrados de construcciones en sitios ejidales y comunales. 0.125% anual

Independientemente del valor catastral, la cuota anual de este impuesto, tratándose de predios urbanos, en ningún caso será inferior al equivalente a cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

PREDIOS RÚSTICOS:

ARTÍCULO 9°. El Impuesto Predial que se cause conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, en relación con predios rústicos, se causará, liquidará y pagará, tomando como base el valor catastral registrado más reciente que se haya determinado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22, de dicha Ley y aplicando las siguientes tasas:

CONCEPTO		TASA
I.	A los registrados hasta 1980.	3.75% anual
II.	A los registrados durante los años de 1981, 1982 y 1983.	1.0% anual
III.	A los registrados durante los años de 1984 y 1985.	0.75% anual
IV.	A los registrados a partir de 1986.	0.25% anual

Para el efecto de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se aplicarán a los valores fiscales la siguiente tasa:

I.	Predios ejidales y comunales.	0.25% anual

Independientemente del valor catastral, la cuota anual de este impuesto, tratándose de predios rústicos, en ningún caso será inferior al equivalente a tres veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

CAPÍTULO IV
IMPUESTO SOBRE LOTES BALDÍOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETAS

ARTÍCULO 10. El Impuesto sobre Lotes Baldíos, sin Bardear o Falta de Banquetas, se causará, liquidará y pagará anualmente, por cada metro lineal o fracción del frente de los inmuebles, conforme a la siguiente tarifa: $ 16.60

No causarán este impuesto los lotes baldíos que no hayan sido enajenados por primera vez en fraccionamientos de nueva creación, dentro de los dos primeros años; así como tampoco aquellos lotes baldíos que carezcan únicamente de banqueta por falta de pavimento, adoquinado, empedrado o similares en la calle de su ubicación o en los linderos a la vía pública.

El pago de este impuesto es anual y se dividirá en seis partes que se pagarán bimestralmente a partir del siguiente bimestre al de su registro en el padrón de contribuyentes de impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.

IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

CAPÍTULO V
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN BIENES DE INMUEBLES

ARTÍCULO 11. El Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, se causará, liquidará y pagará conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo V de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

En ningún caso el impuesto a pagar será menor a cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización

ACCSESORIOS:

ARTÍCULO 12. *Tratándose de las contribuciones por concepto de impuestos a que se refiere el presente Título, que no hayan sido*

cubiertas en la fecha o dentro del plazo fijado por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se causarán honorarios y gastos de ejecución, multas e indemnización, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal Municipal y el Reglamento que para el efecto apruebe el Ayuntamiento, y para los Recargos se aplicarán las tasas de la manera siguiente:

I. Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual;

II. Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

III. Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 1.50% mensual.

TÍTULO TERCERO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

CAPÍTULO I
DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD

ARTÍCULO 13. Las contribuciones de aumento de valor y mejoría específica de la propiedad, que se establezcan a cargo de las personas que se beneficien de manera especial con alguna obra o servicio público, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

CAPÍTULO II
DE APORTACIÓN POR MEJORAS

ARTÍCULO 14. Las contribuciones de aportación por mejoras, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a lo establecido por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

TÍTULO CUARTO
DE LOS DERECHOS

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CAPÍTULO I
POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO

ARTÍCULO 15. Los derechos por el uso u ocupación de la vía pública, se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con la siguiente:

		TARIFA
I.	Por el uso de espacios para estacionamiento de vehículos de servicio público, mensualmente cada vehículo:	
	A) De alquiler, para transporte de personas (taxis).	$ 88.39
	B) De servicio urbano o foráneo para transporte de pasajeros y de carga en general.	$ 94.78
II.	Por ocupación temporal por puestos fijos o semifijos, por metro cuadrado o fracción, diariamente.	$ 10.65
III.	Por ocupación temporal de puestos fijos o semifijos ubicados o que se ubiquen fuera del primer cuadro de la ciudad, así como de zonas residenciales y comerciales, por metro cuadrado o fracción diariamente.	$ 5.32
IV.	Por mesas para servicio de restaurantes, neverías y cafeterías, instalados en los portales u otros sitios, por metro cuadrado, diariamente.	$ 5.32
V.	Por escaparates o vitrinas, por cada una, mensualmente.	$ 64.96
VI.	Por instalación en la vía pública de juegos mecánicos y puestos de feria, con motivo de festividades, por metro cuadrado o fracción.	$ 15.97

para la construcción, maquinaria y equipo en la vía pública, por metro cuadrado: $ 5.32

Para los efectos del cobro de este derecho, el H. Ayuntamiento definirá el primer cuadro y las zonas, en planos que estarán a la vista de los contribuyentes.

El pago de las contribuciones a que se refiere este artículo, no convalida el derecho al uso de la vía pública, quedando este último, sujeto a las disposiciones reglamentarias que emita el H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán.

ARTÍCULO 16. Los derechos por servicios de mercados, se causarán, liquidarán y pagarán diariamente, por metro cuadrado o fracción, de acuerdo con la siguiente.

		TARIFA
I.	Por puestos fijos o semifijos en el interior de los mercados.	$ 4.46
II.	Por puestos fijos o semifijos en el exterior de los mercados.	$ 5.58
III.	Por el servicio de sanitarios públicos.	$ 2.13

Para los efectos de la aplicación de las cuotas a que se refiere este artículo y el anterior, se atenderá a lo que disponga el Reglamento Municipal de la materia respectiva.

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO II
POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.

	CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I.	Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	$ 25.90
II.	Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	$ 38.85
III.	Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	$ 1,795.50
IV.	Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	$18,041.10

V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:

	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A)	Predios rústicos.	1
B)	Predios urbanos	3

VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización

En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido

Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.

VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

CAPÍTULO III
POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

ARTÍCULO 18. Los derechos por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y por los servicios de alcantarillado y saneamiento, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a las cuotas y tarifas, conforme a la siguiente:

TARIFAS 2021 CAPA-ACUITZIO		ANUAL
TARIFA POPULAR		$ 1,288.36
TARIFA MEDIA		$ 1,358.05
TARIFA BAJA		$ 577.10
TARIFA COMERCIAL		$ 1,543.30
TARIFA INDUSTRIAL		$ 1,986.60
SERVICIOS PÚBLICOS O MUNICIPALES		$ 3,790.17
CENTROS EDUCATIVOS		$ 10,356.66
SERVICIO MEDIDO POPULAR		ANUAL
0 A 18	METROS CÚBICOS	$ 538.58
19 A 30	METROS CÚBICOS	$ 805.48
31 A 40	METROS CÚBICOS	$ 1,199.97
41 A 50	METROS CÚBICOS	$ 1,492.47
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		ANUAL
0 A 10	METROS CÚBICOS	$ 929.59
11 A 20	METROS CÚBICOS	$ 1,859.19
21 A 30	METROS CÚBICOS	$ 2,708.78
31 A 40	METROS CÚBICOS	$ 3,718.38
SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL		ANUAL
0 A 10	METROS CÚBICOS	$ 1,259.83
11 A 20	METROS CÚBICOS	$ 2,522.85
21 A 30	METROS CÚBICOS	$ 3,752.49
31 A 40	METROS CÚBICOS	$ 5,003.32

CONCEPTO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	TARIFA 2021
Derecho por cambio de propietario	$ 381.80
Derecho por conexion de alcantarillado domestica	$ 556.01
Derecho por conexion (reubicacion de tomas)	$ 492.99
Pago por derecho de descarga de drenaje en fraccionamientos por lote	$ 1,304.90
Pago por factibilidad de agua potable en FRACCIONAMIENTOS por lote	$ 7,023.15
Pago por derecho de contrato de agua potable con servicio medido	$ 8,240.00
Multas por manipulación a válvulas sin autorización	$ 1,241.29
Multas por tirar agua en domicilios, banquetas y lavar coches con manguera vía publica	$ 689.58
Multas por tomas clandestinas más pago de contrato vigente	$ 6,352.10

El Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones expedirá las normas correspondientes en lo que refiera a procedimientos, infracciones, sanciones y demás disposiciones administrativas.

CAPÍTULO IV
POR SERVICIOS DE PANTEONES

ARTÍCULO 19. Los derechos por servicios prestados en panteones municipales, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a la siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
I.	Por permisos para traslado de cadáver a otro Estado o Municipio distinto a aquél en que ocurrió el fallecimiento, después de que se hayan cubierto los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias.	$ 33.51
II.	Por inhumación de un cadáver o restos, por cinco años de temporalidad.	$ 86.51

III. Los derechos de perpetuidad en la Cabecera Municipal de Acuitzio, adicionalmente a la cuota correspondiente a la inhumación del cadáver o depósito de restos, se causarán, liquidarán y pagarán como sigue.

A) Concesión de perpetuidad:

1.	Sección A.	$ 567.78
2.	Sección B.	$ 283.88
3.	Sección C.	$ 142.20

B) Refrendo anual:

1.	Sección A.	$ 259.55
2.	Sección B.	$ 162.22
3.	Sección C.	$ 108.14

En los panteones en donde existan lotes con gavetas, los derechos de perpetuidad se causarán por cada cadáver que se inhume.

IV. Por exhumación de un cadáver o restos, una vez que se hayan cumplido los requisitos sanitarios que correspondan se pagará la cantidad en pesos de: $ 173.03

V. Por el servicio de cremación que se preste en los panteones municipales se pagará la cantidad en pesos de:

A)	Por cadáver.	$ 2,929.77
B)	Por restos.	$ 674.85

VI. Los derechos por la expedición de documentación, se causarán, liquidarán y pagarán conforme a la siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
A)	Duplicado de títulos.	$ 90.84
B)	Canje.	$ 90.84
C)	Canje de titular.	$ 432.59
D)	Refrendo.	$ 111.27
E)	Copias certificadas de documentos de expedientes:	$ 34.60
F)	Localización de lugares o tumbas	$ 21.08

ARTÍCULO 20. Los derechos por el otorgamiento de licencias para construcción de monumentos en panteones, se causarán, liquidarán y pagarán de acuerdo con la siguiente:

	CONCEPTO	TARIFA
I.	Barandal o jardinera.	$ 75.70
II.	Placa para gaveta.	$ 75.70
III.	Lápida mediana.	$ 194.66
IV.	Monumento hasta 1 m de altura.	$ 486.66
V	Monumento hasta 1.5 m de altura.	$ 594.82
VI.	Monumento mayor de 1.5 m de altura.	

CAPÍTULO V
POR SERVICIOS DE RASTRO

ARTÍCULO 21. El sacrificio de ganado en el rastro municipal o concesionado, causará, liquidará y pagará derechos conforme a la siguiente:

I. En los rastros donde se preste el servicio manual, por cada cabeza de ganado:

CONCEPTO		TARIFA CUOTA
A)	Vacuno.	$ 53.50
B)	Porcino.	$ 27.00
C)	Lanar o caprino.	$ 16.00

II. En los rastros donde se preste el servicio mecanizado, por cabeza de ganado:

CONCEPTO		CUOTA
A)	Vacuno.	$ 96.00
B)	Porcino.	$ 40.00
C)	Lanar o caprino.	$ 21.50

III El sacrificio de aves causará el derecho siguiente:

CONCEPTO		CUOTA
A)	En el rastro municipal, por cada ave.	$ 2.13
B)	En los rastros concesionados o autorizados, por cada ave.	$ 1.06

ARTÍCULO 22. En el rastro municipal en que se presten servicios de transporte sanitario, refrigeración y uso de báscula, se causarán, liquidarán y pagarán derechos conforme a la siguiente:

I. Transporte sanitario:

		TARIFA
A)	Vacuno en canal, por unidad.	$ 41.20
B)	Porcino, ovino y caprino, por unidad.	$ 21.63
C)	Aves, cada una.	$ 1.03

II Refrigeración:

A)	Vacuno en canal, por día.	$ 21.63
B)	Porcino, ovino y caprino en canal, por día.	$ 19.57
C)	Aves, cada una.	$ 1.03

III. Uso de básculas:

CAPÍTULO VI
POR REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

ARTÍCULO 23. Por la reparación de la vía pública que se haya dañado, por cualquier concepto, se cobrará la siguiente:

		TARIFA
I.	Concreto Hidráulico por m².	$ 681.61
II.	Asfalto por m².	$ 513.33
III.	Adocreto por m².	$ 553.81
IV.	Banquetas por m².	$ 489.90
V.	Guarniciones por metro lineal.	$ 415.35

VI. Cualquier otro daño a la vía pública será cobrado de acuerdo al avalúo que para tal efecto se emita en la matéria.

CAPÍTULO VII
POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

ARTÍCULO 24. Los derechos que se causen por la prestación de los servicios de tránsito municipal, se pagarán conforme a lo siguiente:

I. Almacenaje:

Por guarda de vehículos en los depósitos de la autoridad de tránsito municipal correspondiente, por día se pagará la cantidad en pesos de:

CONCEPTO		TARIFA
A)	Remolques, pipas, autobuses o vehículos de tamaño semejante.	$ 26.62
B)	Camiones, camionetas y automóviles.	$ 21.30
C)	Motocicletas.	$ 17.56

II. Los servicios de grúa que presten las autoridades de tránsito municipal, se cobrarán conforme a lo siguiente:

A) Hasta en un radio de 10 Kms. de la Cabecera Municipal, se aplicarán las siguientes cuotas:

1.	Automóviles, camionetas y remolques.	$ 514.40
2.	Autobuses y camiones.	$ 711.43
3.	Motocicletas.	$ 256.66

B) Fuera del radio a que se refiere el inciso anterior, por cada Km. adicional:

1.	Automóviles, camionetas y remolques.	$ 15.43
2.	Autobuses y camiones.	$ 26.62
3.	Motocicletas.	$ 8.52

Los derechos por la prestación de los servicios a que se refiere este artículo, se pagarán a través de la tesorería municipal, en el cual las autoridades municipales respectivas hayan asumido la función de tránsito. En caso contrario, se aplicará conforme lo establece el artículo 125 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

OTROS DERECHOS:

CAPÍTULO VIII
POR EXPEDICIÓN, REVALIDACIÓN Y CANJE DE PERMISOS O [illegible] PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.

expendan bebidas alcohólicas al público en general, se causarán, liquidarán y pagarán por el equivalente a las veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que se señalan en la siguiente:

TARIFA

I. Por expedición y revalidación anual de licencias o permisos conforme al reglamento municipal correspondiente:

CONCEPTO		UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR EXPEDICIÓN	POR REVALIDACIÓN
A)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajo contenido alcohólico, en envase cerrado, por depósitos, tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones y establecimientos similares.	12	3
B)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por tiendas de abarrotes, misceláneas, tendejones, minisúper y establecimientos similares.	40	8
C)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por vinaterías, supermercados y establecimientos similares.	100	20
D)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, en envase cerrado, por tiendas de autoservicio y establecimientos similares.	400	80
E)	Para expendio de cerveza en envase abierto, con alimentos por restaurantes, fondas, cervecerías y establecimientos similares	40	10
F)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajd y alto contenido alcohólico, con alimentos por:		
	1. Fondas y establecimientos Y similares.	50	20
	2. Restaurante bar.	200	40
G)	Para expendio de cerveza y bebidas de bajo y alto contenido alcohólico, sin alimentos por.		
	1. Cantinas.	250	60
	2. Centros botaneros y bares.	400	90
	3. Discotecas.	600	150
	4. Centros nocturnos y palenques.	700	150

II. Tratándose de la expedición eventual de permisos para el expendio de bebidas alcohólicas en lugares en que se celebren espectáculos públicos masivos, las cuotas de los derechos serán en el equivalente a las veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, según el espectáculo de que se trate, como sigue:

EVENTO		UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A)	Bailes públicos.	50
B)	Jaripeos.	25
C)	Corridas de toros.	20
D)	Espectáculos con variedad.	50
E)	Teatro y conciertos culturales	20
F)	Lucha libre y torneos de box.	25
G)	Eventos deportivos.	20

I) Carreras de Caballos. 50

III. El pago de la revalidación o refrendo de licencias o permisos a que se refiere la fracción I anterior y cualquier otra de establecimiento comercial, se efectuará dentro del primer trimestre del año.

IV. Por el canje o modificación del tipo de licencias o permisos, se causarán, liquidarán y pagarán las diferencias en los derechos que se establecen en la fracción anterior según la modificación de que se trate.

V. Cuando se solicite la autorización de cesión de derechos respecto de las licencias expedidas, cuyo cobro se establece en este artículo, para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas al público en general, de manera permanente, se cobrará la misma cuota que se cobraría si se tratara de una expedición original, en la fecha en que se autorice la cesión de derechos.

Para los efectos de este artículo se consideran bebidas alcohólicas, los líquidos potables que a la temperatura de 15 grados centígrados, tengan una graduación alcohólica mayor de 2 grados Gay Lussac, clasificándose en:

A) De bajo contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico entre 3.0 grados Gay Lussac, hasta 8.0 grados Gay Lussac; y,

B) De alto contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico de más de 8.0 grados Gay Lussac, hasta 55.0 grados Gay Lussac.

Para los efectos de aplicación de lo dispuesto en este artículo, se entenderá que se expenden bebidas alcohólicas al público en general, cuando se trate de operaciones efectuadas por personas físicas o morales dedicadas a actividades comerciales y de prestación de servicios.

CAPÍTULO IX
POR EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

ARTÍCULO 26. Los derechos por la expedición de licencias o permisos y revalidación anual de las mismas, por la colocación de anuncios publicitarios, cualquiera que sea el lugar en que se fijen o instalen, el procedimiento para su colocación y los materiales, estructuras y soportes que se utilicen en su construcción, se causarán y pagarán conforme a las cuotas por metro cuadrado que en el equivalente a las veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, según el espectáculo de que se trate, como sigue:

CONCEPTO	UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR EXPEDICIÓN	POR REVALIDACIÓN
I. Para anuncios que no excedan de 6.0 metros cuadrados de estructura de cualquier tipo: rotulados en toldos, bardas, gabinetes corridos o gabinetes individuales, voladizos, adosados o pintados, opacos o luminosos, en bienes muebles o inmuebles, se aplicará por metro cuadrado o fracción la siguiente:	5	1
II. Por anuncio llamado espectacular, es toda estructura, toldo o barda, destinada a la publicidad cuya superficie sea superior a 6.0 metros cuadrados, independientemente de la forma de su construcción, instalación o colocación, se aplicará por metro cuadrado o fracción la siguiente:	10	2
III. Para estructuras con sistemas de difusión de mecanismo electrónico de cualquier tipo que permiten el despliegue de video, animaciones, gráficos o textos, se aplicará por metro cuadrado o fracción la siguiente:	15	3
IV. Cuando los anuncios se encuentren colocados a más de cinco metros de altura del nivel de piso, se adicionará un diez por ciento a los valores señalados en la fracción II.		

Para los efectos de lo dispuesto en las fracciones I, II y III anteriores, se estará a lo siguiente:

A) Independientemente de lo que establezca el reglamento municipal respectivo, la expedición de licencias para la colocación de anuncios a que se refiere la fracción I de este artículo, invariablemente se emitirá el dictamen técnico en el que se especifiquen las medidas de seguridad que deban satisfacerse para evitar daños a las personas o a los bienes que se

utilizar, por parte de la autoridad municipal competente.

B) La renovación anual de las licencias a que se refiere este artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, previo dictamen de verificación de las medidas de seguridad señaladas en el párrafo anterior.

C) En ningún caso se otorgará licencia o permiso para la colocación de los anuncios que por su ubicación, dimensiones o materiales empleados en su estructura o para su instalación, puedan representar un riesgo para la seguridad o la integridad física de las personas o la seguridad de los bienes de terceros.

D) Adicionalmente al dictamen relativo a la estructura de construcción antes señalado, se requerirá invariablemente el dictamen de impacto ambiental, por parte de la autoridad competente, en el que se especifique que la colocación del anuncio de que se trate no afecta la imagen urbana.

E) El pago de la revalidación o refrendo de licencias o permisos a que se refiere este Artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, por lo tanto su pago extemporáneo causará recargos conforme a la tasa que establece este ordenamiento.

F) Se considera como responsable solidario del pago de derechos por anuncios publicitarios, al propictario del local o establecimiento o predio, donde se encuentre el anuncio publicitario.

G) Los sujetos de este derecho o responsables solidarios que no cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y sean instalados de forma irregular, además de cubrir los derechos correspondientes por el tiempo que lo hubieren ejercido, deberán cubrir la multa correspondiente y los anuncios serán retirados por el Municipio con costo para el propietario u obligado solidario.

V. El pago de la revalidación o refrendo de licencias o permisos a que se refiere este artículo, se efectuará dentro del primer trimestre del año, previo dictamen de verificación de las medidas de seguridad;

VI. Tratándose de permisos para la colocación de anuncios por periodos definidos, inferiores a un año, los derechos que se causen, se pagarán proporcionalmente conforme a las cuotas establecidas para los casos de revalidación anual, señaladas en la fracción II de este artículo; y

VII Los derechos a que se refiere este artículo, tratándose de anuncios denominativos que se ubiquen en las fachadas de inmuebles para la debida identificación de establecimientos en los cuales se produzcan o enajenen bienes o se presten servicios; así como los ubicados dentro de los establecimientos en los cuales se produzcan o enajenen bienes o se presten servicios así como los ubicados dentro de los establecimientos de contribuyentes, para promocionar única y exclusivamente su negocio, se causarán y pagarán:

		TARIFA
A)	Expedición de licencia.	$ 0.00
B)	Revalidación anual.	$ 0.00

VIII. No causarán los derechos a que se refiere este artículo, tratándose de partidos políticos, instituciones gubernamentales, de asistencia o beneficencia pública, privada o religiosa.

La publicidad en bardas requerirá para su permiso, autorización previa del propietario de inmueble o poseedor legal.

Los derechos a que se refiere este artículo tratándose de anuncios de partidos políticos, se atenderán a lo que disponga el Código Electoral del Estado de Michoacán.

ARTÍCULO 27. Por los anuncios de productos o servicios en vía pública, que se hagan eventualmente por un plazo no mayor de 30 días, se deberá obtener previamente el permiso correspondiente, el cual podrá ser renovado por un período igual y para el mismo evento, se causarán, liquidarán y pagarán los derechos por la autorización o prórroga correspondiente, en el equivalente a las veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, según el espectáculo de que se trate, como sigue:

	TARIFA
I. Anuncios inflables de hasta 6 metros de alto, por cada uno y por día;	

B) Más de 3 y hasta 6 metros cúbicos. 5

C) Más de 6 metros cúbicos 7

II. Anuncios de promociones de propaganda comercial mediante mantas, publicidad en bardas y demás formas similares, por metro cuadrado o fracción. 1

III. Anuncios en carteles sujetos por personas, por metro cuadrado. 1

IV. Anuncios de promociones y propaganda comercial en vehículos por metro cuadrado o fracción. 1

V. Anuncios de promociones de un negocio con música por evento. 4

VI. Anuncios de promociones de un negocio con música y edecanes. 5

VII. Anuncios de promociones de un negocio con degustación por día. 1

VIII. Anuncios de promociones de un negocio con degustación y música. 5

IX. Anuncios de promociones de un negocio con edecanes, música y degustación. 6

X. Anuncios por perifoneo, por semana o fracción. 2

La publicidad en bardas requerirá para su permiso autorización previa del propietario del inmueble o poseedor legal.

CAPÍTULO X
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACIÓN DE FINCAS

ARTÍCULO 28. Los derechos por el otorgamiento de licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas, se causarán, liquidarán y pagarán, por metro cuadrado de construcción, de acuerdo a la siguiente:

			TARIFA
I.	Por concepto de edificación de vivienda en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias de:		
A)	Interés social:		
1.	Hasta 60 m² de construcción total.	$	5.87
2.	De 61 m² hasta 90 m² de construcción total.	$	7.00
3.	De 91 m² de construcción total en adelante.	$	11.74
B)	Tipo popular:		
1.	Hasta 90 m² de construcción total.	$	5.87
2.	De 91 m² a 149 m² de construcción total.	$	7.00
3.	De 150 m² a 199 m² de construcción total.	$	11.74
4.	De 200 m² de construcción en adelante.	$	15.25
C)	Tipo medio:		
1.	Hasta 160 m² de construcción total.	$	16.38
2.	De 161 m² a 249 m² de construcción total.	$	25.34
3.	De 250 m² de construcción total en adelante.	$	35.35
D)	Tipo residencial y campestre:		
1.	Hasta 250 m² de construcción total.	$	35.35
2.	De 251 m² de construcción total en adelante.	$	35.39

1.	Hasta 160 m² de construcción total.	$	11.74
2.	De 161 m² a 249 m² de construcción total.	$	15.25
3.	De 250 m² de construcción total en adelante.	$	18.77

F) Delimitación de predios con bardas, mallas metálicas o similares:

1.	Popular o de interés social	$	5.87
2.	Tipo medio.	$	7.00
3.	Residencial.	$	11.74
4.	Industrial.	$	3.49

II. Por la licencia de construcción para clínicas u hospitales, laboratorios y todo tipo de servicios médicos, dependiendo del tipo de fraccionamiento en que se ubique, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A)	Interés social.	$	7.00
B)	Popular.	$	12.87
C)	Tipo medio.	$	19.80
D)	Residencial.	$	29.82

III Por la licencia de construcción para centros educativos, dependiendo del tipo de fraccionamiento en que se ubique, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A)	Interés social.	$	4.63
B)	Popular.	$	8.13
C)	Tipo medio.	$	11.74
D)	Residencial.	$	16.38

IV. Por la licencia de construcción para centros recreativos y/o espectáculos, dependiendo del tipo de fraccionamiento en que se ubique, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A)	Interés social o popular.	$	15.25
B)	Tipo medio.	$	22.04
C)	Residencial.	$	33.11

V. Por la licencia de construcción para instituciones de beneficencia y asistencia social sin fines de lucro, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A)	Centros sociales comunitarios.	$	3.49
B)	Centros de meditación y religiosos.	$	4.63
C)	Cooperativas comunitarias.	$	9.37
D)	Centros de preparación dogmática.	$	17.61

VI. Por licencias para construcción de mercados, por metro cuadrado de construcción, se pagará. $ 9.37

VII. Por licencias de construcción para comercios, tiendas de autoservicio y bodegas por metro cuadrado se pagará:

A)	Hasta 100 m²	$	15.25

VIII. Por licencias de construcción para negocios y oficinas destinados para la prestación de servicios personales y profesionales independientes, por metro cuadrado se pagará. $ 38.65

IX. Por licencias de construcción para estacionamientos para vehículos:

A) Abiertos por metro cuadrado. $ 2.25

B) A base de estructuras cubiertas por metro cuadrado. $ 14.00

X. Por la licencia de construcción de agroindustria, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A) Mediana y grande. $ 2.25

B) Pequeña. $ 4.63

C) Microempresa. $ 4.63

XI. Por la licencia de construcción de industria, por metro cuadrado de construcción, se pagará conforme a la siguiente:

A) Mediana y grande. $ 4.63

B) Pequeña. $ 5.87

C) Microempresa. $ 7.00

D) Otros. $ 7.00

XII. Por licencias de construcción de hoteles, moteles, posadas o similares, se pagará por metro cuadrado. $ 24.27

XIII Licencias de obras y colocación de estructura para instalación de anuncios espectaculares y otros no especificados, se cobrará el 1% de la inversión a ejecutarse.

XIV. Licencias para construcción, suministro e instalación de estructuras y sistemas de telecomunicaciones se cobrará el 1% de la inversión a ejecutarse.

XV. Por la expedición de licencia para demoliciones, remodelaciones, restauraciones, obras de ornato y mejoras, se cobrará el 1% de la inversión a ejecutarse; y, en ningún caso los derechos que se causen serán inferiores al equivalente a cinco veces del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

XVI. Por el servicio de expedición de constancias, se cobrará conforme a la siguiente:

A) Alineamiento oficial. $ 213.00

B) Número oficial. $ 38.45

C) Terminaciones de obra. $ 204.48

XVII. Por licencia de construcción, reparación y modificación de cementerios, se pagará por metro cuadrado. $ 21.12

XVIII. La revalidación de licencias de construcción de inmuebles con una vigencia mayor de dos años a partir de su expedición original, causará derechos a razón del 30% de la tarifa vigente, respecto de la obra no ejecutada

CAPÍTULO XI
POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

ARTÍCULO 29. Por expedición de certificados o copias de documentos, se causarán, liquidarán y pagarán derechos conforme a la siguiente.

CONCEPTO

II.	Para estudiantes con fines educativos, por cada página.	$ 0.00
III.	Expedición de certificados de vecindad, para fines de naturalización, situación migratoria, recuperación y opción de nacionalidad u otros fines análogos, por cada página.	$ 36.50
IV.	Los duplicados o demas copias simples causaran por cada pagina.	$ 8.50
V.	Para actas de supervivencia levantadas a domicilio.	$ 0.00
VI.	Constancia de no adeudo de contribuciones.	$ 96.00
VII.	Registro de patentes.	$ 166.00
VIII.	Refrendo anual de patentes.	$ 78.00
IX.	Constancia de compraventa de ganado.	$ 78.00
X.	Certificado de residencia y buena conducta.	$ 37.50
XI.	Certificado de residencia e identidad.	$ 37.50
XII.	Certificado de residencia simple.	$ 37.50
XIII.	Certificado de residencia y modo honesto de vida.	$ 37.50
XIV.	Certificado de residencia y unión libre.	$ 37.50
XV.	Certificado de residencia y dependencia económica.	$ 26.50
XVI.	Certificación de croquis de localización.	$ 32.00
XVII.	Constancia de residencia y construcción.	$ 37.50
XVIII.	Certificación de actas de Cabildo.	$ 46.00
XIX	Actas de Cabildo en copia simple.	$ 18.00
XX	Copias certificadas de acuerdos y dictámenes de Cabildo, por cada hoja	$ 16.00

ARTÍCULO 30. Los derechos por el servicio de legalización de firmas que haga el Presidente Municipal a petición de parte, se causará, liquidará y pagará la cantidad en pesos de: $ 28.00

El derecho a que se refiere este artículo tratándose de actas y certificaciones que deban expedirse en materia de educación, a solicitud de autoridades judiciales o administrativas, se causará, liquidará y pagará a razón de: $ 0.00

CAPÍTULO XII
POR SERVICIOS URBANÍSTICOS

ARTÍCULO 31. Los derechos que se causen por los servicios que proporcionen las oficinas de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, se cubrirán de conformidad con la siguiente:

		TARIFA
I.	Por la autorización definitiva de fraccionamientos y lotificaciones, atendiendo a su tipo y superficie:	
A)	Fraccionamientos habitacionales tipo residencial, hasta 2 hectáreas	$ 1,221.97
	Por cada hectárea o fracción que exceda.	$ 189.75

C) Fraccionamientos habitacionales tipo popular, hasta 2 hectáreas. $ 301.90
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 45.82

D) Fraccionamientos habitacionales tipo interés social, hasta 2 hectáreas. $ 151.50
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 24.61

E) Fraccionamientos habitacionales tipo campestre, hasta 2 hectáreas $ 1,515.84
Por cada hectárea o fracción que exceda $ 303.15

F) Fraccionamientos habitacionales rústico tipo granja, hasta 4 hectáreas. $ 1,581.59
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 317.26

G) Fraccionamiento tipo industrial, hasta 2 hectáreas. $ 1,533.62
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 305.51

H) Fraccionamiento para cementerios, hasta 2 hectáreas $ 1,533.62
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 305.06

I) Fraccionamientos comerciales, hasta 2 hectáreas. $ 1,534.26
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 305.06

J) Relotificación de manzanas completas de los desarrollos o desarrollos en condominio ya autorizados, se cobrará por metro cuadrado de la superficie total a relotificar. $ 4.63

II. Por concepto de inspección y vigilancia de obras de urbanización de fraccionamientos, condominios y conjuntos habitacionales:

A) Habitacional tipo residencial, hasta 2 hectáreas. $ 26263.81
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 5,218.79

B) Habitacional tipo medio, hasta 2 hectáreas $ 8,647.10
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 2,649.33

C) Habitacional tipo popular, hasta 2 hectáreas. $ 5,286.64
Por cada hectárea o fracción que exceda. $ 1,314.65

D) Habitacional de interés social, hasta 2 hectáreas. $ 5,286.64
Por cada hectárea o fracción que exceda $ 1,314.65

E) Habitacional tipo campestre, hasta 2 hectáreas. $38,558.40
Por cada hectárea o fracción que exceda. $10,515.68

F) Habitacional rústico tipo granja, hasta 4 hectáreas. $38,558.40
Por cada hectárea que exceda. $10,515.68

G) Tipo industrial, hasta 2 hectáreas. $38,558.40
Por cada hectárea o fracción que exceda. $10,515.68

H) Cementerios, hasta 2 hectáreas. $38,558.40
Por cada hectárea o fracción que exceda. $10,515.68

I) Comerciales, hásta 2 hectáreas. $38,558.40
Por cada hectárea o fracción que exceda. $10,515.68

III. Por rectificación a la autorización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales. $ 5,256.85

IV. Por concepto de licencia de urbanización en fraccionamientos, conjuntos habitacionales o colonias, se cobrará por metro cuadrado de urbanización del terreno total a desarrollar:

C) Tipo residencial y campestre. $ 5.70

D) Rústico tipo granja. $ 4.54

V. Por la renovación de la licencia de obras de urbanización inmediata de fraccionamientos según lo previsto en el artículo 383 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cobrará la parte correspondiente a las obras no ejecutadas.

VI. Por autorización definitiva de urbanización de conjuntos habitacionales y condominios:

A) Condominio y conjuntos habitacionales residencial:

1. Por superficie de terreno por m².
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m². $ 4.48 / $ 5.70

B) Condominios y conjuntos habitacionales tipo medio:

1. Por superficie de terreno por m². $ 4.48
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m². $ 5.70

C) Condominios y conjuntos habitacionales tipo popular:

1. Por superficie de terreno por m². $ 4.48
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m². $ 5.70

D) Condominios y conjuntos habitacionales tipo interés social:

1. Por superficie de terreno por m². $ 3.39
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m². $ 4.48

E) Condominio de comercio, oficina, servicios o equipamiento:

1. Por superficie de terreno por m². $ 5.70
2. Por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m². $ 9.09

F) Por rectificaciones de autorizaciones de edificaciones con régimen de propiedad en condominio.

1. Menores de 10 unidades condominales. $ 1,561.75
2. De 10 a 20 unidades condominales. $ 5,410.30
3. De más de 21 unidades condominales. $ 6,493.70

VII. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios, se cobrará:

A) Por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios urbanos por m². $ 3.49

B) Por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios rústicos, por hectárea. $ 177.85

C) Por rectificación de autorización de subdivisiones y fusiones se cobrará igual al pago de los derechos que haya originado el acto que se rectifica.

VIII. Por la municipalización de desarrollos y, en su caso, desarrollos en condominio, se cobrará:

A) Tipo popular o interés social. $ 6,667.05

B) Tipo medio. $ 8,001.85

C) Tipo residencial. $ 9,333.92

D) Rústico tipo granja, campestre, industriales, comerciales o de servicio. $ 6,667.11

A) Superficie destinada a uso habitacional:

1.	Hasta 160 m².	$ 2,941.79
2.	De 161 hasta 500 m².	$ 4,105.84
3.	De 501 hasta 1 hectárea.	$ 5,749.60
4.	Para superficie que exceda 1 hectárea.	$ 7,603.13
5.	Por cada hectárea o fracción adicional.	$ 312.52

B) Superficie destinada a uso comercial, oficinas, servicios personales independientes y profesionales:

1.	De 30 hasta 50 m².	$ 1,250.31
2.	De 51 hasta 100 m².	$ 3,611.86
3.	De 101 m² hasta 500 m².	$ 5,476.07
4.	Para superficie que exceda 500 m².	$ 8,187.78

C) Superficie destinada a uso industrial:

1.	Hasta 500 m².	$ 3,284.42
2.	De 501 hasta 1000 m².	$ 4,939.87
3.	Para superficie que exceda 1000 m².	$ 6,550.66

D) Para fraccionamientos de todo tipo a excepción de los habitacionales:

1.	Hasta 2 hectáreas.	$ 7,820.41
2.	Por cada hectárea adicional.	$ 313.72

E) Para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación:

1	Hasta 100 m²	$ 812.18
2.	De 101 hasta 500 m².	$ 2,058.02
3	Para superficie que exceda 500 m².	$ 4,138.96

F) Por licencias de uso del suelo mixto:

1.	De 30 hasta 50 m².	$ 1,250.31
2.	De 51 hasta 100 m²	$ 3,611.88
3.	De 101 m² hasta 500 m².	$ 5,476.07
4.	Para superficie que exceda 500 m².	$ 8,187.78

G) Para la instalación de antenas y/o sistemas de telecomunicaciones. $ 8,658.94

X. Autorización de cambio de uso del suelo o destino:

A) De cualquier uso o destino del suelo que cambie al uso habitacional:

1.	Hasta 120 m².	$ 2,884.80
2.	De 121 m² en adelante.	$ 5,833.00

B) De cualquier uso o destino del suelo que cambie a comercial:

1.	De 0 a 50 m².	$ 801.40
2.	De 51 a 120 m².	$ 2,883.55
3.	De 121 m² en adelante.	$ 7,207.90

C) De cualquier uso o destino del suelo que cambie a industrial:

1.	Hasta 500 m².	$ 4,326.53
2.	De 501 m² en adelante.	$ 8,637.93

D) Por la revisión de proyectos y emisión del reporte técnico, para determinar

la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, se pagará la cantidad de:

$ 991.68

E) El monto de los derechos a cobrar en lo relativo al sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, será el que resulte de aplicar la tasa del 10% al valor promedio que se obtenga entre el valor catastral y el valor comercial del total de metros cuadrados que rebasen del coeficiente previamente autorizado.

XI. Por autorización de visto bueno de vialidad y lotificación de desarrollos y desarrollos en condominio $ 8,162.02

XII. Constancia de zonificación urbana. $ 1,321.94

XIII. Certificación y reposición de copias heliográficas por cada decímetro cuadrado. $ 2.49

XIV. Por dictamen técnico para la autorización de publicidad en desarrollos y desarrollos en condominio. $ 2,515.82

El pago de derechos por concepto de dictamen a cualquier negocio o establecimiento comercial y demás gestiones ante la unidad de protección civil, no contemplados en los títulos anteriores, en ningún momento será inferior a $160.00 por dictamen.

ACCESORIOS:

ARTÍCULO 32. Tratándose de las contribuciones por concepto de derecho a que se refiere el presente Título, que no hayan sido cubiertas en la fecha o dentro del plazo fijado por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, se causarán honorarios y gastos de ejecución, multas e indemnización, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal Municipal y el Reglamento que para el efecto apruebe el Ayuntamiento, y para los Recargos se aplicarán las tasas de la manera siguiente:

I. Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual:

II Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

III. Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 1.50% mensual.

TÍTULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

CAPÍTULO I
POR ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 33. Los ingresos que se perciban por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles municipales, propios o del dominio público, se regularán por lo que estipule el contrato respectivo y serán fijados en cada caso por el H. Ayuntamiento, con base a la superficie ocupada, al lugar de su ubicación y a su estado de conservación, tratándose de inmuebles; y a su estado de conservación, tratándose de muebles.

ARTÍCULO 34. El arrendamiento de corrales y zahúrdas en los rastros, se causarán por cada cabeza de ganado y se pagará de acuerdo con la siguiente:

		TARIFA
I.	Ganado vacuno, diariamente.	$ 8.50
II.	Ganado porcino, ovino y caprino, diariamente.	$ 4.80

ARTÍCULO 35. Quedan comprendidos en este Capítulo, los ingresos que se obtengan por:

I. Rendimientos de capital

II. Explotación de cualquier naturaleza de los bienes y recursos propiedad del Municipio

OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES

III. Venta de formas valoradas, por cada una se cobrará.

IV. Por otros productos. $ 5.32

PRODUCTOS DE CAPITAL

CAPÍTULO II
POR ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 36. Los productos de la venta de bienes muebles e inmuebles del Municipio, se percibirán conforme a lo establecido en el Título Quinto, Capítulo I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

TÍTULO SEXTO
DE LOS APROVECHAMIENTOS

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 37. Los ingresos que perciba el Municipio y que no queden comprendidos dentro de la clasificación de Impuestos, Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos y Participaciones, se considerarán como Aprovechamientos.

Serán también aprovechamientos, los ingresos por concepto de:

I. Honorarios y gastos de ejecución;

II. Recargos,

A) Por falta de pago oportuno, el 2.0% mensual;

B) Por prórroga o pago en parcialidades hasta 12 meses, el 1.25% mensual; y,

C) Por prórroga o pago en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, el 1.50 % mensual.

III. Multas;

IV. Reintegros por responsabilidades;

V. Donativos a favor del Municipio;

VI. Indemnizaciones por daños a bienes municipales;

VII. Recuperación de los costos por la realización de los procedimientos de adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios o ejecución de obras públicas, ya sea por licitación pública, por invitación restringida o por adjudicación directa, de conformidad con las leyes y demás disposiciones aplicables en cada materia, como sigue:

A) Conforme al monto que determine la dependencia o entidad competente del Municipio que corresponda, que resulte suficiente para recuperar el costo de la elaboración de las bases de licitación y de la publicación de la convocatoria respectiva o envío de las cartas de invitación, para la adquisición de bienes o servicios; y,

B) Conforme al monto que determine la dependencia o entidad del Municipio de que se trate, que resulte suficiente para recuperar el costo de la elaboración de las bases de licitación y de la publicación de la convocatoria respectiva o envío de las cartas de invitación, para la ejecución de obra pública.

Independientemente de la dependencia o entidad del Municipio de que se trate, que realice la adjudicación de contratos a que se refieren los incisos anteriores, el importe que se cobre a los proveedores de bienes y servicios y contratistas de obra, deberá enterarse en la caja de la Tesorería Municipal o del organismo descentralizado municipal respectivo; y,

VIII. Otros Aprovechamientos.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES

CAPÍTULO I
DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES

ARTÍCULO 38. Las participaciones en ingresos federales y estatales que perciba el Municipio, serán las que se establezcan de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federacion y del Estado, para el ejercicio fiscal correspondiente, así como a la distribución que al efecto señalan la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinacion Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CAPÍTULO II
DE LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES POR CONVENIO

ARTÍCULO 39. Los ingresos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales y otras transferencias, se percibirán por conducto del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su caso el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que se establezca en Convenios y demás disposiciones aplicables, por los siguientes conceptos:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;

II Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

III. Transferencias Federales por Convenio; y,

IV. Transfereneras Estatales por Convenio

TÍTULO OCTAVO
DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

ENDEUDAMIENTO INTERNO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTICULO 40. Son ingresos derivados de financiamientos del Municipio de Acuitzio, Michoacán, los establecidos en el artículo 206 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, derivados de los empréstitos que se contraten por el Municipio y sus organismos, con entidades y personas de nacionalidad mexicana, así como con la Federación y en su caso, con el Gobierno del Estado, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley, entrará en vigor el día 1° primero de enero de 2021, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Todos los ingresos municipales que se perciban por los conceptos a que se refiere esta Ley, cualquiera que sea su origen o naturaleza, deberán registrarse por la Tesorería Municipal y formar parte de la Cuenta Pública, reportando aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente o de no existir los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificados en cero.

ARTÍCULO TERCERO.-Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de diciembre de 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE.- «SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN».- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.- DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.- PRIMER SECRETARIA.- DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.- SEGUNDA SECRETARIA.- DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.- TERCER SECRETARIO.- DIP. HUGO ANAYA ÁVILA. (Firmados).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 fracción I y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los 23 veintitrés días del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ING. SILVANO AUREOLES CONEJO.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- C. ARMANDO HURTADO ARÉVALO.- (Firmados).

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 SEXTA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII | Morelia, Mich., Lunes 1 de Noviembre de 2021 | NÚM. 93

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN

Modificación al Anexo Programático de Obra, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 3

Conformación de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio 5

ACTA NO. 07/2021

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las 16:40 las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 30 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo, en la Sala de Cabildo del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; en los artículos 35, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal; la L. A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal; y los ciudadanos Regidores: M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García, este último en cuanto a Secretario del H. Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del Cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas tardes tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente:

SESIÓN ORDINARIA

1.- ...
2.- ...
3.- ...
4.- ...
5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES,

ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. MODIFICACIÓN AL POA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECTORA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS E IMPACTO AMBIENTAL.

6.- ...

7.- INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN.

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- ...

12.- ...

.....

.....

.....

Aprobado el punto anterior, el Secretario da lectura al punto 5 cinco.

.....

.....

.....

Dando continuidad al siguiente punto Modificación al Programa Operativo Anual (POA); la Arq. Karina Lisbeth Ortega García en uso de la voz solicita la modificación del Anexo Programático de Obra 2021 (POA) explicando que «como se especificó en el dictamen de Entrega-Recepción no se habían contemplado en el POA 2021 las obras de drenaje y red de agua potable en las calles Ignacio Allende (ya construidas) y Visart de Bocarme (en proceso de construcción) de la Colonia Vicente Riva Palacio de esta población de Acuitzio del Canje», por tal razón se solicita se agreguen estos trabajos para darle seguimiento y en el caso de la calle Ignacio Allende se pague la obra ya realizada y en la calle Visart de Bocarme se apruebe para iniciar las obras referidas y lograr de esta manara que la población afectada cuenten con los servicios antes mencionados de la pavimentación señalada. Agregado a estas obras, también se detectó en el proyecto de pavimentación de la calle Manantiales de la comunidad de la Palma de este municipio autorizada con recurso Estatal y que tampoco se contempló el drenaje y el servicio de agua potable (tubería, instalación etc.), siendo estos servicios elementales para mejorar la calidad de vida de los habitantes por esta razón se solicita incluirlos en el Anexo Programático de Obra 2021. También se comentó que se modificó el proyecto y el presupuesto de la Rehabilitación del camino la Campana-Huajumbo debido a que se tiene contemplado realizar trabajos más completos con la finalidad de que el camino dure más y los trabajos realizados anteriormente solo se centraban en esparcir material de banco y ahora se incluirá conceptos como escarificado, acamellonado mejoramiento con material y compactación del camino para obtener una mayor durabilidad. Y por último se solicita se autorice el programa de mantenimiento (bacheo) en el tramo carretero Acuitzio del Canje-La Palma debido a las pésimas condiciones que existen en ese tramo. Los montos y nombres asignados a las obras antes mencionados están en el anexo que se adjunta a la presente acta: Sin omitir mencionar que las obras que se excluirán del POA 2021 para agregar las mencionadas anteriormente se analizarán para contemplarlas en el **Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022.**

Después de lo referido con anterioridad y ampliamente explicado, el Presidente Municipal somete a votación la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021, siendo **aprobado por unanimidad** de votos.

.....

.....

.....

7. Aprobado este punto del orden del día y dando lectura el Secretario; informe que rinde el Presidente sobre la instalación de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio, Michoacán.

Acto seguido toma la palabra el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola quien informa al Pleno Municipal de la conformación y de sus integrantes del citado Comité, dando lectura en su totalidad al ACTA CIRCUNTANCIADA DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO (CAPA-A) PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN. Sin otro asunto que tratar se da por terminado este punto.

.....

.....

.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida y aprobada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 21:27 (veintiún horas con veintisiete minutos) del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la Sesión de Cabildo anterior de fecha 29 de septiembre de 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola Presidente Municipal; L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndico Municipal; Regidores: M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor; Dr. Cecilio Gómez García, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA PÚBLICA 2021 (ANEXO NFS) 30/09/2021

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

CONSECUTIVO	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO, MICHOACÁN / NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021 / RECURSOS PROGRAMADOS									TIPO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
				CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO ESTATAL	CONVENIDO FEDERAL	FEDERAL FONDO III	FEDERAL INCIDENCIA DIRECTO	FEDERAL INCIDENCIA COMPLEMENTARIO	FEDERAL FONDO IV	BENEFICIARIOS		
			INFRAESTRUCTURA AGRICOLA														
1		LAS JUNTAS	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LAS JUNTAS, CAMINO LAS JUNTAS - LA HUIZATA	1,000	ML	35 PERSONAS	$ 75,000.00				$ 75,000.00		0.76%			AM	
2		HUAJUMBO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD HUAJUMBO, CAMINO A LA CAMPANA - HUAJUMBO	8,177	M2	45 PERSONAS	$ 166,522.60				$ 166,522.60		1.66%			AD	
3		LA TINAJA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA TINAJA, CAMINO ACUITZIO DEL CANJE - TINAJA	1,300	ML	40 PERSONAS	$ 97,500.00				$ 97,500.00		0.98%			AM	
4		TAMANGURO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD TAMANGURO, CAMINO ACUITZIO - TAMANGURO	2,000	ML	45 PERSONAS	$ 150,000.00				$ 150,000.00		1.51%			AM	
5		LA ANGOSTURA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO DE LA ANGOSTURA	2,000	ML	40 PERSONAS	$ 157,690.82				$ 157,690.82		1.59%			AM	
6		EL SAUZ	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN ACUITZIO, LOCALIDAD EL SAUZ, CAMINO EL SAUZ - LA YAHATA	2600	ML	50 PERSONAS	$ 155,000.00				$ 155,000.00		1.56%			AM	
			MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA														
7		ACUITZIO DEL CANJE	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, POBLACION ACUITZIO DEL CANJE	40	CALENTADOR	120 PERSONAS	$ 196,000.00				$ 196,000.00	1.97%				AM	
8		LA ANGOSTURA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA ANGOSTURA, CAMINO LA ANGOSTURA	4	CALENTADOR	12 PERSONAS	$ 19,600.00				$ 19,600.00	0.20%				AM	
9		LA LAJA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA LAJA, CAMINO LA ALAJA	2	CALENTADOR	6 PERSONAS	$ 9,800.00				$ 9,800.00	0.10%				AM	
10		HUAJUMBO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD HUAJUMBO, CAMINO HUAJUMBO	6	CALENTADOR	18 PERSONAS	$ 29,400.00				$ 29,400.00	0.30%				AM	
11		CUTZARO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ACUITZIO, LOCALIDAD CUTZARO, CAMINO CUTZARO	4	CALENTADOR	12 PERSONAS	$ 19,600.00				$ 19,600.00	0.20%				AM	
12		PASO DEL MUERTO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ACUITZIO, LOCALIDAD PASO DEL MUERTO, CAMINO PASO DEL MUERTO	1	CALENTADOR	3 PERSONAS	$ 4,900.00				$ 4,900.00	0.05%				AM	
13		EL VARAL	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ACUITZIO, LOCALIDAD PASO EL VARAL, CAMINO EL VARAL	1	CALENTADOR	3 PERSONAS	$ 4,900.00				$ 4,900.00	0.05%				AM	
14		LOS AGUACATES	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ACUITZIO, LOCALIDAD LOS AGUACATES, CAMINO LOS AGUACATES	1	CALENTADOR	3 PERSONAS	$ 4,900.00				$ 4,900.00	0.05%				AM	
15		CORRALO	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ACUITZIO, LOCALIDAD CORRALO, CAMINO CORRALO	1	CALENTADOR	3 PERSONAS	$ 4,900.00				$ 4,900.00	0.05%				AM	
16		LA PALMA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ACUITZIO, LOCALIDAD LA PALMA, CAMINO LA PALMA	1	CALENTADOR	3 PERSONAS	$ 4,900.00				$ 4,900.00	0.05%				AM	
17		ACUITZIO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN ACUITZIO	120	M2	30 PERSONAS	$ 66,000.00				$ 66,000.00	0.67%				AM	
18		ACUITZIO	REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME EN ACUITZIO	650	LAMINA	180 PERSONAS	$ 275,500.00				$ 275,500.00	2.77%				AM	
19		ACUITZIO DEL CANJE	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CUARTOS DORMITORIO EN ACUITZIO EN LA LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE	4	CUARTO	21 PERSONAS	$ 440,000.00				$ 440,000.00	4.43%				AD	
			MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA														
20		LAS CANDAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN ACUITZIO EN LA LOCALIDAD LAS CANDAS	1	CUARTO	3 PERSONAS	$ 110,000.00				$ 110,000.00	1.11%				AD	

	CUTZAMALA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN ACUITZIO DE LA LOCALIDAD CUITZAMALA	1	CUARTO	3	PERSONAS	$ 115,000.00				$ 115,000.00	1.11%		AD	
23	ROSA DE CASTILLA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN ACUITZIO DE LA LOCALIDAD ROSA DE CASTILLA	1	CUARTO	3	PERSONAS	$ 115,000.00				$ 115,000.00	1.11%		AD	
39	LAS CANOAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN ACUITZIO EN LA LOCALIDAD LAS CANOAS	1	BAÑO	3	PERSONAS	$ 45,000.00				$ 45,000.00	0.43%		AD	
		OTROS PROYECTOS (URBANIZACIÓN)													
24	ACUITZIO DEL CANJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE ARTICULO TERCERO	820	M2	80	PERSONAS	$ 1,283,320.16				$ 1,283,320.16	12.39%		IR	
26	ACUITZIO DEL CANJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE YESART DE BOCANME	818	M2	48	PERSONAS	$ 1,235,838.24				$ 1,235,838.24	11.93%		IR	
27	ACUITZIO DEL CANJE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE IGNACIO ALLENDE	832	M2	20	PERSONAS	$ 1,235,838.24				$ 1,235,838.24	11.93%		IR	
28	ACUITZIO DEL CANJE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, EN CALLE IGNACIO ALLENDE	50	ML	20	PERSONAS	$ 1,230,000.00				$ 1,230,000.00	11.88%		IR	
29	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN NUMERADO PÚBLICO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, EN CALLE DE LA COLONIA CENTRO	405	ML	12,435	PERSONAS	$ 375,000.00				$ 212,401.31	2.05%		AD	
30	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DE CALLES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE GUACIO	224	ML	80	PERSONAS	$ 385,000.00				$ 375,000.00	3.62%		AD	
31	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DE CALLES EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE TOPACIO	163	ML	320	PERSONAS	$ 800,000.00				$ 385,000.00	3.72%		AD	
32	ACUITZIO DEL CANJE	MANTENIMIENTO DE TRAMO CARRETERO EN ACUITZIO EN KM 40+0, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CARRETERA ACUITZIO DE LA PALMA	850	ML	80	PERSONAS	$ 62,511.26				$ 100,000.00	0.96%		AD	
		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									$ 62,511.26	0.60%		AM	
33	ACUITZIO DEL CANJE	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA FRANCISCO VILLA	264	ML	48	PERSONAS	$ 361,000.00				$ 361,000.00	3.49%			
34	ACUITZIO DEL CANJE	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACUITZIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, COLONIA CENTRO	51	ML	20	PERSONAS	$ 83,324.14				$ 83,324.14	0.80%		AD	
35	CUITZILLO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD CUITZILLO, CAMINO CUITZILLO - TURIRUAZ	1	TANQUE	82	PERSONAS	$ 450,426.42				$ 83,324.14	0.80%		AD	
36	TARANGUEO	CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN ACUITZIO, LOCALIDAD TARANGUEO, CAMINO LOCALIDAD DE TARANGUEO	1	TANQUE	28	PERSONAS	$ 450,426.42				$ 450,426.42	4.36%		AD	
37	EL TEMPLON	COLOCACION DE BOMBA PARA AGUA POTABLE EN CARCAMO EN ACUITZIO, LOCALIDAD EL TEMPLON	1	BOMBA	10	PERSONAS	$ 80,000.00				$ 450,426.42	4.36%		AD	
		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									$ 80,000.00	0.77%		AD	
38	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE YESART DE BOCANME	70	ML	48	PERSONAS	$ 55,264.26				$ 55,264.26	0.53%			
39	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DRENAJE SANITARIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE YESART DE BOCANME	75	ML	48	PERSONAS	$ 248,756.25				$ 55,264.26	0.53%		AD	
40	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE IGNACIO ALLENDE	125	ML	20	PERSONAS	$ 77,824.72				$ 248,756.25	2.39%		AD	
41	ACUITZIO DEL CANJE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LOCALIDAD ACUITZIO DEL CANJE, CALLE IGNACIO ALLENDE	86	ML	20	PERSONAS	$ 291,856.34				$ 77,824.72	0.75%		AD	
42	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, LOCALIDAD LA PALMA, CALLE MANANTIALES	252	ML	48	PERSONAS	$ 448,284.15				$ 291,856.34	2.81%		AD	
43	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD LA PALMA, CALLE MANANTIALES	252	ML	48	PERSONAS	$ 67,864.14				$ 448,284.15	4.31%	$ 100,144.15	AD	
		FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2021									$ 67,864.14	0.65%		AD	
44	ACUITZIO DEL CANJE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. FRANCISCO VILLA, COL. FRANCISCO VILLA, ACUITZIO MICH.	3700	M2	40	PERSONAS	$ 2,791,111.00		$ 2,791,111.00						
45	LA PALMA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MANANTIALES, LOCALIDAD DE LA PALMA, ACUITZIO MICH.	2100	M2	48	PERSONAS	$ 2,000,000.00		$ 2,000,000.00					IR	
							$ 14,815,490.15	$ -	$ 4,791,111.00	$ -	$ 9,924,194.00	49.29%	$ 100,144.15		

ACTA CIRCUSTANCIADA DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH. (CAPA-A) PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO, MICHOACÁN.

EN EL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:14 ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH., DE FECHA 01 DE MAYO DE 1997, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 RELATIVOS A LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH. (CAPA-A), SE REUNIERON EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO, EL C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ, EL PROFR. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA, EL DR. JOSÉ LUIS NIETO BAENA, LA PSIC. VERÓNICA GARCÍA BARRERA Y EL C. CÉSAR ORTEGA GARCÍA; QUIENES SE IDENTIFICAN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y A QUIENES SE LES HACE SABER LO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA IMPORTANCIA DE SU PRESENCIA EN ESTE ACTO EN VIRTUD DE QUE SON GENTES HONORABLES Y VALIOSAS PARA EL MUNICIPIO POR LO QUE SE LES PIDE QUE FORMEN PARTE DE ESTA HONORÍFICA COMISIÓN DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL. ACTO CONTINUO, LOS AQUÍ REUNIDOS HAN MANIFESTADO SU VOLUNTAD E INTERES EN FORMAR PARTE DEL ÓRGANO ANTES CITADO, POR LO QUE SE PROCEDE A ASIGNAR LAS COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA CITADA JUNTA QUEDANDO ESTRUCTURADA DE LAS SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO: C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA, LA REGIDORA DE SALUD C. MARISELA ORTIZ SAUCEDO, EL COMISARIO DE ESTA JUNTA C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, EL C. CÉSAR ORTEGA GARCÍA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS, EL PROFESOR ALFREDO ALVIRDE MENDOZA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, EL DR. JOSÉ LUIS NIETO BAENA EN CUANTO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD, LA PSIC. VERÓNICA GARCÍA BARRERA EN CUANTO A REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL, Y UNA VEZ CONFORMADA LEGALMENTE, SERÁ LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, QUIENES TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES CONFORME AL NUMERAL 49 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. HACIÉNDOLES SABER ASÍ MISMO QUE SU LABOR SERA HONORÍFICA Y QUE DEBERÁN DE REUNIRSE DE MANERA ORDINARIA TRIMESTRALMENTE, Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO.

HABIÉNDOSE CONSTITUIDO LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON.

C. MIGUEL ÁNGEL VILLASEÑOR ARREOLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; C. MARISELA ORTÍZ SAUCEDO, REGIDORA DE SALUD; C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ, DIRECTOR DEL CAPAA; PROFR. ALFREDO ALVIRDE MENDOZA, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO; DR. JOSÉ LUIS NIETO BAENA, REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD; PSIC. VERÓNICA GARCÍA BARRERA REPRESENTATE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL; C. CÉSAR ORTEGA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS. (Firmados).

SESION **ORDINARIA**
15/12/2020

ACTA DE LA SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las **08:13 ocho horas con trece minutos** del día **15 de diciembre de 2020 dos mil veinte** se reunieron los integrantes del honorable ayuntamiento constitucional de Acuitzio Michoacán de Ocampo en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número con el fin, de celebrar **sesión ordinaria** del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca, en su carácter de Presidente Municipal, el Ciudadano Reynaldo Salto Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores María Salud Castro Saavedra, Regidor Juan Manuel González Pacheco, Regidora María Audelia Rangel Rodríguez, Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida, Regidor Lic. Adán Guillén Villaseñor, Regidor José Roberto Durán Aguilar, Regidora Olivia Sepúlveda Reyes y el Licenciado en Contaduría Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, este último en cuanto a Secretario del Ayuntamiento, quien manifiesta: ciudadana presidenta en los términos del numeral 28 del ordenamiento legal; fueron debidamente notificados todos los integrantes del cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenos días tengan todos ustedes; en cumplimiento del artículo 35, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del Quórum Legal, para desarrollar la presente **sesión ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó**; con su permiso ciudadana Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo al pase de lista de este honorable Ayuntamiento;

Presidente Municipal la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca (presente),

Síndico Municipal C. Reynaldo Salto Gómez (presente),

Regidora María Salud Castro Saavedra (presente),

Regidor Profesor Juan Manuel González Pacheco (presente),

Regidora María Audelia Rangel Rodríguez (presente),

Regidor José Roberto Durán Aguilar (presente),

Regidor Licenciado Adán Guillén Villaseñor (presente),

Regidor Doctor Ángel Díaz Bastida (presente),

Regidora Olivia Sepúlveda Reyes (presente);

Ciudadana Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum Legal, para efectos de desarrollar la presente **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en uso de la palabra la Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el cabildo para desarrollar la **sesión ordinaria,** por tanto le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el secretario del Ayuntamiento expresó; conforme a su indicación Ciudadana Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta **sesión ordinaria del ayuntamiento:**

1. **Pase de lista de asistencia.**
2. **Verificación de quórum legal.**
3. **Instalación legal de la sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
5. **Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021.**
6. **Aprobación del Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021.**
7. **Aprobación del Programa Operativo Anual 2021.**
8. **Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021.**
9. **Asuntos Generales.**

Acto seguido **la ciudadana presidente manifiesta:** ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día. Interrumpe y toma la palabra la **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** quien pide la palabra, debido a la importancia de los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día desconozco porque, aunque tenemos más de dos años pidiendo que junto a la convocatoria para esta sesión, no se adjunta la información correspondiente, entre ellos ingresos, egresos y anexos para el próximo 2021, para llegar a la reunión con el conocimiento necesario para manifestarnos a favor o en contra de la aprobación en comento. Si bien, que dentro de lo relativo a egresos se encuentran contempladas prestaciones para los trabajadores de este Municipio de los aquí presentes que llegado el momento no se realicen y que tampoco se exigen debido al desconocimiento y voto a ciegas de dichos presupuestos o que se establezcan gastos que representen una carga innecesaria o mal dirigida para el beneficio y desarrollo del Municipio que representamos. Por ello solicito que se suspenda la presente sesión y sea diferida para el día de mañana solicitando en este mismo momento se nos haga entrega del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte de la Tesorera Municipal encargada de su elaboración conforme a lo que disponen las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal, así como de los programas POA 2021 y anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio para el mismo ejercicio en cita de lo anterior para que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento lo puedan revisar oportunamente y en su caso pueda así ser llevado acabo la votación correspondiente a su aprobación, es cuánto. Después de la interrupción de la Regidora toma de nueva cuenta la palabra **la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo en la solicitud presentada por la C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes de suspender la presente sesión a lo que ningún integrante del cabildo presente otorgo su aprobación al respecto y tampoco tomaron el uso de la palabra. Por tal motivo **la ciudadana presidente manifiesta:** ciudadanos del cabildo, les pido manifiesten si se encuentran de acuerdo en el orden del día. Sírvanse manifestarlo por votación. Obteniendo 6 seis votos a favor y 3 tres en contra, siendo de esta manera **aprobado por mayoría.** El **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** comenta estar en contra en virtud que al momento de ser sometido a votación el orden del día que se aprueba por mayoría, el de la voz no tengo la información suficiente que se debió de haber acompañado en el citatorio para esta sesión ordinaria, por lo cual es imposible determinar sin la información suficiente. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra de acuerdo al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y haciendo alusión al mismo donde menciona que las sesiones de cabildo serán convocadas por el

Presidente Municipal a través del secretario del mismo. La citación será personal, de ser necesario en el domicilio particular del integrante del Ayuntamiento, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, contener el orden del día y en su caso la información necesaria para el desarrollo de las mismas, así como el lugar, día y hora. Por lo que pongo en consideración que se sigue violando el articulo antes mencionado y al día de hoy esta práctica se sigue realizando en estos dos años donde no se presenta la información necesaria. Debido a la gran importancia de la sesión numero sesenta y tres ordinaria del día 15 de diciembre del 2020 citada para el día de hoy ejerciendo mi derecho como Regidor Constitucional de Acuitzio del Canje yo Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida a las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día en mención pongo en evidencia que mi voto es en contra por no fundamentar sin ningún tipo de información ni el día del citatorio ni el día de hoy, ya que se aprobaran o desaprobaran importantes puntos de la sesión numero sesenta y tres ordinaria que aparece en el citatorio. La **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra debido a la importancia de los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día desconozco porque, aunque tenemos más de dos años pidiendo que junto a la convocatoria para esta sesión, no se adjunta la información correspondiente, entre ellos ingresos, egresos y anexos para el próximo 2021, para llegar a la reunión con el conocimiento necesario para manifestarnos a favor o en contra de la aprobación en comento. Si bien, que dentro de lo relativo a egresos se encuentran contempladas prestaciones para los trabajadores de este Municipio de los aquí presentes que llegado el momento no se realicen y que tampoco se exigen debido al desconocimiento y voto a ciegas de dichos presupuestos o que se establezcan gastos que representen una carga innecesaria o mal dirigido para el beneficio y desarrollo del Municipio que representamos. Por ello solicito que se suspenda la presente sesión y sea diferida para el día de mañana solicitando en este mismo momento se nos haga entrega del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte de la Tesorera Municipal encargada de su elaboración conforme a lo que disponen las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal, así como de los programas POA 2021 y anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio para el mismo ejercicio en cita de lo anterior para que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento lo puedan revisar oportunamente y en su caso pueda así ser llevado acabo la votación correspondiente a su aprobación, es cuánto. Por todo lo anterior el orden del día es **aprobado por mayoría.**

Acto continuo **manifiesta la Ciudadana Presidente:** Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a esta **sesión ordinaria.**

Con respecto al **punto número 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **30 de noviembre de 2020**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, **la Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta:** ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **30 de noviembre de 2020**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, de esta manera **aprobado por unanimidad.**

Se pasa al **punto número 5 cinco. Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021.** Para lo cual se le manda llamar a la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería, quien sube en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez ya que por problemas de salud no puede subir las escaleras que conducen a la sala de sesiones de cabildo. La L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería hace entrega al cabildo copia de la información. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta lo siguiente, recibí a las 09:00 nueve horas de la mañana el documento que contiene el Presupuesto de Ingresos 2021 el día de hoy 15 de diciembre del 2020 en donde me ponen a consideración a que lea en este momento cinco páginas de tamaño oficio con una cantidad de números y rubros en donde creo y estoy seguro que sin la comparación del Presupuesto de Ingresos 2020 es muy difícil aprobar o desaprobar algo que no se tiene conocimiento con anterioridad, esto de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal al cual ya hice referencia pero vuelvo a mencionar que se debe de entregar con 48 horas de anterioridad y la información para determinar el sentido del voto por lo que expongo que están violando en mi contra tal artículo, por lo que el de la voz hoy 15 de diciembre del 2020 antes de someter a votación estoy en contra de este tipo de prácticas que hemos padecido en dos años por lo que no estoy ni estaré de acuerdo porque estamos en total desinformación y me deslindo de cualquier responsabilidad administrativa y legal que se genere ya que es legal dentro de las mismas. Toma la palabra la **L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería** y procede a presentar el Presupuesto de Ingresos 2021, después de su análisis y de contestar unas cuantas dudas de los Regidores, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael

Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **aprobado por mayoría el Presupuesto de Ingresos 2021,** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra. El Regidor Dr. **Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por lo mencionado ya anteriormente y la **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por las mismas razones que manifestó cuando se solicitó la aprobación del orden del día ya que fue ignorada. Por todo lo anterior expuesto el **Presupuesto de Ingresos 2021 es aprobado por mayoría.**

A continuación, **al punto número 6 seis. Aprobación del Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021.** De nueva cuenta toma la palabra la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería, quien en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a presentar el Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021 del Municipio de Acuitzio Mich., después de su análisis, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo este **aprobado por mayoría el Presupuesto de Egresos y sus anexos 2021.** Como son guía de presupuesto 2021, plantilla de personal 2021, tabulador de sueldos 2021. anexo de obras 2021, indicadores de desempeño 2021, documentos que se integran a la presente acta, obteniendo 6 seis votos a favor y 3 tres votos en contra por parte del **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud que al momento que se me presenta en dos fojas útiles el Programa Operativo Anual de Egresos General 2021 y al analizarlo, al momento del desarrollo de la sesión de cabildo no se me entrega a mi entera satisfacción una explicación adecuada y clara para poder determinar a favor este presupuesto por lo cual es que voto en contra máxime que al hacer una comparación con el Programa Operativo Anual anterior existen unas cantidades en ciertos conceptos muy desfasados. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por lo mencionado ya anteriormente y en virtud que al momento que se me presenta en dos fojas útiles el Programa Operativo Anual de Egresos General 2021 y al analizarlo, al momento del desarrollo de la sesión de cabildo no se me entrega a mi entera satisfacción una explicación adecuada y clara para poder determinar a favor este presupuesto por lo cual es que voto en contra máxime que al hacer una comparación con el Programa Operativo Anual anterior existen unas cantidades en ciertos conceptos muy desfasados. La **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por las mismas razones que manifestó cuando se solicitó la aprobación del orden del día ya que fue ignorada. Por todo lo anterior expuesto el **Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021 es aprobado por mayoría.**

Se pasa al **punto número 7 siete. Aprobación del Programa Operativo Anual 2021.** Para desahogar el presente punto, sube a la sala de sesiones de cabildo, el Director de Obras Públicas, el arquitecto Agustín Rangel García, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a explicar el contenido del Programa Operativo Anual POA 2021. el cual se presenta para conocimiento de las acciones que se emprenderán de Obras Públicas, ya que se hizo un estudio previo de las necesidades en el Municipio, después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **Aprobado por mayoría del Cabildo el Programa Operativo Anual 2021,** obteniendo 7 siete votos a favor y 3 tres en contra, votando en contra. El **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud que al momento de presentar el anexo programático de obra para el ejercicio presupuestal 2021 la persona encargada de presentarlo ante este cabildo no presenta proyecto de ninguna obra, bitácoras de costo, tipo de materiales, y además que en este Programa Operativo Anual que se presenta de nueva cuenta se presenta una partida de aproximadamente ciento sesenta mil pesos para el camino a la comunidad de la Angostura siendo que el anterior programa operativo anual se contempló de una partida de sesenta mil pesos para el mismo camino que a la fecha no se ha aplicado, dejando en claro que no estoy en contra de que realicen las obras señaladas, si no que mi voto es en contra porque considero que los costos que se manejan son excesivos. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que al terminar el mantenimiento de los caminos del Tzintzun y el Varal se moverá el equipo a seguir terminando las rehabilitaciones del camino de la Palma, el Cuadrado y la Angostura. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra porque en principio de cuenta no estoy ni estaré de acuerdo que más de veinte comunidades pertenecientes a nuestro Municipio, poniendo como ejemplo las comunidades de San Andrés, el Varal, el Tzintzun, la Peñita, el Ciprés, Arroyo Hondo, Ziparapio el Alto, etc. no se contemplan dentro de la rehabilitación de caminos en el Programa Operativo Anual 2021 y dejamos bajo riesgo de no poder transitar sus caminos en tiempos de agua, aunado a que las obras que se presentan en el Programa Operativo Anual 2021 exceptuando algunas son de necesidad más apremiante como lo

son los drenajes, aunado a todo esto a que yo como Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida en sesiones anteriores he puesto a consideración documentos de obras de drenaje de gran beneficio social como lo son la colonia Flores Magón I, Flores Magón II y el Fresno donde se beneficiarían a más de 600 personas en una sola obra a lo cual ni siquiera se tomó en cuenta en el Programa Operativo Anual 2021 para realizarse. También las cifras que se mencionan de costos de las obras son excesivos comparadas con las obras de los Programas Operativos Anuales anteriores. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que en este año se está terminando la rehabilitación de los caminos que mencionan y que además estas comunidades apartadas nos proporcionan el balastre necesario por eso nos apoyamos en las comunidades que no tienen nada, pero no por eso se les deja de dar la atención que las personas con todo respeto necesitan. Por todo lo anterior expuesto **es aprobado por mayoría el Programa Operativo Anual 2021**, y se ordena su publicación y remisión ante las autoridades competentes.

A continuación, al **punto número 8 ocho. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021.** Para este punto se le manda llamar a la encargada de Transparencia del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., la Lic. Martha Patricia Gallegos Hernández, quien hace entrega al cabildo copia de la información y procede a presentar el Programa Operativo Anual 2021 del Organismo Operador de Agua, el cual ya fue previamente analizado y aprobado por la Junta de Gobierno del mismo, por lo cual después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo este **aprobado por mayoría,** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra. El Regidor **Lic. Adán Guillen Villaseñor** comenta estar en contra en virtud de que ya fue aprobado por la junta de Gobierno del Capaa. El **Regidor Dr. Ángel Díaz** Bastida comenta estar en contra en primer término porque no viene el Director del Capaa, ya que mandan un representante y no ha hecho presencia el Director del organismo y como es sabido la Ley Orgánica Municipal ampara que debo de pertenecer a la Junta de Gobierno del Capaa, por tal motivo no doy fe ni apruebo ni estoy de acuerdo en estas actuaciones sin estar yo presente. Por otra parte, en el punto número ocho del citatorio de cabildo se menciona: número 8 ocho. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021 y la Licenciada presenta una hoja del Presupuesto de Ingresos y no tiene nada que ver con el citatorio en cuanto al punto número ocho, por todo lo anterior mi voto es en contra. Por lo anterior expuesto **es aprobado por mayoría** del cabildo el **Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich. del Ejercicio Fiscal 2021.**

Por último, se pasa **al punto número 9 nueve. Asuntos Generales.** Toma la palabra la **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** quien informa que la prima vacacional y dominical si está presupuestado y todos somos servidores del pueblo y para este año se quita del Programa Operativo Anual de Egresos cuando todos tenemos derecho a eso, por otra parte, solicita noticias de la persona que menciono en la sesión pasada donde se le cobraba doble el cobro del agua. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa a la Regidora que ya se tiene la información correcta de esa persona que menciona para que pase directamente al capaa a que se la proporcionen. Toma la palabra el **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien quiere saber si se contestó al Congreso del Estado como se contemplará el pago del derecho del alumbrado público, en el recibo de la luz o en las contribuciones. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que hace unas horas cuando inicio la sesión se les toco el punto de manera informal y se les dijo que el cobro del derecho del alumbrado público será mediante el recibo de la luz para que no se haga mal uso de la información. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien informa que solicito en la sión pasada un escrito sobre la información de la obra que se está realizando en el camino real a as Galeras y no ha obtenido respuesta. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. ael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que estamos en tiempo de documentar ara la respuesta que ha solicitado. Toma la palabra el **Regidor Prof. Juan Manuel González chieco** quien le informa al cabildo que el Jefe de Programas de Salud de la Jurisdicción Sanitaria umero 04 de Pátzcuaro, el C. Israel Pérez, quien le hizo entrega de los resultados de los estudios e se realizaron a las muestras para detectar el mosquito chikungunya dentro de lo cual los ultados fueron negativos, también le informo que si fuera posible realizaran una cacharrizacion y establecer una fecha, también le informo que pueden apoyar en la fumigación rastro Municipal para erradicar los roedores utilizando un producto que no es nocivo para la d de las personas y que hace que los roedores se desequen, solicitando que el Municipio sea n aporte el producto ya que las nebulizaciones se programan al inicio del año y en estos entos ya no se cuenta con presupuesto en la jurisdicción. Toma la palabra la **Ciudadana**

Presidente Municipal a través del secretario del mismo. La citación será personal, de ser necesario en el domicilio particular del integrante del Ayuntamiento, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, contener el orden del día y en su caso la información necesaria para el desarrollo de las mismas, así como el lugar, día y hora. Por lo que pongo en consideración que se sigue violando el articulo antes mencionado y al día de hoy esta práctica se sigue realizando en estos dos años donde no se presenta la información necesaria. Debido a la gran importancia de la sesión numero sesenta y tres ordinaria del día 15 de diciembre del 2020 citada para el día de hoy ejerciendo mi derecho como Regidor Constitucional de Acuitzio del Canje yo Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida a las 08:25 ocho horas con veinticinco minutos del día en mención pongo en evidencia que mi voto es en contra por no fundamentar sin ningún tipo de información ni el día del citatorio ni el día de hoy, ya que se aprobaran o desaprobaran importantes puntos de la sesión numero sesenta y tres ordinaria que aparece en el citatorio. La **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra debido a la importancia de los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día desconozco porque, aunque tenemos más de dos años pidiendo que junto a la convocatoria para esta sesión, no se adjunta la información correspondiente, entre ellos ingresos, egresos y anexos para el próximo 2021, para llegar a la reunión con el conocimiento necesario para manifestarnos a favor o en contra de la aprobación en comento. Si bien, que dentro de lo relativo a egresos se encuentran contempladas prestaciones para los trabajadores de este Municipio de los aquí presentes que llegado el momento no se realicen y que tampoco se exigen debido al desconocimiento y voto a ciegas de dichos presupuestos o que se establezcan gastos que representen una carga innecesaria o mal dirigido para el beneficio y desarrollo del Municipio que representamos. Por ello solicito que se suspenda la presente sesión y sea diferida para el día de mañana solicitando en este mismo momento se nos haga entrega del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por parte de la Tesorera Municipal encargada de su elaboración conforme a lo que disponen las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal, así como de los programas POA 2021 y anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio para el mismo ejercicio en cita de lo anterior para que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento lo puedan revisar oportunamente y en su caso pueda así ser llevado acabo la votación correspondiente a su aprobación, es cuánto. Por todo lo anterior el orden del día es **aprobado por mayoría.**

Acto continuo **manifiesta la Ciudadana Presidente:** Secretario le solicito de cumplimiento al orden del día aprobado, dando desarrollo a esta **sesión ordinaria.**

Con respecto al **punto número 4 cuatro** del orden del día, acerca de la lectura y aprobación del acta de sesión de cabildo de fecha **30 de noviembre de 2020**, procedo conforme a la indicación lectura integra del acta.

Una vez leída el acta de sesión de cabildo anterior, **la Ciudadana Presidente en uso de la voz manifiesta:** ciudadanos del cabildo, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta de fecha **30 de noviembre de 2020**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, de esta manera **aprobado por unanimidad.**

Se pasa al **punto número 5 cinco. Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2021.** Para lo cual se le manda llamar a la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería, quien sube en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez ya que por problemas de salud no puede subir las escaleras que conducen a la sala de sesiones de cabildo. La L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería hace entrega al cabildo copia de la información. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien comenta lo siguiente, recibí a las 09:00 nueve horas de la mañana el documento que contiene el Presupuesto de Ingresos 2021 el día de hoy 15 de diciembre del 2020 en donde me ponen a consideración a que lea en este momento cinco páginas de tamaño oficio con una cantidad de números y rubros en donde creo y estoy seguro que sin la comparación del Presupuesto de Ingresos 2020 es muy difícil aprobar o desaprobar algo que no se tiene conocimiento con anterioridad, esto de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal al cual ya hice referencia pero vuelvo a mencionar que se debe de entregar con 48 horas de anterioridad y la información para determinar el sentido del voto por lo que expongo que están violando en mi contra tal artículo, por lo que el de la voz hoy 15 de diciembre del 2020 antes de someter a votación estoy en contra de este tipo de prácticas que hemos padecido en dos años por lo que no estoy ni estaré de acuerdo porque estamos en total desinformación y me deslindo de cualquier responsabilidad administrativa y legal que se genere ya que es legal dentro de las mismas. Toma la palabra la **L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería** y procede a presentar el Presupuesto de Ingresos 2021, después de su análisis y de contestar unas cuantas dudas de los Regidores, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael

Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **aprobado por mayoría el Presupuesto de Ingresos 2021,** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por lo mencionado ya anteriormente y la **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por las mismas razones que manifestó cuando se solicitó la aprobación del orden del día ya que fue ignorada. Por todo lo anterior expuesto el **Presupuesto de Ingresos 2021 es aprobado por mayoría.**

A continuación, al **punto número 6 seis. Aprobación del Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021.** De nueva cuenta toma la palabra la L.C. Rosa Nery Villaseñor Cortes auxiliar del área de Tesorería, quien en representación de la Tesorera María de la Luz Barajas Álvarez, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a presentar el Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021 del Municipio de Acuitzio Mich., después de su análisis, la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo este **aprobado por mayoría el Presupuesto de Egresos y sus anexos 2021.** Como son guía de presupuesto 2021, plantilla de personal 2021, tabulador de sueldos 2021. anexo de obras 2021, indicadores de desempeño 2021, documentos que se integran a la presente acta, obteniendo 6 seis votos a favor y 3 tres votos en contra por parte del **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud que al momento que se me presenta en dos fojas útiles el Programa Operativo Anual de Egresos General 2021 y al analizarlo, al momento del desarrollo de la sesión de cabildo no se me entrega a mi entera satisfacción una explicación adecuada y clara para poder determinar a favor este presupuesto por lo cual es que voto en contra máxime que al hacer una comparación con el Programa Operativo Anual anterior existen unas cantidades en ciertos conceptos muy desfasados. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra por lo mencionado ya anteriormente y en virtud que al momento que se me presenta en dos fojas útiles el Programa Operativo Anual de Egresos General 2021 y al analizarlo, al momento del desarrollo de la sesión de cabildo no se me entrega a mi entera satisfacción una explicación adecuada y clara para poder determinar a favor este presupuesto por lo cual es que voto en contra máxime que al hacer una comparación con el Programa Operativo Anual anterior existen unas cantidades en ciertos conceptos muy desfasados. La **Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** comenta estar en contra por las mismas razones que manifestó cuando se solicitó la aprobación del orden del día ya que fue ignorada. Por todo lo anterior expuesto el **Presupuesto de Egresos y sus Anexos 2021 es aprobado por mayoría.**

Se pasa al **punto número 7 siete. Aprobación del Programa Operativo Anual 2021.** Para desahogar el presente punto, sube a la sala de sesiones de cabildo, el Director de Obras Públicas, el arquitecto Agustín Rangel García, quien hace entrega al Cabildo copia de la información y procede a explicar el contenido del Programa Operativo Anual POA 2021. el cual se presenta para conocimiento de las acciones que se emprenderán de Obras Públicas, ya que se hizo un estudio previo de las necesidades en el Municipio, después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo **Aprobado por mayoría del Cabildo el Programa Operativo Anual 2021,** obteniendo 7 siete votos a favor y 3 tres en contra, votando en contra. El **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien comenta estar en contra en virtud que al momento de presentar el anexo programático de obra para el ejercicio presupuestal 2021 la persona encargada de presentarlo ante este cabildo no presenta proyecto de ninguna obra, bitácoras de costo, tipo de materiales, y además que en este Programa Operativo Anual que se presenta de nueva cuenta se presenta una partida de aproximadamente ciento sesenta mil pesos para el camino a la comunidad de la Angostura siendo que el anterior programa operativo anual se contempló de una partida de sesenta mil pesos para el mismo camino que a la fecha no se ha aplicado, dejando en claro que no estoy en contra de que realicen las obras señaladas, si no que mi voto es en contra porque considero que los costos que se manejan son excesivos. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que al terminar el mantenimiento de los caminos del Tzintzun y el Varal se moverá el equipo a seguir terminando las rehabilitaciones del camino de la Palma, el Cuadrado y la Angostura. El **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** comenta estar en contra porque en principio de cuenta no estoy ni estaré de acuerdo que más de veinte comunidades pertenecientes a nuestro Municipio, poniendo como ejemplo las comunidades de San Andrés, el Varal, el Tzintzun, la Peñita, el Ciprés, Arroyo Hondo, Ziparapio el Alto, etc. no se contemplan dentro de la rehabilitación de caminos en el Programa Operativo Anual 2021 y dejamos bajo riesgo de no poder transitar sus caminos en tiempos de agua, aunado a que las obras que se presentan en el Programa Operativo Anual 2021 exceptuando algunas son de necesidad más apremiante como lo

son los drenajes, aunado a todo esto a que yo como Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida en sesiones anteriores he puesto a consideración documentos de obras de drenaje de gran beneficio social como lo son la colonia Flores Magón I, Flores Magón II y el Fresno donde se beneficiarían a más de 600 personas en una sola obra a lo cual ni siquiera se tomó en cuenta en el Programa Operativo Anual 2021 para realizarse. También las cifras que se mencionan de costos de las obras son excesivos comparadas con las obras de los Programas Operativos Anuales anteriores. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que en este año se está terminando la rehabilitación de los caminos que mencionan y que además estas comunidades apartadas nos proporcionan el balastre necesario por eso nos apoyamos en las comunidades que no tienen nada, pero no por eso se les deja de dar la atención que las personas con todo respeto necesitan. Por todo lo anterior expuesto **es aprobado por mayoría el Programa Operativo Anual 2021**, y se ordena su publicación y remisión ante las autoridades competentes.

A continuación, al **punto número 8 ocho. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021**. Para este punto se le manda llamar a la encargada de Transparencia del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., la Lic. Martha Patricia Gallegos Hernández, quien hace entrega al cabildo copia de la información y procede a presentar el Programa Operativo Anual 2021 del Organismo Operador de Agua, el cual ya fue previamente analizado y aprobado por la Junta de Gobierno del mismo, por lo cual después de su análisis la Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca pasa el presente punto a votación, siendo este **aprobado por mayoría,** obteniendo 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra. El **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** comenta estar en contra en virtud de que ya fue aprobado por la junta de Gobierno del Capaa. El **Regidor Dr. Ángel Díaz** Bastida comenta estar en contra en primer término porque no viene el Director del Capaa, ya que mandan un representante y no ha hecho presencia el Director del organismo y como es sabido la Ley Orgánica Municipal ampara que debo de pertenecer a la Junta de Gobierno del Capaa, por tal motivo no doy fe ni apruebo ni estoy de acuerdo en estas actuaciones sin estar yo presente. Por otra parte, en el punto número ocho del citatorio de cabildo se menciona: número 8 ocho. Aprobación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich., del Ejercicio Fiscal 2021 y la Licenciada presenta una hoja del Presupuesto de Ingresos y no tiene nada que ver con el citatorio en cuanto al punto número ocho, por todo lo anterior mi voto es en contra. Por lo anterior expuesto **es aprobado por mayoría** del cabildo el **Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Mich. del Ejercicio Fiscal 2021.**

Por último, se pasa **al punto número 9 nueve. Asuntos Generales.** Toma la palabra la **C. Regidora Olivia Sepúlveda Reyes** quien informa que la prima vacacional y dominical si está presupuestado y todos somos servidores del pueblo y para este año se quita del Programa Operativo Anual de Egresos cuando todos tenemos derecho a eso, por otra parte, solicita noticias de la persona que menciono en la sesión pasada donde se le cobraba doble el cobro del agua. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa a la Regidora que ya se tiene la información correcta de esa persona que menciona para que pase directamente al capaa a que se la proporcionen. Toma la palabra el **Regidor Lic. Adán Guillen Villaseñor** quien quiere saber si se contestó al Congreso del Estado como se contemplará el pago del derecho del alumbrado público, en el recibo de la luz o en las contribuciones. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que hace unas horas cuando inicio la sesión se les toco el punto de manera informal y se les dijo que el cobro del derecho del alumbrado público será mediante el recibo de la luz para que no se haga mal uso de la información. Toma la palabra el **Regidor Dr. Ángel Díaz Bastida** quien informa que solicito en la sesión pasada un escrito sobre la información de la obra que se está realizando en el camino real a las Galeras y no ha obtenido respuesta. Toma la palabra la **Ciudadana Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca** quien le informa al Regidor que estamos en tiempo de documentar para la respuesta que ha solicitado. Toma la palabra el **Regidor Prof. Juan Manuel González Pacheco** quien le informa al cabildo que el Jefe de Programas de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número 04 de Pátzcuaro, el C. Israel Pérez, quien le hizo entrega de los resultados de los estudios que se realzaron a las muestras para detectar el mosquito chikungunya dentro de lo cual los resultados fueron negativos, también le informo que si fuera posible realizaran una escacharrizacion y establecer una fecha, también le informo que pueden apoyar en la fumigación el rastro Municipal para erradicar los roedores utilizando un producto que no es nocivo para la alud de las personas y que hace que los roedores se desequen, solicitando que el Municipio sea ien aporte el producto ya que las nebulizaciones se programan al inicio del año y en estos omentos ya no se cuenta con presupuesto en la jurisdicción. Toma la palabra la **Ciudadana**

Presidente la Profa. Ma. Misael Hernández Fonceca quien comenta que lo planteado por el Regidor de Salud le informa que en cuanto se tenga la respuesta positiva de las personas capacitadas para realizar las fumigaciones y nebulizaciones contara con todo el respaldo para poderle dar la atención de la importancia tan grande que tiene su información en beneficio de todos los ciudadanos.

No habiendo otro asunto se da por concluida y aprobada la presente **sesión ordinaria,** siendo las **11:01 once horas con un minuto** del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior de fecha **30 de noviembre del 2020,** firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.----------

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE ACUITZIO, MICHOACAN.

PROFA. MA. MISAEL HERNÁNDEZ FONCECA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REYNALDO SALTO GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA SALUD CASTRO SAAVEDRA
REGIDORA

C. PROF. JUAN MANUEL GONZALEZ PACHECO
REGIDOR

C. MARIA AUDELIA RANGEL RODRIGUEZ
REGIDORA

C. JOSÉ ROBERTO DURÁN AGUILAR
REGIDOR

C. LIC. ADÁN GUILLEN VILLASEÑOR
REGIDOR

C. DR. ANGEL DIAZ BASTIDA
REGIDOR

C. OLIVIA SEPULVEDA REYES
REGIDORA

C. L.C. GERZAYN GERALDO
CALDERÓN GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

000197

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

POA

DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO

EJERCICIO 2021

...LEY ...NTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.

COL. CENTRO C.P. 58460

ISTAL 2021

...IO: ACUITZIO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL DEL PRESUPUESTO:	[2]	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021											
RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0.00												
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS													
AGUA POTABLE	3,069,750.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91
ALCANTARILLADO	2,270,244.85	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07	189,187.07
CONTRATOS DE AGUA POTABLE	335,925.05	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84	27,993.84
CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	412,000.00	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33	34,333.33
RECONEXIONES	27,800.50	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71	2,316.71
CAMBIOS DE PROPIETARIO	24,649.52	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13	2,054.13
	19,080.00	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83	1,590.83
PRODUCTOS													
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS													
RECARGOS	51,414.85	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57
GASTOS DE EJECUCION	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
MULTAS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
INTEGROS	41,414.85	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24	3,451.24
	0.00												
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS													
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
RESOLUCIONES DE DERECHOS DEL PROGRAMA	240,000.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
PODER	240,000.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y													
OTRAS AYUDAS													
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS													
TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,381,125.76	321,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48
	0.00												

RESUMEN POR CONCEPTO

RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
...tos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...s y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...ibuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...os	3,069,750.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91	257,475.91
...ucros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...amientos	51,414.85	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57	4,284.57
...e por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...ciones y Aportaciones	240,000.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
...encias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...s derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
...DEL PRESUPUESTO	3,381,125.76	321,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48	261,760.48	261,760.48	261,760.48	321,760.48

000198

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO																							
FIN: 1		EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO																					
PROPÓSITO: 1.3		Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.																					
COMPONENTE: 1.3.3		Uniformes para el area administrativa y operativa.																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.3.3.1	Compra de camisas, chalecos o playeras de imagen y de protección.	2710	1	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS		4,000.00	X					X											
		2720	1	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL		5,800.00	X					X											
						9,800.00																	

TOTAL DEL PROGRAMA $	1,900,896.57

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO																							
FIN: 2		HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE																					
PROPÓSITO: 2.1		Actualización en tecnologia para cobro.																					
COMPONENTE: 2.1.1		Equipo aptos para cobro																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
2.1.1	Adquisición y mantenimiento de impresoras	5190	1	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00	X	X		X			X										
		2140	1	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO (Tóner)		5,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
						10,000.00																	

000499

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																								
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO																								
FIN: 2																								
PROPÓSITO: 2.1					HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE																			
COMPONENTE: 2.1.2					Actualización en tecnologia para cobro.																			
					software																			
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																						
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)		MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																	
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
2.1.2	Compra de programa para cobro e informáticos	5150		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		25,000.00				X								X						
		2940		REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO (Disco duro y teclados)		25,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
						50,000.00																		

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																								
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO																								
FIN: 2																								
PROPÓSITO: 2.2					HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE																			
COMPONENTE: 2.2.1					Adquisición de Equipo básico																			
					Equipo de transporte																			
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																						
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)		MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																	
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
2.2.1	Mantenimiento a la camioneta para uso del CAPA-AI	3550		REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
		3510		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		5,000.00	X																	
						55,000.00																		

000200

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO																							
FIN: 2																							
PROPÓSITO: 2.2				HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE																			
COMPONENTE: 2.2.2				Adquisición de Equipo básico																			
				Herramienta básica																			
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
2224	Maquinaria, herramienta, refacciones y accesorios	2910		REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS		5,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
		5630		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (Mini Cargador de Alto Flujo, Autotanque para transportar agua)		399,429.19				X													
		5670		HERRAMIENTAS Y MAQUINAS (Apisonador, balanin, compactadora, Rotomartillo)		80,000.00				X					X								
						484,429.19																	
TOTAL DEL PROGRAMA → 599,429.19																							

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS																							
FIN: 3																							
PROPÓSITO: 3.1				SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES																			
COMPONENTE: 3.1.1				Mejoría de la Infraestructura.																			
				Mantenimiento y rehabilitación a redes de distribucion y a válvulas																			
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
3.1.1	Arreglo de fugas, reparacion de pisos de calle, banqueta y bacheo de zanjas	2500		FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS (Tubo		50,000.00																	
		2420		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		70,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
		2460		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (Cable para cloradores y accesorios del equipo de bombeo)		45,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
						175,000.00																	

0002201

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																													
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS																													
FIN: 3		SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES																											
PROPÓSITO: 3.1		Mejoría de la Infraestructura.																											
COMPONENTE: 3.1.2		Capacitación del personal administrativo y de operación.																											
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	(11)																						
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D
3.1.2.1	Cursos para todo el personal de apo rativo y de operación	3340		CAPACITACION		6,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
						6,000.00																							

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																													
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS																													
FIN: 3		SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES																											
PROPÓSITO: 3.1		Mejoría de la Infraestructura.																											
COMPONENTE: 3.1.3		Construcción de redes nuevas para abastecimiento de la población.																											
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																						
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D
3.1.3.1	Redes nuevas en Calles y Fraccionamientos	6130		AGUA POTABLE		50,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
						50,000.00																							

000202

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																								
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS																								
FIN: 3	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES																							
PROPÓSITO: 3.2	Ampliación de redes de conducción y distribución.																							
COMPONENTE: 3.2.1	Eficiencia en la distribución de agua de redes potables																							
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																						
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)																				

| NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO | | |

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS																							
FIN: 3		SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES																					
PROPÓSITO: 3.3		Infraestuctura para drenaje y alcantarillado.																					
COMPONENTE: 3.3.2		Rehabilitación de redes drenaje y alcantarillado en manchas urbanas.																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																					
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)																			
						MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
3.3.2	Mantenimiento menores a drenaje	6130		DRENAJES		50,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
						50,000.00																	

TOTAL DEL PROGRAMA $ 863,800.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO																							
FIN: 4		ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO																					
PROPÓSITO: 4.1		Aplicación de todas las obligaciones.																					
COMPONENTE: 4.1.1		Área del Consejo Consultivo																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																					
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)																			
						MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
4.1.1	Gastos generales para reuniones de consejo consultivo	2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		10,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
						10,000.00																	

000205

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO																							
FIN: 4		ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO																					
PROPÓSITO: 4.1		Aplicación de todas las obligaciones.																					
COMPONENTE: 4.1.2		Elaboración de lineamientos y Actualización del Reglamento Interno																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																					
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)																			
						MONTO (10)																	
							CALENDARIO DE PAGOS																
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
4.1.2.1	Apoyo económico mensual al Regidor encargado de la Junta de Gobierno durante el ejercicio 2018 y publicación	2150		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		5,000.00																	
						5,000.00																	

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																							
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO																							
FIN: 4		ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO																					
PROPÓSITO: 4.2		Incentivos o estímulos económicos para los integrantes de la Junta.																					
COMPONENTE: 4.2.1		Participaciones en Reuniones Técnicas y eventos importantes del Municipio																					
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO																					
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)																			
						MONTO (10)																	
							CALENDARIO DE PAGOS																
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
4.2.1.1	Apoyo económico de papelería, alimentos para gastos menores durante las sesiones	2110		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA		5,000.00																	
						5,000.00																	

000206

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																		
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO																		
FIN: 4		ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO																
PROPÓSITO: 4.2		Incentivos o estímulos económicos para los integrantes de la Junta.																
COMPONENTE: 4.2.2		Mejoría de la Imagen de la Junta de Gobierno ante la Ciudadanía.																
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS											
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]												
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]												
						7,000.00												

[illegible]

TOTAL PRESUPUESTO $ 3,381,125.76

STIMDCU

000207

000208

FICHA TÉCNICA

1. GENERALES

ENTIDAD (MUNICIPIO,UPP)	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.
UNIDAD RESPONSABLE (UR)	DIRECCIÓN DEL CAPA-A
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATÉGICO
NIVEL DEL OBJETIVO	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2. GENERALES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
EDA= Eficiencia del desarrollo administrativo.	(6)	(ESTRATÉGICO, DE GESTIÓN) (7)	(EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, CALIDAD) (8)	Números de programas y acciones logradas/EDA programado*100	anual

3. DESCRIPCIÓN DE LA META

LINEA BASE	META	TIPO	SENTIDO	FECHA DE TÉRMINO
NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (11)	NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (12)	(ABSOLUTOS, PORCENTUALES, FRACCIONARIOS, PUNTAJES) (13)	(ASCENDENTE, DESCENDENTE) (14)	31-dic-21

4. LINEA BASE

LINEA BASE	VALOR	FECHA
NÚMÉRICO (16)	NUMÉRICO (17)	MES(ENERO, FEBRERO,.., DICIEMBRE), AÑOS (2000, 2001,.., 2013) AÑO PRESENTE-1 (18)
EN CASO DE NO EXISTIR LÍNEA BASE, ACLARE EL PORQUE:	TEXTO	FECHA TENTATIVA DE PRIMERA MEDICIÓN: MES(ENERO, FEBRERO,.., DICIEMBRE), AÑOS (2000, 2001,.., 2013) AÑO PRESENTE-1

5. PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN

VERDE	AMARILLO	ROJO
MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (19)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (20)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (21)

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

NOMBRE (22)	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE (26)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (23)	UNIDAD DE MEDIDA (27)
Incremento en los ingresos y encuestas ante la población.	Índice de Suficiencia en el area Administrativa
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA (24)	FRECUENCIA
Cabecera Municipal	ANUAL
MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS (25)	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN (29)
De registro y de analítico de ingresos.	Mensual

FICHA TÉCNICA

1. GENERALES

ENTIDAD (MUNICIPIO,UPP)	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.
UNIDAD RESPONSABLE (UR)	DIRECCIÓN DEL CAPA-A
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AREA DE PATRIMONIO
NIVEL DEL OBJETIVO	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2. GENERALES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
HET= herramienta, equipo y transporte.	(6)	ESTRATÉGICO	CALIDAD (8)	cantidad de inversion autorizada para HET / total autorizado y presupuestado*100	anual

3. DESCRIPCION DE LA META

LINEA BASE	META	TIPO	SENTIDO	FECHA DE TÉRMINO
NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (11)	NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (12)	PORCENTUALES	ASCENDENTE	31-dic-21

4. LINEA BASE

LINEA BASE	VALOR	FECHA
NÚMÉRICO	NUMÉRICO	MES(ENERO, FEBRERO,..,
EN CASO DE NO EXISTIR LÍNEA BASE, ACLARE EL PORQUE:	TEXTO	FECHA TENTATIVA DE PRIMERA MEDICIÓN
		MES(ENERO, FEBRERO,.., DICIEMBRE), AÑOS

5. PARAMETRO DE SEMAFORIZACIÓN

VERDE	AMARILLO	ROJO
MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (19)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (20)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) MAX: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN) (21)

6. CARACTERISTICAS DE LAS VARIABLES

NOMBRE (22)	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE (26)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (23)	UNIDAD DE MEDIDA (27)
Aumento en el Inventario de herramientas y patrimonio.	Índice de Infraestructura Eficaz
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA (24)	FRECUENCIA
Cabecera Municipal	ANUAL
MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS (25)	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN (29)
De registro y de analítico de ingresos.	Mensual

000210

FICHA TÉCNICA

1. GENERALES

ENTIDAD (MUNICIPIO,UPP)	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.
UNIDAD RESPONSABLE (UR)	DIRECCIÓN DEL CAPA-A
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS
NIVEL DEL OBJETIVO	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2. GENERALES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
ISSAYD=Indice de suficiencia en el suministro de agua potable y drEnajes	(6)	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	Número de viviendas con agua y drenaje con servicio / total de viviendas registradas que denem contar con servicio*100	anual

3. DESCRIPCION DE LA META

LINEA BASE	META	TIPO	SENTIDO	FECHA DE TÉRMINO
NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (11)	NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (12)	PORCENTUALES	ASCENDENTE	31-dic-21

4. LINEA BASE

LINEA BASE	VALOR	FECHA
NÚMERICO	NUMÉRICO	MES(ENERO, FEBRERO,..,
EN CASO DE NO EXISTIR LÍNEA BASE, ACLARE EL PORQUE:	TEXTO	FECHA TENTATIVA DE PRIMERA MEDICIÓN
		MES(ENERO, FEBRERO,.., DICIEMBRE), AÑOS

5. PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN

VERDE	AMARILLO	ROJO
MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

NOMBRE (22)	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE (26)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (23)	UNIDAD DE MEDIDA (27)
Aumento del padrón de usuarios, solicitudes y contratos autorizados.	Índice de Suficiencia en el Suministro de agua potable
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA (24)	FRECUENCIA
Cabecera Municipal	ANUAL
MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS (25)	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN (29)
Reportes analíticos y recuperación de cartera vencida.	Mensual

000211

0006123

FICHA TÉCNICA

1. GENERALES

ENTIDAD (MUNICIPIO,UPP)	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.
UNIDAD RESPONSABLE (UR)	DIRECCIÓN DEL CAPA-A
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AREA DE JUNTA DE GOBIERNO
NIVEL DEL OBJETIVO	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

2. GENERALES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
EEJB= Eficiencia estructural de la junta de gobierno	(6)	ESTRATÉGICO	CALIDAD	numero de reuniones ordinaria y extraord / total de acciones programadas en el año*100	anual

3. DESCRIPCIÓN DE LA META

LINEA BASE	META	TIPO	SENTIDO	FECHA DE TÉRMINO
NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (11)	NÚMERO (ENTERO CON DECIMALES) (12)	PORCENTUALES	ASCENDENTE	31-dic-21

4. LINEA BASE

LINEA BASE	VALOR	FECHA
NÚMÉRICO	NUMÉRICO	MES(ENERO, FEBRERO,...
EN CASO DE NO EXISTIR LÍNEA BASE, ACLARE EL PORQUE:	TEXTO	FECHA TENTATIVA DE PRIMERA MEDICIÓN
		MES(ENERO, FEBRERO,.., DICIEMBRE), AÑOS

5. PARÁMETRO DE SEMAFORIZACIÓN

VERDE	AMARILLO	ROJO
MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)	MIN: NUMÉRICO (SIN VALIDACIÓN)

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

NOMBRE (22)	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE (26)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN (23)	UNIDAD DE MEDIDA (27)
Actas registradas y aprobadas.	Comités creados
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA (24)	FRECUENCIA
Cabecera Municipal	ANUAL
MÉTODO DE RECOPILACIÓN DE DATOS (25)	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN (29)
Registro de Actas y documentos publicados.	Mensual

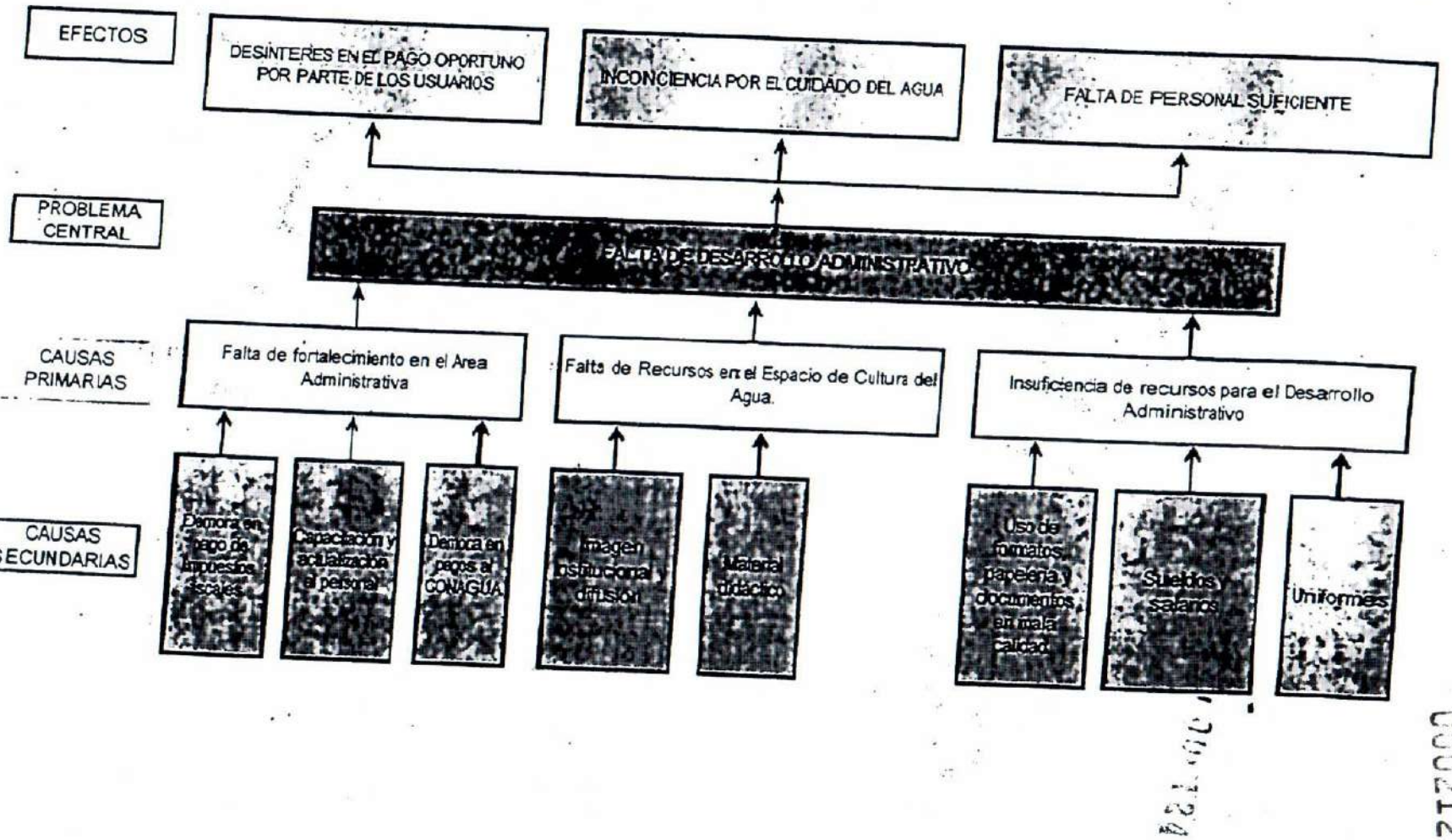
LINEAS BASE

PROYECTO	1
NORMATIVIDAD	2
EVALUACION	3
EJECUCION	4

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N. COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

ÁRBOL DE PROBLEMAS

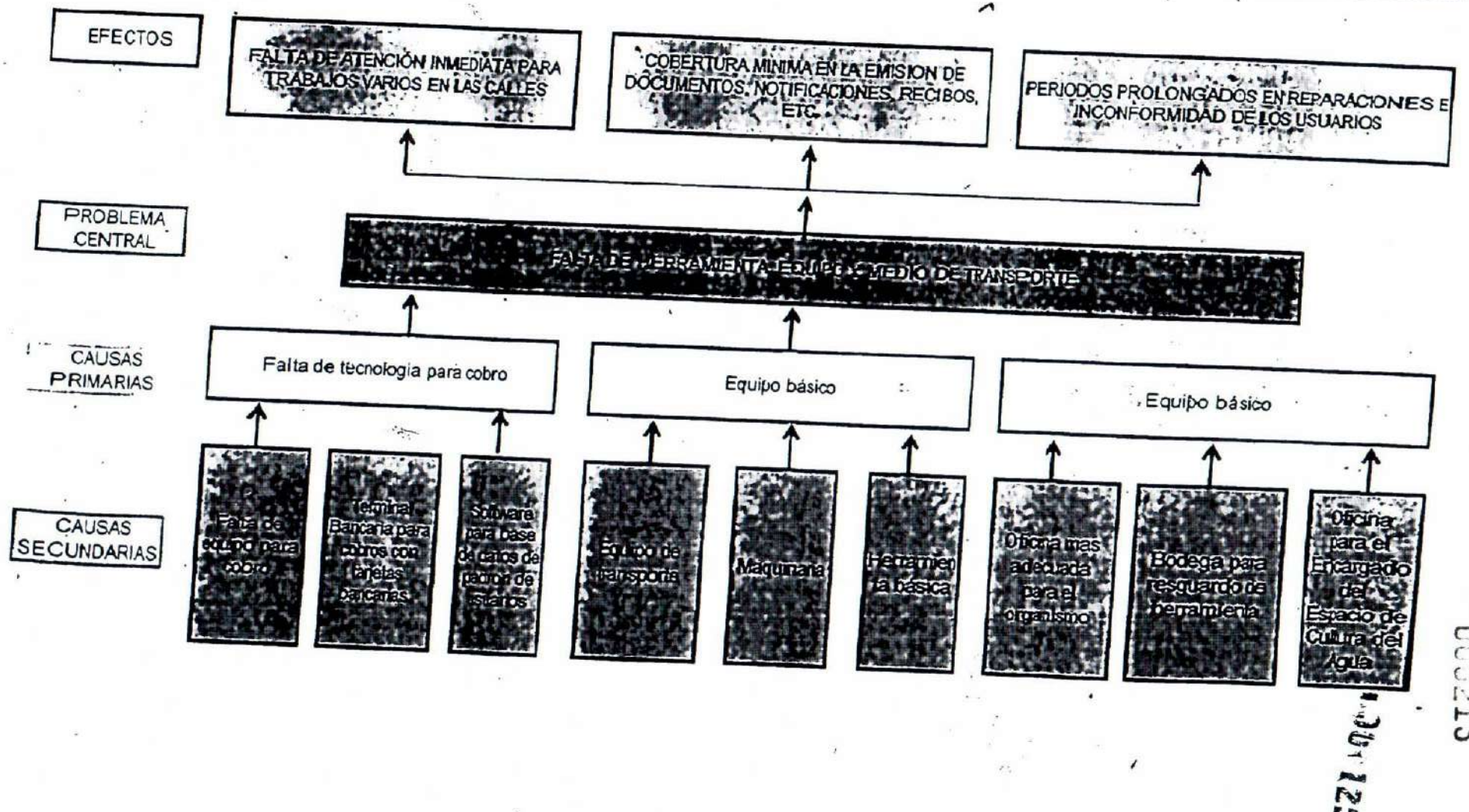
1 NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO
EJERCICIO FISCAL: 2021



000212

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO
EJERCICIO FISCAL: 2021

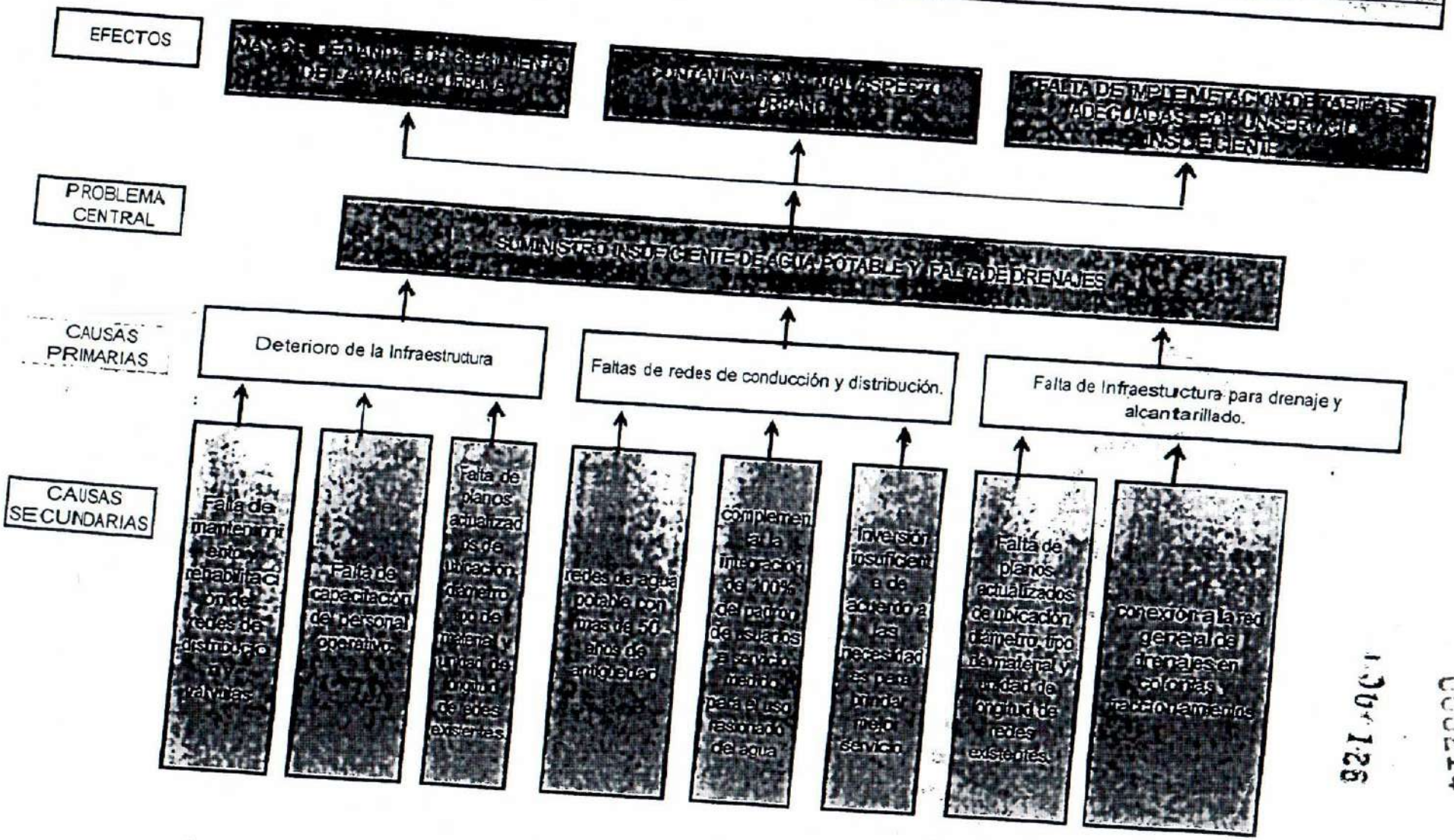


000213

125

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

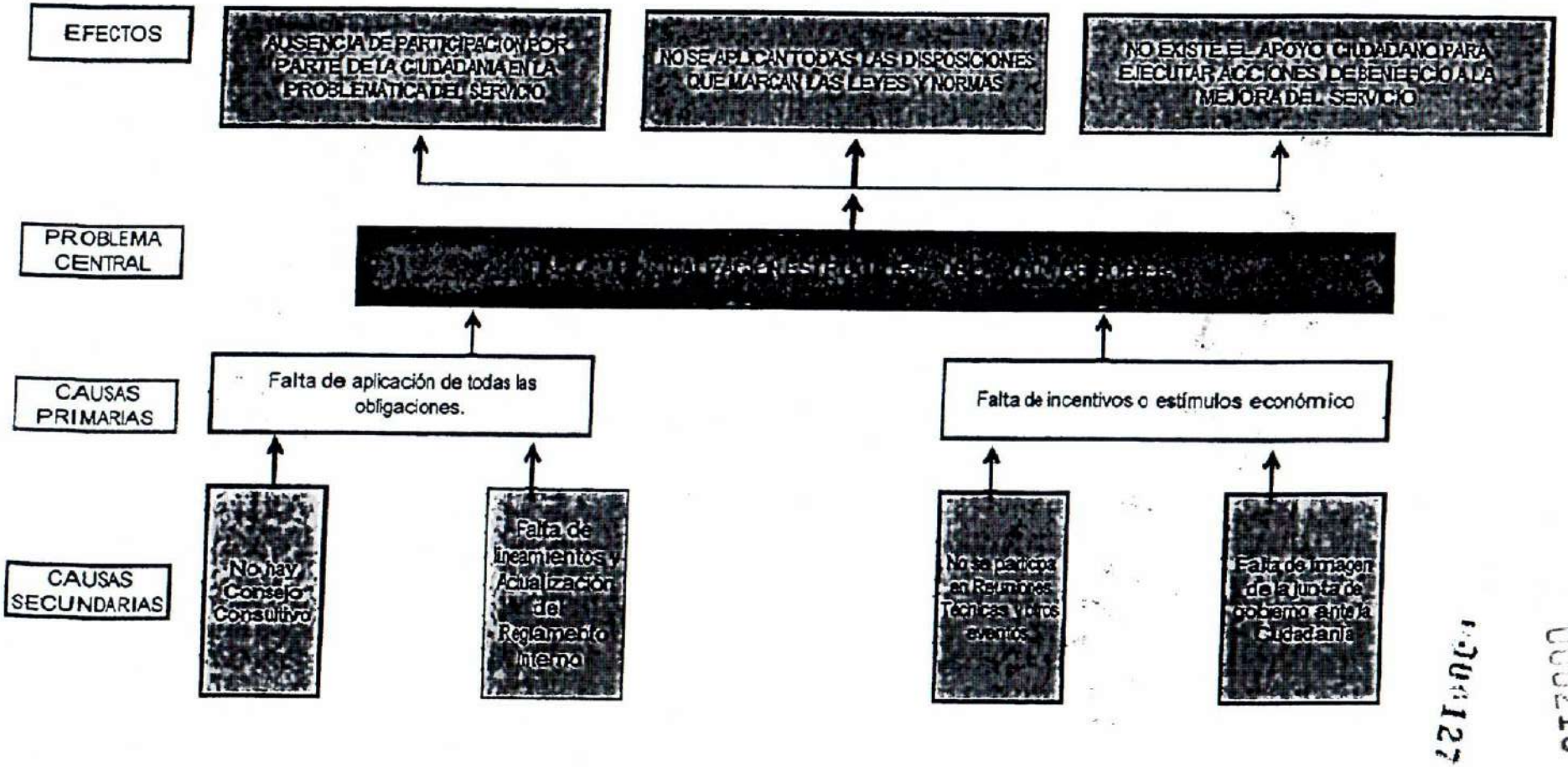
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS **EJERCICIO FISCAL: 2021**



000214

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO

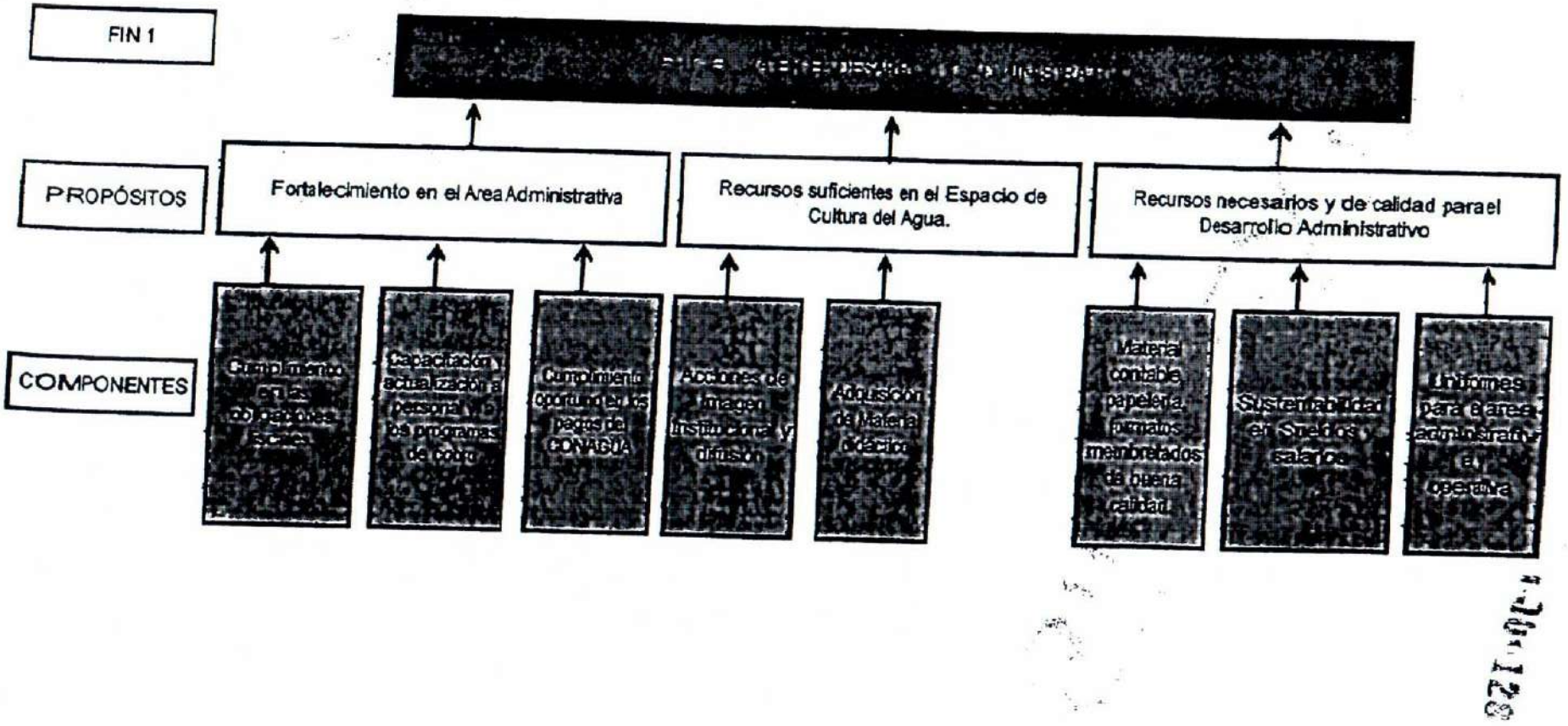


000215

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

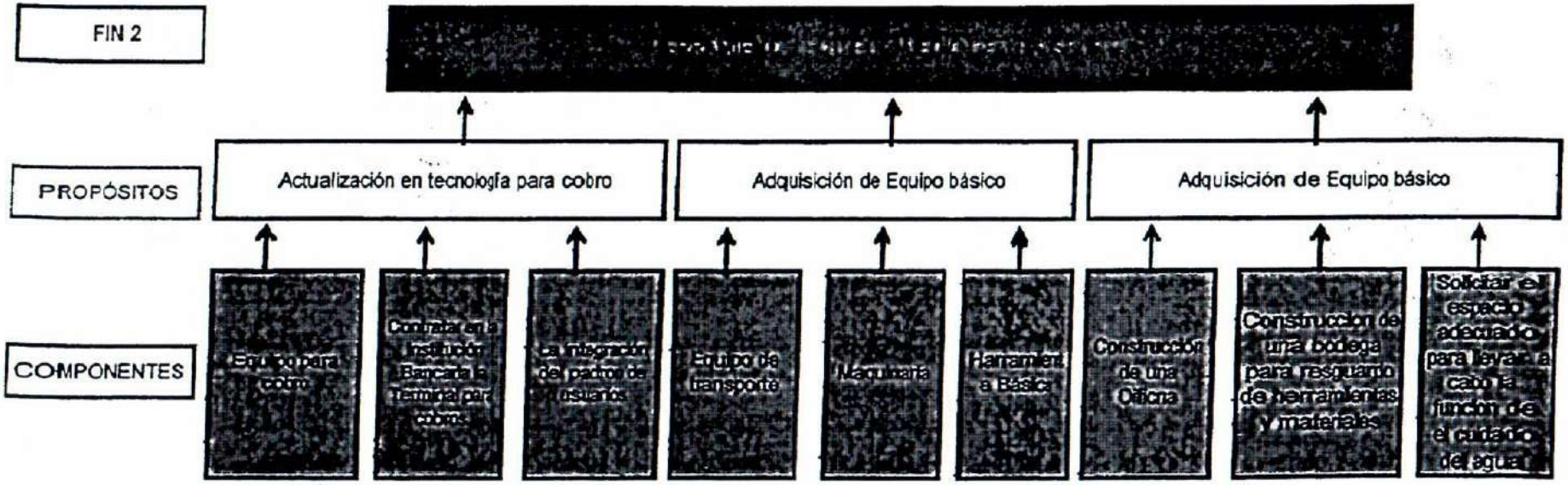
ÁRBOL DE OBJETIVOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO
EJERCICIO FISCAL: 2021



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

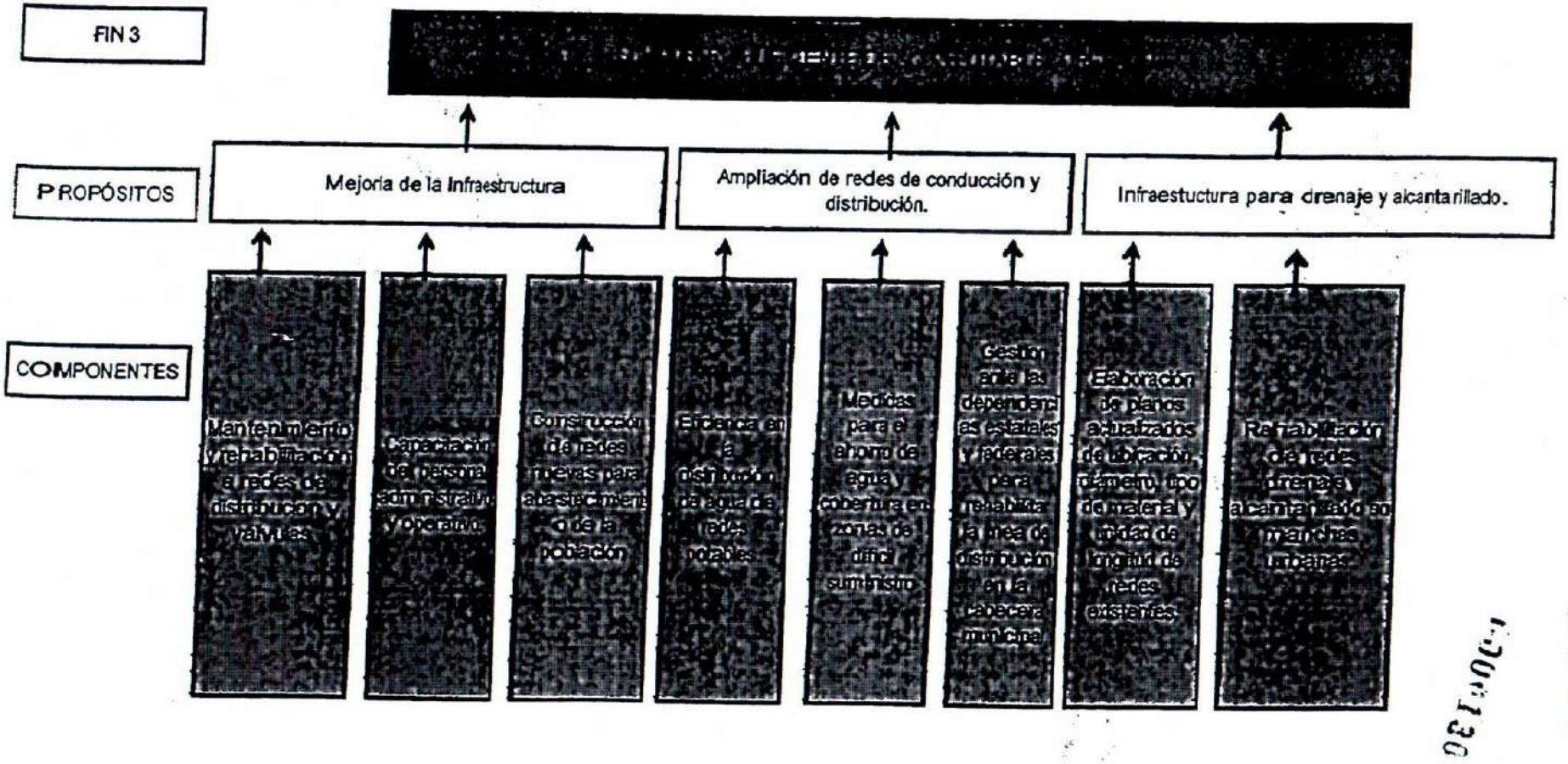
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO



000217

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

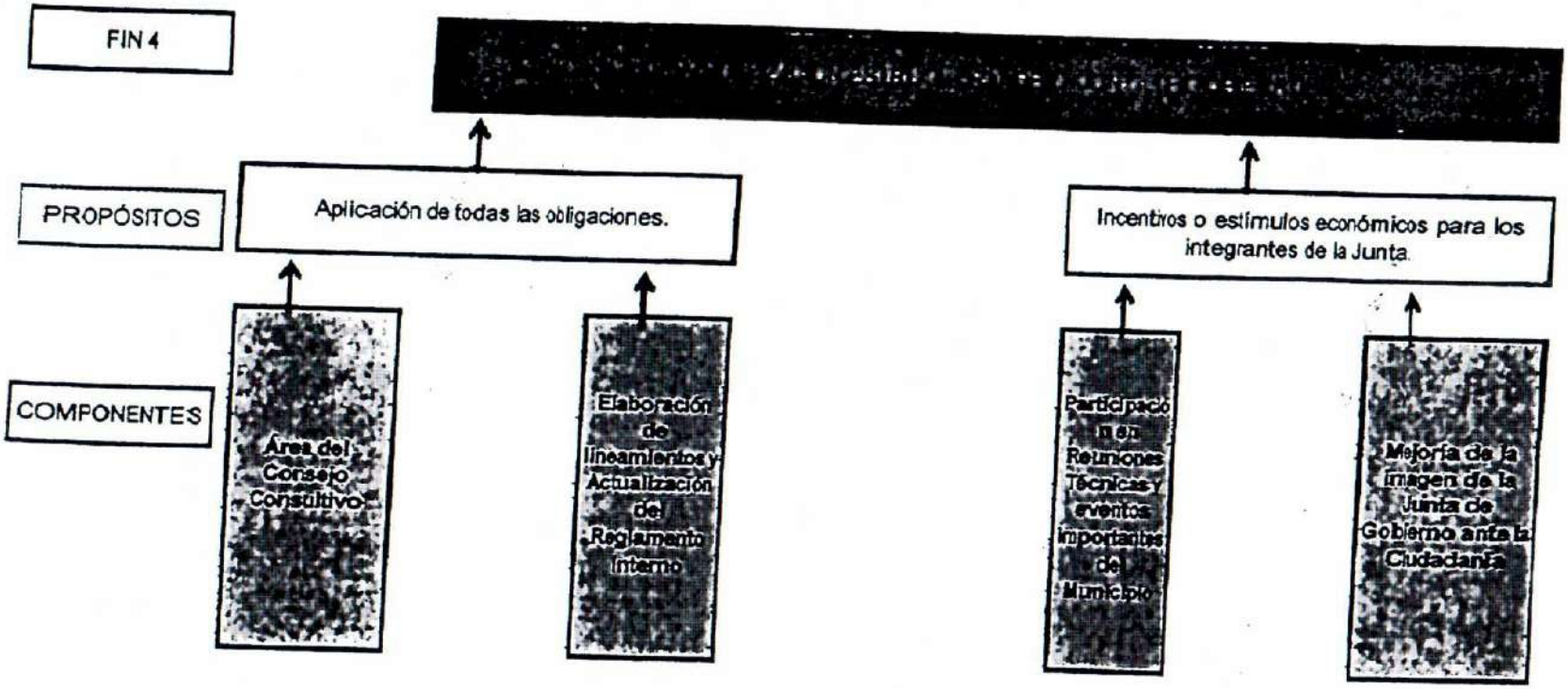
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS



000218

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO



000219

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO — EJERCICIO FISCAL: 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
1 FIN	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	EDA= Eficiencia del desarrollo administrativo.	Números de programas y acciones logradas/EDA programado*100	anual	Incremento en los ingresos y encuestas ante la población.	Falta de recursos económicos.
1.1 PROPÓSITO	Fortalecimiento en el Area Administrativa.	FAA= fortelecimiento del area administrativa	partidas presupuestarias + incremento de recursos	semestral	Aprobación de incremento presupuestal.	Falta de recursos económicos.
1.1.1 COMPONENTE	Cumplimiento en las obligaciones fiscales.	PDIF= Pago de impuestos fiscales .	pagos de impuestos/total de impuestos requeridos*100	trimestral	Comprobantes de emisión de pago.	Falta de recursos económicos.
1.1.2 COMPONENTE	Capacitación y actualización al personal y a los programas de cobro.	CYADP=Capacitación y actualización de personal.	número de talleres y reuniones con asistencia/total de reuniones estatales y de capacitación citadas*100	trimestral	Mejoras en la atención y desempeño de actividades administrativas	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-
1.2 PROPÓSITO	Recursos suficientes en el Espacio de Cultura del Agua.	RPECA= recursos para el espacio de cultura del agua.	cantidad de recursos aproabados/total de recursos requeridos*100	semestral	participación de la ciudadanía y distribución de medios informativos.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-
1.2.1 COMPONENTE	Acciones de Imagen institucional y difusión.	AII= Acciones de imagen institucional	numeros de acciones realizadas/acciones programas autorizadas*100	trimestral	participación de la ciudadanía y distribución de medios informativos.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-

00020

1.2.2 COMPONENTE	Adquisición de Material didáctico.	AMD= Adquisición de material didáctico	cantidad de material didáctico obtenido/total de material requerido*100	trimestral	Aumento de la imagen del Espacio de Cultura del agua y reportes.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-
1.3 PROPÓSITO	Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.	EDA= Eficiencia del desarrollo administrativo.	cantidad de insumos en existencia/total de insumos requeridos para eficiencia del area*100	semestral	Actualización de formatos y documentos oficiales.	Falta de recursos económicos.
1.3.1 COMPONENTE	Material contable, papelería, formatos membretados de buena calidad.	MCPF= Material contable, papelería y formatos.	diversidad de documentos oficiales y formatos/ total de documentos necesarios para toda al area*100	trimestral	Mejor presentación, imagen y validéz de documetos	Falta de recursos económicos.
1.3.2 COMPONENTE	Sustentabilidad en Sueldos y salarios.	SSYS= sustentabilidad de sueldos y salarios	pago total de nomina / cantidad de personal requerido y cobertura de areas*100	trimestral	Mayor cobertura de actividades, rendimiento en el desempeño y calidad.	Falta de recursos económicos.
1.3.3 COMPONENTE	Uniformes para el area administrativa y operativa.	UAAYO= Uniformes para el area administrativa y operativa.	numero de trabajadores en el area / el total de personal de servicios*100	trimestral	Presencia, formalidad, imagen y facilidad por parte de la ciudadania para identificar el Departamento.	Falta de recursos económicos.

000221
FOJA 133

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
2 FIN	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE	HET= herramienta, equipo y transporte.	cantidad de inversion autorizada para HET / total autorizado y presupuestado*100	anual	Aumento en el inventario de herramientas y patrimonio.	Falta de recursos suficientes.
2.1 PROPÓSITO	Actualización en tecnologia para cobro.	ATC= actualizacion en tenologia para cobro-	costo del programa / total autorizado*100	semestral	mejora en el control de ingresos, padrón de usuarios.	Dar prioridad a otras demandas en el servicio,
2.1.1 COMPONENTE	Equipo aptos para cobro	IMP= Impresoras	Impresoras adquiridas / total de impresoras necesaria*100	trimestral	Mejorar el servicio en fluidez y velocidad. Evitar cargas innecesarias de trabajos.	Dar prioridad a otras demandas en el servicio,
2.1.2 COMPONENTE	software	SFWR= Software	adquisicion de software / calidad de atención al usuario*100	trimestral	cantidad de ciudadanos atendidos en menor tiempo con un mayor de eficiencia. Reportes.	Dar prioridad a otras demandas en el servicio,
2.2 PROPÓSITO	Adquisición de Equipo básico	AEB= Adquisición de equipo básico de trabajo.	total de herramienta en existencia / total de herramienta necesaria*100	semestral	Eficiencia en la atención de trabajos generados en las diferentes redes por fugas. Reportes.	Falta de recursos suficientes.
2.2.1 COMPONENTE	Equipo de transporte	ET= Equipo de transporte.	Recurso autorizado para ET / recurso necesarios para un equipo de buena calidad*100	trimestral	Facilidad para transportar el material y herramienta de reparación, recorridos de revisión etc. Mejoria en el desempeño de trabajos según reportes.	Falta de recursos suficientes.

134

000222

2.2.2 COMPONENTE	Herramienta básica	HB= Herramienta básica.	cantidad de herramienta indispensable para excavación, corte, soldadura entre otras / total de cantidad con que debe contar el area operativa*100	trimestral	Mejor atención a la ciudadania usuaria, evitar inconformidad, evitar astos innecesarios de renta de herrasmienta o mano de obra.	Falta de recursos suficientes.

000223
1.0Pr135

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO FISCAL: 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
3 FIN	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES	ISSAYD=Indice de suficiencia en el suministro de agua potable y drEnajes	numero de viviendas con agua y drenaje con servicio / total de viviendas registradas que denem contar con servicio*100	anual	Aumento del padrón de usuarios, solicitudes y contratos autorizados-	Falta de suficientes fuentes de abastecimiento.
3.1 PROPÓSITO	Mejoría de la Infraestructura	MDI= mejoria de la infraestructura.	numeros de programas y proyectos realizados / total de programas proyectados a cubrir.	semestral	Programas de mejoramiento y eficiencia, planeación y expediente de proyectos-	falta de recursos económicos, materiales y humanos-
3.1.1 COMPONENTE	Mantenimiento y rehabilitación a redes de distribución y a válvulas	MYRDR= Mantenimiento y rehabilitación de redes.	metros de tuberia de mantenimiento y rehabilitacion hechos / total de mantenimiento y rehabilitaciones pendientes durante el ejercicio*100	trimestral	Mejoramiento del suministro de agua donde hay deficiencia y eliminación de pérdida de hidrantes.	falta de recursos económicos, materiales y humanos.
3.1.2 COMPONENTE	Capacitación y actualización al personal operativo-	CYADP=Capacitación y actualización de personal.	número de talleres y reuniones técnicas / total de reuniones estatales y de capacitación citadas*100	trimestral	Mejoras en la atención y desempeño de actividades operativas.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.
3.1.3 COMPONENTE	Elaboración de planos actualizados de ubicación, diámetro, tipo de material y unidad de longitud de redes existentes.	PALDE AP= Planos actualizados de la linea de agua potable-	proyecto para su elaboracion / costos de elaboracion	trimestral	Contar con planos actualizados-	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-
3.2 PROPÓSITO	Ampliación de redes de conducción y distribución.	ARCYD= ampliacion de redes de conduccion y distribucion.	proyectos presentados en metros de ampliacion / total de proyectos aprobados y autorizados para diferentes calles*100.	semestral	Mayor cobertura de distribucion de agua en calles y colonias que aun no cuentan con el vital liquido, aumento del padron de usuarios.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos-

000224

3.2.1 COMPONENTE	Eficiencia en la distribución de agua de redes potables.	EDA= Eficiencia de distribucion de agua potable-	numero de viviendas con agua / total de agua proveniente de las fuentes de abastecimiento.	trimestral	evaluacion, diagnostico y calculo de costos.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.
3.2.2 COMPONENTE	Medidas para el ahorro de agua y cobertura en zonas de dificil suministro.	CDMD= Colocación de medidores domésticos	total de medidores colocados / total de usuarios registrados en el padron de usuarios* 100	trimestral	aumento del padron de usuarios en la modalidad de servicio medido, aumento de cobro de agua facturada de forma bimestral.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.
3.2.3 COMPONENTE	Inversión suficiente de acuerdo a las necesidades para brindar mejor servicio.	ISPMES= Inversion suficiente para la mejoria del servicio.	recursos destinados para obras y acciones de agua pot y alc / total gestionado para ampliar esta partida presupuestaria.	trimestral	Aumento en la cantidad de acciones.	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.
3.3 PROPÓSITO	Infraestuctura para drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	PVD= (Número de viviendas con drenaje/Numero total de viviendas)*100	semestral	vida útil de la tubería, actualización del padrón.	falta de recursos económicos, materiales y humanos.
3.3.1 COMPONENTE	Elaboración de planos actualizados de ubicación, diámetro, tipo de material y unidad de longitud de redes existentes.	PALDE AP= Planos actualizados de la linea de alcantarillado	proyecto para su elaboracion / costos de elaboracion	trimestral	Contar con planos actualizados-	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.
3.3.2 COMPONENTE	Rehabilitación de redes drenaje y alcantarillado en manchas urbanas.	Incrementar, rehabilitar y brindar mantenimiento oportuno a redes ya existentes.	numero de redes a rehabilitar / total de redes existentes*100	trimestral	vida útil de la tubería, programas constantes de mantenimiento-	falta de recursos, económicos, materiales y humanos.

00225

00041137

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO

EJERCICIO FISCAL: 2021

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES				
		Nombre de Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
4 FIN	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	EEJB= Eficiencia estructural de la junta de gobierno	numero de reuniones ordinaria y extraord / total de acciones programadas en el año*100	anual	Actas registradas y aprobadas.	Falta de participación-
4.1 PROPÓSITO	Aplicación de todas las obligaciones.	ADO.- Aplicación de obligaciones	Número de obligaciones logradas en el ejercicio/ el total de obligaciones*100	semestral	Publicacion en el periódico oficial de gobierno del estado.	Falta de asesoria en cuanto a la normatividad.
4.1.1 COMPONENTE	Área del Consejo Consultivo	COCONS= Consejo consultivo.	numero de integrantes del nuevo consejo /total de integrantes de un consejo.	trimestral	Publicacion en el periódico oficial de gobierno del estado.	Falta de participación-
4.1.2 COMPONENTE	Elaboración de lineamientos y Actualización del Reglamento Interno	ELARI.- Elaboración de lineamientos y actualización del Reglamento interno.	lineamientos con que cuenta el organismo operador / total de normas, leyes y reglamentos con debe contar*100	trimestral	Publicacion en el periódico oficial de Gobierno del Estado.	Falta de asesoria en cuanto a la normatividad.
4.2 PROPÓSITO	Incentivos o estímulos económicos para los Integrantes de la Junta.	IOEE= incentivos o estimulos económicos	recurso o apoyos a considerarse= apoyo, participación y seguimiento	semestral	Aumento en la actividad participativa, acuerdos, elaboración de lineamientos.	falta de recursos económicos.
4.2.1 COMPONENTE	Participaciones en Reuniones Técnicas. Y eventos importantes del municipio.	REUTEC= Reuniones tecnicas de Junta de Gobierno.	Numero de reuniones técnicas a llevadas a cabo / total de reuniones técnicas y operativas programadas por ejercicio*100	trimestral	Reportes, oficios de comisión.	falta de recursos económicos.
4.2.3 COMPONENTE	Mejoría de la imagen de la Junta de Gobierno ante la Ciudadanía.	IDJDG.- Imagen de Junta de Gobierno	Numero de actividades para mejorar la imagen /total de actividades.	trimestral	Integración de todas las áreas que forman el comité.	Falta de proyecto y programación. La falta de apoyo económico no permite presionar a estas actividades.

000226

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

APERTURA PROGRAMÁTICA

$ 3,381,125.76

MUNICIPIO: ACUITZIO — **EJERCICIO FISCAL 2021**

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO

CLAVE (3)	NIVEL (4)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD (5)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
			UNIDAD DE MEDIDA (6)	CANTIDAD (7)	MONTO (8)	FECHA DE TÉRMINO (9)	TIPO (10)	CANTIDAD (11)
1	FIN	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Índice de Suficiencia en el area Administrativa	12 acciones min una x mes	$ 1,900,896.57	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
1.1	PROPÓSITO	Fortalecimiento en el Area Administrativa.	Índice de Infraestructura Eficaz		$ 758,500.00		Estratégico	
1.1.1	COMPONENTE	Cumplimiento en las obligaciones fiscales.	Pago de impuesto programado.		$ 662,500.00		Estratégico	
1.1.1	ACTIVIDAD	Pago de obligaciones ante el SAT, CONAGUA, TESOFE, IMSS, laborales, etc.	Pago de impuesto realizado		$ 662,500.00			
1.1.2	COMPONENTE	Capacitación y actualización al personal y a los programas de cobro.	Curso		$ 96,000.00		Estratégico	
1.1.2	ACTIVIDAD	Acudir a talleres del programa INDETEC, ASM, FINANZAS, CEAD Y CONAGUA	Reunión cumplida		$ 96,000.00			
1.2	PROPÓSITO	Recursos suficientes en el Especio de Cultura del Agua.	Proyectos de inversión		$ 35,000.00		Estratégico	
1.2.1	COMPONENTE	Acciones de Imagen institucional y difusión.	Programa		$ 30,000.00		Estratégico	
1.2	ACTIVIDAD	Promover actividades de participación pública de manera pacífica con cartulas.	Acción realizada		$ 30,000.00			
1.2.2	COMPONENTE	Adquisición de Material didáctico.	Programa		$ 5,000.00		Estratégico	
1.2.2	ACTIVIDAD	Material audiovisual y material de manualidades.	Paquetes		$ 5,000.00			

000227

1.00E139

1.3	PROPÓSITO	Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.	Indice de calidad		$ 1,107,396.57		Estratégico	
1.3.1	COMPONENTE	Material contable, papelería, formatos membretados de buena calidad.	Material		$ 69,000.00		Estratégico	
[illegible]	ACTIVIDAD	Compra de material contable, papelería, formatos membretados, el mismo de la pregunta	material comprado		$ 69,000.00			
1.3.2	COMPONENTE	Sustentabilidad en Sueldos y salarios.	Incremento a la partida		$ 1,028,596.57		Estratégico	
[illegible]	ACTIVIDAD	Presupuesto de sueldos y salarios, incluyendo tiempo extra o remuneraciones	porcentaje de incremento		$ 1,028,596.57			
1.3.3	COMPONENTE	Uniformes para el area administrativa y operativa.	Indice de imagen		$ 9,800.00		Estratégico	
[illegible]	ACTIVIDAD	Compra de camisas, pantalon y playeras de imagen y de protección	pieza		$ 9,800.00			

MUNICIPIO: ACUITZIO

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO

EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE (3)	NIVEL (4)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
			UNIDAD DE MEDIDA (6)	CANTIDAD (7)	MONTO (8)	FECHA DE TERMINO (9)	TIPO (10)	CANTIDAD (11)
2	FIN	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE	Índice de Infraestructura Eficaz	12 acciones min una x mes	$ 599,429.19	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
2.1	PROPÓSITO	Actualización en tecnologia para cobro.	Indice de actualizacion		$ 60,000.00		Estratégico	
2.1.1	COMPONENTE	Equipo aptos para cobro	Acción programada		$ 10,000.00		Estratégico	
[illegible]	ACTIVIDAD	Adquisición, mantenimiento de impresoras	accion		$ 10,000.00			
2.1.2	COMPONENTE	software	Actualizacion programatica		$ 50,000.00		Estratégico	
[illegible]	ACTIVIDAD	Compra de programa para cobro e informatico	Programa		$ 50,000.00			
2.2	PROPÓSITO	Adquisición de Equipo básico	Equipamiento		$ 539,429.19		Estratégico	
2.2.1	COMPONENTE	Equipo de transporte	Indice de mejoria		$ 55,000.00		Estratégico	

000228

2.2.1.1	ACTIVIDAD	Mantenimiento a la camioneta para uso del CAPA-A.	Unidad de transporte		$ 55,000.00			
2.2.2	COMPONENTE	Herramienta básica	Índice de Rehabilitación y mantenimiento		$ 484,429.19		Estratégico	
2.2.2.1	ACTIVIDAD	Maquinaria, herramienta, refacciones y accesorios	Piezas		$ 484,429.19			

MUNICIPIO: ACUITZIO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS

EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE (3)	NIVEL (4)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
			UNIDAD DE MEDIDA (6)	CANTIDAD (7)	MONTO (8)	FECHA DE TÉRMINO (9)	TIPO (10)	CANTIDAD (11)
3	FIN	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES	Índice de Suficiencia en el Suministro de agua potable	12 acciones min una x mes	$ 853,800.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
3.1	PROPÓSITO	Mejoría de la Infraestructura	Alta efectividad		$ 231,000.00		Estratégico	
3.1.1	COMPONENTE	Mantenimiento y rehabilitación a redes de distribucion y a válvulas	Mantenimientos mayores		$ 175,000.00		Estratégico	
3.1.1.1	ACTIVIDAD	Apertura de zanja, reparación de fuga de agua, cierre y apertura de zanja	Acciones		$ 175,000.00			
3.1.2	COMPONENTE	Capacitación del personal administrativo y de operación.	Apoyo técnico		$ 6,000.00		Estratégico	
3.1.2.1	ACTIVIDAD	Cursos para todo el personal de tipo normativo y de operación.	Curso		$ 6,000.00			
3.1.3	COMPONENTE	Contrucción de redes nuevas para abastecimiento de la población.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
3.1.3.1	ACTIVIDAD	Redes nuevas en Calles y Fraccionamientos	Proyecto		$ 50,000.00			
3.2	PROPÓSITO	Ampliación de redes de conducción y distribución.	Índice de Ampliación de Redes		$ 522,800.00		Estratégico	
3.2.1	COMPONENTE	Eficiencia en la distribución de agua de redes potables.	Abastecimiento		$ 467,800.00		Estratégico	
3.2.1.1	ACTIVIDAD	Mejorar el tiempo de bombeo y calidad del agua.	Metros cubicos		$ 467,800.00			
3.2.2	COMPONENTE	Medidas para ahorro de agua y cobertura en zonas de difícil suministro.			$ 5,000.00			

000229

3.2.2.1	ACTIVIDAD	Trabajos para colocación de medidores domésticos.	piezas		$ 5,000.00			
3.2.3	COMPONENTE	Inversión suficiente de acuerdo a las necesidades para brindar mejor servicio.	Proyectos de inversión		$ 50,000.00		Estratégico	
3.2.3.1	ACTIVIDAD	Revisiones, supervisiones y mejoras al servicio de agua potable	Reportes		$ 50,000.00			
3.3	3.3 PROPÓSITO	Infraestuctura para drenaje y alcantarillado.	Diagnósticos		$ 100,000.00		Estratégico	
3.3.1	COMPONENTE	Elaboración de planos actualizados de ubicación, diámetro, tipo de material y unidad de longitud de redes existentes.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
3.3.1.1	ACTIVIDAD	Plano de ubicación de redes de alcantarillado y drenaje	Proyecto		$ 50,000.00			
3.3.2.	COMPONENTE	Rehabilitación de redes drenaje y alcantarillado en manchas urbanas.	Estudio		$ 50,000.00		Estratégico	
3.3.2.1	ACTIVIDAD	Mantenimientos menores de drenajes	Mantenimientos menores		$ 50,000.00			

MUNICIPIO: ACUITZIO — EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO

CLAVE (3)	NIVEL (4)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
			UNIDAD DE MEDIDA (6)	CANTIDAD (7)	MONTO (8)	FECHA DE TÉRMINO (9)	TIPO (10)	CANTIDAD (11)
4	FIN	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Comités creados	12 acciones min una x mes	$ 27,000.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
4.1	PROPÓSITO	Aplicación de todas las obligaciones.	Acuerdo de financiamiento o apoyo		$ 15,000.00		Estratégico	
4.1.1	COMPONENTE	Área del Consejo Consultivo	Integración		$ 10,000.00		Estratégico	
4.1.1.1	ACTIVIDAD	Gestión generales para reuniones del Consejo consultivo	Consejo		$ 10,000.00			
4.1.2	COMPONENTE	Elaboración de lineamientos y Actualización del Reglamento Interno	Lineamiento programado		$ 5,000.00		Estratégico	

000142

000130

4.1.2.1	ACTIVIDAD	Ant. Inf. Jación importante al Reglamento Interno de acuerso a las nuevas disposiciones del ejercicio 2015 y publicación.	Consejo		$ 5,000.00			
4.2	PROPÓSITO	Incentivos o estímulos económicos para los Integrantes de la Junta.	Documento de Evaluación		$ 12,000.00		Estratégico	
4.2.1	COMPONENTE	Participaciones en Reuniones Técnicas y eventos importantes del Municipio.	Participaciones		$ 5,000.00		Estratégico	
4.2.1.1	ACTIVIDAD	Apoyo con pasajes de [illegible]	Apoyo		$ 6,000.00			
4.2.2	COMPONENTE	Mejoría de la imagen de la Junta de Gobierno ante la Ciudadanía.	Acciones de promoción.		$ 7,000.00		Estratégico	
4.2.3	ACTIVIDAD	[illegible]	Publicaciones		$ 1,000.00			

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC CAP 941213B94
PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO C.P. 58460

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO — **NOMBRE DEL PROGRAMA:** DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO

FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD — **EJERCICIO FISCAL** 2021

SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.

TOTAL DEL MONTO PROGRAMADO ANUAL 2021 3,381,125.76

NOMBRE DEL(A) (3)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS(AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
ACUITZIO	1	FIN	EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Indice de Suficiencia en el area Administrativa	12 acciones min una x mes	$ 1,900,896.57	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
	1.1	PROPÓSITO	Fortalecimiento en el Area Administrativa.	Indice de Infraestructura Eficaz		$ 758,500.00		Estratégico	
	1.1.1	COMPONENTE	Cumplimiento en las obligaciones fiscales.	Pago de impuesto programado		$ 662,500.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.1.2	COMPONENTE	Capacitación y actualización al personal y a los programas de cobro.	Curso		$ 96,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.2	PROPÓSITO	Recursos suficientes en el Espacio de Cultura del Agua.	Proyectos de inversión		$ 35,000.00		Estratégico	
	1.2.1	COMPONENTE	Acciones de Imagen institucional y difusión.	Acción programada		$ 30,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.2.2	COMPONENTE	Adquisición de Material didáctico.	Programa		$ 5,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.3	PROPÓSITO	Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.	Indice de calidad		$ 1,107,396.57		Estratégico	
	1.3.1	COMPONENTE	Material contable, papelería, formatos membretados de buena calidad.	Material programado		$ 69,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.3.2	COMPONENTE	Sustentabilidad en Sueldos y salarios.	Incremento a la partida		$ 1,028,596.57		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1.3.3	COMPONENTE	Uniformes para el area administrativa y operativa.	Indice de imagen		$ 9,800.00		Estratégico	
	1.3.3.1	ACTIVIDAD	Compra de camisas, chalecos y playeras de imagen y de protección.	Pieza		$ 9,800.00			

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO

FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UP (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
	2	FIN	HERRAMIENTA, EQUIPO Y MEDIO DE TRANSPORTE	Indice de Infraestructura Eficaz	12 acciones min una x mes	$ 599,429.19	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
	2.1	PROPÓSITO	Actualización en tecnologia para cobro.	Indice de actualizacion		$ 60,000.00		Estratégico	
	2.1.1	COMPONENTE	Equipo apto para cobro	Acción programada		$ 10,000.00		Estratégico	
	2.1.2	COMPONENTE	software	Actualizacion programatica		$ 50,000.00		Estratégico	
	2.2	PROPÓSITO	Adquisición de Equipo básico	Equipamiento		$ 539,429.19		Estratégico	
	2.2.1	COMPONENTE	Equipo de transporte	Indice de mejoria		$ 55,000.00		Estratégico	
	2.2.2	COMPONENTE	Herramienta básica	Indice de Rehabilitación y mantenimiento		$ 484,429.19		Estratégico	

000233

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL

FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS

EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
[illegible]	3	FIN	SUMINISTRO SUFICIENTE DE AGUA POTABLE Y DRENAJES	Indice de Suficiencia en el Suministro de agua potable	12 acciones min una x mes	$ 853,800.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab usuarios
	3.1	PROPÓSITO	Mejoría de la infraestructura	Alta efectividad		$ 231,000.00		Estratégico	
	3.1.1	COMPONENTE	Mantenimiento y rehabilitación a redes de distribucion y a válvulas	Mantenimientos menores		$ 175,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.1.2	COMPONENTE	Capacitación del personal administrativo y de operación.	Apoyo técnico		$ 6,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.1.3	COMPONENTE	Contrucción de redes nuevas para abastecimiento de la población.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.2	PROPÓSITO	Ampliación de redes de conducción y distribución.	Indice de Ampliación de Redes		$ 522,800.00		Estratégico	
	3.2.1	COMPONENTE	Eficiencia en la distribución de agua de redes potables.	Abastecimiento		$ 467,800.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.2.2	COMPONENTE	Medidas para ahorro de agua y cobertura en zonas de difícil suministro.	Proyectos de inversión		$ 5,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.2.3	COMPONENTE	Inversión suficiente de acuerdo a las necesidades para brindar mejor servicio.	Proyectos de inversión		$ 50,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.3	3.3 PROPÓSITO	Infraestuctura para drenaje y alcantarillado.	Diagnósticos		$ 100,000.00		Estratégico	
	3.3.1	3.3.1 COMPONENTE	Elaboración de planos actualizados de ubicación, diámetro, tipo de material y unidad de longitud de redes existentes.	Proyecto Técnico		$ 50,000.00		Estratégico	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	
	3.3.2	3.3.2 COMPONENTE	Rehabilitación de redes drenaje y alcantarillado en manchas urbanas.	Estudio		$ 50,000.00		Estratégico	
	[illegible]	ACTIVIDAD	Mantenimientos menores a drenajes	Mantenimientos menores		$ 60,000.00			

00534

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

FINALIDAD: 2.- DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO

FUNCIÓN: 2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBFUNCIÓN: 2.2.3.- ABASTECIMIENTO DE AGUA

EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
				UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
[illegible]	4	FIN	ACTUALIZACION ESTRUCTURAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Comités creados	12 acciones min una x mes	$ 27,000.00	31-dic-21	Estratégico	9,000 hab Usuarios
	4.1	PROPÓSITO	Aplicación de todas las obligaciones.	Acuerdo de financiamiento o apoyo		$ 15,000.00		Estratégico	
	4.1.1	COMPONENTE	Área del Consejo Consultivo	Integración		$ 10,000.00		Estratégico	
	[illegible]								
	4.1.2	COMPONENTE	Elaboración de lineamientos y Actualización del Reglamento Interno	Lineamiento programado		$ 5,000.00		Estratégico	
	[illegible]								
	4.2	PROPÓSITO	Incentivos o estímulos económicos para los Integrantes de s Junta.	Documento de Evaluación		$ 12,000.00		Estratégico	
	4.2.1	COMPONENTE	Participaciones en Reuniones Técnicas y eventos importantes del Municipio.	Participaciones		$ 5,000.00		Estratégico	
	[illegible]								
	4.2.2	COMPONENTE	Mejoría de la imagen de la Junta de Gobierno ante la Ciudadanía.	Acciones de promoción.		$ 7,000.00		Estratégico	
	[illegible]								

000235

[illegible]

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC CAP 941213B94
PORTAL HIDALGO S/N COL. CENTRO C.P. 58460

PARTIDAS POR ACTIVIDAD EJERCICIO 2021

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																		
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO																		
FIN: 1		EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO																
PROPÓSITO: 1.1		Fortalecimiento en el Area Administrativa.																
COMPONENTE: 1.1.1		Cumplimiento en las obligaciones fiscales.																
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS (11)											
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.1.1	Pago de obligaciones ante el SAT, CONAGUA, TESOFE, IMSS, Infonavit, 2%	1410	3	CUOTAS IMSS		60,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		1420	2	CUOTAS INFONAVIT		90,000.00	X		X		X		X		X		X	
		3610		SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		7,500.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		3310		HONORARIOS		90,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		3080		IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA		35,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		3920	9	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (DERECHOS A LA CONAGUA, ETC)		360,000.00	X			X			X			X		
		3950	1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		20,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						662,500.00												

000236

1.0.0.1.48

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																														
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO																														
FIN: 1		EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO																												
PROPÓSITO: 1.1		Fortalecimiento en el Area Administrativa.																												
COMPONENTE: 1.1.2		Capacitación y actualización al personal y a los programas de cobro.																												
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																							
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D	
1.1.2	Acudir a talleres del programa INDETEC, ASN, FINANZAS, CEAQ Y CONAGUA	2610	1	COMBUSTIBLES, LUB Y ADITV		80,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
		3750	2	VIATICOS NACIONALES		16,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
						96,000.00																								

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																														
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO																														
FIN: 1		EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO																												
PROPÓSITO: 1.2		Recursos suficientes en el Espacio de Cultura del Agua.																												
COMPONENTE: 1.2.1		Acciones de Imagen Institucional y Difusión.																												
CLAVE (5)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																							
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)			E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D	
1.2.1.1	Programar actividades de perifoneo, pinta de mantas, pega de carteles	3820	2	CULTURA DEL AGUA		30,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
						30,000.00																								

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO																														
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO																														
FIN: 1		EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO																												
PROPÓSITO: 1.2		Recursos suficientes en el Espacio de Cultura del Agua.																												
COMPONENTE: 1.2.2		Adquisición de Material didáctico.																												
CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO				MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS																							
		PARTIDA		DESCRIPCIÓN			E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D	
1.2.2.1	Material audiovisual y material de manualidades	2150	3	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y GRABACION		5,000.00	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
						5,000.00																								

149

000237

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO

FIN: 1

PROPÓSITO: 1.3 — EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

COMPONENTE: 1.3.1 — Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.

Material contable, papelería, formatos membretados de buena calidad.

CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO			MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS											
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.3	Compra de material contable, impresión de documentos membretados e insumos de papelería.	2110		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	40,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		2120		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		2160		MATERIALES DE LIMPIEZA	13,000.00	X		X		X		X		X			X
		2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					69,000.00												

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO

FIN: 1

PROPÓSITO: 1.3 — EFICIENCIA EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

COMPONENTE: 1.3.2 — Recursos necesarios y de calidad para el Desarrollo Administrativo.

Sustentabilidad en Sueldos y salarios.

CLAVE (6)	ACTIVIDAD (7)	PARTIDAS DE GASTO			MONTO (10)	CALENDARIO DE PAGOS											
		PARTIDA PRESUPUESTAL (8)		DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL (9)		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1.3.2	Presupuesto de sueldos y salarios incluyendo tiempo extra y remuneraciones	1130		SUELDO BASE	784,783.20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		1220		SALARIO DE PERSONAL EVENTUAL	102,191.52	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		1320		PRIMA VACACIONAL	22,102.33												X
		1520		AGUINALDOS	89,219.42												X
		1330		REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00					X							X
		3140		SERVICIO DE TELEFONIA	9,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		2530		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00												X
					1,028,596.57												

000150

000236

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

PROGRAMA: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO — TOTAL DEL PRESUPUESTO: 1,902,896.57 — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CODIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,171,896.57	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30
	1130	1	SUELDO BASE	716,783.20	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93	38,929.93
	1220	1	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	192,191.52	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	1320	1	PRIMA VACACIONAL	12,402.43	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67
	1320	2	AGUINALDO	99,219.42	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28
	1330	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	1410	3	CUOTAS IMSS	90,000.00	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28	3,090.28
	1420	2	CUOTAS INFONAVIT	90,000.00	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47	2,158.47
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	175,800.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00
	2110	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
	2120	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	2150	3	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y GRABACION	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2160	1	MATERIALES DE LIMPIEZA	12,000.00	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33
	2210	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	2530	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	2610	4	COMBUSTIBLES, LUB Y ADITV	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	2710	1	VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33
	2720	1	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	5,800.00	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33
3000			SERVICIOS GENERALES	347,500.00	15,625.00	15,625.00	105,625.00	15,625.00	105,625.00	105,625.00	15,625.00	15,625.00	105,625.00	15,625.00	105,625.00	15,625.00
	3140	1	SERVICIO DE TELEFONIA	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
	3310	1	HONORARIOS	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
	3410	1	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,500.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
	3750	4	VIATICOS NACIONALES	16,000.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33
	3820	2	CULTURA DEL AGUA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
	3920	9	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (DERECHOS A LA CONAGUA, E. ISR)	360,000.00	90,000.00								90,000.00			90,000.00
	3950	1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
	3980	1	IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINA	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000			DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	1,902,896.57	108,805.30	108,805.30	198,805.30	108,805.30	108,805.30	196,805.30	108,805.30	108,805.30	198,805.30	198,805.30	108,805.30	198,805.30

000239

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

PROGRAMA: AREA DE PATRIMONIO — TOTAL DEL PRESUPUESTO: 599,429.19 — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	35,800.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
	2140	1	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIP	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2910	1	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,800.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2940	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
3000			SERVICIOS GENERALES	55,800.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33
	3510	1	CONSERVACIONN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	3550	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	509,429.19	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43
	5150	1	BIENES INFORMATICOS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
	5190	1	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	5630	1	MAQUINARIA, Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	399,429.19	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77
	5670	1	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
6000			INVERSIÓN PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	599,429.19	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43

000240

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,179,596.57	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30	78,530.30
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,800.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00	14,650.00
3000	SERVICIOS GENERALES	547,500.00	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09	33,762.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$1,902,896.57	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39	$126,942.39

009241

153

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

PROGRAMA: DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS TOTAL DEL PRESUPUESTO: 853,800.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
	2420	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
	2460	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
	2510	2	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS BASICOS QUIMICOS PARA POTABILIZACION)	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
	2560	1	FIBRAS SINTETICAS	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	443,800.00	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33
	3110	1	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	425,000.00	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67
	3260	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	3340	1	CAPACITACIÓN	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	3990	1	OTROS SERVICIOS (PASO POR MTTO. DEL TANQUE GRAL. VASCO DE QUIROGA)	7,800.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
	6130	5	AGUA POTABLE	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
	6130	6	ALCANTARILLADO	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
	6130	7	DRENAJES	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	853,800.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00

000242

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
3000	SERVICIOS GENERALES	65,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.17
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	509,429.19	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	599,429.19	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43	49,952.43

000243

155

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

PROGRAMA: AREA DE JUNTA DE GOBIERNO TOTAL DEL PRESUPUESTO: 25,000.00 EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
	2110	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2150	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2210	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	2710	1	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
3000			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000			INVERSIÓN PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33

000244

156

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	443,800.00	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33	36,983.33
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	853,800.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00	71,150.00

000245
000157

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33

ANUAL POR UR	TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,351,125.76	231,991.07	231,991.07	321,991.07	231,991.07	231,991.07	321,991.07	231,991.07	231,991.07	321,991.07	231,991.07	231,991.07	321,991.07

CC0346
COPIA

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N. COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 3,381,125.76

EJERCICIO PRESUPUESTAL = 2021

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	1,178,596.57	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71	98,299.71
	1130	1	SUELDO BASE	790,783.20	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60	65,898.60
	1220	1	SALARIO AL PERSONAL EVENTUAL	102,191.52	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96	8,515.96
	1320	1	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	12,402.48	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54	1,033.54
	1320	2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	99,719.42	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28	8,268.28
	1330	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	1410	3	CUOTAS AL IMSS	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	1420	2	CUOTAS AL INFONAVIT	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	445,000.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00
	2110	1	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
	2120	1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	2140	1	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2150	3	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2150	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2190	1	MATERIALES DE LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	13,000.00	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33
	2210	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	22,000.00	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33	1,833.33
	2420	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	70,000.00	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33
	2460	1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
	2510	2	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
	2530	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
	2560	1	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS (PVC)	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	2610	4	COMBUSTIBLES, LUB Y ADITV	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67
	2710	1	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
	2720	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33	483.33
	2910	1	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	2940	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
3000			SERVICIOS GENERALES	1,948,300.00	57,191.67	57,191.67	57,191.67	57,191.67	57,191.67	57,191.67	57,191.67	57,191.67	147,191.67	57,191.67	57,191.67	147,191.67
	3110	1	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	425,000.00	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67	35,416.67
	3140	1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
	3250	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	3310	1	HONORARIOS	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
	3340	1	CAPACITACIÓN	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	3410	1	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,500.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00
	3510	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	3550	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
	3750	4	VIÁTICOS NACIONALES	16,000.00	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33	1,333.33
	3820	2	CULTURA DEL AGUA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
	3920	9	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	360,000.00			90,000.00			90,000.00			90,000.00			90,000.00
	3950	1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
	3960	1	IMPUESTO DEL 2% SOBRE NOMINA	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
	3990	1	OTROS SERVICIOS (PAGO POR MTTO. DEL TANQUE GRAL VASCO DE QUIROGA)	7,800.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	508,429.19	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43
	5150	1	BIENES INFORMATICOS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
	5190	1	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
	5630	1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	399,429.19	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77	33,285.77
	5670	1	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67

000247

6000			INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
	6130	5	AGUA POTABLE	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33
	6130	6	ALCANTARILLADO	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
	6130	7	DRENAJES	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000			DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,361,125.76	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,179,596.57	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71	94,299.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	445,800.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00	37,150.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,046,309.00	87,191.67	87,191.67	147,191.67	87,191.67	87,191.67	147,191.67	87,191.67	87,191.67	147,191.67	87,191.67	87,191.67	147,191.67
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	509,429.19	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43	42,452.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,361,125.76	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48	251,760.48	251,760.48	341,760.48

000248

000160

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021							
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSOS PROGRAMADOS							
									COSTO TOTAL	MUNICIPAL / DIRECTO	CONVENIDO		FEDERALES		APORTACIONES BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUNDF		
01	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	DESINFECCION Y SUMINISTRO DE AGUA DE CALIDAD	ACTIVIDAD A REALIZARSE CADA TERCER MES	5000	KGS. AHP. DE SODIO	9000 HAB.	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
02	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	BOMBEO DE AGUA POTABLE DE 14 A 20 HRS. DIARIAS	ACTIVIDAD REALIZADA DIARIO	11	LTS./SEG.	9000 HAB.	425,000.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00
03	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	AMPLIACIÓN DE REDES DE NUEVAS	PROPORCIÓN DE MATERIAL HIDRAULICO Y MANO DE OBRA	1	OBRA	150 HAB.	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
04	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	MANTENIMIENTO DE FUGAS EN LÍNEAS GENERALES Y DOMICILIARIAS.	A REALIZARSE EN DIFERENTES CALLES (IMPREVISTOS).	30	MANTENIMIENTO O REPARACION	9000 HAB.	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
05	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	PROYECTO CONEXION DE LINEAS DE DRENAJE DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS A LA RED GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO	1	PLANO URBANO	9000 HAB.	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
06	ACUITZIO DEL CANJE	NINGUNO	AREA DE PATRIMONIO	ADQUISICION DE HERRAMIENTA BASICA	EQUIPO	1	EQUIPO	9000 HAB.	399,429.19	399,429.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399,429.19
								TOTAL	1,029,429.19	1,029,429.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,029,429.19

000249

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

ALINEACIÓN, PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO — EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTADO: 2021

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1.- CAPA ACUITZIO		3381,125.76	100	PLANEAR Y PROGRAMAR EN LA CABECERA MUNICIPAL EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACION, CONDUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y POSTERIORMENTE DE SANEAMIENTO. COORDINAR LAS AREAS PROGRAMATICAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON EFICIENCIA Y BAJO LAS NORMAS ESTIPULADAS POR LA LEY.	I. DESARROLLO INSTITUCIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL
	1.1 DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO	1,902,896.57	56.28	LLEVAR A CABO EL SANO FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS. EJECUTAR Y CONTABILIZAR LOS GASTOS DE TODOS LOS PROGRAMAS, PARA CREAR EL DESARROLLO Y AVANCE EN EL RUBLO DE SERVICIO DE CALIDAD.	I. DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	1.2 AREA DE PATRIMONIO	599,429.19	17.73	EFICIENTAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SIENDO ESTA AREA EL REFLEJO DIRECTO DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DEL ORGANISMO OPERADOR.	II. DESARROLLO ECONOMICO.		
	1.3 DESARROLLO TECNICO Y OPEATIVO DE OBRAS	853,800.00	25.25	ESTA AREA TIENE ESPECIFICACIONES DIRECTAS. QUE HAN SIDO PROPUESTAS Y AUTORIZADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LLEVARSE ACABO COMO OBRAS Y ACCIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE.	III. DESARROLLO SOCIAL		
	1.4 AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	25,000.00	0.74	ESTABLECER EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES, CONFORME A LOS CUALES DEBERÁ PRESTARSE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE LODOS Y REALIZARSE LAS OBRAS QUE PARA ESE EFECTO SE REQUIERAN	I. DESARROLLO INSTITUCIONAL		
		3,381,125.76					

00350

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO
UNIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	ISR	IMSS/ISSSTE	I.S.N.	CUOTA SINDICAL
JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO	DIRECTOR	C	01-sep-18	$ 639.27	0.00	21,570.80	2,696.35	0.00	0.00	0.00	2,178.10	0.00
JOSE ALBERTO VILLASEÑOR GOMEZ	FONTANERO	B	03-feb-97	$ 290.52	0.00	11,620.80	1,452.60	0.00	216.35	0.00	715.68	0.00
JAIME AGUILAR SANCHEZ	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	B	01-ene-06	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	179.30	0.00
CLAUDIA ESTRADA PACHECO	ENCARGADO DE ECA	B	01-ene-20	$ 165.04	0.00	6,637.60	829.70	21.88	123.58	0.00	0.00	0.00
GONZALO VILLASEÑOR GOMEZ	OP. DEL EQUIPO DE BOMBA	B	31-mar-09	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	179.30	0.00
ANAI MARTINEZ PIÑON	CAJERA	B	16-jun-20	$ 252.74	0.00	10,109.60	1,263.70	0.00	188.22	0.00	582.14	0.00
MARTHA PATRICIA GALLEGOS HERNANDEZ	AUX. ADMTVO.	B	01-sep-18	$ 330.21	0.00	13,208.40	1,651.05	0.00	245.91	1,238.10	906.40	0.00
FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR RODRIGUEZ	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	B	16-mar-19	$ 205.98	0.00	8,239.20	1,029.90	0.00	153.39	0.00	179.30	0.00
SONIA ALVAREZ MEJIA	EMPLEADA DE LIMPIEZA	E	25-ene-20	$ 105.93	0.00	4,237.28	529.66	0.00	0.00	0.00	177.96	0.00
FAVIOLA VALDEZ JAIMES	AUX. DE TRABAJOS VARIOS	E	16-jun-20	$ 177.93	0.00	7,117.34	889.67	0.00	0.00	0.00	338.00	0.00
TOTAL MENSUAL:				74,414.56	0.00	99,219.42	12,402.43	21.88	1,234.24	1,238.10	5,436.18	0.00
TOTAL ANUAL:				892,974.72	0.00	99,219.42	12,402.43	262.56	14,810.84	14,857.20	65,234.16	0.00
				0.00		0.00	0.00					

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

1.JUR.163
000251

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.
RFC: CAP941213B94
PORTAL HIDALGO S/N, COL. CENTRO, ACUITZIO MICH., C.P. 58460

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: (1) EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
CA001	DIRECTOR	1	C	16,178.10
CA002	FONTANERO	1	B	8,715.60
CA003	AUX DE TRABAJOS VARIOS	1	B	6,179.40
CA004	ENCARGADO DE CA	1	B	4,978.20
CA005	OP. DEL EQUIPO DE BOMB.	1	B	6,179.40
CA006	CAJERA	1	B	7,582.20
CA007	AUX ADMTVO.	1	B	9,906.80
CA008	OP. DEL EQUIPO DE BOMB	1	E	6,179.40
CA009	EMPLEADA DE LIMPIEZA	1	E	3,177.96
CA010	AUX DE TRABAJOS VARIOS	1	E	5,333.00
	TOTAL	10.00		74,414.56

NOTA ACLARATORIA: EL SUELDO BASE MENSUAL ESTA REFLEJADO LIBRE DE RETENCIONES Y SUBSIDIOS. PARA EFECTOS DE PAGO DE NÓMINA SE APLICAN ESTOS CONCEPTOS RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL RESULTANTE EL PAGO NETO POR TRABAJADOR.

000252

INFORMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO

FINALIDAD: (2)

FUNCIÓN: (3)

SUBFUNCIÓN: (4)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PARTIDA	FF	NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO	SALDO			AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO PENDIENTE
					INICIAL	PAGADO	ACTUAL		
(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RFC	CURP	CALLE	NUMERO	COLONIA	PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO
GOMEZ	SANTOYO	ISMAEL	GOSI451024AR8	GOSI451024HMNMNS15	NIÑOS HEROES	278	CENTRO	DIRECTOR	4434418157
VILLASEÑOR	GOMEZ	JOSE ALBERTO	VIGA610408QI1	VIGA610408HMNLML05	MAYOR ISMAEL HERRERA	S/N	CENTRO	FONTANERO	4341507745
AGUILAR	SANCHEZ	JAIME	AUSJ6703083XA	AUSJ610308HMNGNM06	PRIMERA DE BRAVO	10	CENTRO	AUXILIAR DE TRABAJOS VARIOS	4341506665
VILLASEÑOR	RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER	VIRF911021UQ6	VIRF911021HMNLDR06	MAYOR ISMAEL HERRERA	168	CENTRO	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	434 115 3875
VILLASEÑOR		GONZALO LUCIANO MARIO	VIGG590107PD9	VIGG590107HMNLMN01	3A DE MATAMOROS	S/N	CENTRO	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	4341159166
MARTINEZ	PIÑON	ANAI	MAPA840519IA4	MAPA840519MMNRXN05	REVOLUCION	44	CENTRO	CAJERA	4341157137
GALLEGOS	HERNANDEZ	MARTHA PATRICIA	GAHM770528LD8	GAHM770528MDFLRR06	DIAMANTE	S/N	LAS PEÑAS	AUX ADMTVO	4432180123
ESTRADA	PACHECO	CLAUDIA	EAPC720331NY5	EAPC720331MGRSCL04	MIGUEL HIDALGO	64	CENTRO	ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA	434 103 3442
VALDEZ	JAIMES	FAVIOLA	VAJF9801203D9	VAJF980120MMNLMV07	MIRADOR	S/N	CENTRO	AUXILIAR DE TRABAJOS VARIOS	4432619352
ALVAREZ	MEJIA	SONIA	AAMS811125RP4	AAMS811125MMNJNO2	DOMICILIO CONOCIDO	S/N	FRANCISCO VILLA	ENCARGADA DE LIMPIEZA	443 513 7087

FOLIO 166

000254

MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.

CAPAA

Licenciado en Contaduría

Gerzayn Geraldo Calderón Gómez

Informe Anual

Ejercicio 2021

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

FUNDAMENTO LEGAL

El Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., tiene como objeto el operar, administrar, mantener, conservar, rehabilitar, ampliar, y mejorar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., de acuerdo con el Artículo 1° Capitulo Primero del Decreto de creación publicado el Jueves 01 de Mayo de 1997, así como de realizar las actividades necesarias para tal efecto. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, sectorizado a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán y su decreto de creación, así mismo tiene vida permanente, salvo modificación posterior a la Constitución Política del Estado de Michoacán y al decreto de creación.

AGRADECIMIENTO

Desde que se me honro al proponerme para ocupar el cargo de Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich., a propuesta del **Presidente Municipal el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola**, esto con fecha del día **01 de septiembre del año 2021**, he puesto a disposición del gobierno y al servicio de la comunidad el máximo esfuerzo para responder con lealtad y cabalidad **la confianza con la que se me distinguió.**



OFICINAS y ALMACEN

Las Oficinas con las que cuenta el organismo operador se encuentran bajo la figura de préstamo en comodato por parte del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, las cuales ocupan dos cuartos en Portal Hidalgo S/N, Col. Centro, mismas que se encuentra en un estado de muy malas condiciones, las cuales se describen a continuación:

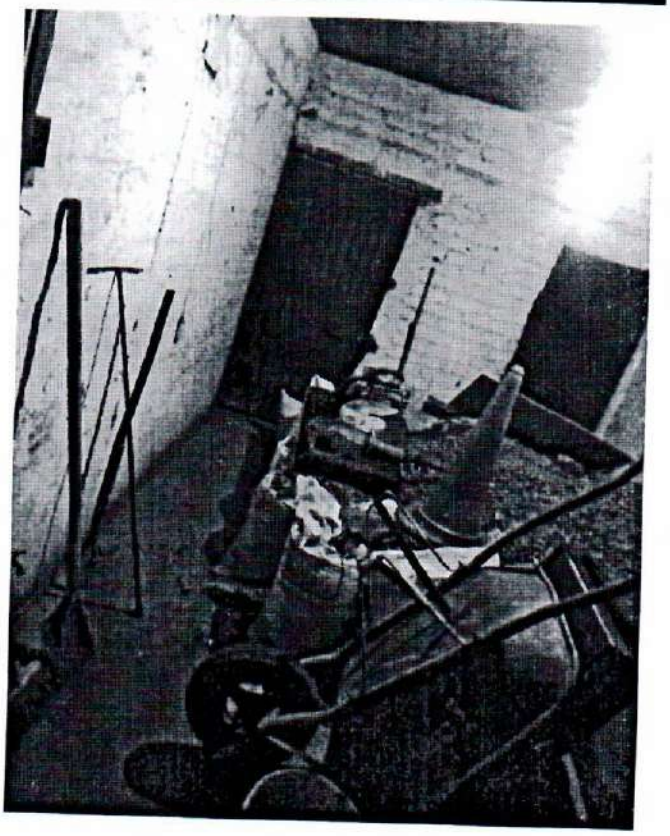
1. Las oficinas en temporada de lluvias tienen minación y goteras de agua, por lo que requieren de trastejado e impermeabilización.
2. Las oficinas no cuentan con cámaras de video vigilancia principalmente en caja para ahuyentar a los ladrones de lo ajeno, ya que se reciben valores de manera diaria.
3. La poca herramienta con la que se cuenta se encuentra muy deteriorada y hace falta demasiada herramienta para que los operativos puedan laborar adecuadamente.
4. Hacen falta protecciones en las puertas de la Oficinas ya que las puertas son de madera y se encuentran demasiado frágiles a causa del agua y de la polilla.
5. No se cuenta con un almacén para guardar materiales y herramientas, cabe mencionar que las herramientas se encontraban bajo el poder de un trabajador, mismas que fueron solicitadas y entregadas, por lo que ahora se encuentran en un almacén propiedad de su servidor para su resguardo seguro.
6. No se cuentan con materiales de grava, arena y cemento, mucho menos almacén donde guardarlos, por lo que se han utilizado los materiales propiedad de un servidor para las diversas reparaciones ya realizadas.







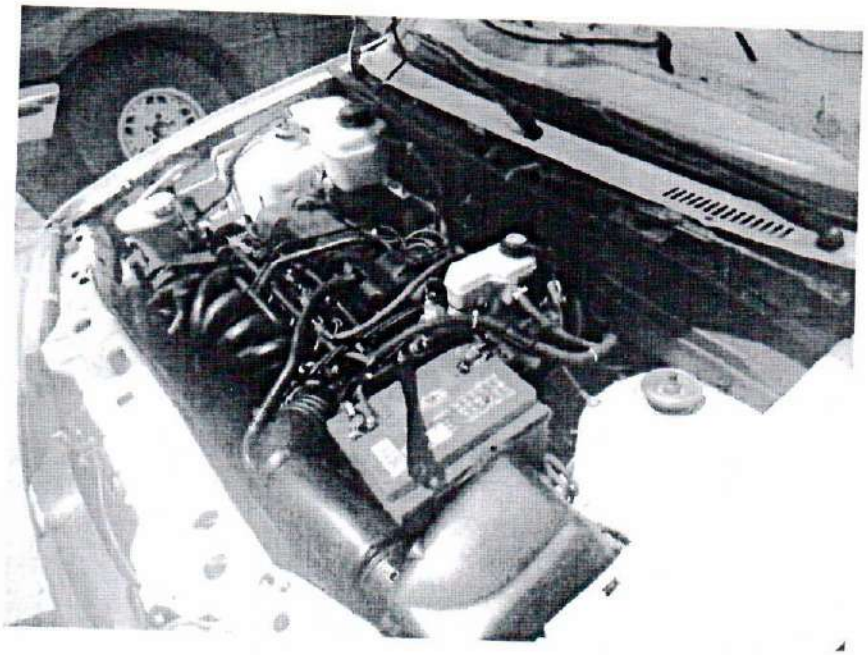




EQUIPO DE TRANSPORTE

El equipo de transporte consiste en un vehículo Marca Ford Pick Up Courier Modelo 2005, único con el que cuenta el organismo operador, se encuentra bajo la figura de préstamo en comodato por parte de la (CEAC) Comisión Estatal de Aguas y Cuencas del Estado de Michoacán, misma que se encuentra en un estado de muy malas condiciones, las cuales se describen a continuación:

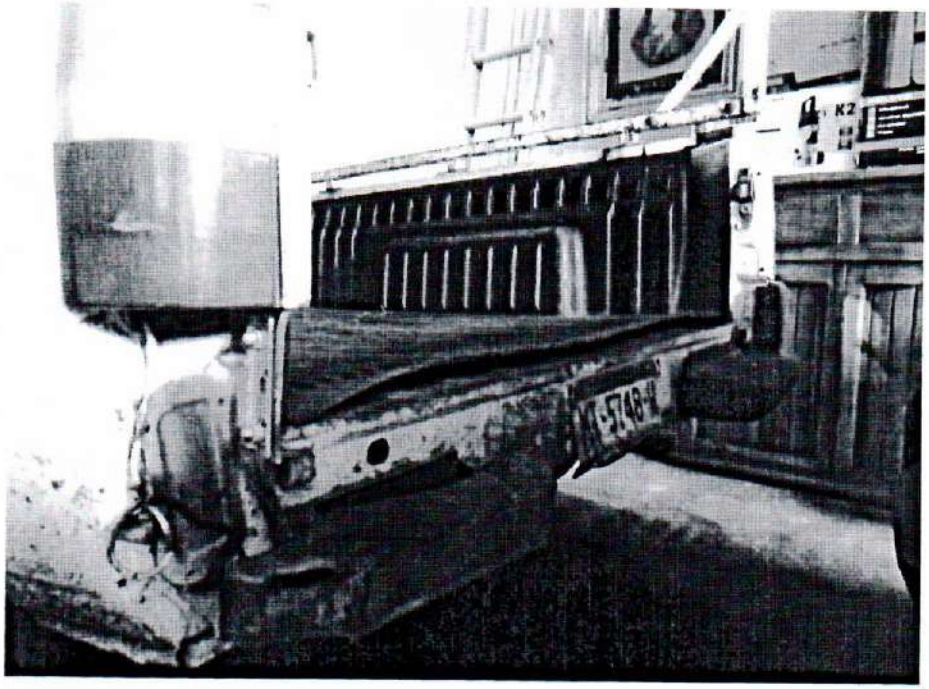
1. Adeudo por la cantidad de $4,990.00 (Cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), por concepto de refrendos ante la Secretaria de Finanzas y Administración.
2. Golpe considerable en la caja del lado derecho.
3. Elevadores y vidrios descompuestos.
4. Asientos en malas condiciones.
5. Defensa delantera ajustada con alambre.
6. Falta de la tapa de la Caja.
7. Motor con poca fuerza para acarrear materiales y retirar escombro en los trabajos realizados, sensor de motor descompuesto, marcha con problemas al encender y problemas en la caja de velocidades.











EQUIPO DE CÓMPUTO

La Impresora multifuncional, las impresoras laser hp, así como los equipos de escritorio se encontraban descompuestos, mismos a los cuales se les hicieron las siguientes reparaciones:

1. EQUIPO: Tipo: Hp LaserJet 1102 • Cambio de unidad fusora.

2. EQUIPO: Tipo: Hp LaserJet 1102 • Cambio de goma papel.

3. EQUIPO: Tipo: Hp LaserJet 1106 • Servicio de mantenimiento a impresora.

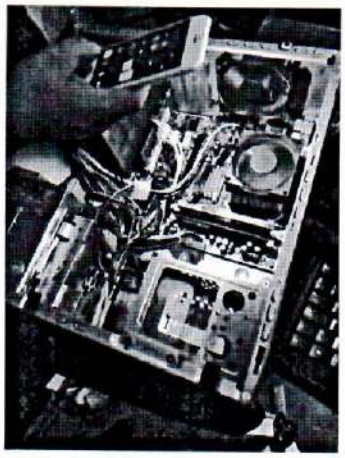
4. EQUIPO: Tipo: Multifuncional Hp m 521 • Servicio, reparación y mantenimiento de ensamble de cartucho de tóner.

5. EQUIPO: Tipo: Escritorio Descripción: Dirección • El equipo tiene batería del BIOS descargada por lo tanto pierde la configuración cada que se apaga. • Es necesario realizar un mantenimiento preventivo ya que el disipador de su sistema de ventilación está tapado por la suciedad. • No tiene configurada la impresora en red. • No está activo el office.

6. EQUIPO: Tipo: Laptop Descripción: Cultura • El equipo se le instaló una versión más actual del SO pero no se le instalaron los drivers correspondientes lo que provoca que funcione de forma pausada. • No está activado el office. • No está activado el Windows. • La impresora en Red no está configurada.

7. EQUIPO: Tipo: Escritorio Descripción: Caja • No tiene instalada la paquetería de Office. • La impresora en Red no está configurada.

8. EQUIPO: Tipo: Escritorio Descripción: Trasparencia • No está activado el office. • No está activado el Windows. • La impresora en Red está configurada de forma incorrecta.

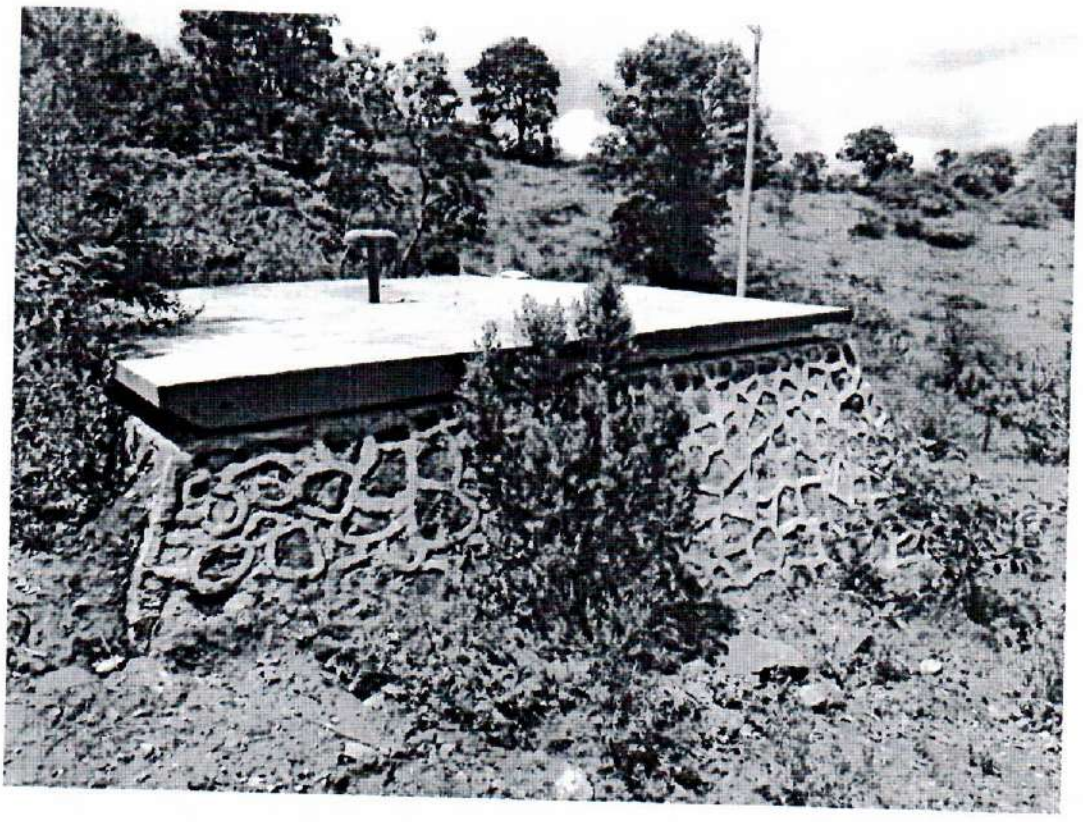


000264

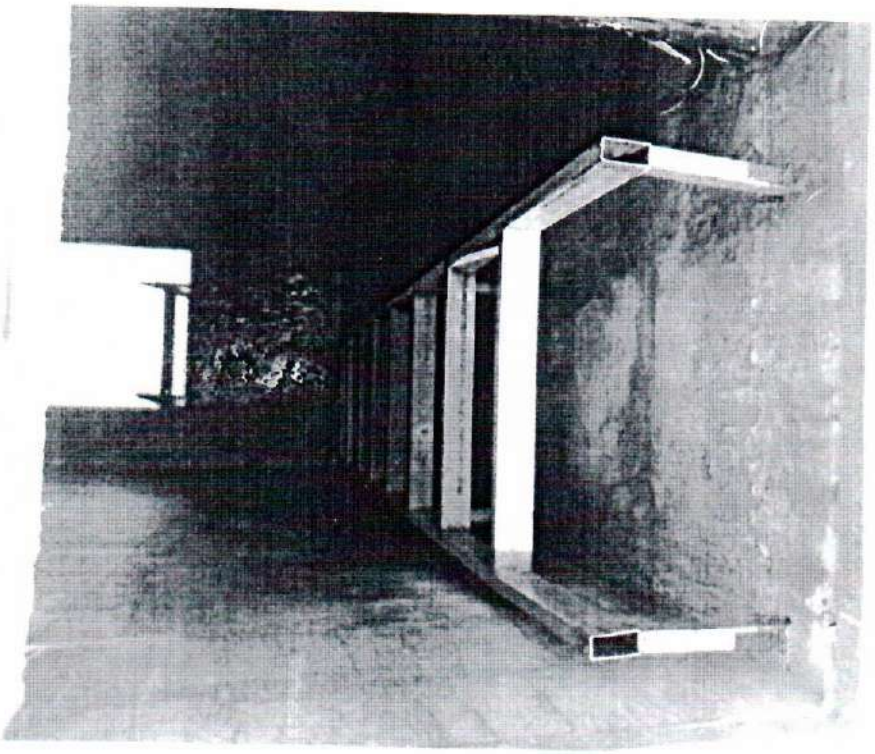
TANQUES DE AGUA y PARCELA EJIDAL

"Tanque el Mirador"

A este tanque en particular le hace falta tapar parte del tubo ya que está expuesto, malla perimetral, una caseta donde resguardarse de la lluvia y donde guardar los materiales de cloración.



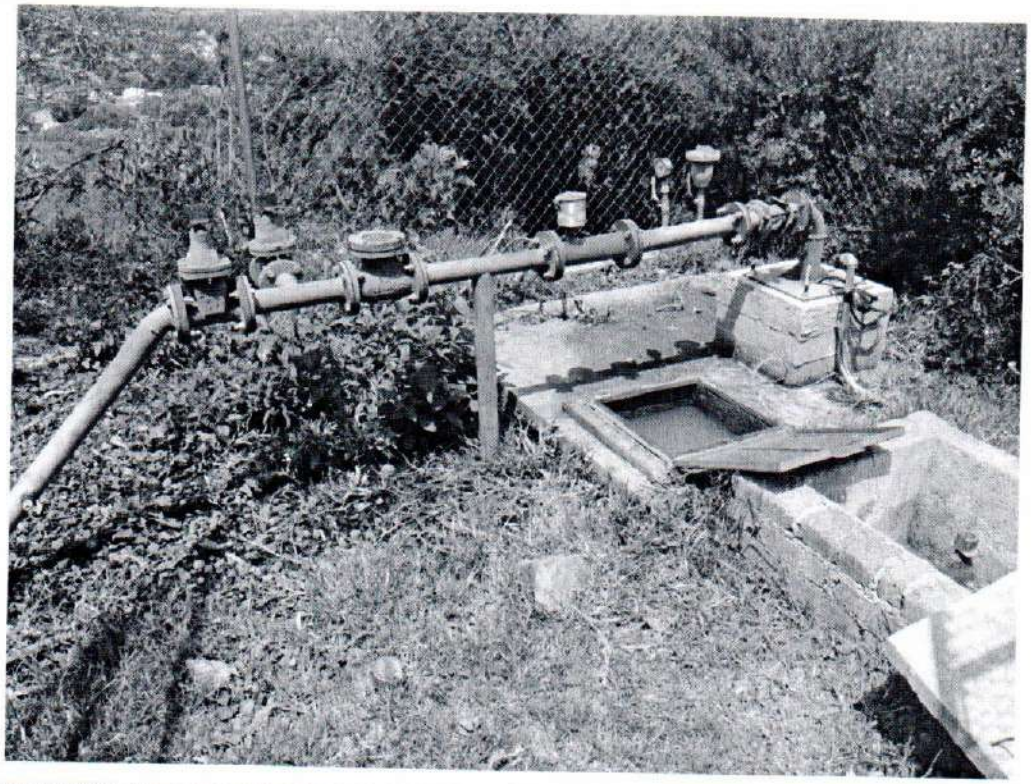


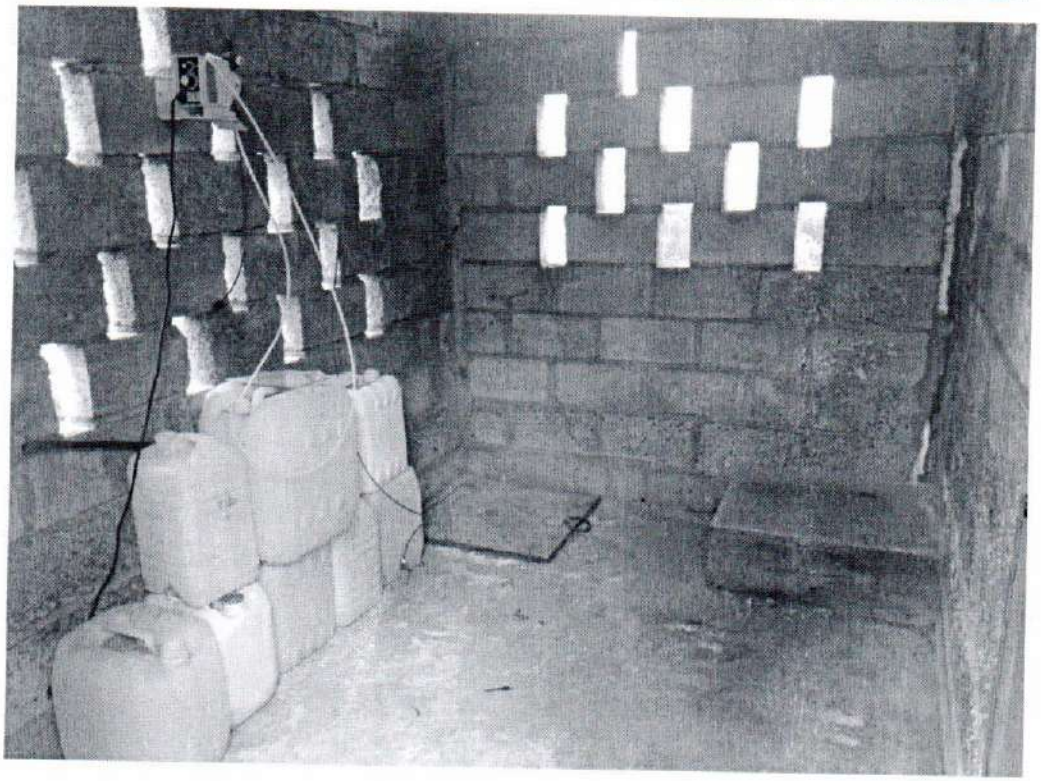


"Tanque de Cerro Viejo"

A este tanque en particular le hace falta mantenimiento al equipo de cloración, candados de resguardo, la reparación del medidor del rebombeo, y la reparación de la puerta y la tapa de cisterna. Aunado a que se tiene que llegar a un convenio para poder ingresar por un terreno en el cual los dueños taparon el acceso.



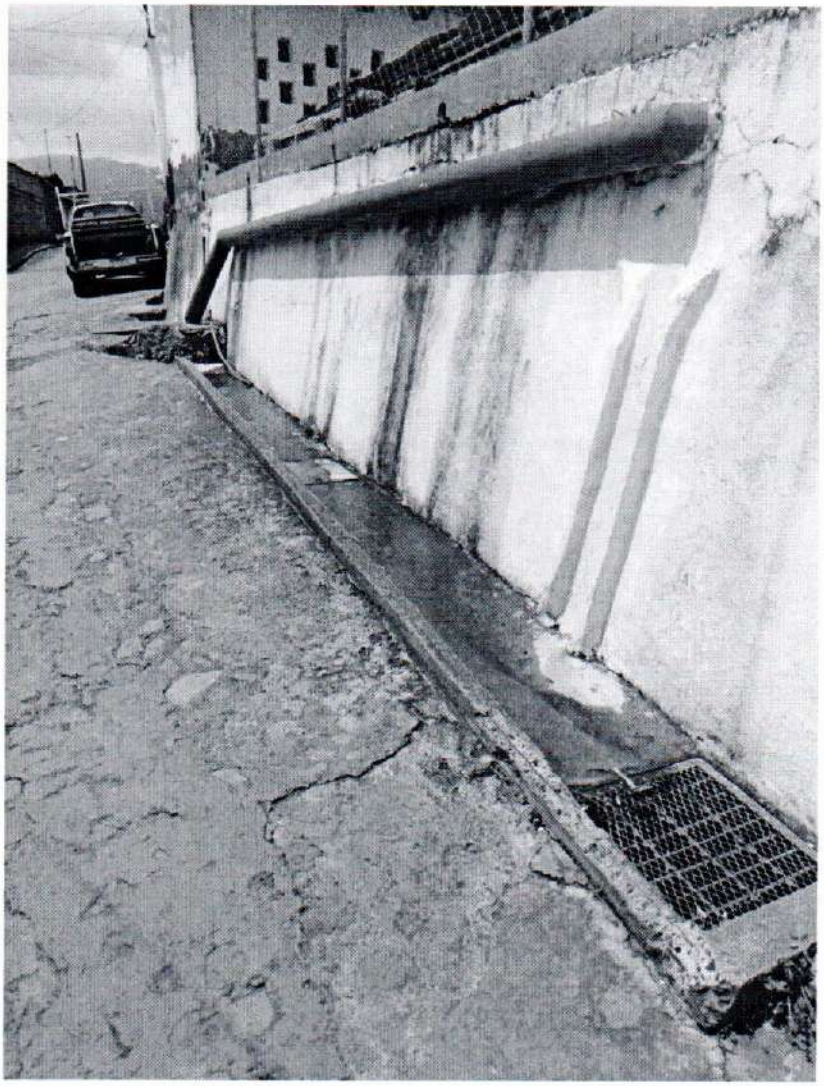


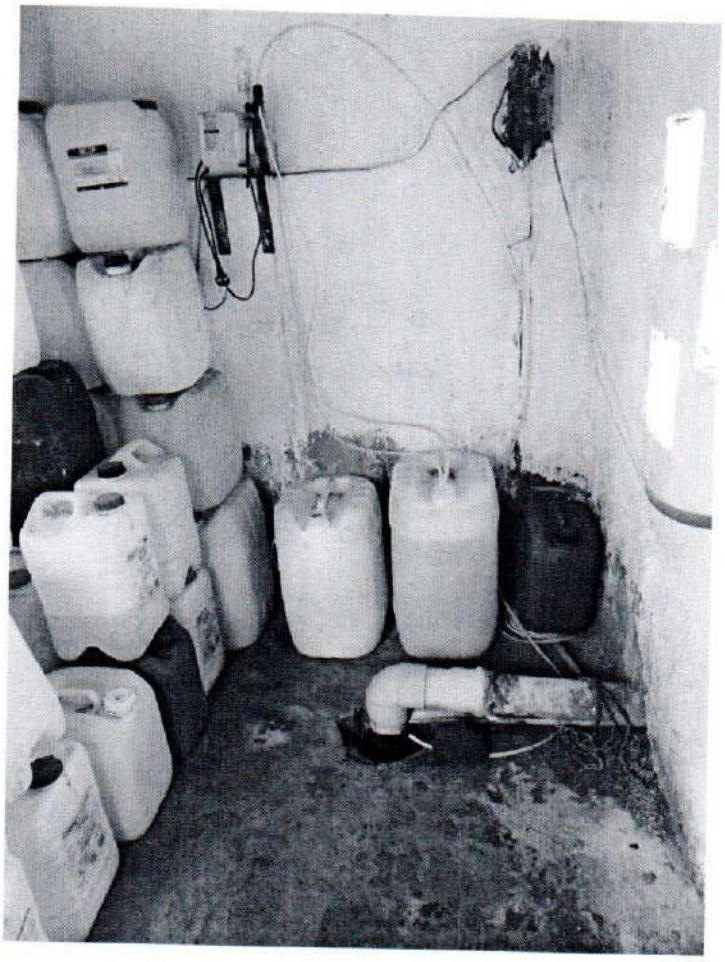


000268

"Tanque Vasco de Quiroga"

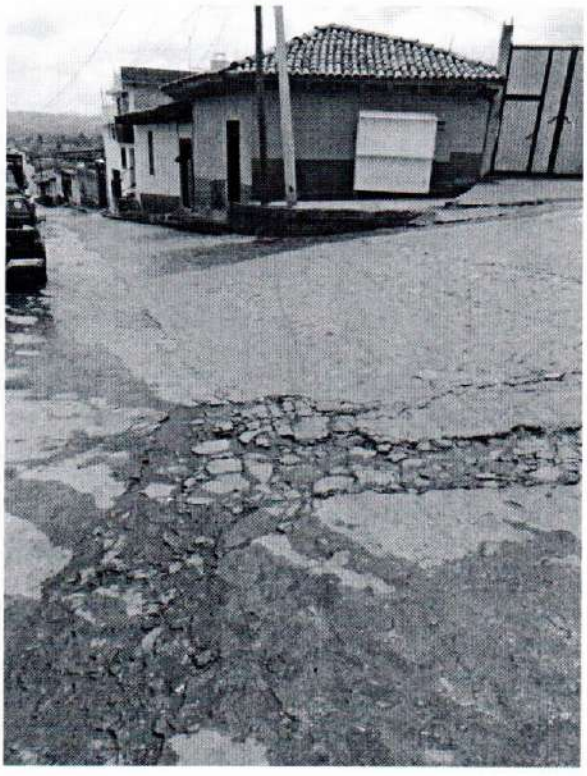
A este tanque en particular le hace falta mantenimiento al equipo de cloración, el cambio de las dos válvulas, así como la instalación de una malla y mantenimiento completo a la caseta. Aunado a que en este tanque se tiene que accesar a través de una casa particular.







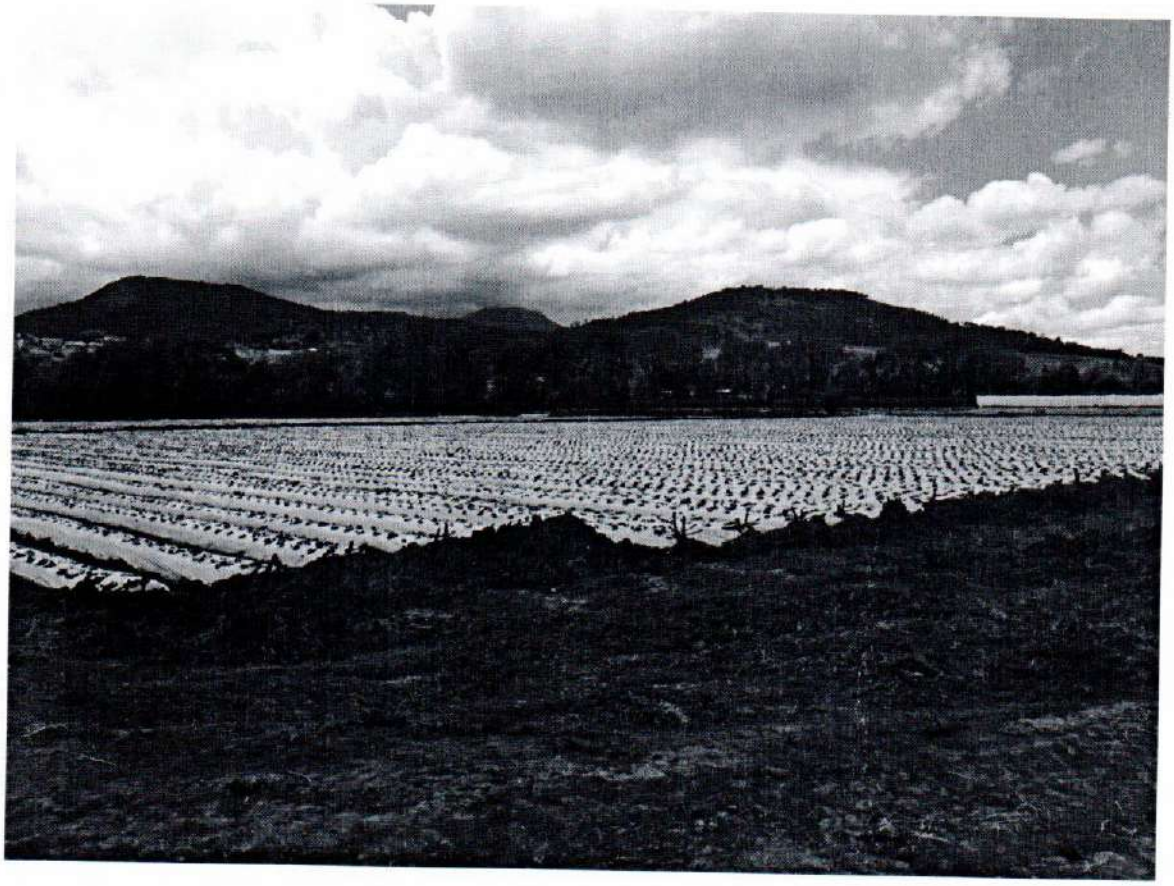




"Parcela Ejidal"

La parcela del Organismo Operador se encuentra a nombre de un particular, el ex director C. Juan González Montañez, quien falleció hace varios meses, así mismo se tiene información verbal de que la parcela fue cambiada por un terreno ubicado en el lugar conocido como Río chiquito con el C. Salvador Pompa, mismo que hora es un campo de futbol.





BOMBAS

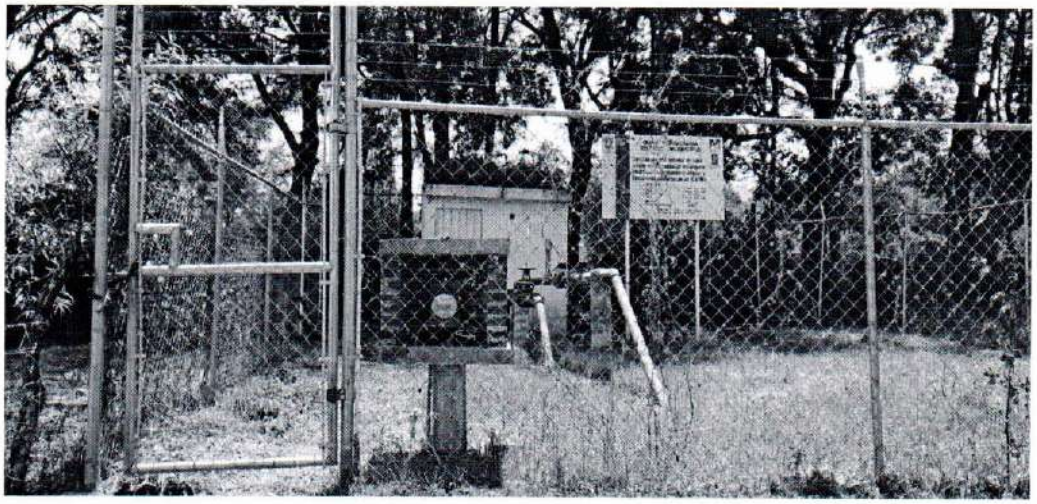
"Bomba de Agua de la Alberca"

A esta bomba en particular le hace falta la reparación del medidor de bombeo, así como la compra de un Timer nuevo para la correcta programación del bombeo.



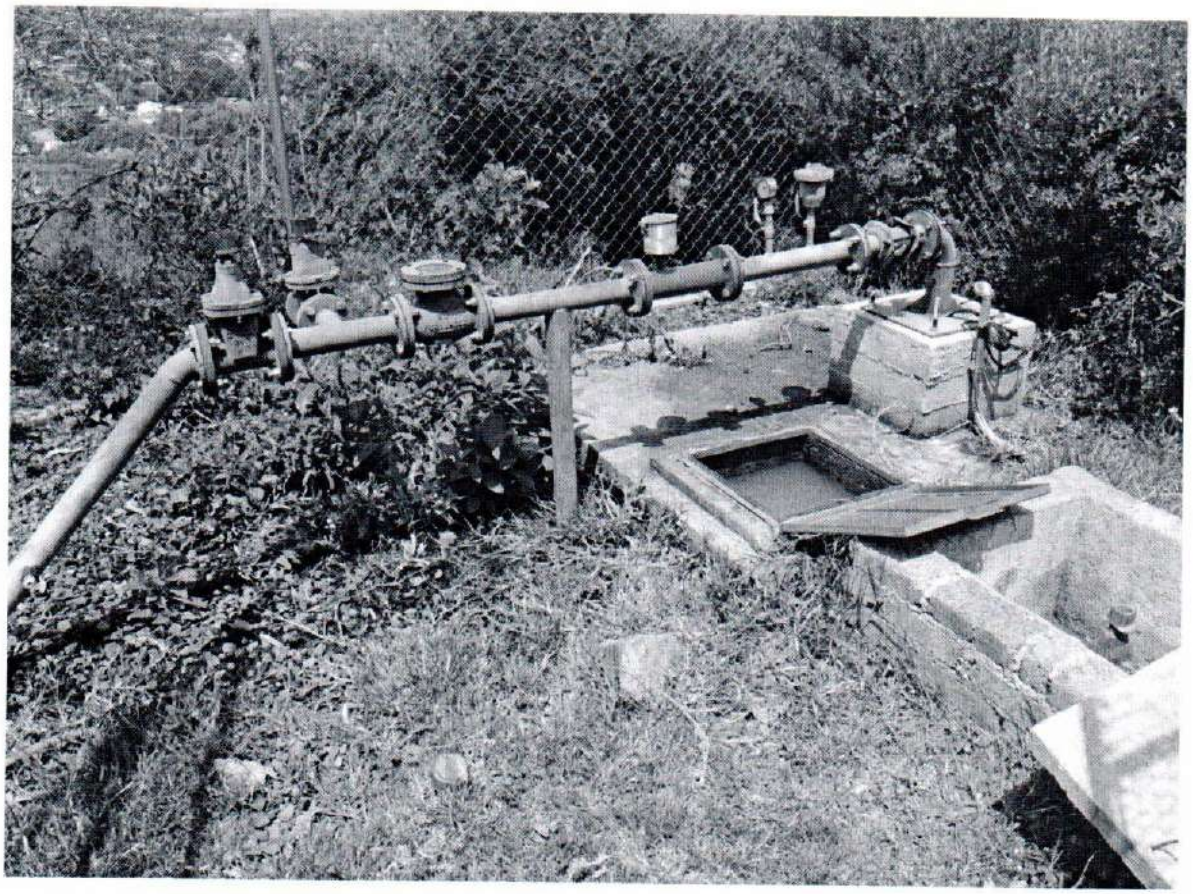
"Bomba de Agua de la Campana"

A esta bomba en particular le hace falta la compra de un Timer nuevo para la correcta programación del bombeo.



000274

"Bomba de Agua de Cerro Viejo"



000275

"Tubo General de Bombeo"

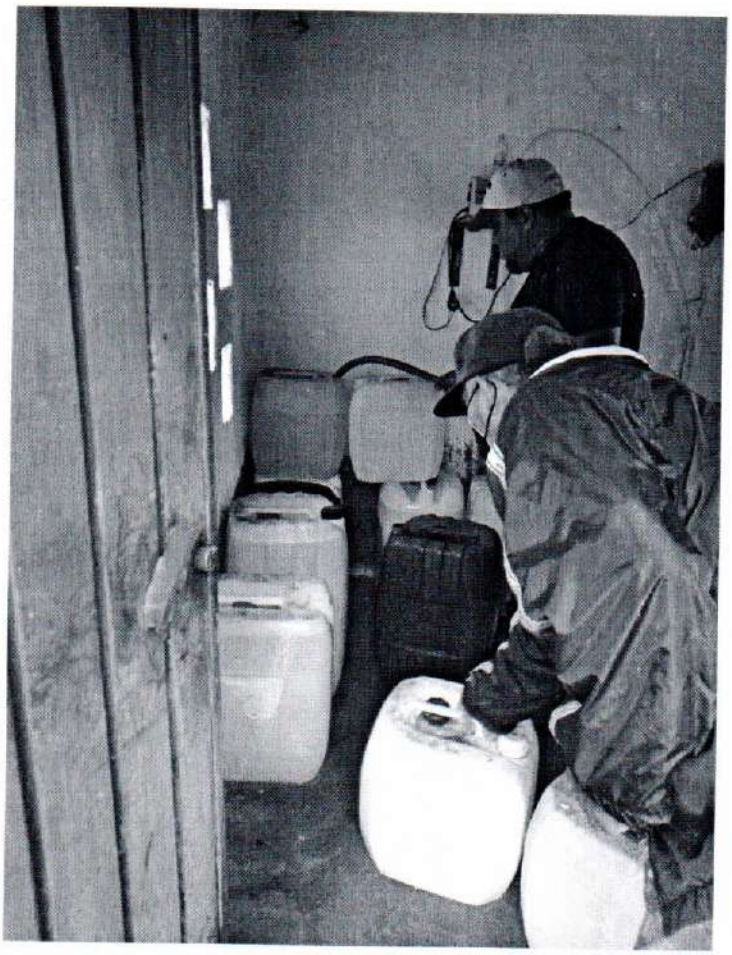
El tubo general de la línea de conducción deberá de ingresar a un proyecto a mediano o largo plazo, ya que el tubo tiene mucha corrosión, fisuras y se encuentra en malas condiciones lo que genera constantes fugas de agua.



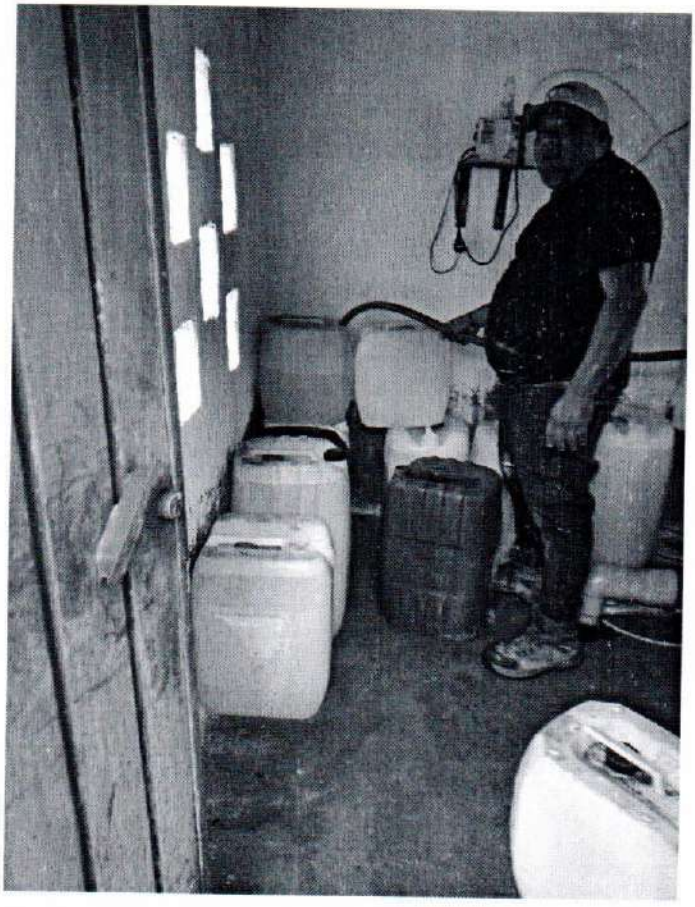


CLORACIÓN

La cloración del agua es llevada a cabo de manera adecuada en tiempo y forma en los tanques que se encuentran a cargo del Organismo Operador, los cuales son los Tanques de el Mirador, Cerro Viejo y Vasco de Quiroga. Sin embargo los Tanques pertenecientes a otros Comités de Agua como los son: Comité de Agua de Barrio Alto, Comité de Agua de las Peñas, Comité de Agua de la Col. Vicente Riva Palacio, Comité de Agua de la Col. Flores Magón, así como los Comités de agua de las diferentes localidades no cloran su agua causando problemas a la Salud de la Población y con ello consecuencias con la Secretaria de Salud, misma que puede emitir multas directas al Municipio de Acuitzio Michoacán por la falta de cloración en estos tanques de esos Comités de Agua ajenos al Organismo Operador. Se anexa evidencia del Oficio 5009/2021 emitido por la Secretaria de Salud donde indica que la calidad de agua del Municipio presenta una cloración baja de acuerdo a la normatividad solicitando se haga lo pertinente para que la calidad de agua sea idónea para proteger la salud de la población.







SELLOS

Se mandaron elaborar los Logotipos así como los sellos para la **Administración 2021-2024**, los cuales se describen y se plasman a continuación:

1. Logotipo y Sello del (CAPAA) Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje Mich.



CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

CUENTA BANCARIA y FIANZA

El Organismo Operador de agua tiene aperturada solamente una cuenta Bancaria en la Institución Bancaria de BBVA BANCOMER en la sucursal INDUSTRIA, Ubicada en Av. Madero Poniente No 1290 Col. Molino de Parras con Número de Cuenta 0448798745.

FIANZA

De conformidad con el ANEXO 1 UNO para los montos de las fianzas que deben de otorgar los servidores públicos obligados Municipales, correspondientes al ejercicio Fiscal del año 2020 el Director o Titular del Organismo Operador es por la cantidad de **$57,256.30** (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 30/100 M.N.)

El trámite correspondiente fue realizado con la aseguradora SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS S.A., de conformidad con FIANZA No 2615574 FACTURA Folio AA 1041174, por un monto total de $14,314.07 (Catorce mil trescientos catorce pesos 07/100 M.N.) Correspondientes al periodo de Septiembre a Diciembre del Ejercicio 2020.-

SERVICIOS

Los reportes que realizan los usuarios son registrados en una bitácora de servicios, los cuales son programados mediante una orden de servicio en conjunto con un memorándum para la solicitud del material con los proveedores autorizados y así poder realizar el servicio asignado, una vez en campo mientras se realizan los trabajos correspondientes se toman evidencias y se guardan digitalmente por mes en subcarpetas, información que sirve posteriormente para el informe trimestral y para la evidencia ante el usuario de haber cumplido cabalmente con su reporte.

ADEUDOS

EL organismo Operador al mes de **Diciembre del ejercicio 2021** tiene adeudos considerables, esto derivado de la falta de pago de los usuarios por diversos motivos a raíz de la falta de la cultura del pago oportuno destacando la Pandemia Covid-19 ya que disminuyeron los ingresos de los usuarios y con ello dejaron de realizar su pago, finalmente por la falta de pago de los servicios de agua de las escuelas por parte de la Secretaria de Educación Pública mencionando a su favor que las Instituciones no estaban laborando de manera presencial y por ello no se usaba el liquido del agua en dichas Instituciones, derivado de todo lo anterior se detallan a continuación las siguientes deudas y/o pagos a realizar durante el siguiente trimestre:

No	CONCEPTO	IMPORTE
.-	Imss, Afore e Infonavit de los Trabajadores del Organismo	$67,753.95
.-	Impuesto Estatal sobre Nóminas de Agosto a Diciembre 2021	$11,782.00
.-	Impuesto sobre Retención Salarios Agosto a Diciembre 2021	$23,947.28
.-	Refrendo vehicular 3 años	$4,990.00
.-	Pago de 4 Cuarta Parcialidad de Trabajador Pensionado	$21,976.79
.-	Servicios	$25,000.00
.-	Préstamo del H. Ayuntamiento de Acuitzio Michoacán	$88,981.00
.-	Pago de Aguas Nacionales del 3 Tercer Trimestre 2021	$58,776.00
.-	Pago de Aguas Nacionales del 4 Cuarto Trimestre 2021	$56,023.00
.-	Adeudo Programa Prodeer	$121,707.88
.-	**TOTAL**	**$480,937.90**

000283

ORGANO AUXILIAR

Diariamente se reciben un promedio de 30 treinta personas en las oficinas del Organismo Operador, las cuales presentan solicitudes para tomas de agua, solicitudes de conexiones de drenaje, solicitudes de reconexiones de agua, solicitudes de cambios de propietario, así como para realizar pagos de agua y alcantarillado al corriente, pagos de agua y alcantarillado rezagados, también para emitir reportes de fugas de agua, reportes de la falta del vital liquido y reportes de desperdicio, cabe mencionar que dichas solicitudes se atienden de manera inmediata y en el caso de aquellas que ocupan de mano de obra, materiales y herramientas se programan para su servicio correspondiente.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo esperando que la información aquí proporcionada sea clara y precisa, así como de mucha utilidad.

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ

DIRECTOR GENERAL - CAPAA

Comité de Agua Potable y Alcantarillado del

Municipio de Acuitzio del Canje Mich.

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

000284

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2021

CAPA- ACUITZIO.
DIRECTOR
C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO

000285

000233

7.- CAMBIO DE PROPIETARIO Y POR OTROS CONCEPTOS, DE ACUERDO A TARIFAS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO 2021.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUESTRA ADMINISTRACION CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL IMAIPEN CUANTO A LA PUBLICACION DE INFORMACION TANTO EN LA (PNT) PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PAGINA LOCAL DE NUESTO ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE INFORMA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y A SU HONORABLE COMITÉ LO SIGENTE:

EN NUESTRA ADMINISTRACION 2018-2021 Y DE ACUERDO A NUESTROS INGESOS HEMOS DADO CUMPLIMIENTO CON LOS PAGOS A NUESTROS PRVEEDORES POR CONCEPTO DE COMPRA DE DIFERENTES MATERIALES DE PAPELERIA QUE SE UTILIZAN EN LA OFICINA PARA EFICIENTAR DISTINTOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, COMPRA DE MATERIALES PARA LAS REPACIONES A MENOR ESCALA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PAGOS AL IMSS, PAGOS AL INFONAVIT, PAGOS DE IMPUESTOS RETENIDOS, PAGOS DE NOMINA LA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.

SE INFORMA:

A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y A SU HONORABLE COMITÉ EL CONCEPTO DE LOS EGRESOS:

EGRESOS: SON LOS RECURSOS QUE SE GASTAN EN LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIOAMIENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISITINTAS AREAS COMO SON LA ADMINISTRATIVA Y LA OPERATIVA.

- CAPTACION MANTENIMIENTO, COBRANZA, CAPACITACION Y DEMAS ACTUALIZACIONES TECNICAS DEL PERSONAL PARA AUN MEJOR CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO EN BENEFICIO DE NUESTRA ORGANISMO.

EN EL MISMO OREN DE IDEAS, SE INFORMA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIENO, QUE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ENERGIA A LA CFE. COMISION FEERAL DE ELECTRICIDAD, QUE SE UTILIZA EN NUESTRO SISTEMA DE BOMBEO Y REBOMBEO DE AGUA POTABLE QUE SE SUMINSITRA A NUESTRO PADRON DE USUARIOS, CADA VEZ NOS RESULTA MAS COSTOSO EL PAGO DE DICHOS RECIBOS, DEBIDO A LA AUSTERA RECAUDACION, Y LA POCA APORTACION POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL PAGO DE SU SERVICIO DE AGUA POTABLE.

SE INFORMA:

QUE, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA CONAGUA, SEGÚN SOLICITUD 3300162887102 DE FECHA 27/04/20221 DONDE NOS SOLICITA EL

000288

1,00235

LA RED, SERVICIOS Y REPORTES, REUBICACION DE TOMAS DE AGUA NUEVAS, Y CONEXIONES NUEVAS DE DRENAJE DOMICILIARIO, E INSTALACION DE CONTRATOS DE TOMAS DE AGUA, SEGÚN FECHAS DE SOLICITUD Y PROGRAMADA DE ACUERDO A NUESTRO SISTEMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS USUARIOS DE DICHOS SERVICIOS.

SE INFORMA:

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 DENTRO DE NUESTRA ADMINISTRACION PUBLICA Y ATENCION DIRECTA AL PUBLICO Y EN COORDINACION CON NUESTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPARENCIA DIMOS RESPUESTA INMEDIATA A LAS DIREFENTES ORDENES DE SERVICIO, REPARACION DE FUGAS DE AGUA, REPARACION DE DRENAJES Y ALCANTARILLADO TAPONEADOS, CONEXIONES DE DRENAJE DOMICILIARIO POR LOS DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO.

ADEMAS SE INFORMA LA INSTALACION DE NUEVOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SOLICITADOS POR LOS USUARIOS A TRAVEZ DE CONTRATOS DE AGUA POTABLE AUTORIZADOS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN COORDINACION CON LA DIRECCION DEL CAPA-A ACUITZIO, INSTALADOS DENTRO DE LA POBLACION ASI COMO EN LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO.

SE INFORMA A LA PRESIDENTA D ELA JUNTA DE GOBIERNO Y A SU HONORABLE COMITÉ LO SIGUIENTE:
1.- EN ESTE SEGUNDO TRIMESTE 2021, ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO CON LOS SISTEMAS PROGRAMATICOS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, POR MEDIO DE TANDEOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA Y LOS 365 DIAS DEL AÑO CON PERSONAL TECNICO CAPACITADO CON AMPLIA ESPERIENCIA Y RESPONSABILIDAD EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS.

2.- SE LLEVO A CABO EL REMPLAZO DE TAPAS METALICAS EN LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y REJILLAS DE AGUAS PLUVIALES POR CORROCION EN LAS SIGUIENTES CALLES.

A). - TAPA METALICA PARA ALCANTARILLADO DE DRENAJE PARA ALCANTARILLA DE DRENAJE EN LA CALLE VASCO DE QUIROGA.

B). - TAPA DE REGRISTRO EN VALVULA DE SECCIOAMIENTO EN LA CALLE ISIDRO TAPIA Y ESQUINA MARIANO MATAMOROS.

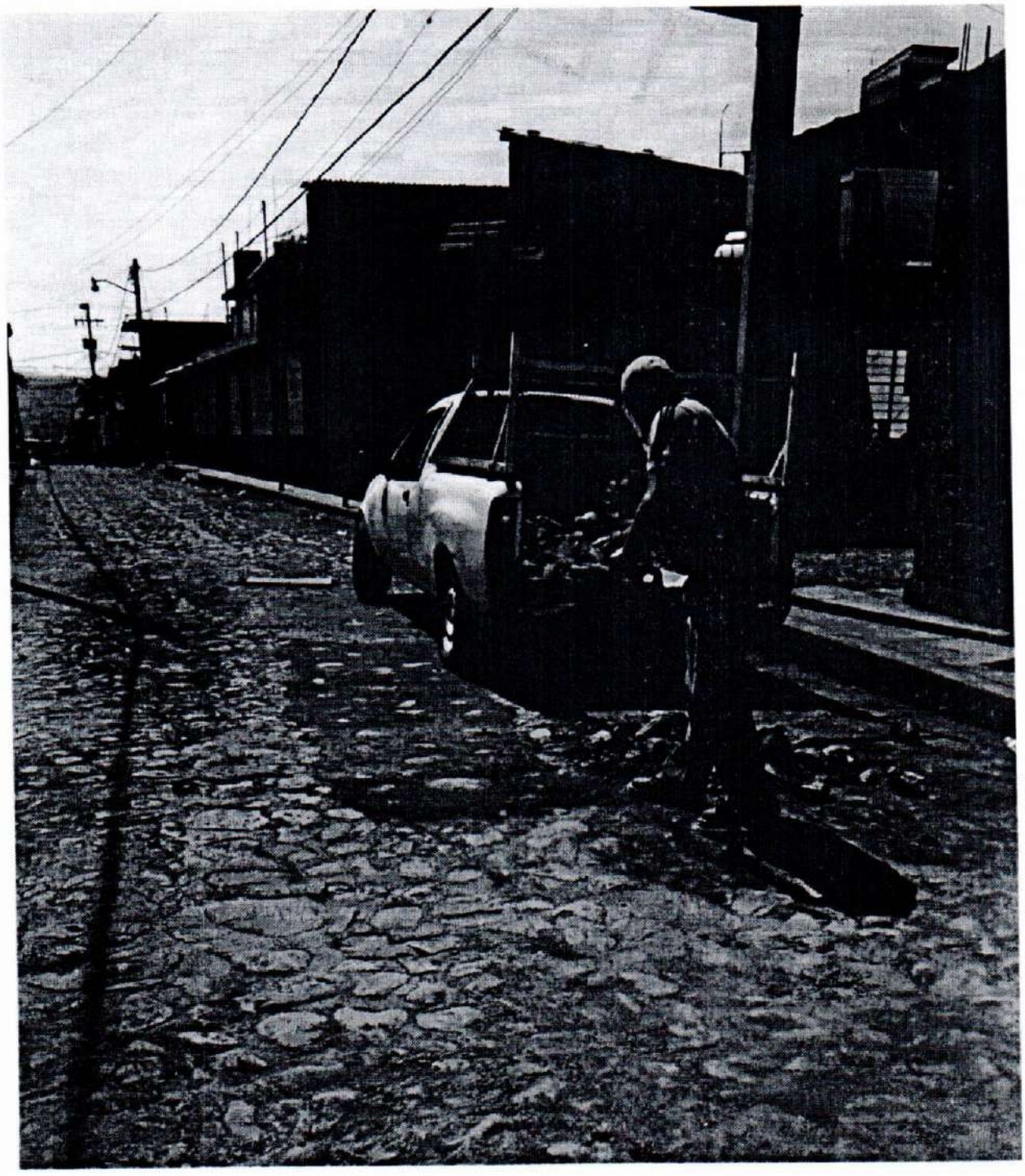
C). - TAPA REGRISTO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO EN CALLE HIDALGO ESQUINA CON AV. MORELOS.

D). - REJILLA DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE NIÑOS HEROES FRENTE AL NO. 268

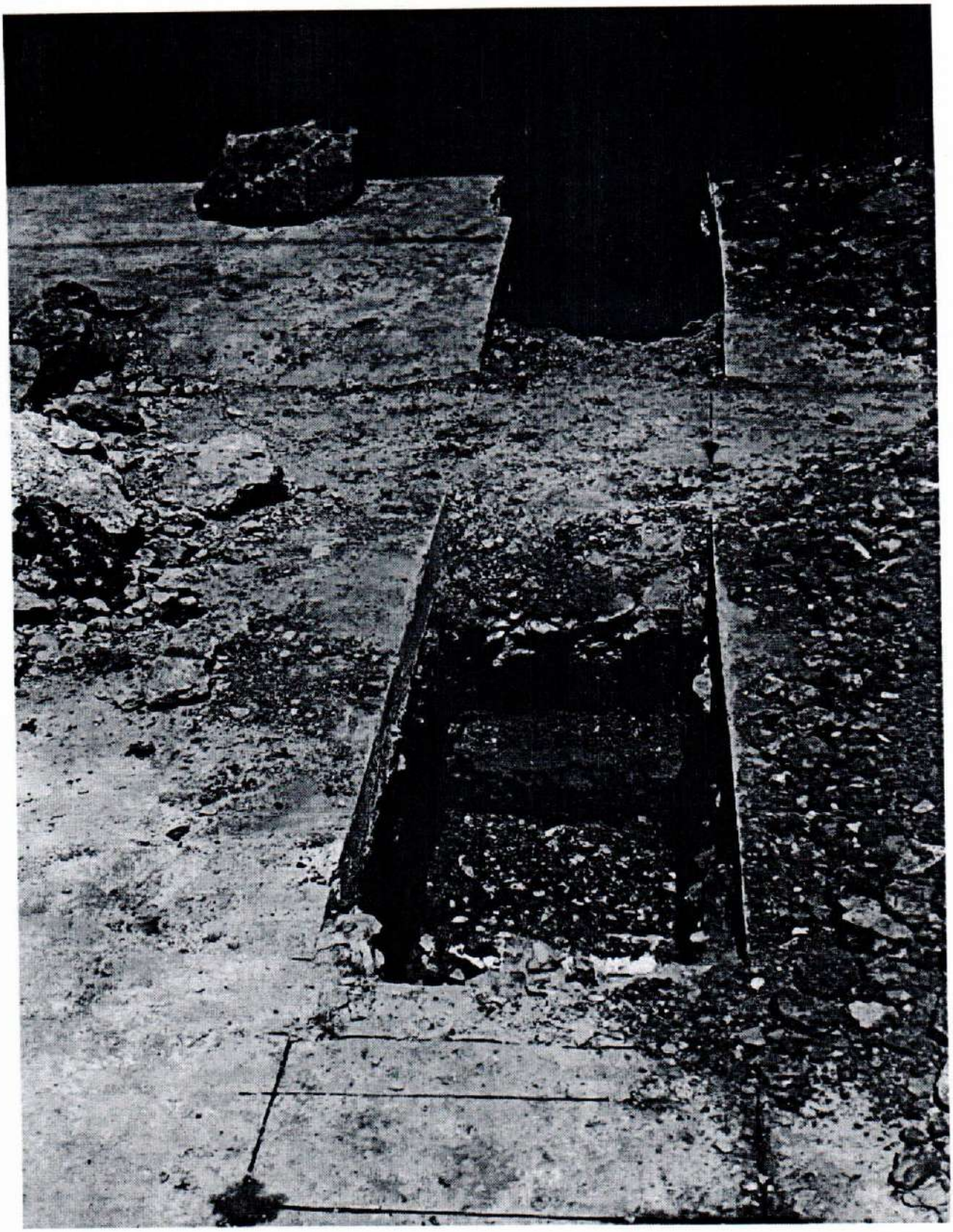
000287

000237

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE YA COMENZAMOS A REALIZAR LA PREPARACION DE LOS EXPEDIENTES PARA LLEVAR A CABO UNA ENTREGA RECEPCION DE FORMA ADECUADA.

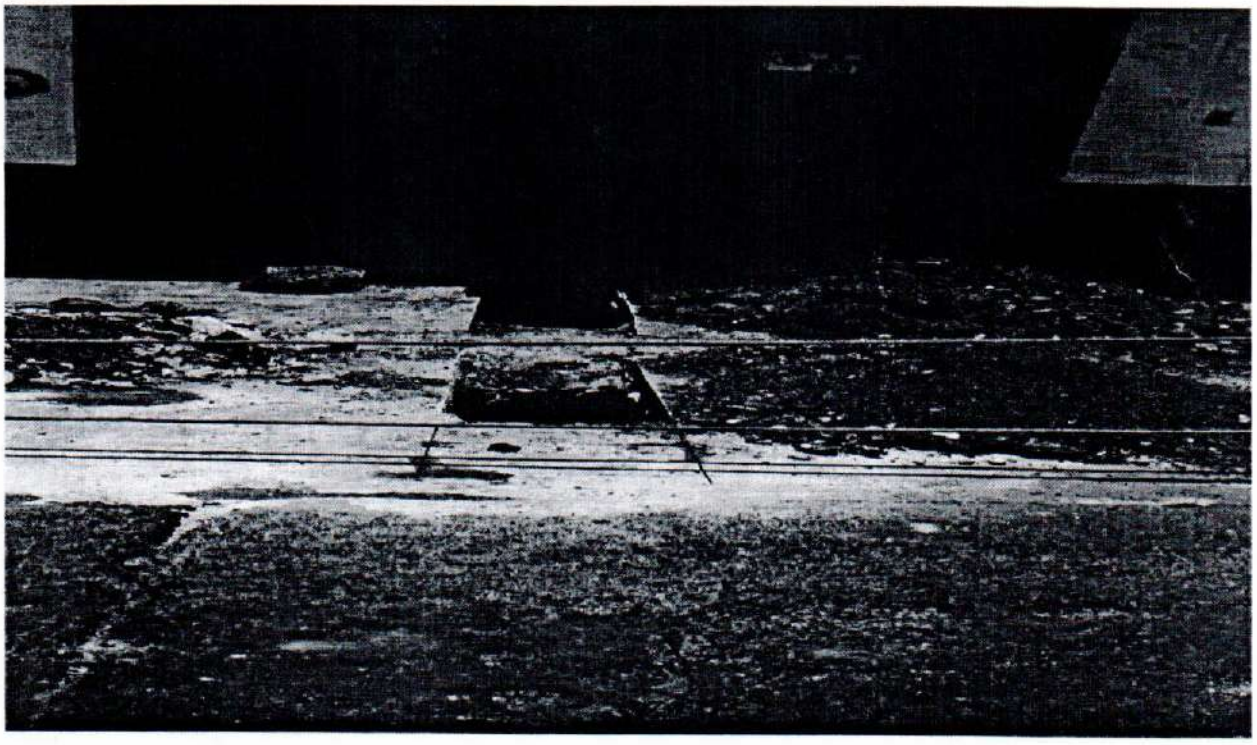


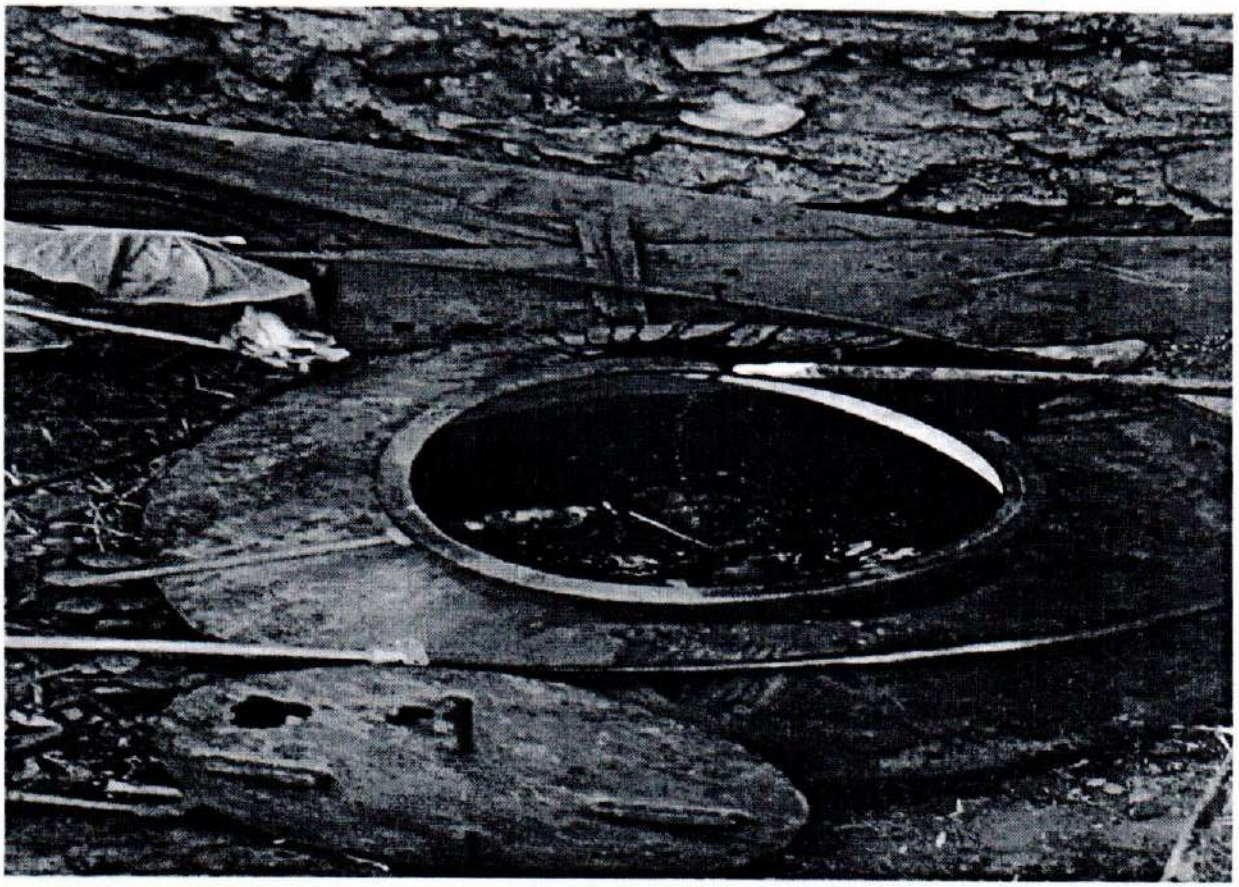
000288



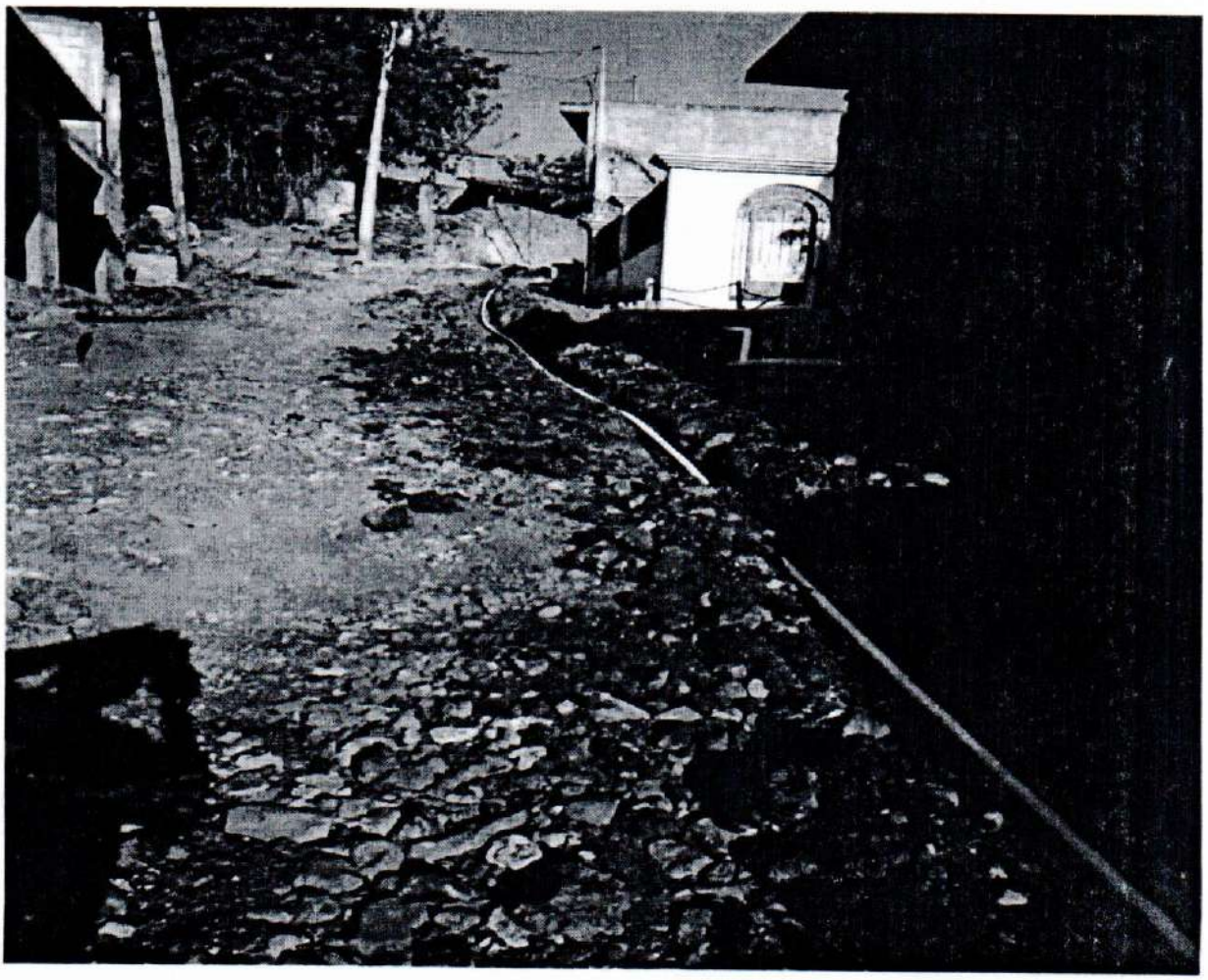
000289

000241

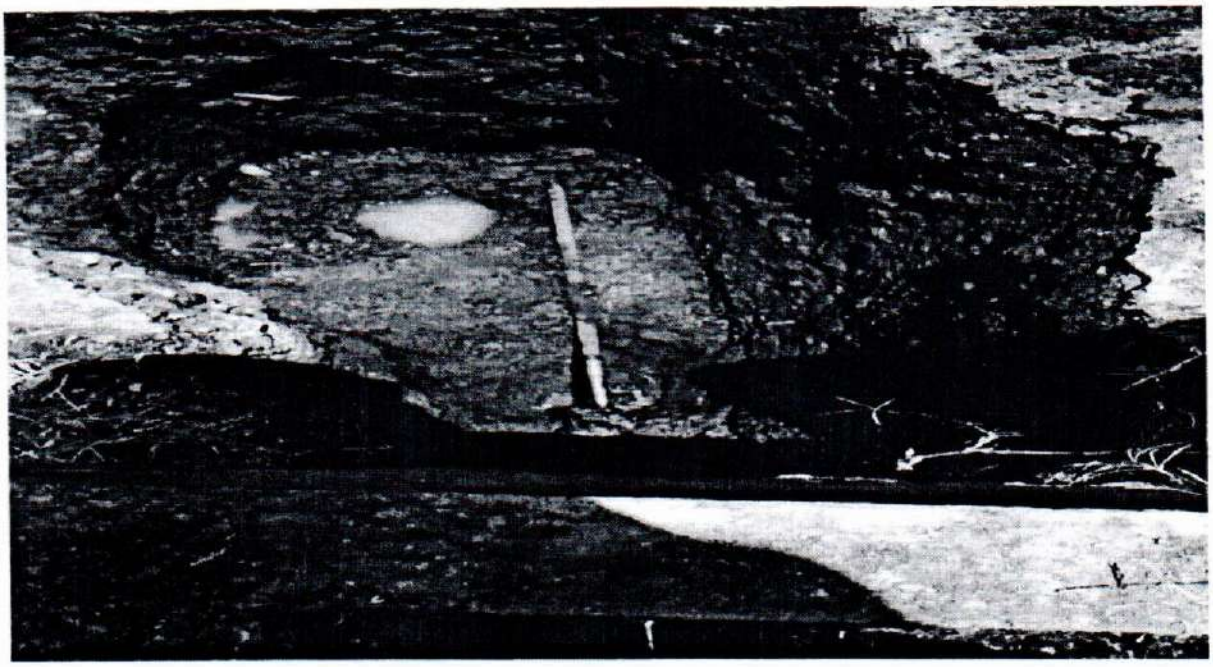


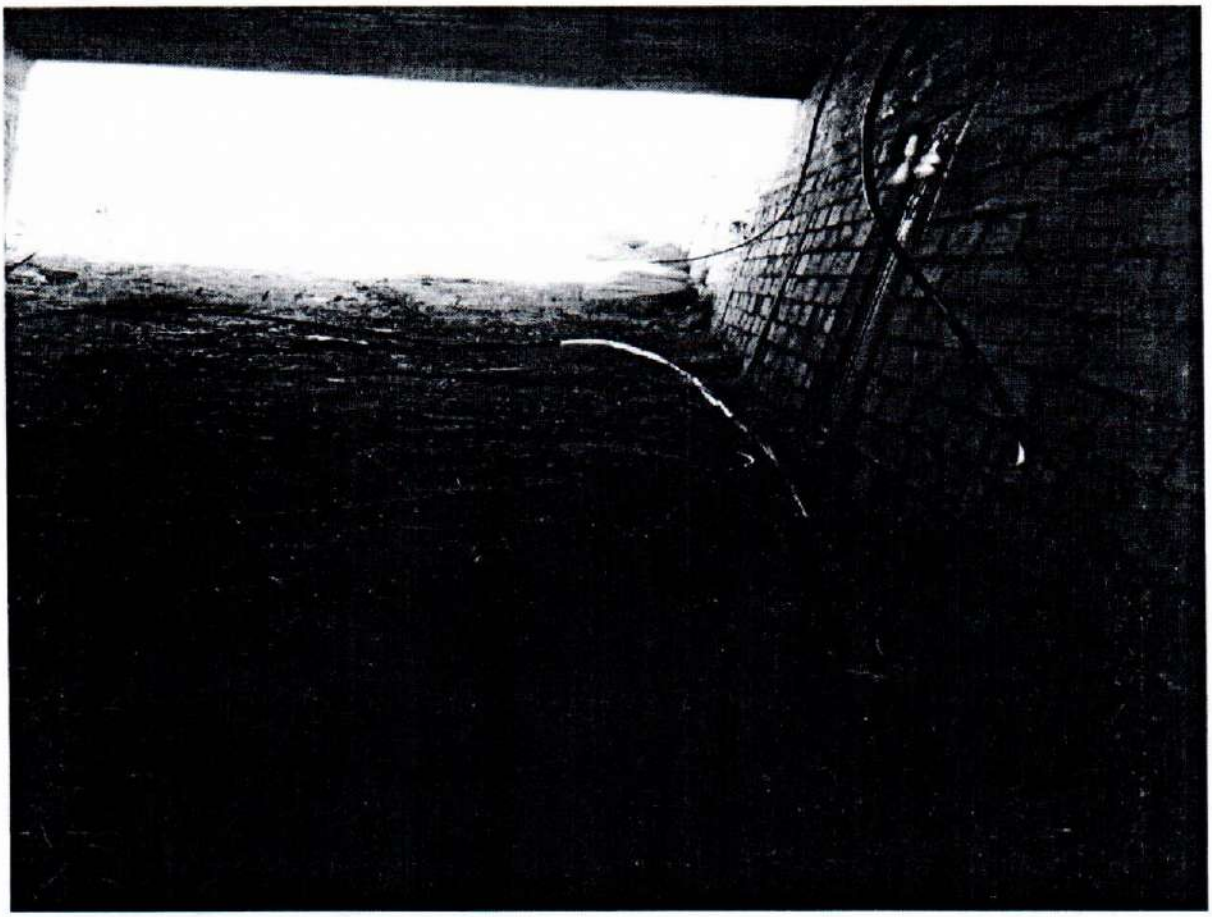




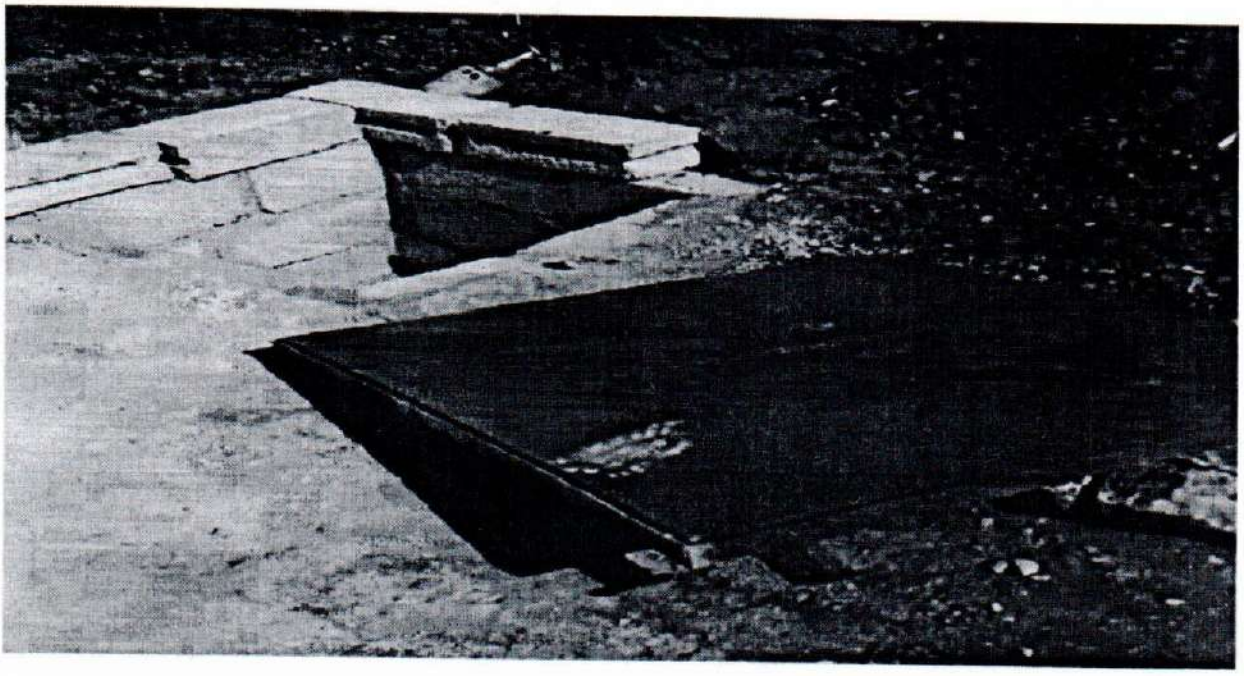


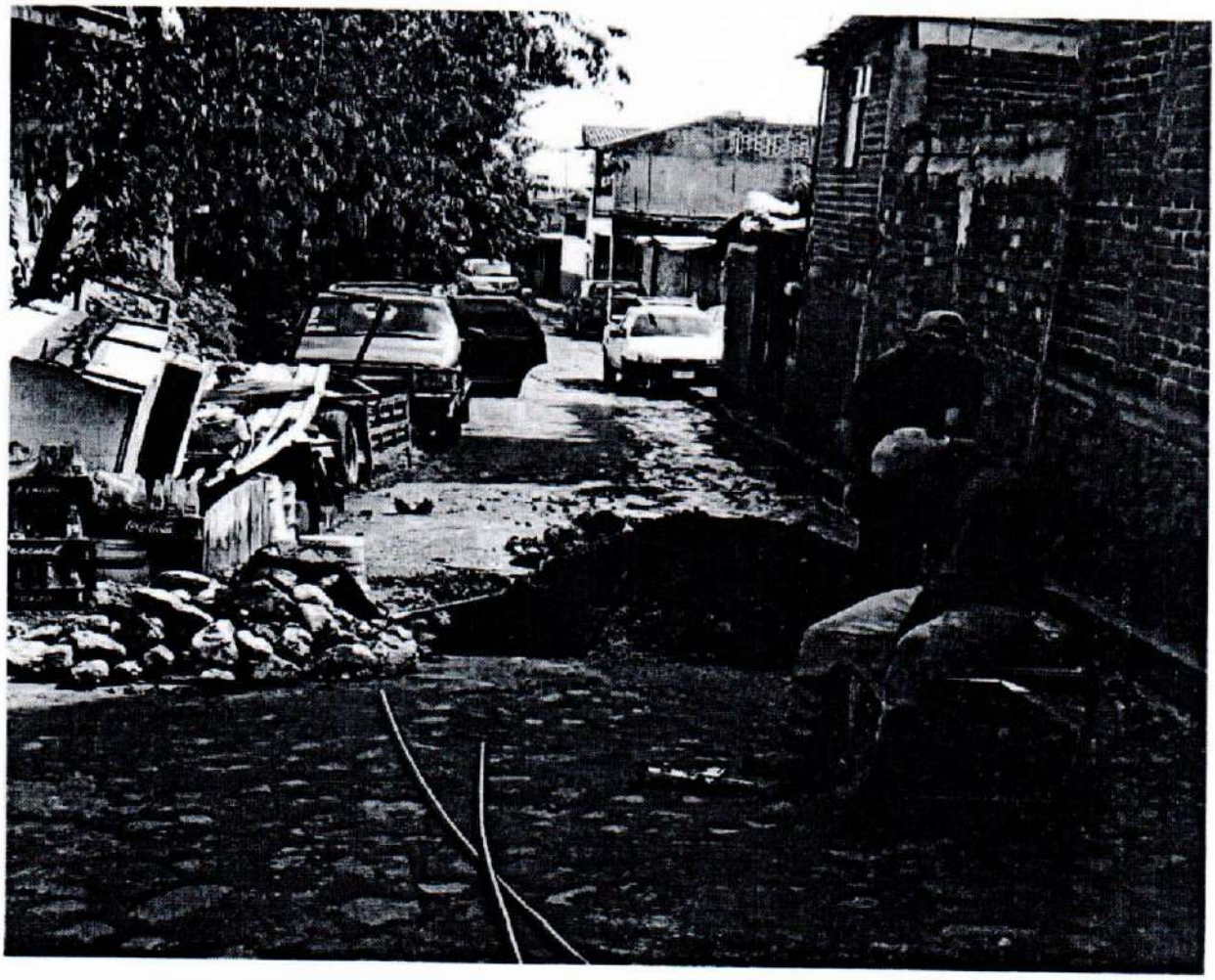




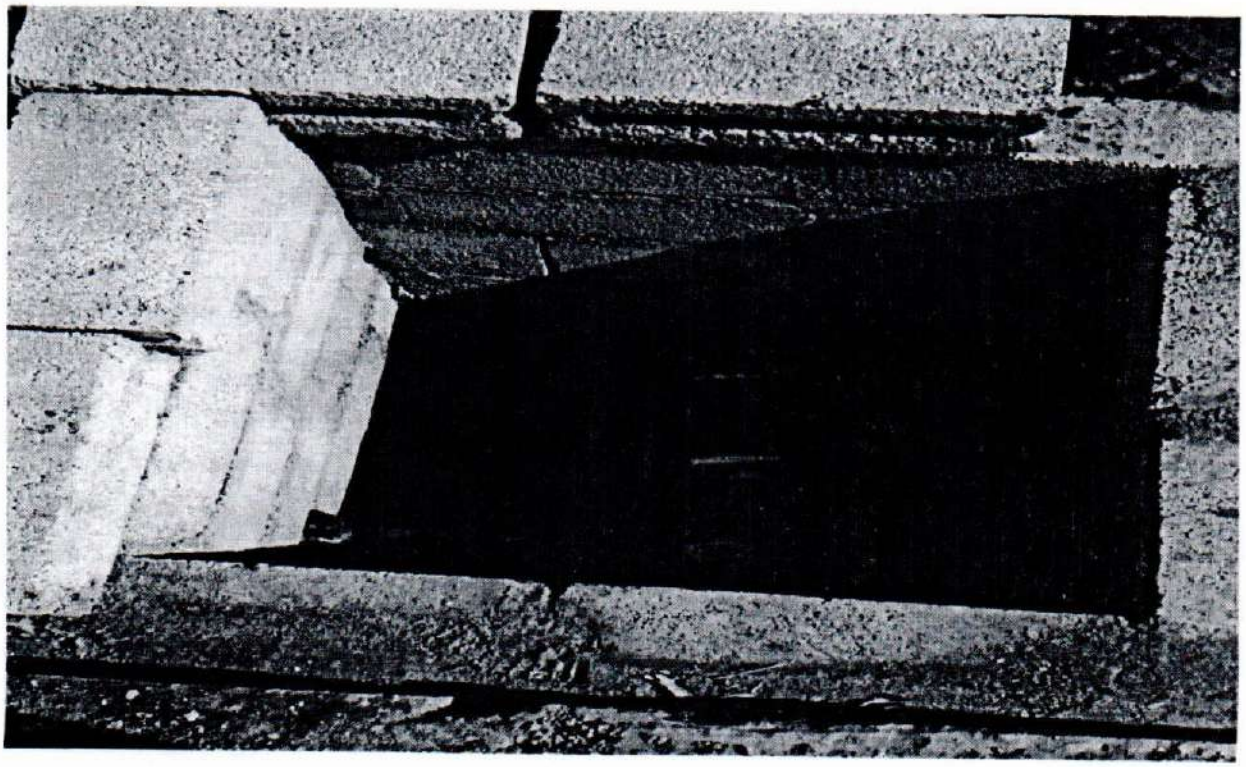


WDC 249





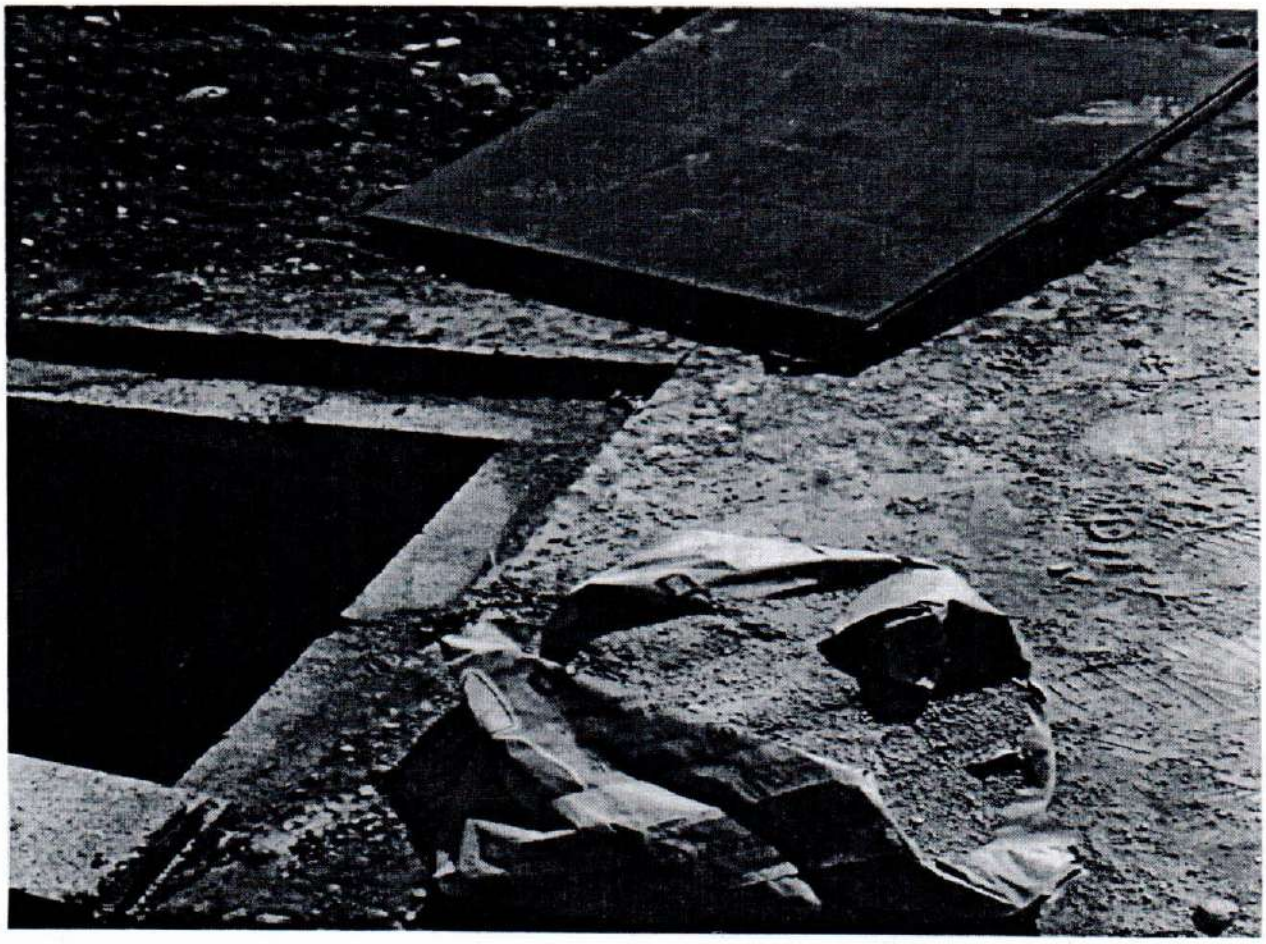


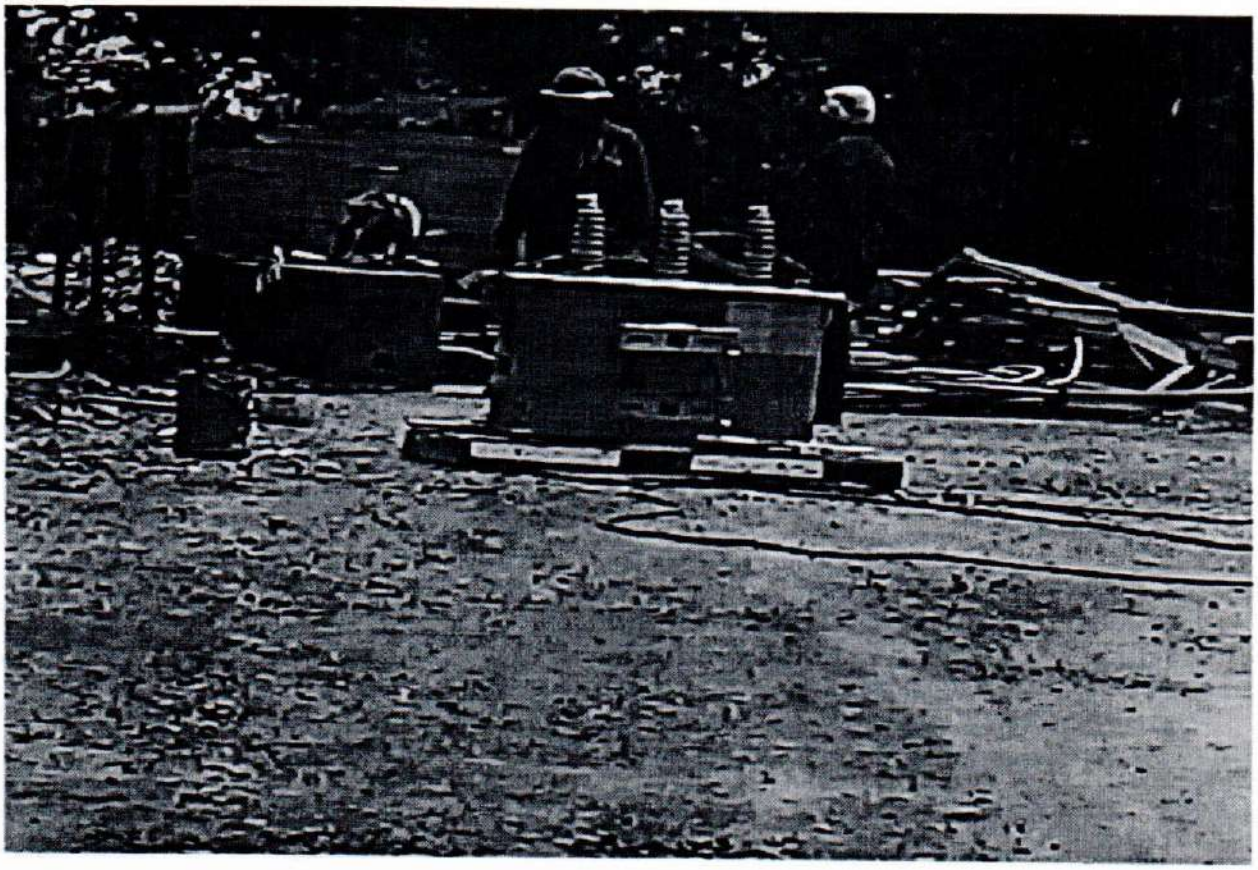


000295

GOU253

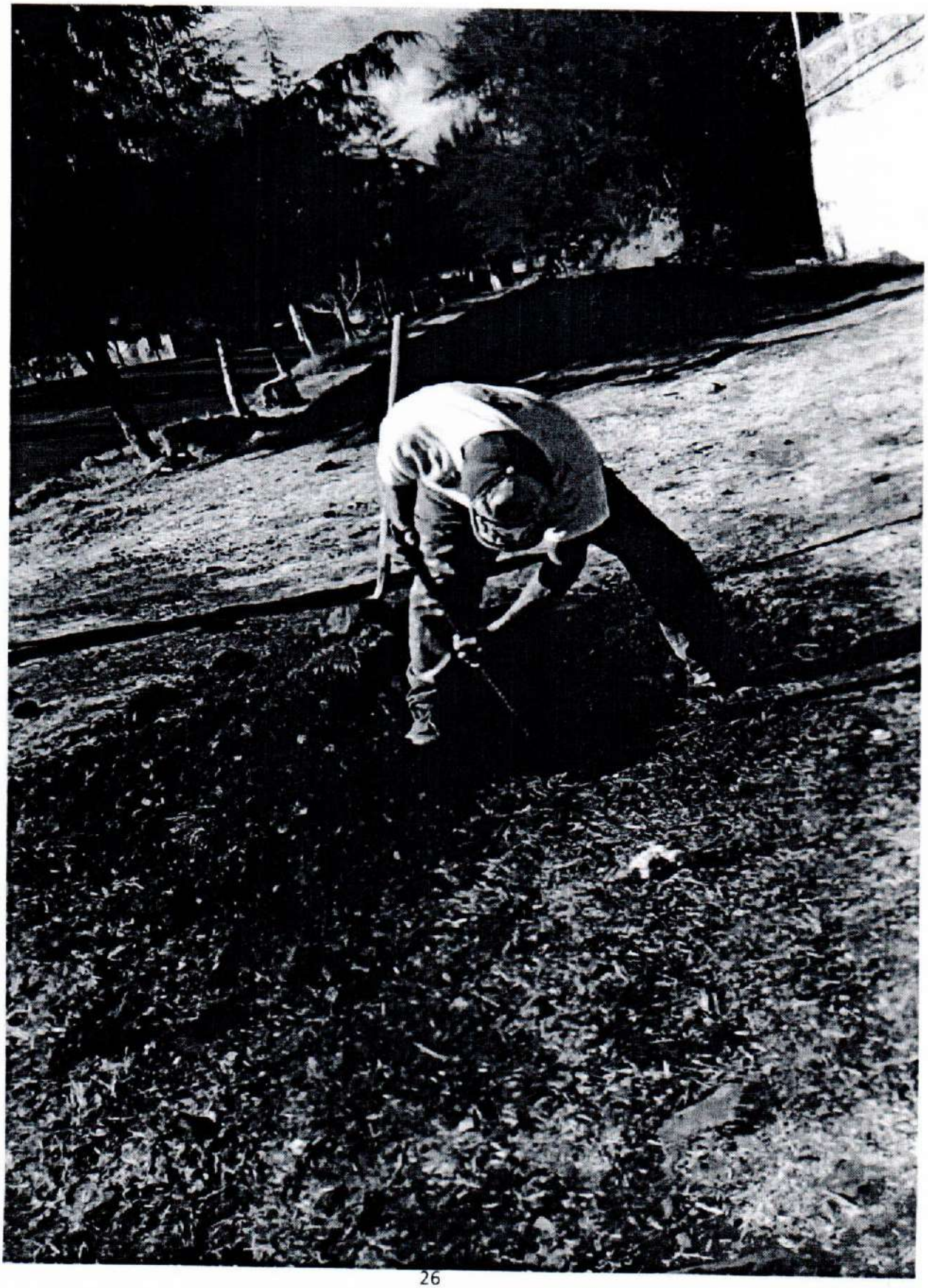


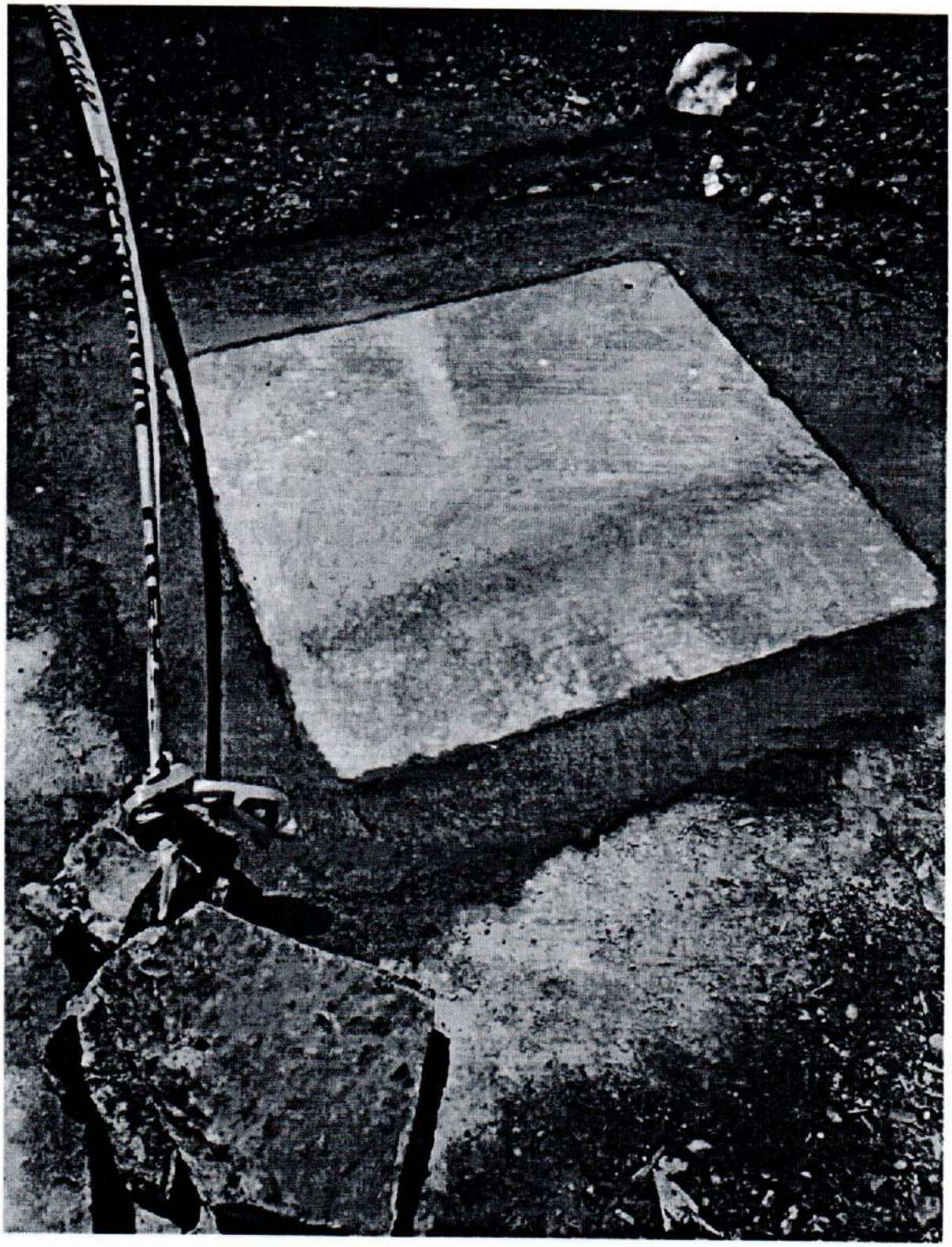




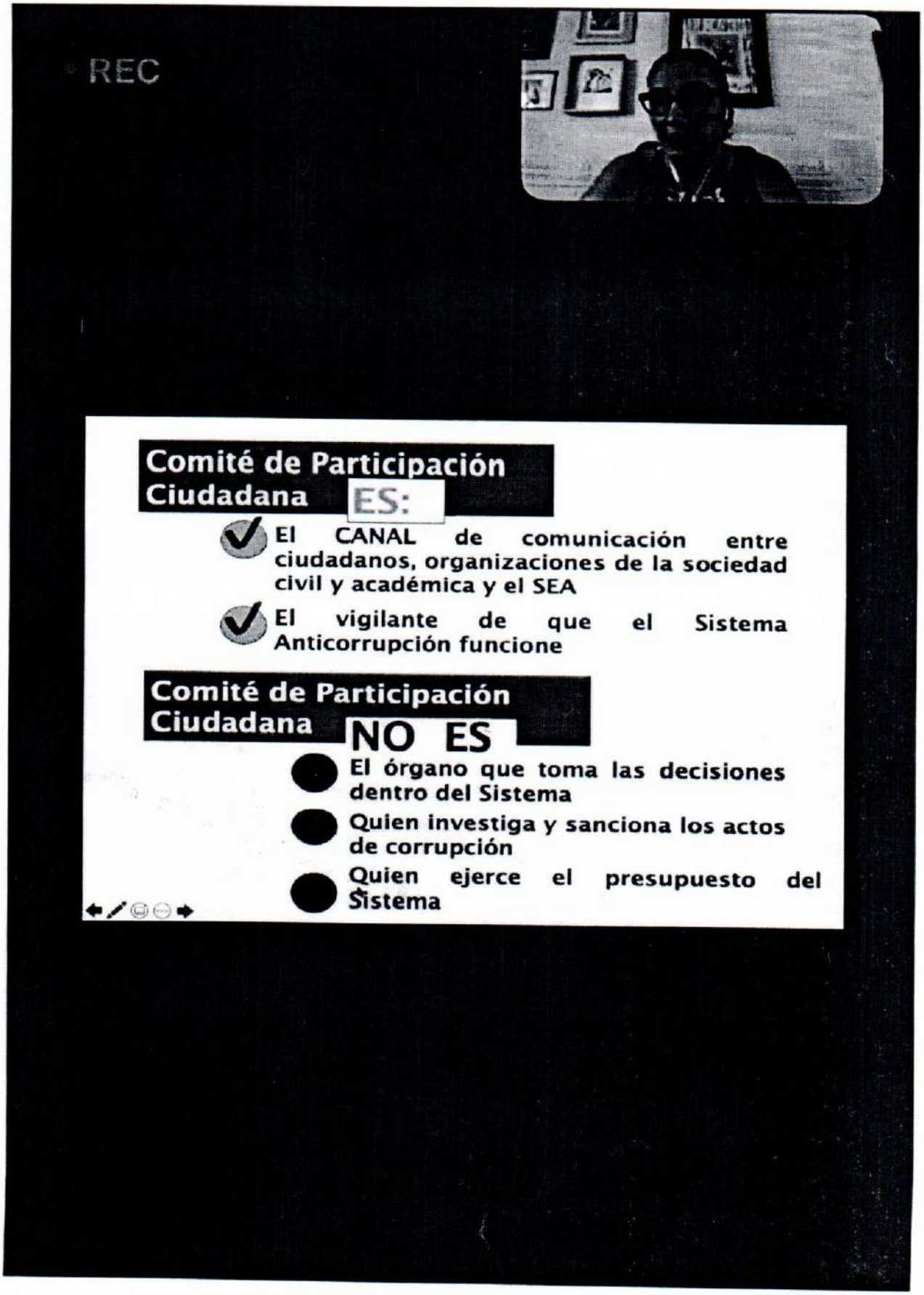

TALLER MECANICO

1-30-25?

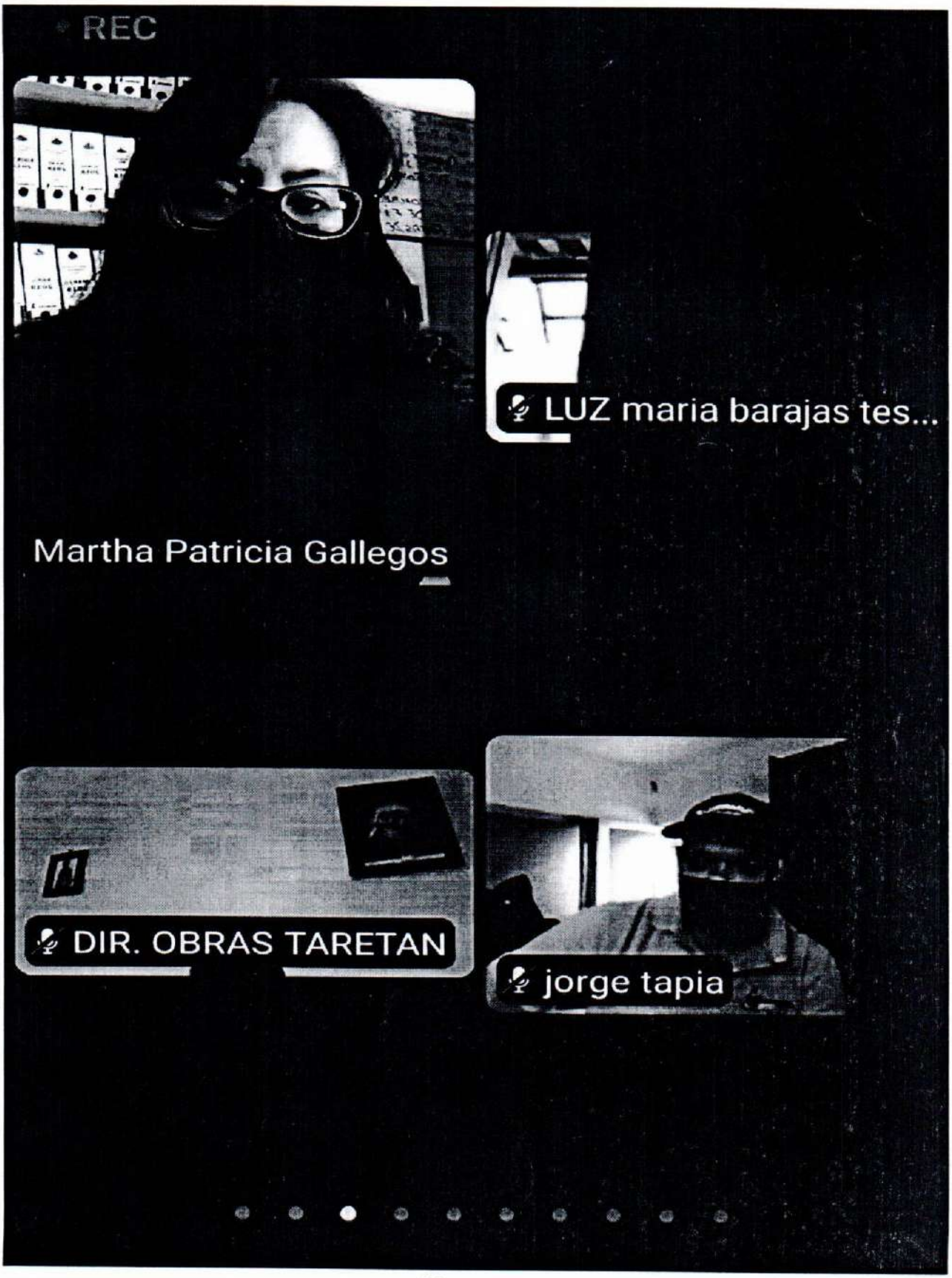


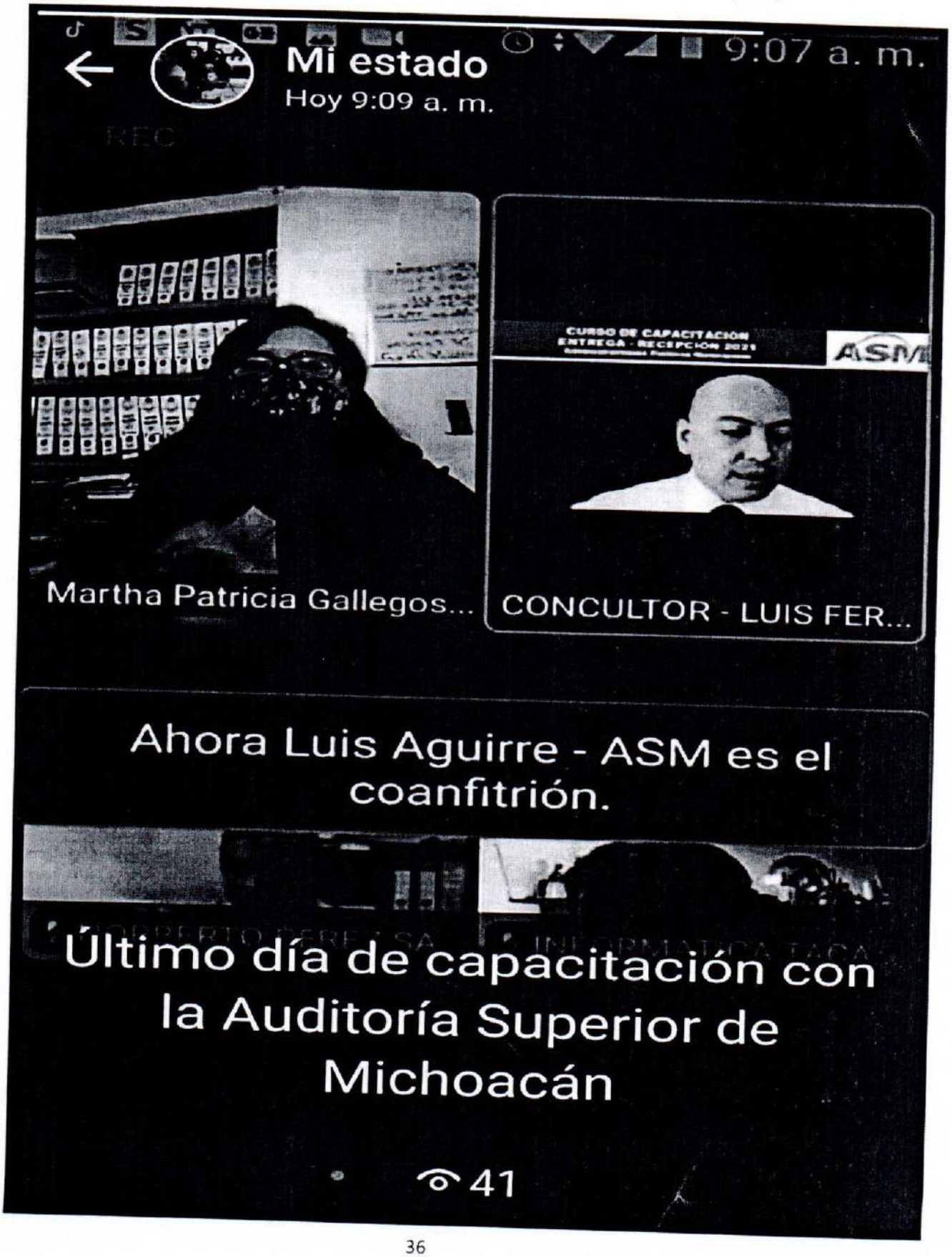


000261


REC
Comité de Participación Ciudadana ES:
El CANAL de comunicación entre ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y académica y el SEA
El vigilante de que el Sistema Anticorrupción funcione
Comité de Participación Ciudadana NO ES
El órgano que toma las decisiones dentro del Sistema
Quien investiga y sanciona los actos de corrupción
Quien ejerce el presupuesto del Sistema


REC
Orlando
CAPAA ACUITZIO
LUIS CÓRDOVA SEN...
Obras Públicas


REC
LUZ maria barajas tes...
Martha Patricia Gallegos
DIR. OBRAS TARETAN
jorge tapia

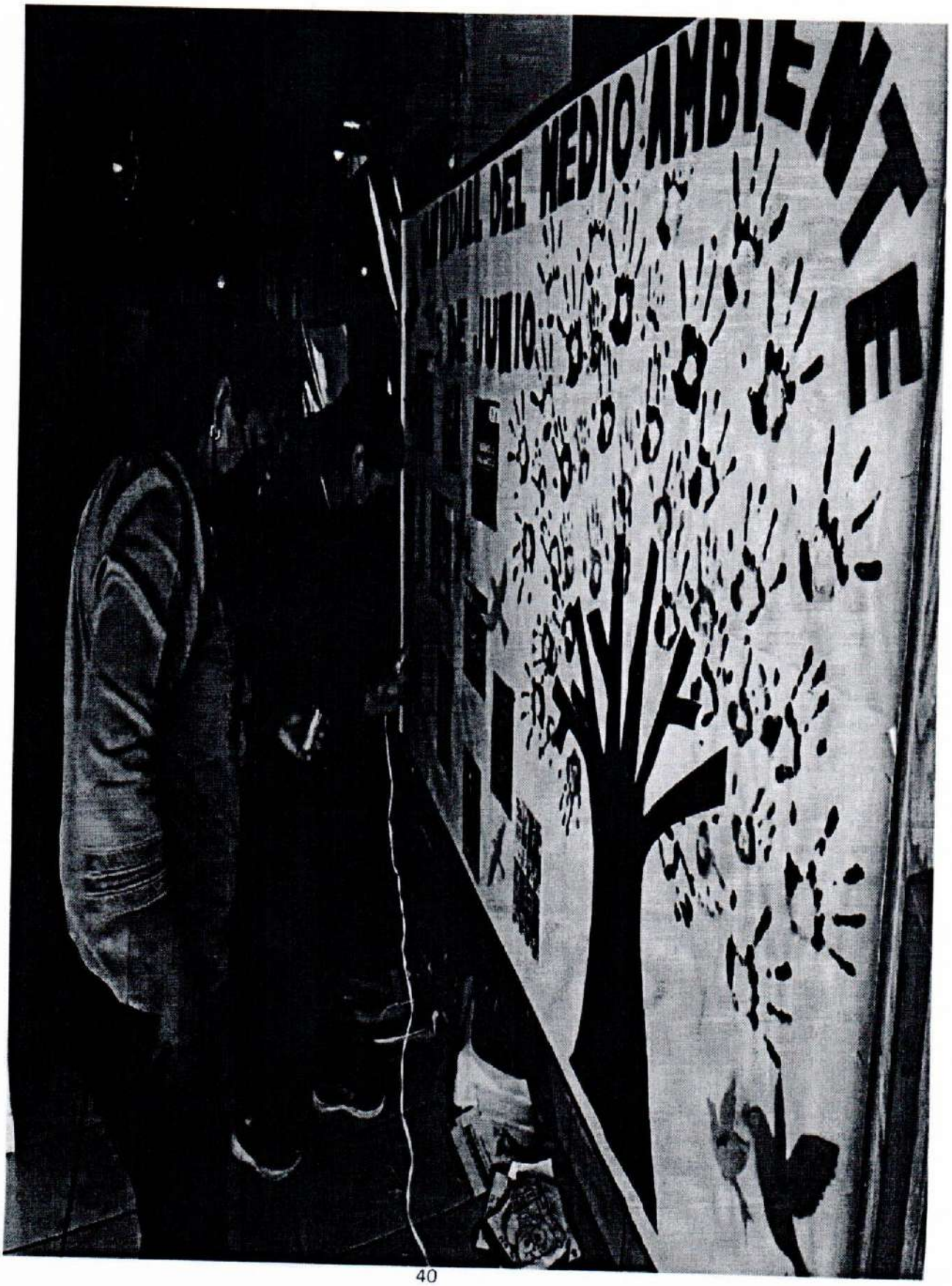

9:07 a. m.
Mi estado
Hoy 9:09 a. m.
REC
Martha Patricia Gallegos...
CURSO DE CAPACITACIÓN
ENTREGA - RECEPCIÓN
ASM
CONCULTOR - LUIS FER...
Ahora Luis Aguirre - ASM es el coanfitrión.
Último día de capacitación con la Auditoría Superior de Michoacán
41

000303

269



000271 000304





SIN MAS POR EL MOMENTO.

P.A **ATENTAMENTE**

C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO
DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

000306

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR 2021

C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO

PRIMER TRIMESTRE

CAPA-A

ACUITZIO, MICH.

000307

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2021

DEPENDENCIA: CAPA ACUITZIO
RAMO: ADMINISTRATIVO.
ASUNTO: 1ER INFORME TRIMESTRAL 2021.

En mi carácter de Director General del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio Michoacán. Presento el Primer Informe Trimestral 2021.

A la Presidenta de la Junta de Gobierno la Profesora Ma. Misael Hernández Fonceca y a Los honorables integrantes de la Junta de Gobierno. Lo siguiente:

Somos un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Fiscal propios, cuyos fines son: Operar, administrar, supervisar, proyectar y rehabilitar , normar, mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio , en congruencia con el Plan Estatal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en cuya formulación habrá de participar de manera conjunta con la comisión nacional del agua y gestión de Cuencas, él H. Ayuntamiento y los usuarios del servicio a su cargo según el artículo 2 de las bases normativas del congreso del estado de Michoacán de Ocampo y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acuitzio del canje Mich.

En el mismo orden de ideas se informa en constante con nuestro personal el Enlace de Transparencia seguimos dando cumplimiento bajo estricta supervisión de responsabilidad, honestidad, rectitud, trasparentando nuestra administración financiera por concepto de ingresos y egresos públicos recabados a través de nuestro sistema de padrón de usuarios, en sus diferentes modalidades de servicios y tarifas de agua potable, como son:

A) PAGO ANUAL DE TARIFA POPULAR
B) PAGO DE AGUA SERVICIO MEDIDO
C) PAGO DE SERVICIO MEDIDO COMERCIAL
D) PAGO DE SERVICIO DE AGUA SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL
E) C PAGO POR CONEXIÓN DE DRENAJE, POR CONTRATO DE AGUA,
F) POR CAMBIO DE PROPIETARIO Y POR OTROS CONCEPTOS.

Tarifas autorizadas por el Gobierno del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2021.

Con todo lo anterior se cumple y se trasparenta nuestra administración a través del IMAIP Y LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
Se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno y su Honorable Comité lo siguiente:

En nuestra administración de acuerdo a nuestros ingresos, hemos dado cumplimiento don los pagos a nuestros proveedores, por concepto de compra en los diferentes materiales que se utilizan en la oficina, para que de manera eficiente se lleven a cabo los diferentes trámites en el área administrativa, así como compra de materiales para las reparaciones del sistema de agua potable y la red de drenajes, pagos del IMSS, pagos al INFONAVIT, pagos de impuestos retenidos y además pago de nómina puntualmente para el personal administrativo y operativo , para el mejor funcionamiento de nuestro organismo operador del sistema de agua potable de nuestro municipio.

Se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno y su Honorable Comité lo siguiente en base a el concepto de lo egresos:

Los egresos son los recursos que se gastan en las diferentes partidas que se requieren para el funcionamiento del comité de agua potable y alcantarillado en las distintas áreas, como son la administrativa y operativa, capacitación, mantenimiento, y cobranza.

Como cada año se realiza la planeación del presupuesto de ingresos y egresos, que se pretenden gastar en el ejercicio previa autorización de la Presidenta y su Honorable comité, además se Ratifica ante el Honorable Cabildo del Municipio y con posterioridad se entrega a la (ASM) Auditoria Superior del Estado.

En el mismo orden de ideas se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno, los pagos por concepto de energía eléctrica a la C:F:E misma que se utiliza en nuestro sistema de bombeo y rebombeo de agua potable que se suministra a través de las redes de agua en beneficio de nuestra población.

Le informó que cada vez nos resulta más costroso el pago de dichos recibos, esto es por la falta de recursos y sobre todo por la falta de pago de nuestros usuarios de sus servició y aun así damos cumplimiento con puntualidad en dichos pagos mismos que se hacen atreves de nuestras transferencias bancarias.

Se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno y a su Honorable Comité, que en mi carácter de representante Legal del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acuitzio.

Nuestros objetivos son: prevenir, supervisar, normar proyectar ampliar, reparar, los sistemas de agua potable y alcantarillado y saneamiento en nuestras fuentes de

abastecimiento de agua potable la cual se almacena estratégicamente en nuestros tanques de almacenamiento de agua para una mejor distribución y calidad de agua en beneficio de nuestra población.

En una constante organización con la Presienta e la Junta de Gobierno y su Honorable Comité y en coordinación con el personal administrativo, nuestra área de cultura del agua y el personal técnico operativo, cumplimos con lo parámetros de cloración a base de hipoclorito de sodio al 13% de acuerdo a la (NOM) NORMA OFICIAL MEXICANA APARTADOS 127-55-1 DE 1994- SEGÚN LA SALUD AMBIENTASL PARA EL USO Y CONSUMO DE AGUA CON OPTIMA CALIDAD.

En mi carácter de Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado, es tener como objetivo otorgar la prestación de servició de agua potable , tratamientos de agua , drenaje y saneamiento, constituyendo un servicio público , que está a cargo del comité de agua potable , además de supervisar el funcionamiento del sistema de captación , conducción, almacenamiento y distribución de agua potable y alcantarillado a nuestro cargo, así como coordinar las áreas programáticas para ejecutar los trabajos con eficiencia y bajo las normas estipuladas por la Ley.

Por tal motivo durante nuestra presente administración se adopta la armonización contable cuya finalidad es realizar los programas y presupuestos de acuerdo a resultados.

Se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno y su Honorable Comité de agua Potable, los procedimientos y ordenes de trabajo, reparación de la red, servicios de instalación de nuevos contratos de tomas de agua, es por medio de orden y fechas, solicitadas por los usuarios y dar cumplimiento con dichos servicios solicitados.

En el mismo orden de ideas le informo que estamos dando cumplimiento con el suministro de agua potable y alcantarillado en el fraccionamiento la campana así cono la instalación de nuevos contratos de agua en su modalidad de servicio medido.

Además, damos cumplimiento con la operación de bomba la campana la cual nos suministra constantemente agua potable para la población de la cabecera municipal de Acuitzio del canje.

En el primer trimestre 2021 dentro de nuestra a administración publica, de responsabilidad , trasparencia y de atención directa al público y en coordinación con nuestro personal administrativo y operativo estamos dando respuesta a las diferentes órdenes de servicio reparación, de fugas de agua, reparación de

drenajes, taponeados conexión de drenajes domiciliarios mantenimiento al sistema de red de agua potable, además de la instalación de nuevos contratos de agua potable en beneficio de los usuarios dentro de nuestra población así como a los nuevos fraccionamientos de nuestro Municipio

Se informa:

1.- se está dando cumplimiento con los sistemas de distribución de agua potable por medio de tandeos y horarios correspondientes las 24 horas de día 7 días a la semana y 365 días al año, con el personal técnico capacitado con amplia experiencia y responsabilidad en beneficio de la población.

2.- reparación y mantenimiento preventivo a registros de válvulas de seccionamiento de agua potable, instaladas estratégicamente en el sistema de la red de agua por diferentes calles de la población.

3.-Una de nuestras prioridades es dar respuesta inmediata a la reparación e de fugas de agua del sistema de la red de agua y alcantarillado según reportes de reparación.

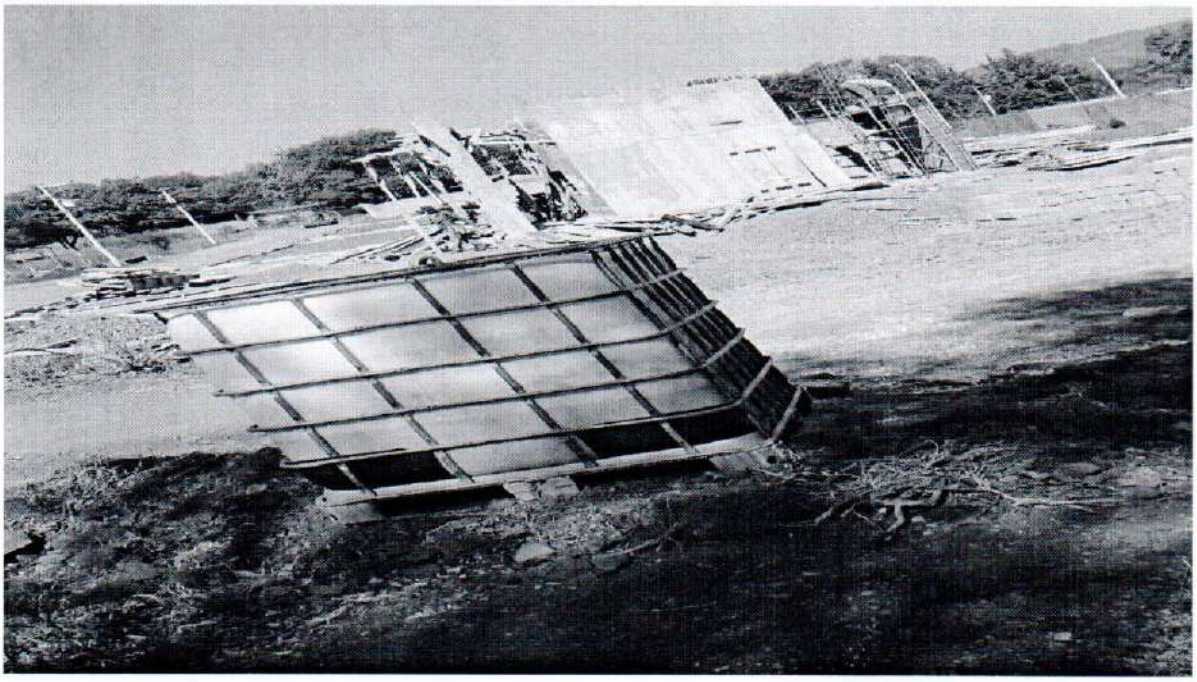
4.- se ha dado cumplimiento con los básicos de nuevas instalaciones y reubicaciones de conexiones de drenaje y tomas de agua domiciliarias de acuerdo a su pago según tarifa oficial publicada en el periódico oficial del estado de Michoacán.

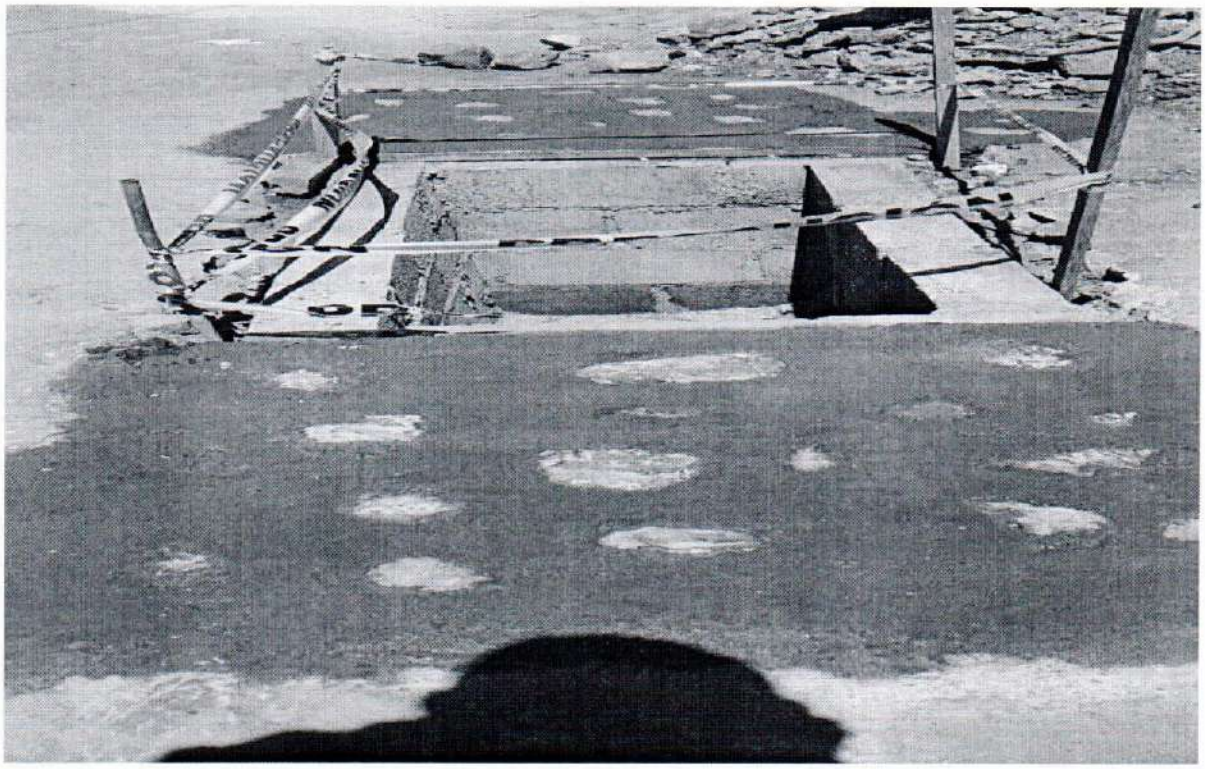
5.- es importante mencionar que se instaló un sistema programable en la bomba de la campana con la finalidad de estar paralelamente suministrando agua potable con la bomba de la alberca, con este sistema hemos logrado mantener los niveles óptimos de agua potable en nuestros tanques de almacenamiento y distribución de agua para la población de la cabecera municipal de Acuitzio.

6.- se informa a la Presidenta de la Junta de Gobierno y a su Honorable Comité, se han instalado en el primer trimestre 2021 9 contratos de agua potable al sistema de la red de agua por diferentes calles de la zona centro del municipio y cuatro hidrotomas de agua potable en el fraccionamiento la Campana, con ello damos cumplimiento en nuestra administración de gobierno 2018-2021.

7.- se informa que en coordinación con el área administrativa, hemos dado cumplimiento con las ordenes de servicio de reparación de fugas de agua y conexiones de drenajes domiciliarios, reubicaciones de tomas de agua, etc., etc., y nuestra prioridad es cero fugas de agua del sistema de red de agua potable y alcantarillado.

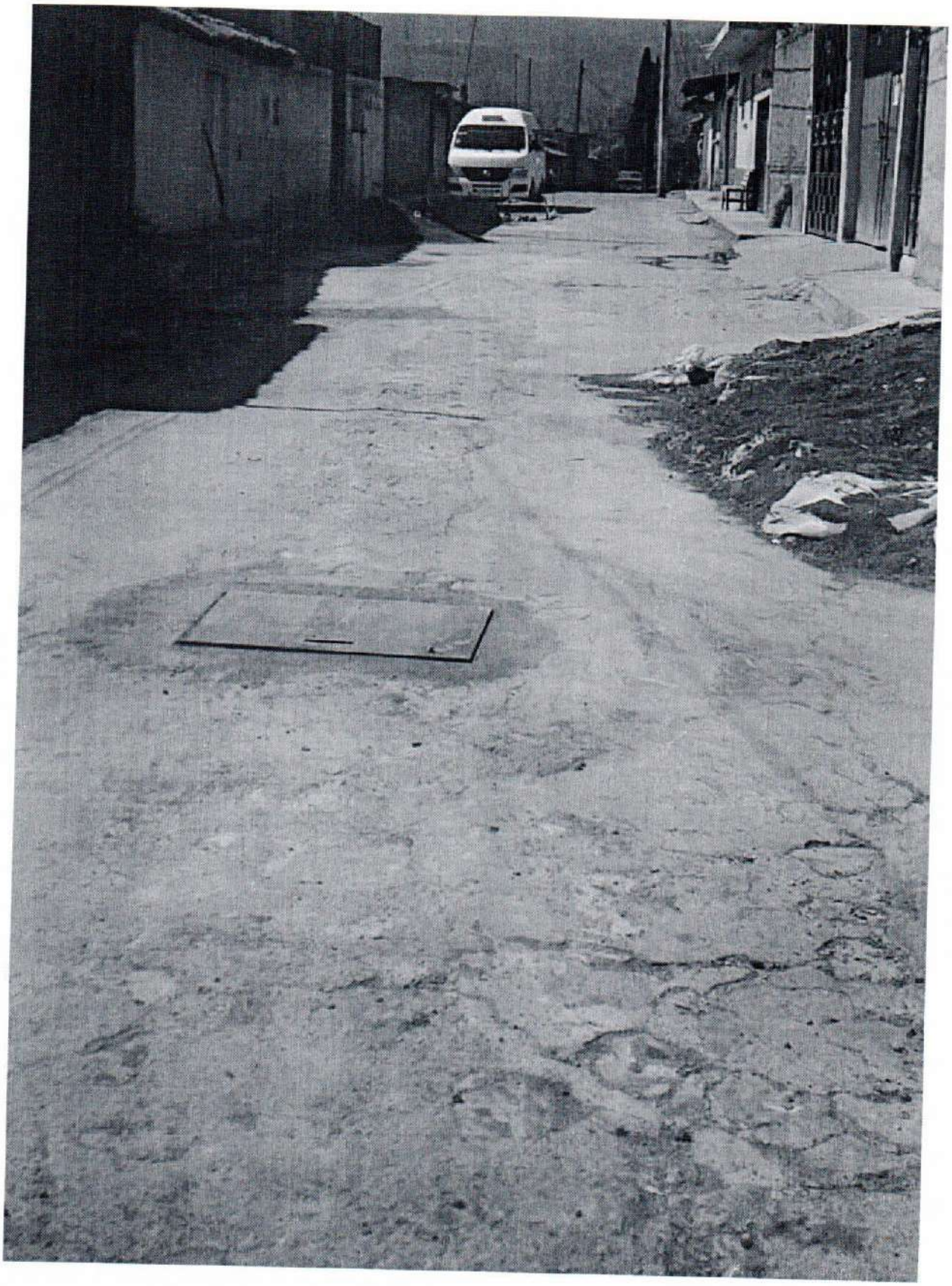
ACERVO FOTOGRAFICO

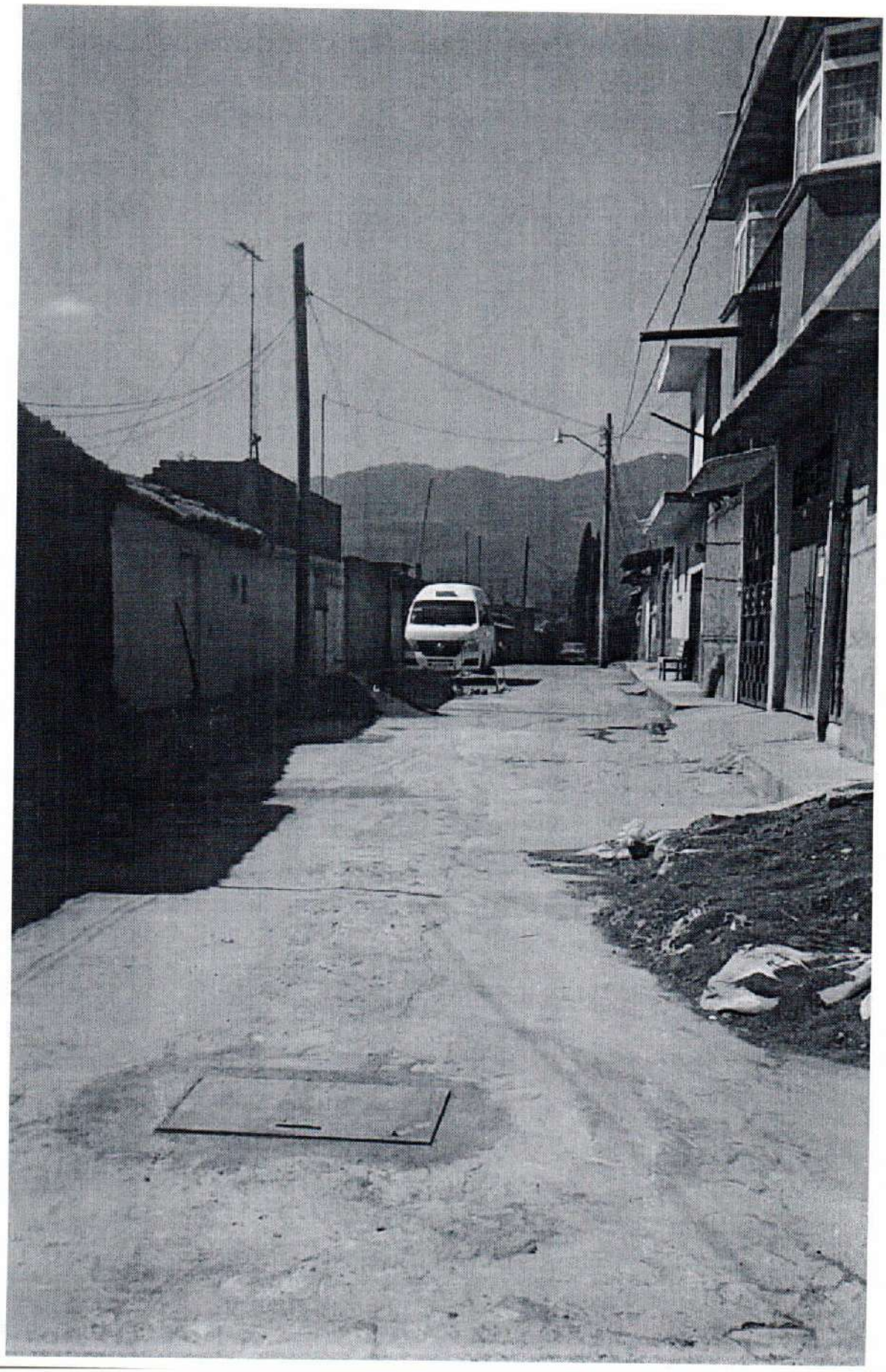


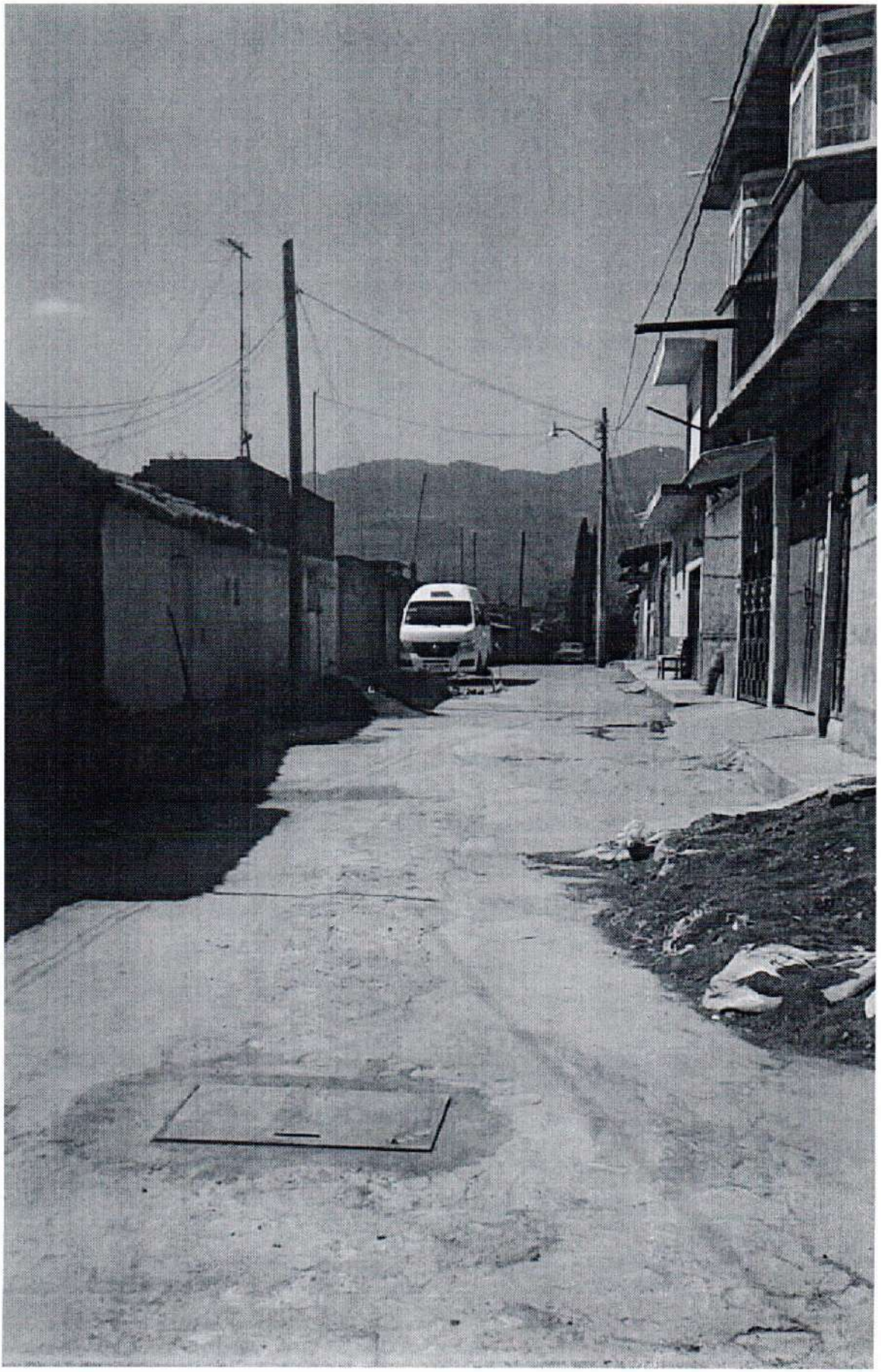


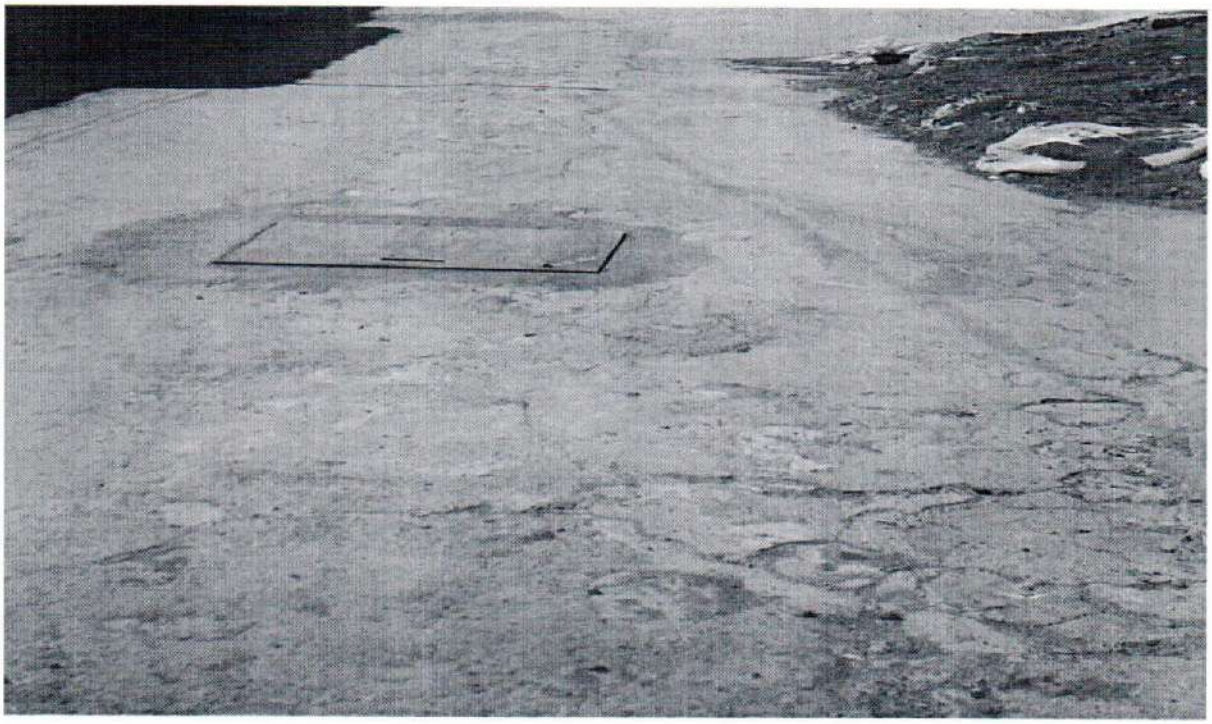








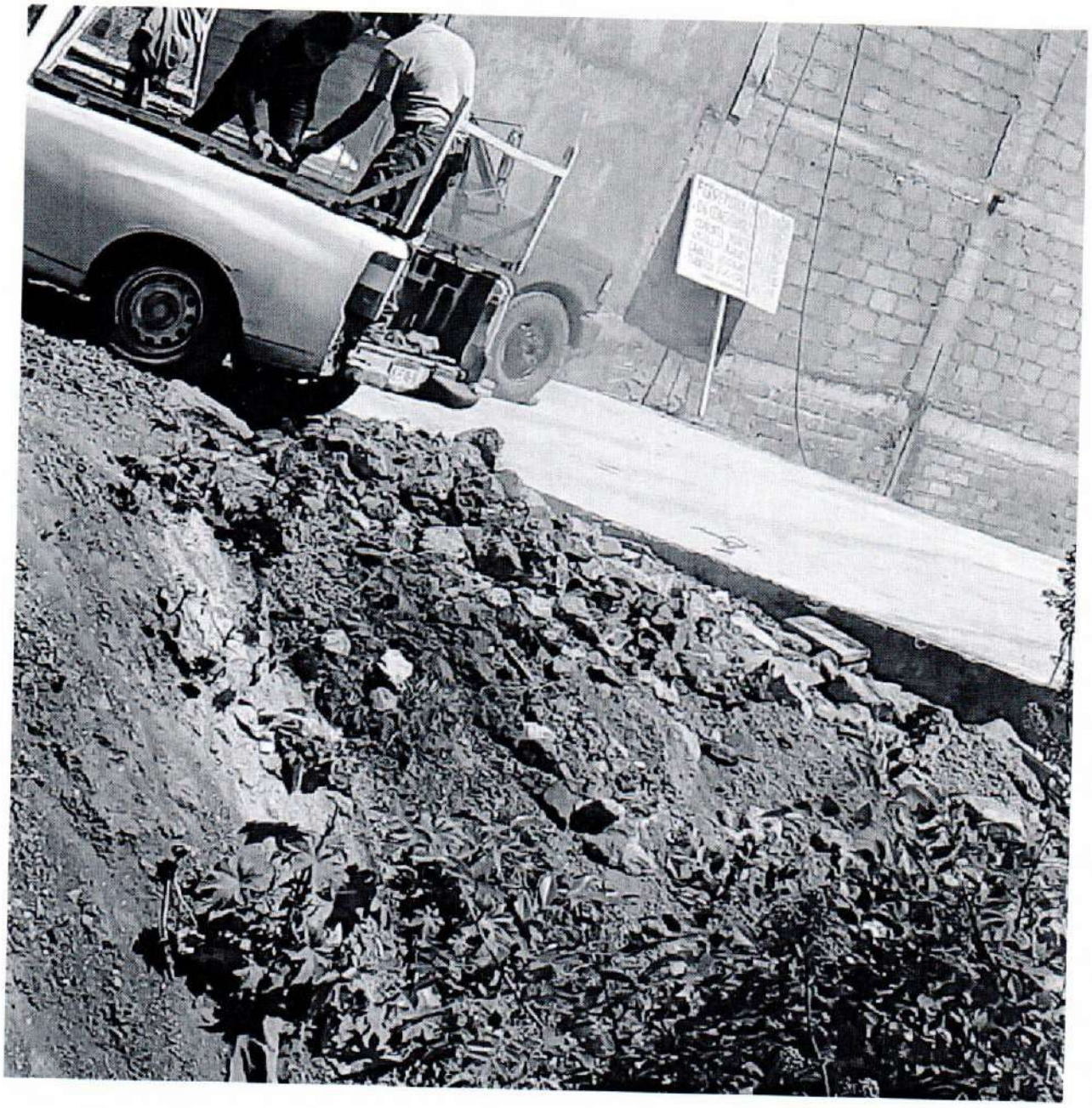









DIRECCION
CAPA-A













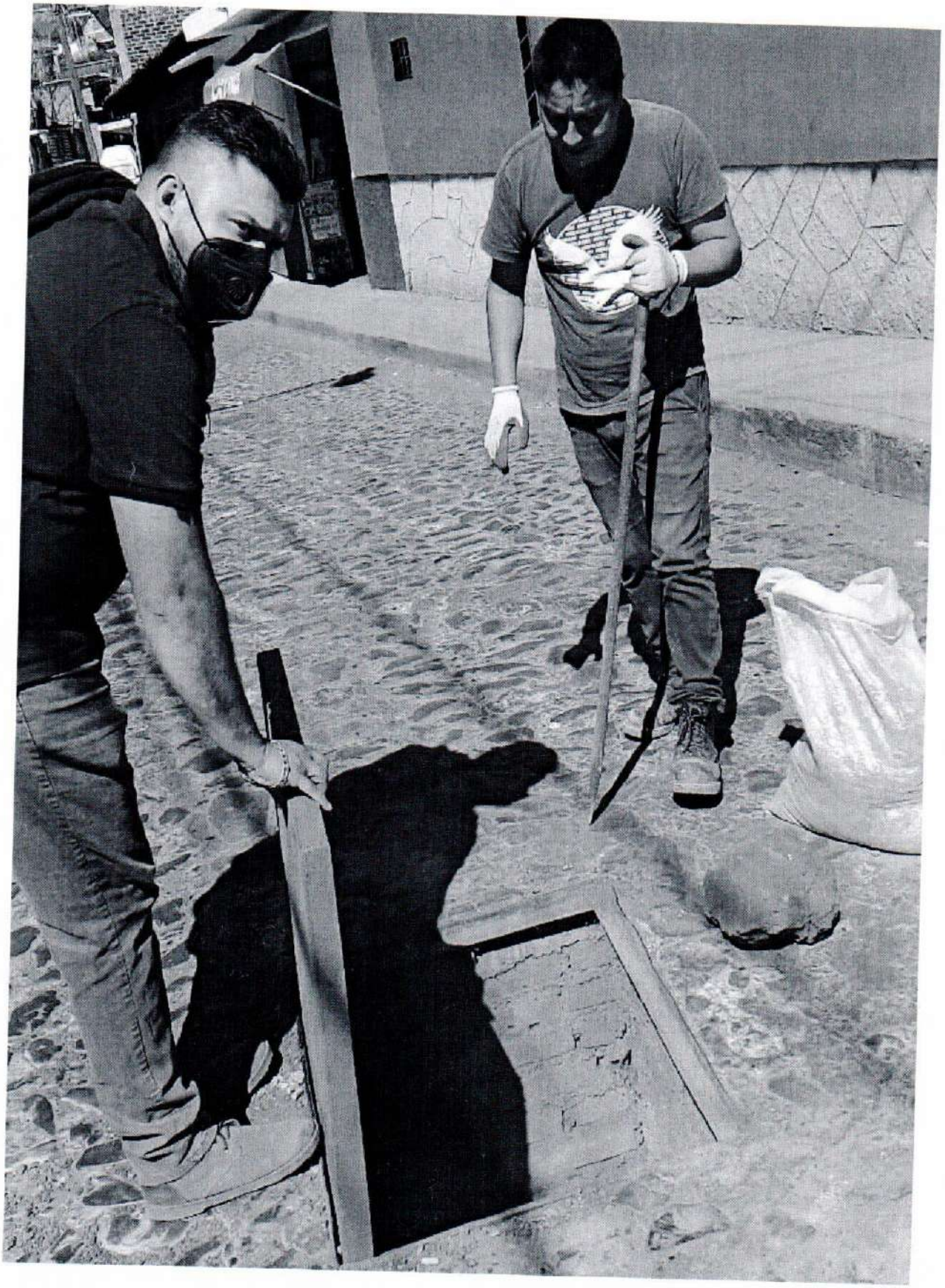



PFL-417-M




2 DE FEBRERO DIA MUNDIAL DE
LOS HUMEDALES



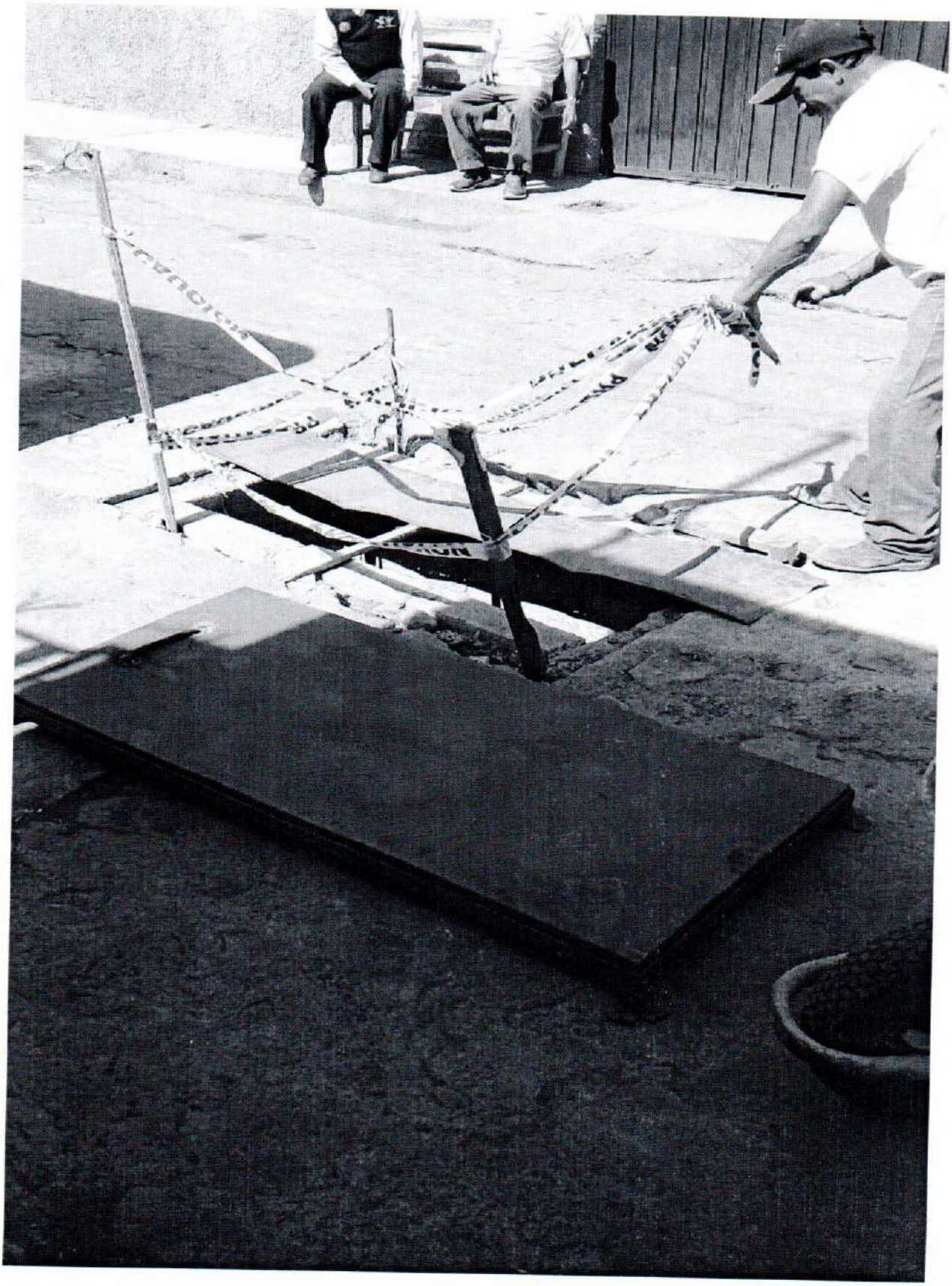



22 DE MARZO
DIA MUNDIAL DEL AGUA





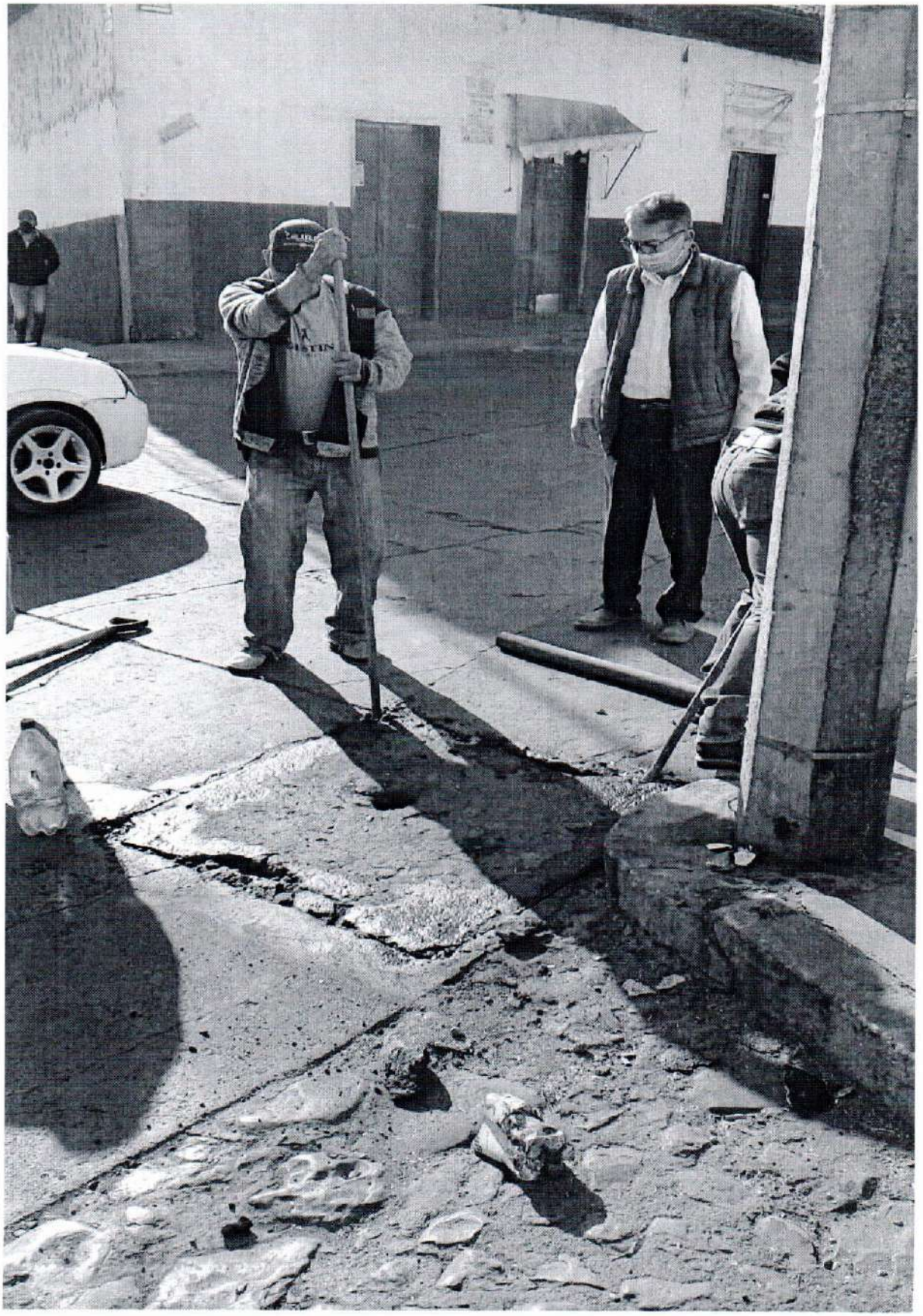


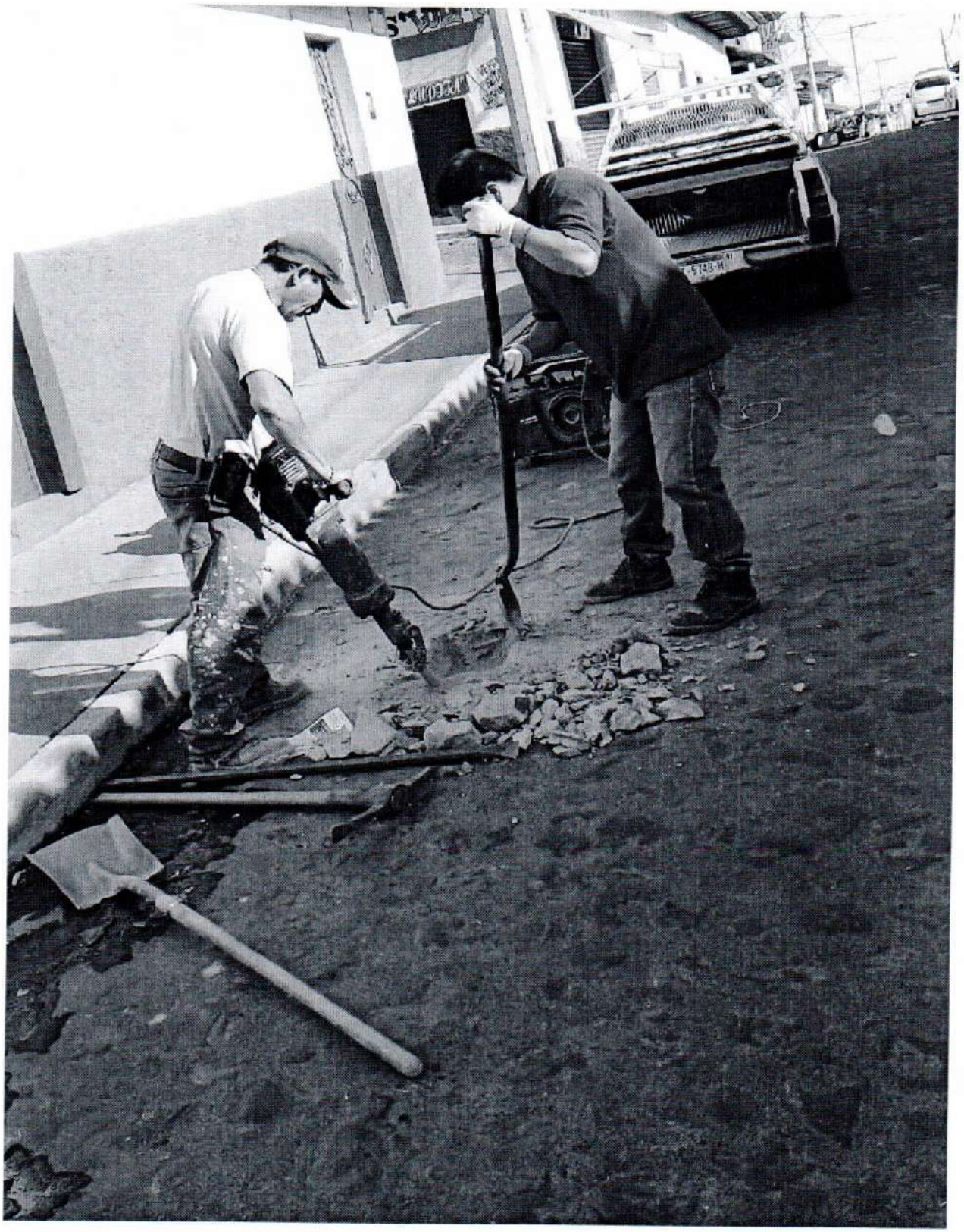



PFW-505-B

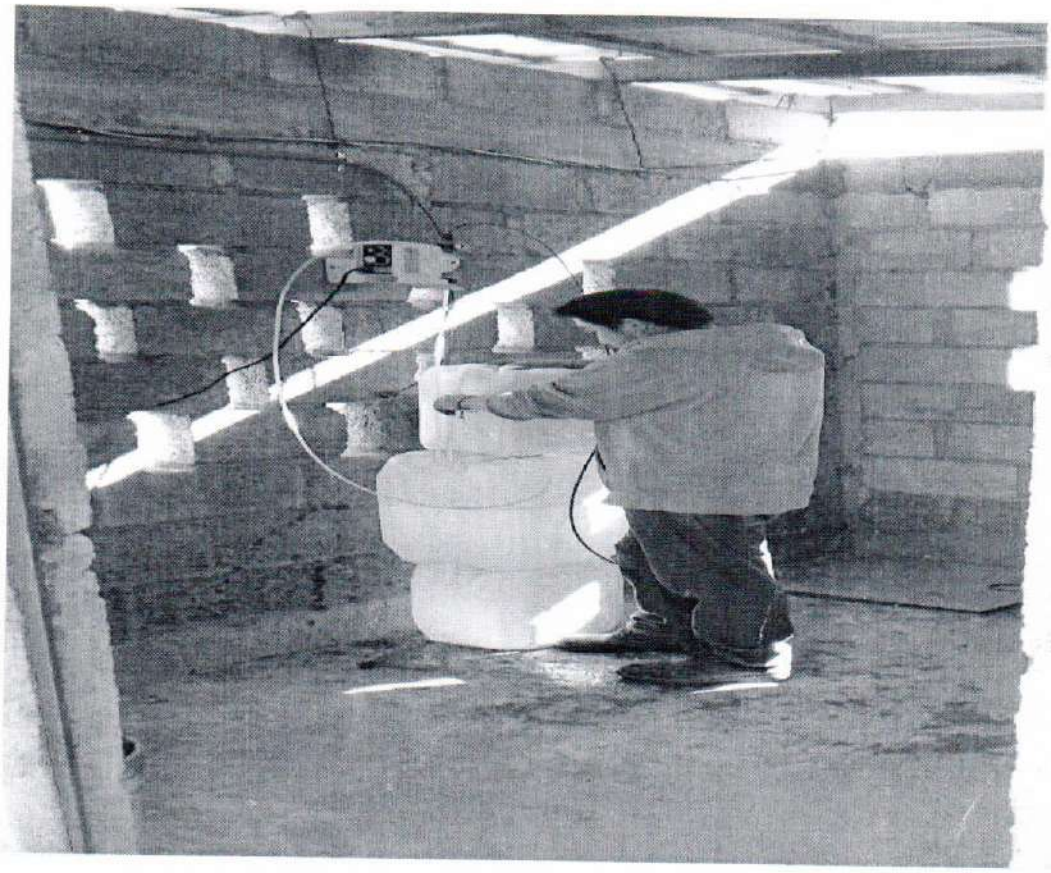


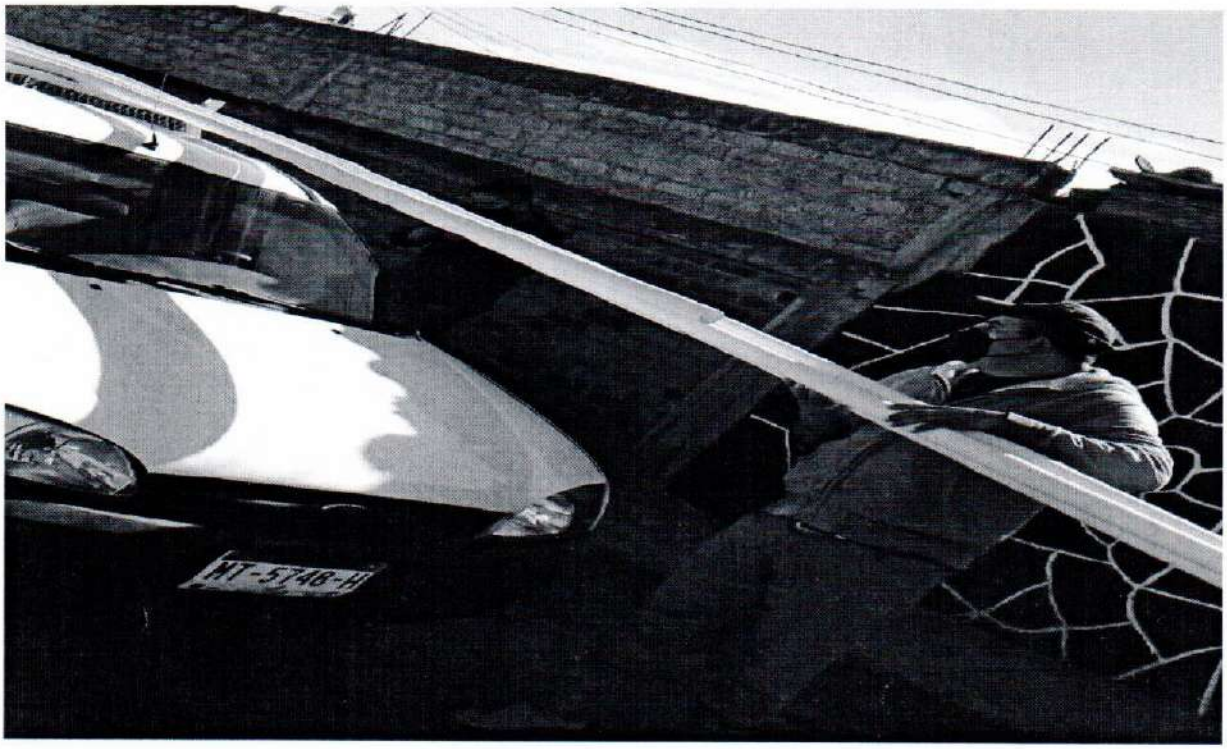


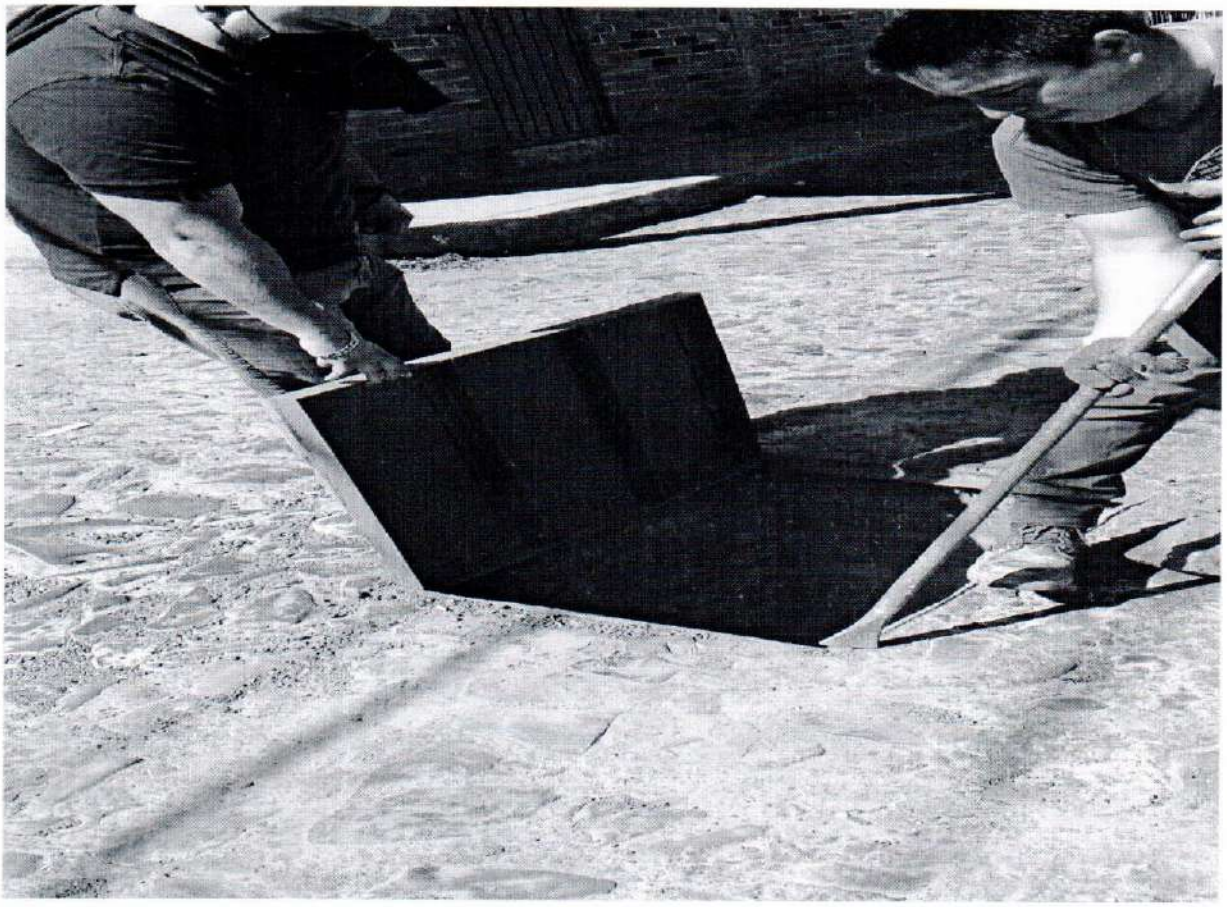


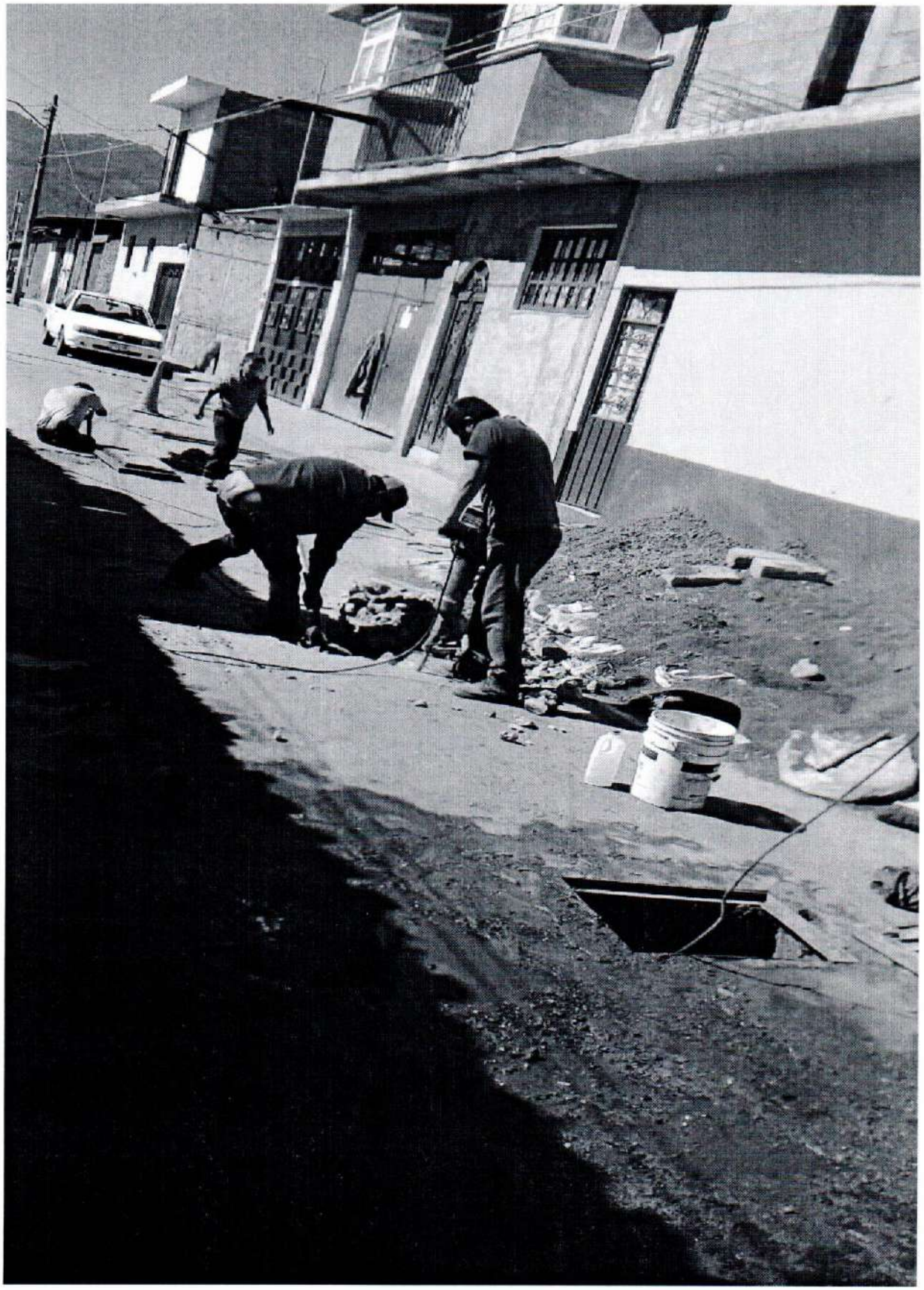







HT-5748-H

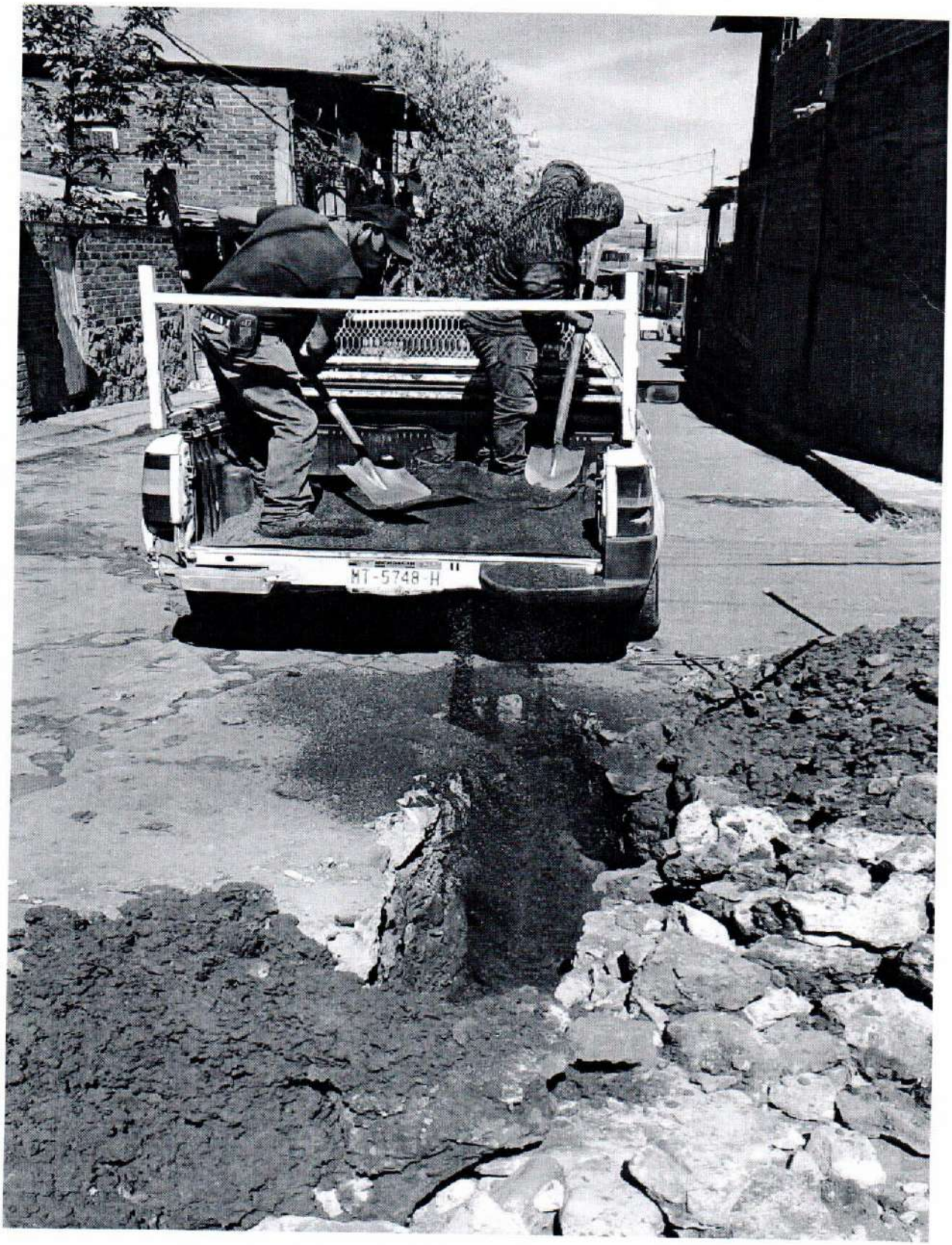








000339







000342

000258





SIN MAS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

C. JOSE ISMAEL GOMEZ SANTOYO
DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUTIZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

000343

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H.AYUNTAMIENTO
2021-2024

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2021

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

T.S.U. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA

Siendo el día 24 de septiembre del 2021 mediante la elaboración de un acta circunstanciada se conformó oficialmente la junta de gobierno municipal del comité de Agua potable y alcantarillado del municipio de Acuitzio, (CAPA-A).

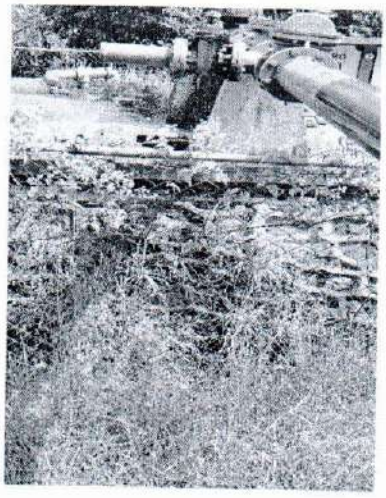
Y en la cual se tomó a bien nombrarme honoríficamente al C. Giovanni Alvirde Mendoza en el cargo de Comisario Municipal firmando al calce y margen dicha Acta Constitutiva.

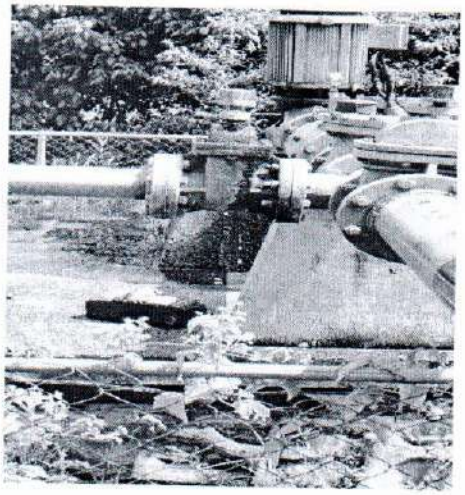
Y en la cual al término del nombramiento se me hizo entrega del sello oficial del comisario, y de inmediato poniéndome al corriente con las actividades y responsabilidades que se tienen que realizar.

Se me puso al tanto de la labor ardua de los operadores que día a día y sin un solo día de descanso realizan desde el bombeo de Agua hasta las reparaciones que son constantes en tuberías y alcantarillado de nuestro municipio.

A su vez se me informo de la dinámica que se viene manejando del cobro a personas deudoras y a las cuales se les hace una invitación mediante un citatorio para que se acerquen a las oficinas del CAPAA para checar su estado de cuenta y poder llegar a un arreglo para liquidar su pago.

Se verificaron las instalaciones de la bomba de la alberca y en la cual se observa que tiene desde hace tiempo una fuga de agua en una de sus válvulas principales.





Se revisaron los ingresos y los egresos, en cuanto a los ingresos se revisaron que estuvieran debidamente depositados y en cuanto a los egresos se revisaron su correcta aplicación en recursos de primera necesidad como lo es el pago de la energía eléctrica y el pago de Nóminas de los trabajadores.

También se revisó la cuenta trimestral y los Estados Financieros del tercer trimestre 2021, por otra parte se verifico el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales señalando que se adeuda Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Estatal sobre Nóminas, Cuotas Obrero patronales y Derechos al Conagua, estos últimos por un importe considerable, pero al

verificar los ingresos recaudados y la cuenta bancaria se pudo constatar que no hay recurso para poder pagar dichas obligaciones ya que el organismo recibe muy pocos recursos y los usuarios del organismo tienen mucha morosidad de pago.

Dando cumplimiento a las Obligaciones Como Comisario De La Junta de Gobierno Municipal Entrego el Siguiente informe de Actividades Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021.

Se revisó la cuenta trimestral y los Estados Financieros del Cuarto trimestre 2021.

- En Trabajo de Campo se Superviso y se estuvo al pendiente en los Trabajos de la calle Artículo Tercero, en la cual se realizaron los Siguientes Trabajos:

 - Cambio de tubería general.
 - Reparación de 7 tomas Particulares.
 - Ampliación de la red General.





- Se realizo reporte ante el Director del Agua de una fuga de agua en tubería de medidor de Agua en Casa Particular del Fraccionamiento "El Magisterio"



- Se Realizo Reporte sobre fuga de Agua en Casa Particular no Habitada en la Calle Prof. Enrique Gonzales.

000348



Se realizó reunión trimestral el día 14 de Diciembre donde se Aprobó y Ratifico por Unanimidad el comité de Transparencia integrado por: Anahi Martínez Piñón, Claudia Estrada Pacheco, Francisco Javier Villaseñor Gómez.

Se Informó por parte del Director de Agua Potable L.C. Gerzayn Geraldo Calderón Gómez, que el Trabajador Gonzalo Villaseñor Gómez comenzara sus trámites correspondientes para su jubilación por tener la edad necesaria para solicitar dicho trámite y derivado de esta baja se solicita y se aprueba el alta del trabajador Miguel Ángel Rico Olivo.

A su vez se presentó y aprobó el programa operativo anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio 2022, a su vez se aprobó el descuento a personas que cumplan con su pago total del 2022.

ATENTAMENTE

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

T.S.U. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.c.p. Archivo.

INFORME DEL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE ACUITZIO.

QUIEN SUSCRIBE LA **C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES** COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. COMISARIO DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO ME OTORGA, INFORMO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS **ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES**, ASI COMO LAS RECOMENDACIONES QUE A LO LARGO DEL **EJERCICIO ABRIL – JUNIO 2019** HE REALIZADO EN ESTE COMITÉ.

ACTIVIDADES

1.- PARTICIPE EN LA ELABORACION DE LOS PERIODICOS MURALES PARA EL AREA DE CULTURA DEL AGUA, EN LA CUAL SE DA DIFUSION DE INFORMACION IMPORTANTE SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO INFORMACION DE IMPORTANCIA PARA LOS USUARIOS.

2.- GESTIONE JUNTO CON LA ECA DEL ORGANISMO EL QUE LA CEAC IMPATIERA UN TALLER DE CLORACION PARA TODOS LOS COMITES DEL MUNICIPIO Y CON DICHO TALLER ESTEMOS IMFORMADOS DE LA IMPORTACIA UE TIENE EL CLORAR EL AGUA PARA EVITAR ENFERMEDADES.

3.- APOYE EN EL AREA ADMINISTRATIVA REALIZANDO, LA CLASIFICACION DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTACION QUE SE ENCUENTRA EN OFICINA PARA EL ACOMODO EN EL ARCHIVO.

4.- GESTIONE EN DIFERENTES OCASIONES EL MATERIAL NECESARIO PARA LAS DIFERENTES FUGAS PRESENTADAS A LO LARGO DE ESTOS MESES.

5.- EN LO ADMINISTRATIVO SE REVISO LA CUENTA TRIMESTRAL, LOS PAGOS PENDIENTES QUE TIENE EL ORGANISMO CON PROVEEDORES

6.- NUEVAMENTE COMO EN ATERIORES MESES PARTICIPE COMO MEDIADOR EN LOS ACUERDOS QUE SE REALIZARON PARA EL PAGO DE REZAGOS, ASI COMO TAMBIEN

000346

000257

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE ACUITZIO.

QUIEN SUSCRIBE LA **C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES** COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. COMISARIO DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO Y DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO ME OTORGA, INFORMO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS **ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES**, ASI COMO LAS RECOMENDACIONES QUE A LO LARGO DEL EJERCICIO ENERO – MARZO 2021 HE REALIZADO EN ESTE COMITÉ.

DURANTE ESTE TRIMESTRE PARTICIPE APOYANDO DURANTE LOS PRMEROS DIAS A EL COBRO DE LOS USUARIOS DE SU PAGO ANUAL Y PAGOS TRIMESTRALES

PROMOCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A DIFERENTE USUARIOS PARA QUE SOLICITARAN TOMAS DE AGUA EN EL COMITÉ EN LA MEDIDA DE FACTIBILIDAD DE LAS MISMAS, ASI COMO PARTICIPE EN LA INSPECCION DE LOS DIFERENTES PREDIOS PARA PODER REALIZAR CORRECTAMENTE EL DICTAMEN DE VIALIDAD CORRESPONDIENTE A CADA UNA.

EN LO ADMINISTRATIVO SE REVISO LA CUENTA TRIMESTRAL, LOS PAGOS PENDIENTES QUE TIENE EL ORGANISMO CON PROVEEDORES Y DEMAS ASI COMO APOYAR EN ALGUNOS TRAMITES Y ASUNTOS AL DIRECTOR.

TAMBIEN TUBE LA PARTICIPACION EN EL CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL DE CLORACION, QUE FUE IMPARTIDA POR LA CEAC Y CONAGUA.

ATENTAMENTE

C. LILIANA ELIZABETH HERNANDEZ MIRELES

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO

000349

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

ECA

CAPAA
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

INFORME ANUAL DE CULTURA DEL AGUA

2021

ECA: CLAUDIA ESTRADA PACHECO

000350



CAPAA

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

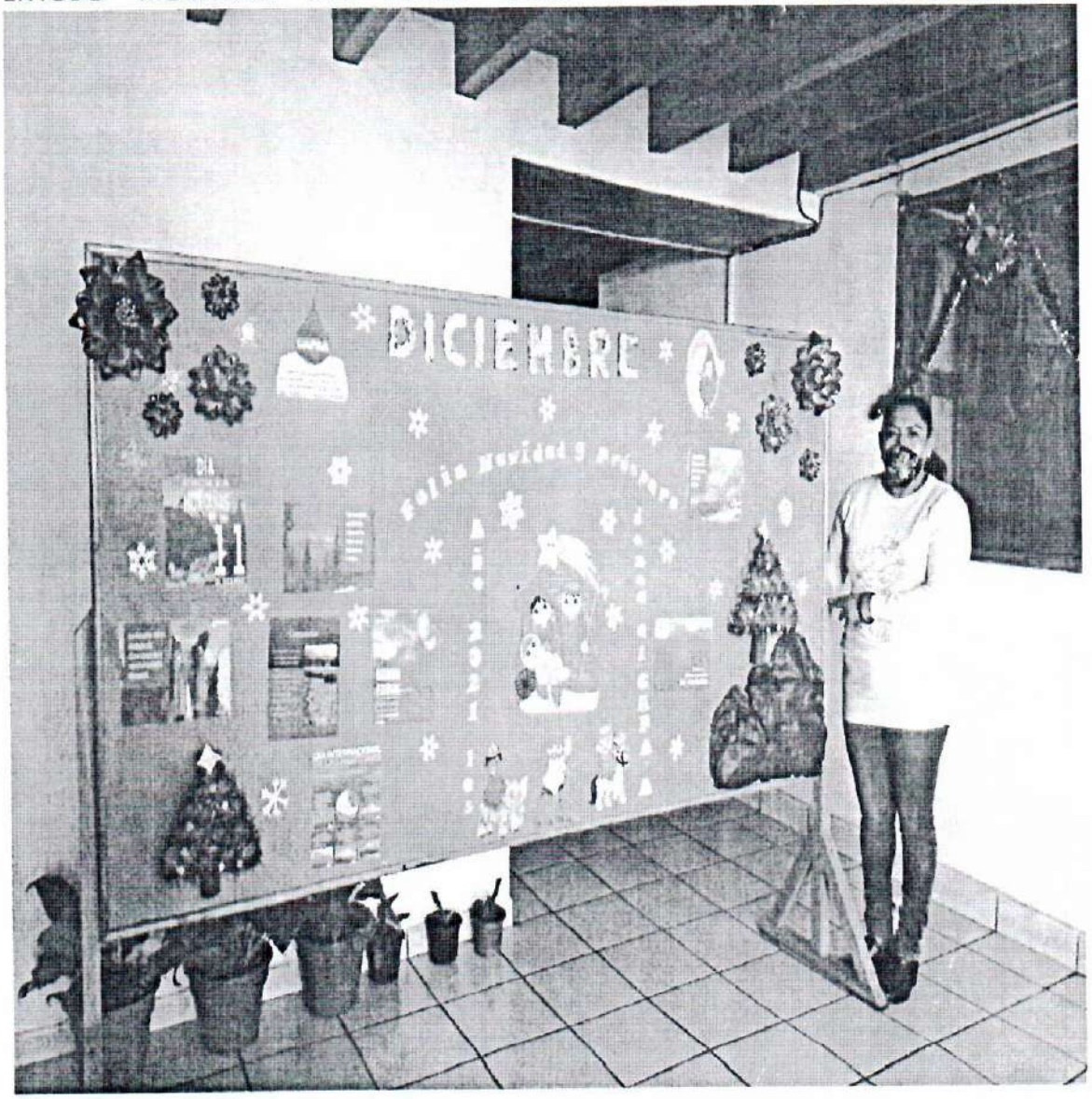
CAPA-ACUITZIO

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2021 DE CULTURA DEL AGUA

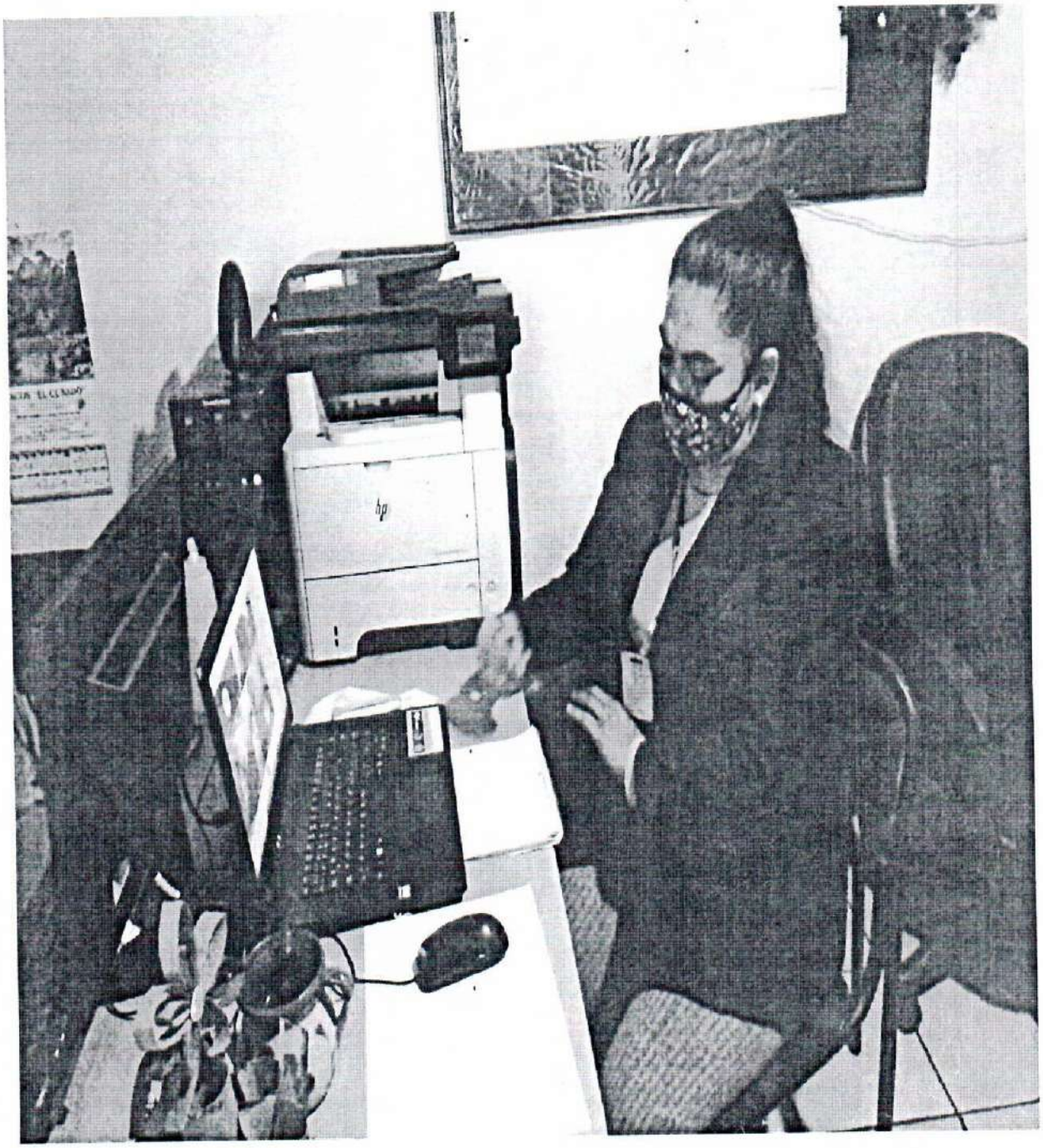
ECA: C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO

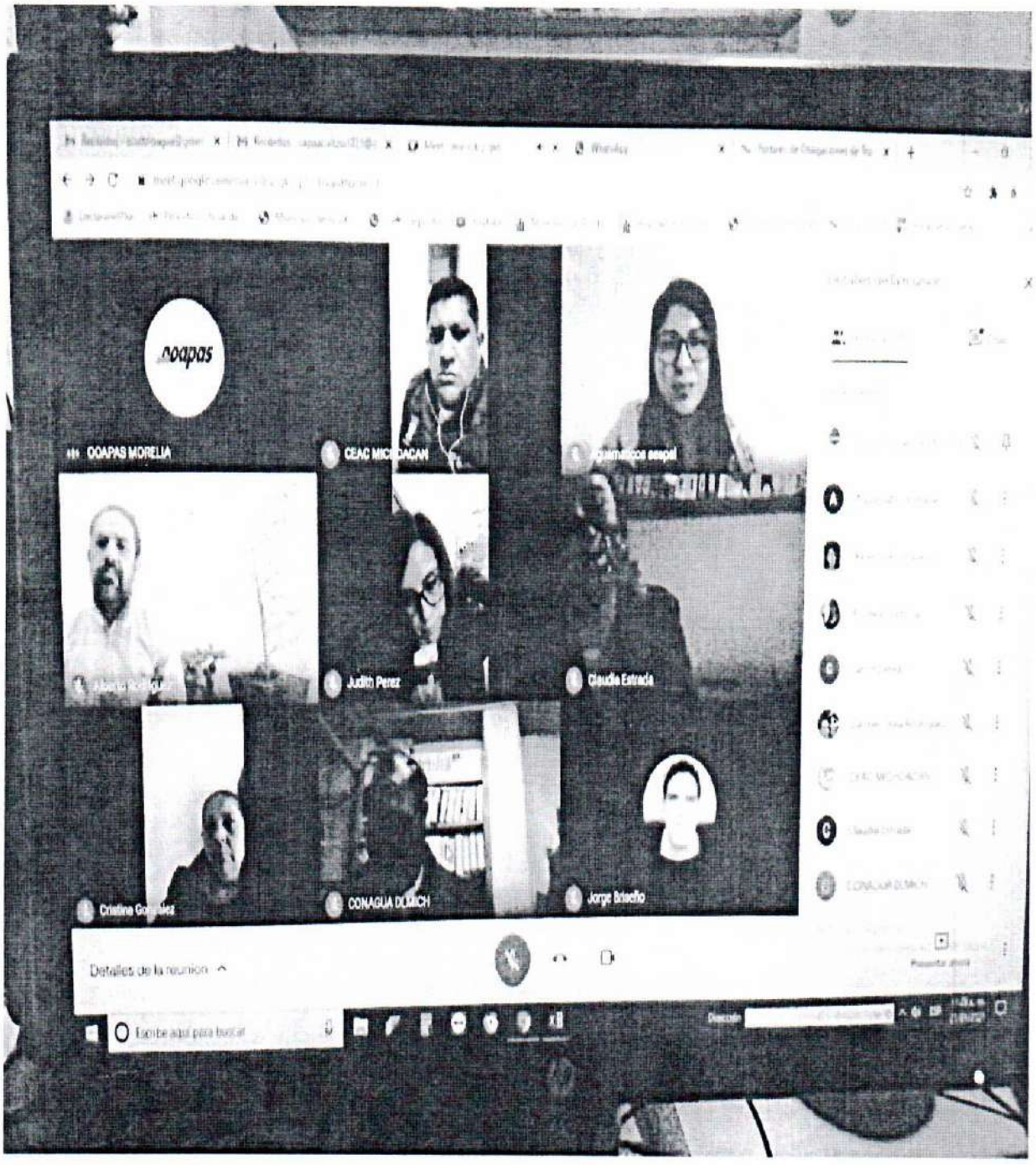
CLAUDIA ESTRADA PACHECO, COMO ENCARGADA DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, DEL COMITÉ DE AGUA POTBLE Y ALCNTARILLADO DE ACUITZIO CAPA-A VENGO A PRESENTAR MI INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL EJERCICIO 2021.

COMO PRIMER ACTIVIDAD REALICE LA ACTUALIZACION DEL PADRON DE USUARIOS, Y APOYE EN LA ATENCION DE USUARIOS QUE NOS VISITARON EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ PARA REALIZAR SU PAGO ANUAL, A DEMAS APROVECHE PARA DIFUNDIR EL CUIDADO DEL AGUA, MEDIANTE EL PERIODICO MUDRAL, DICHA ATENCION SE LLEVO A CABO BAJO LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE, CUIDANDO LA SANA DISTANCIA, EL USO ENTODO MOMENTO DEL CUBRE BOCAS Y USO DE GEL ANTIBACTERIAL.



EL DIA 21 DE ENERO SE LLEVO A CABO UNA REUNION VIRTUAL CON LA CUENCA DE CUITZEO A LA QUE PERTENECEMOS, CON LA PARTICIPACION DE LA CEAC, CONAGUA EL ESTADO DE JALISCO, GUANAJUATO Y MICHOACAN, EN DICHA REUNION SE TRATARON ASUSNTOS COMO, LA DIFUCION DE LA CULTURA DEL AGUA, LA PREPARACION DE LA FESTIVIDAD DEL MUNDIAL DE LOS HUMEDALES EN CADA MUNICIPIO.





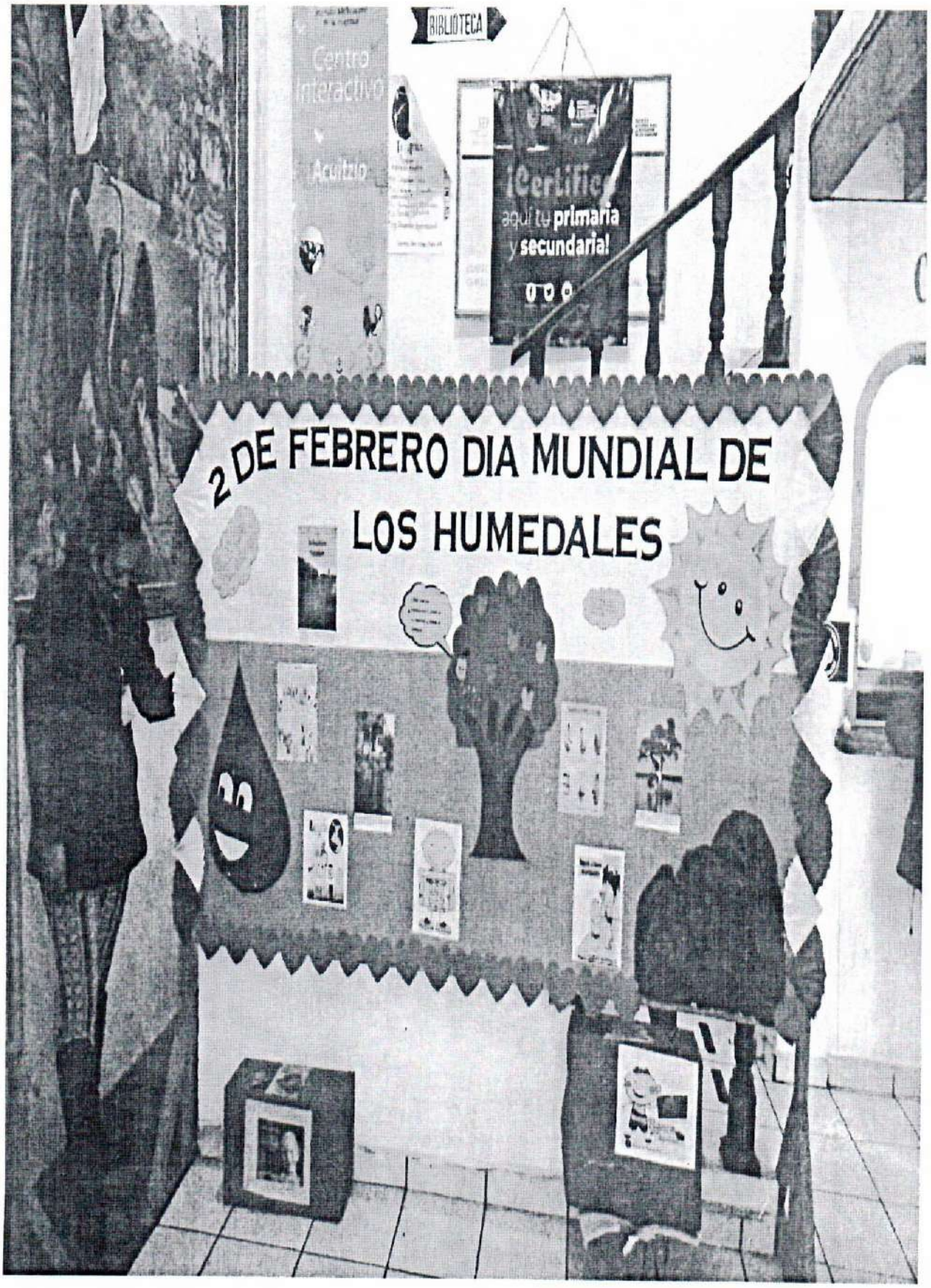
EN EL MES DE FEBRERO Y EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES, REALICE EL PERIODICO MURAL CON ESE TEMA. PARA RESALTAR LA IMPORTANCIA DE MANTENER Y RESPETAR LOS HUMEDALES, YA QUE SON LOS QUE NUTREN DE ALGUNA MANERA LOS MANTOS ACUIFEROS, Y PUES CON ESTE PERIODICO MURAL LLEVE A CABO DICHO FESTEJO Y CON LA EXPOSICION DEL MISMO PARA QUE LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN EN NUESTRAS INSTALACIONES, TENGAN LA INFORMACION SOBRE ESTE FESTEJO.

000354



000355




BIBLIOTECA
Centro
Interactivo
Acuitzio
¡Certifica
aquí tu primaria
y secundaria!
2 DE FEBRERO DIA MUNDIAL DE
LOS HUMEDALES

Y PUES DURANTE EL MES DE FEBRERO TAMBIEN APOYE EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA REALIZACION DE ALGUNAS ACTIVIDADES, COMO SON EL SACAR COPIAS FOTOSTATICAS, PERFORADO DE HOJAS Y ENGARGOLADO DE LA CUENTA ANUAL, A DEMAS DE RALIZAR MI INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

DURANTE EL MES DE MARZO TENEMOS TAMBIEN UNA IMPORTANTE FECHA A CELEBRAR, Y ES **EL DIA MUNDIAL DEL AGUA,** QUE SE CELEBRA EL DIA 22 DE MARZO, PARA ESTE FESTEJO TAN IMPORTANTE, REALICE UN PERIODICO MURAL Y LO EXPUSE EN LAS AFUERAS DE LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ, PARA QUE LA GENTE LO OBSERVARA Y SE INFORMARA CON EL CONTENIDO DE DICHA FESTIVIDAD,

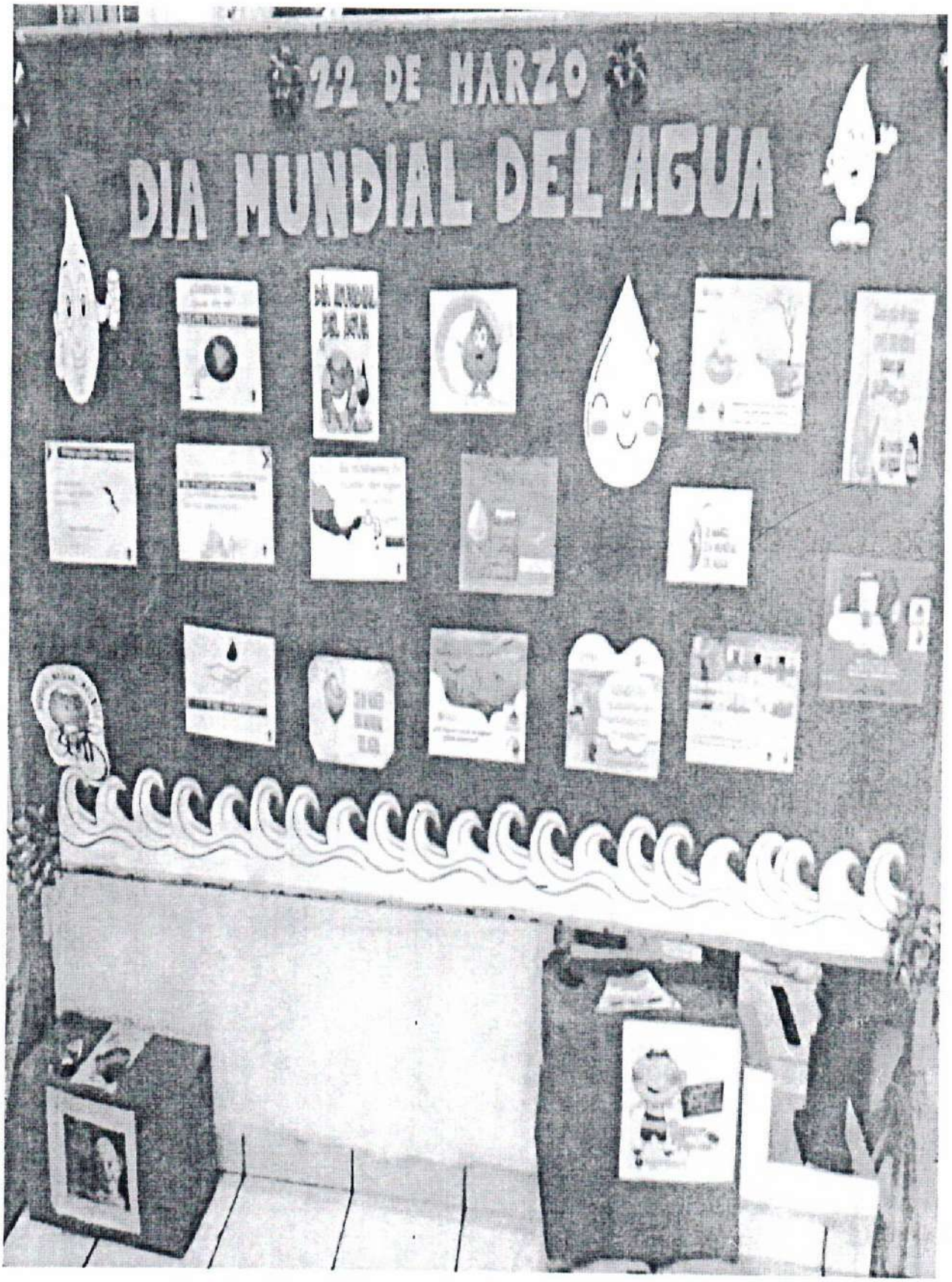



22 DE MARZO
DIA MUNDIAL DEL AGUA

000359



000360

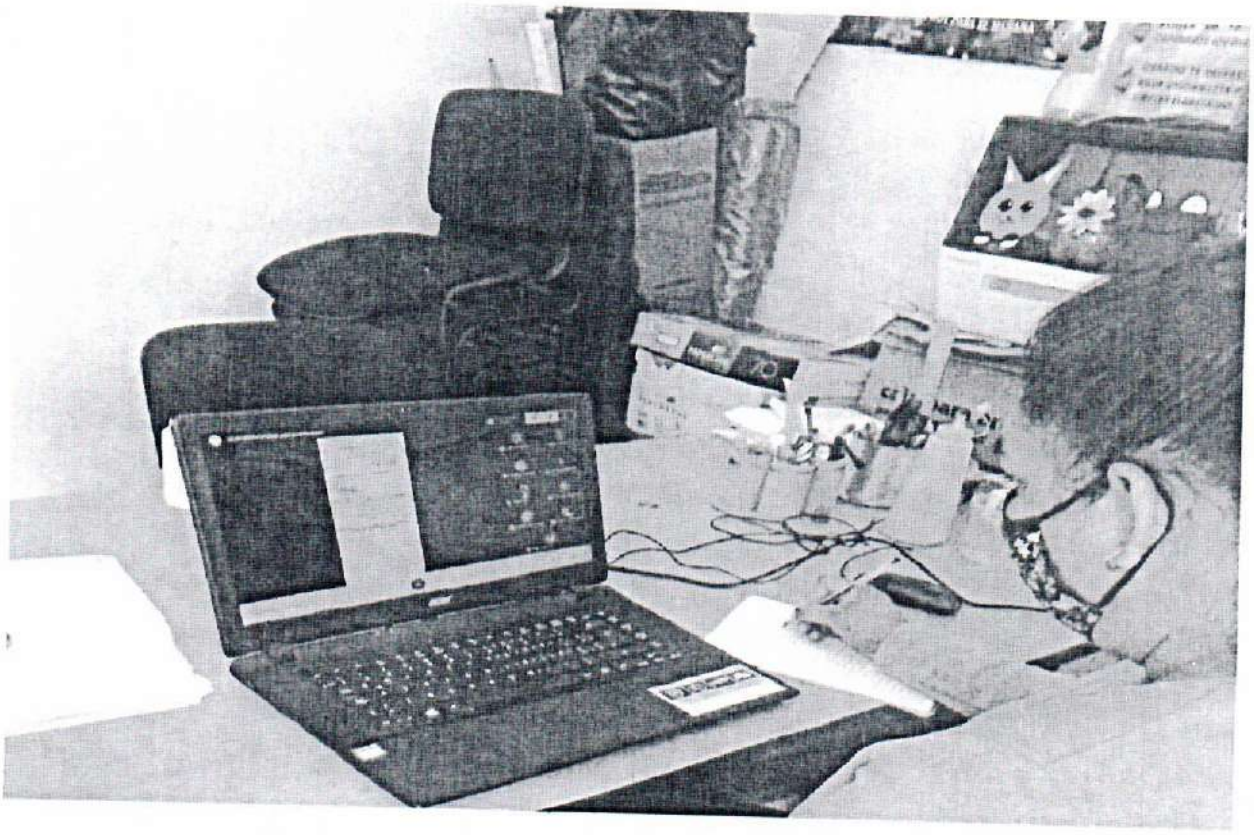


TAMBIEN DURANTE EL MES DE MARZO, SE LLEVO A CABO LA SEGUNDA REUNION VIRTUAL, EN LA CUENCA DEL LAGO DE CUITZEO, EN DONDE SE FELICITO A VARIOS ECAS POR SU CONSTANTE LABOR EN LA DIFUCION DEL CUIDADO DEL AGUA Y ENTRE ELLOS A ECA ACUITZIO.



000362

TAMBIEN SE PARTICIPO EN LA CAPACITACION DE LA CAPACITACION VIRTUAL SOBRE EL TEMA DE CLORACION DURANTE EL MES DE MARZO.



SIN MAS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

Claudia Estrada P.

ECA. CLAUDIA ESTRADA PACHECO

CAPAA
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

000363





COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

CAPA-ACUITZIO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
2021
CULTURA DEL AGUA

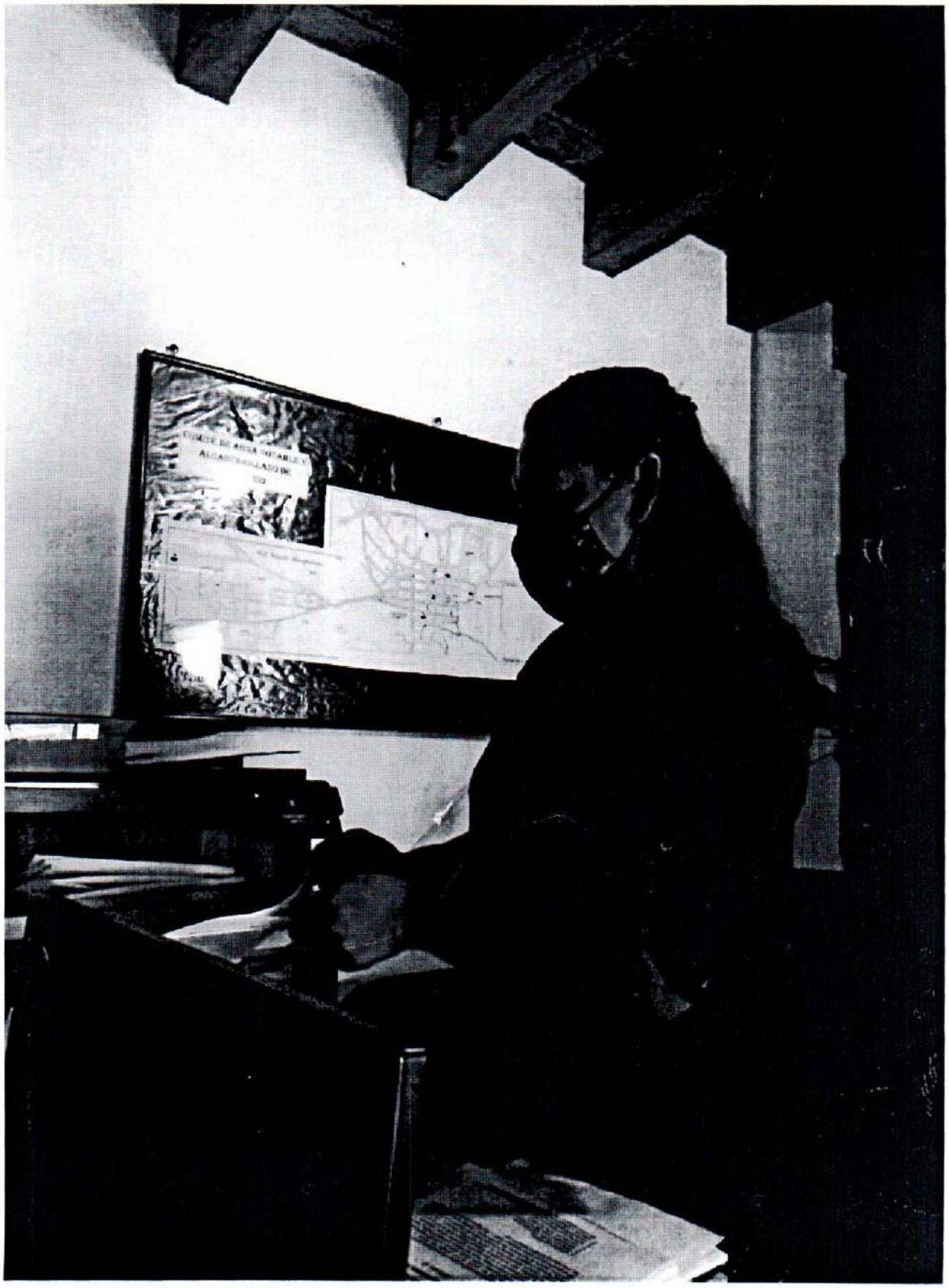
ECA: C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO

CLAUDIA ESTRADA PACHECO, COMO ENCARGADA DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, DEL COMITÉ DE AGUA POTBLE Y ALCNTARILLADO DE ACUITZIO CAPA-A VENGO A PRESENTAR MI INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO 2021.

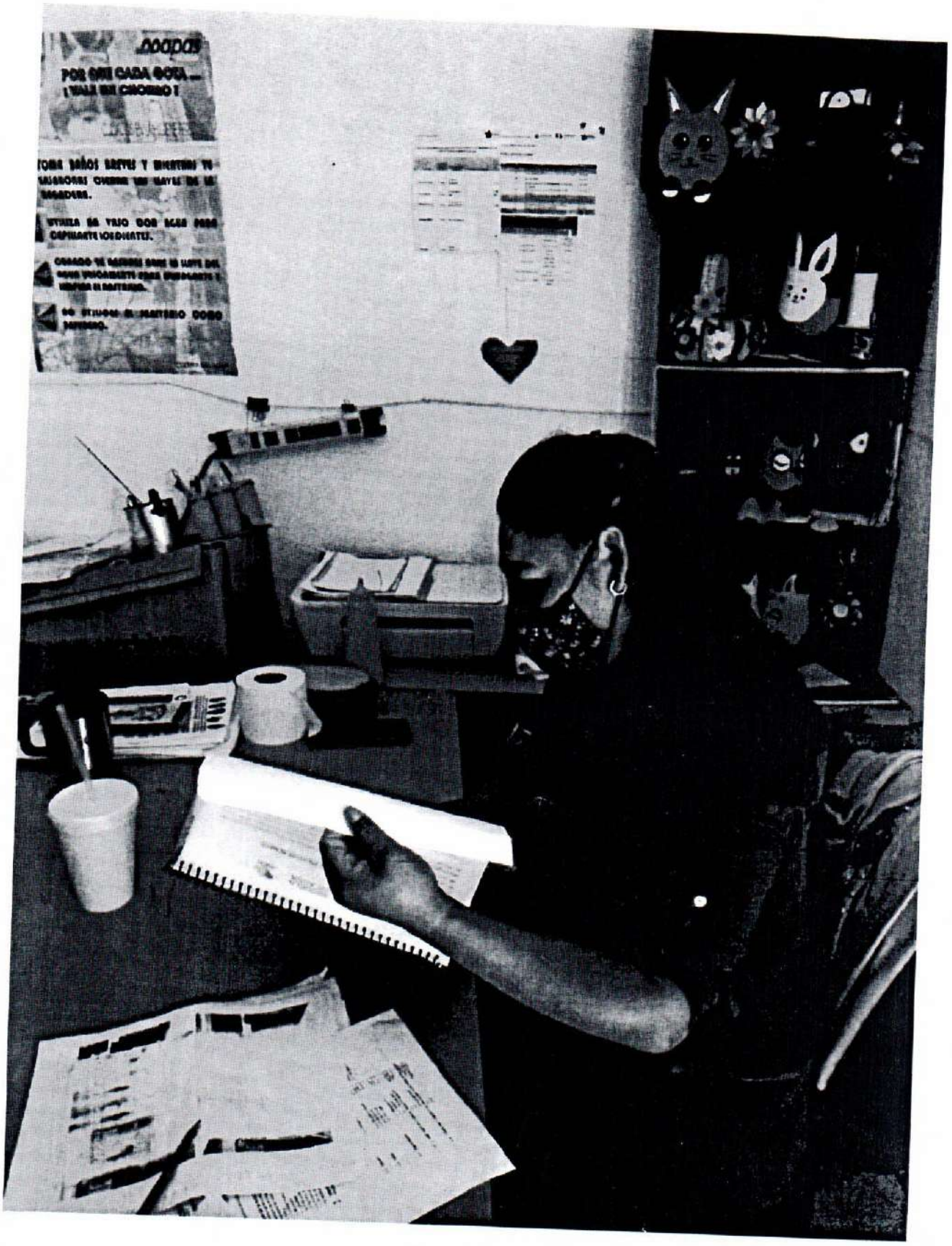
DURANTE ESTOS MESES HEMOS CONTINUADO CON LAS ACTIVIDADES DE EL CUIDADO DEL AGUA. EN EL MES DE ABRIL, MI TAREA FUE EN APOYO A EL AREA ADMINISTRATIVA, Y EN EL AREA DE CAJA EN APOYO Y COMOACTIVIDADES SE REALIZO LA ACTUALIZACION DEL PADRON DE USUARIOS EN CUANTO A LAS TARJETAS, Y EN EL AREA ADIMINSTRATIVA REALICE EL FOTOCOPIADO DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA TRIMESTRAL.





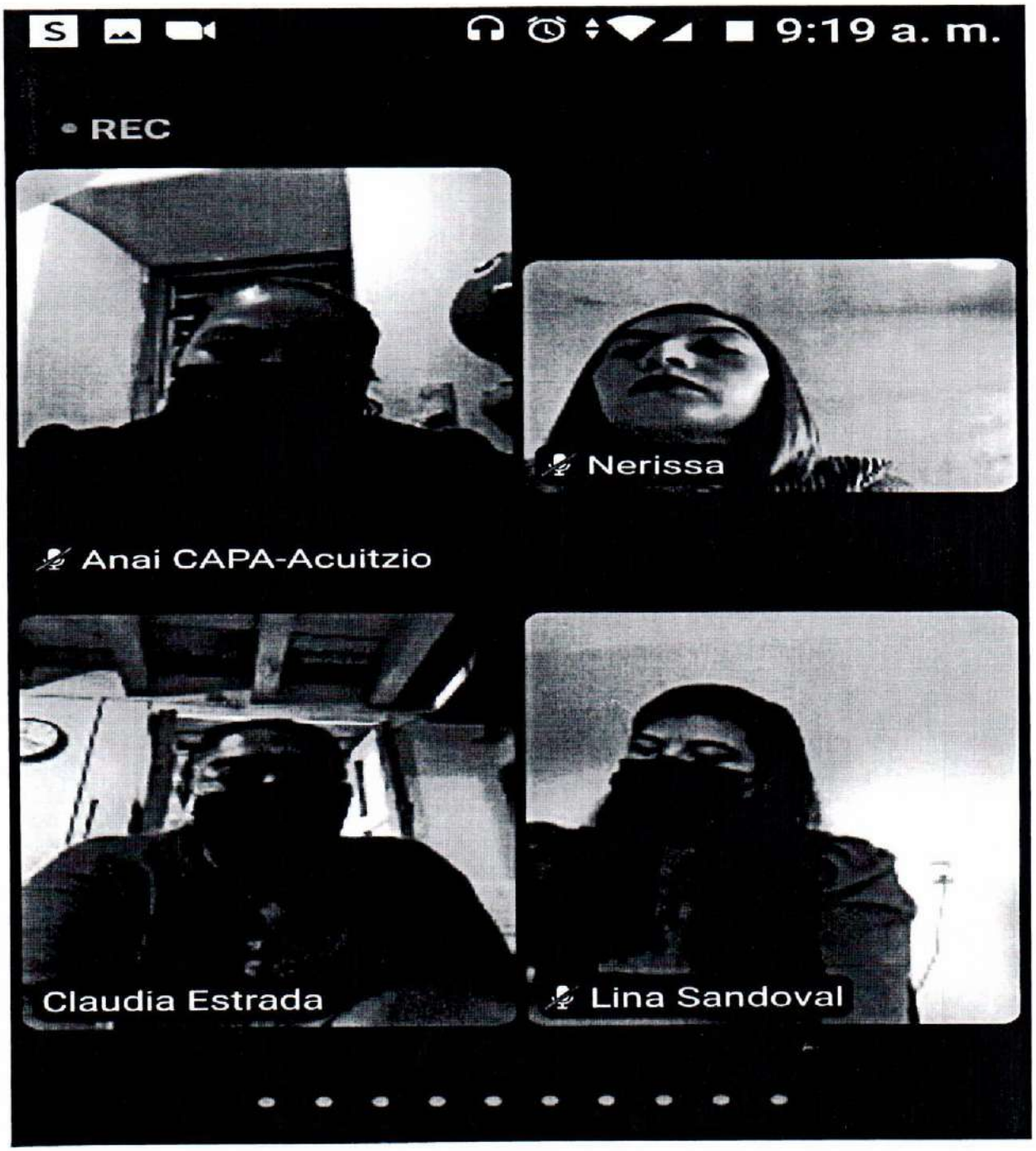


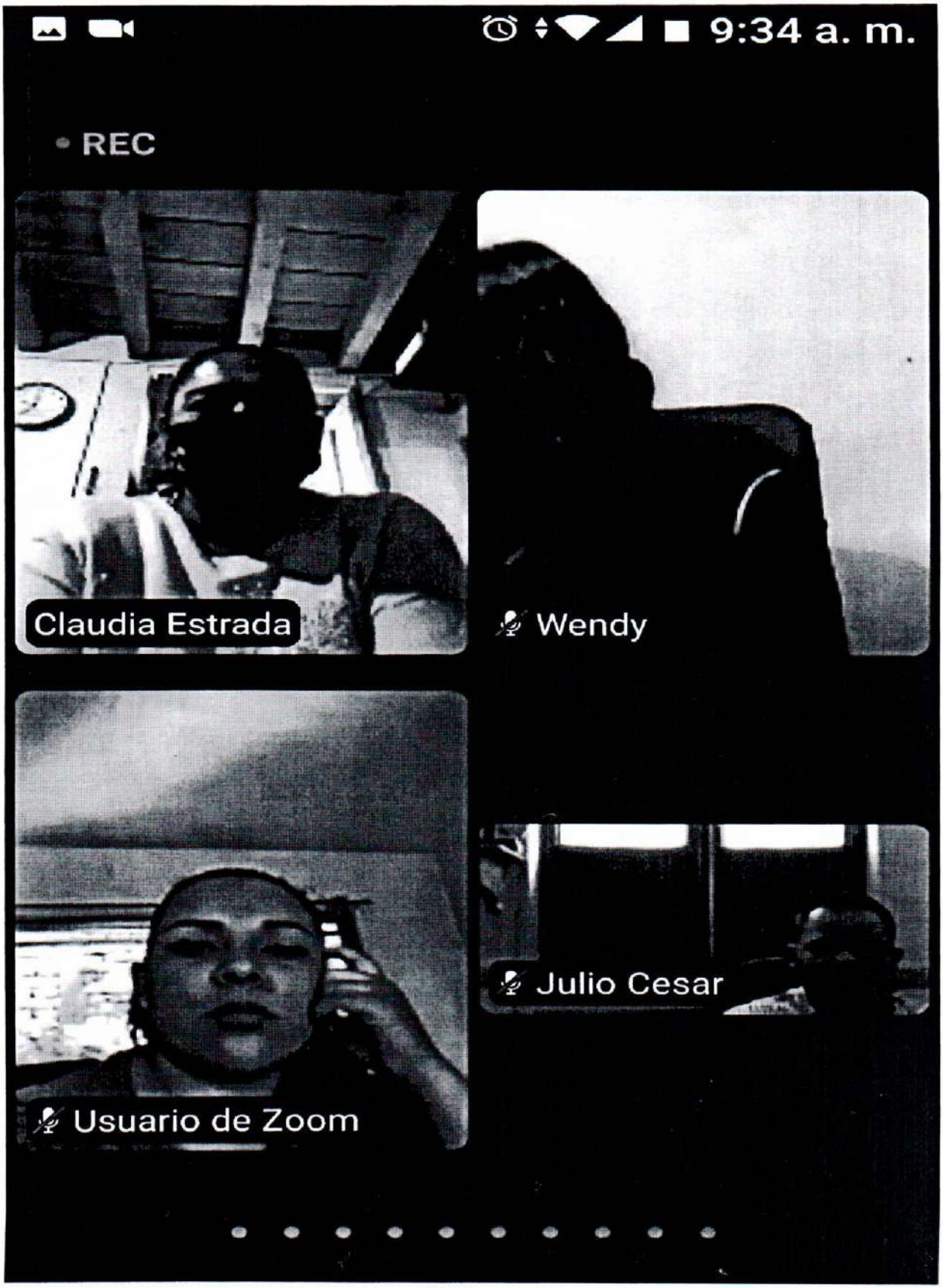
000367



000368

EL 17 DE MAYO PARTICIPE EN UNA CAPACITACION POR PARTE DE (ASM) AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN, RSPECTO A EL TEMA DE ENTREGA Y RECEPCION, YA QUE DENTRO DE MIS FUNCIONES DURANTE ESTOS ULTIMOS MESES DE ESTA ADIMINISTRACION DEBERE DE APOYAR A EL AREA ADMINISTRATIVA CON ESTAS ACTIVIDADES.



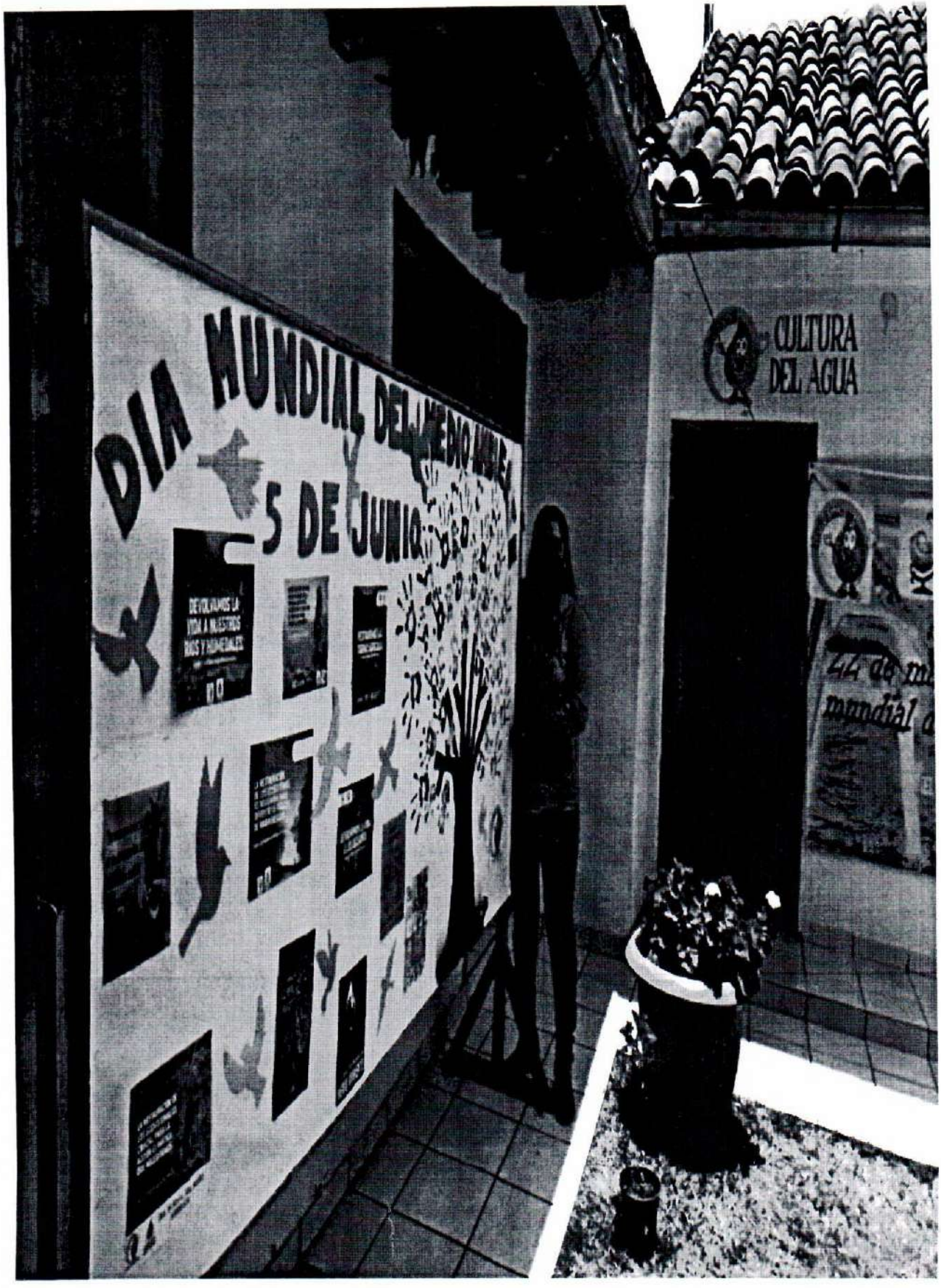

9:34 a. m.
REC
Claudia Estrada
Wendy
Julio Cesar
Usuario de Zoom

000378

EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE QUE SE CELEBRA EL DIA 5 DE JUNIO, PARA ESTE FESTEJO REALICE EL PERIODICO MURAL CON ESE TEMA Y RECIBI EL APOYO DE UNOS NIÑOS QUE ESTABAN HACIENDO SU TAREA EN LA BIBLIOTECA QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA ALTA DE EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA MI OFICINA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHO PERIODICO SE REALIZO CON MATERIALES RECICLADOS COMO CAJAS DE CARTON.



000371



000372



000373

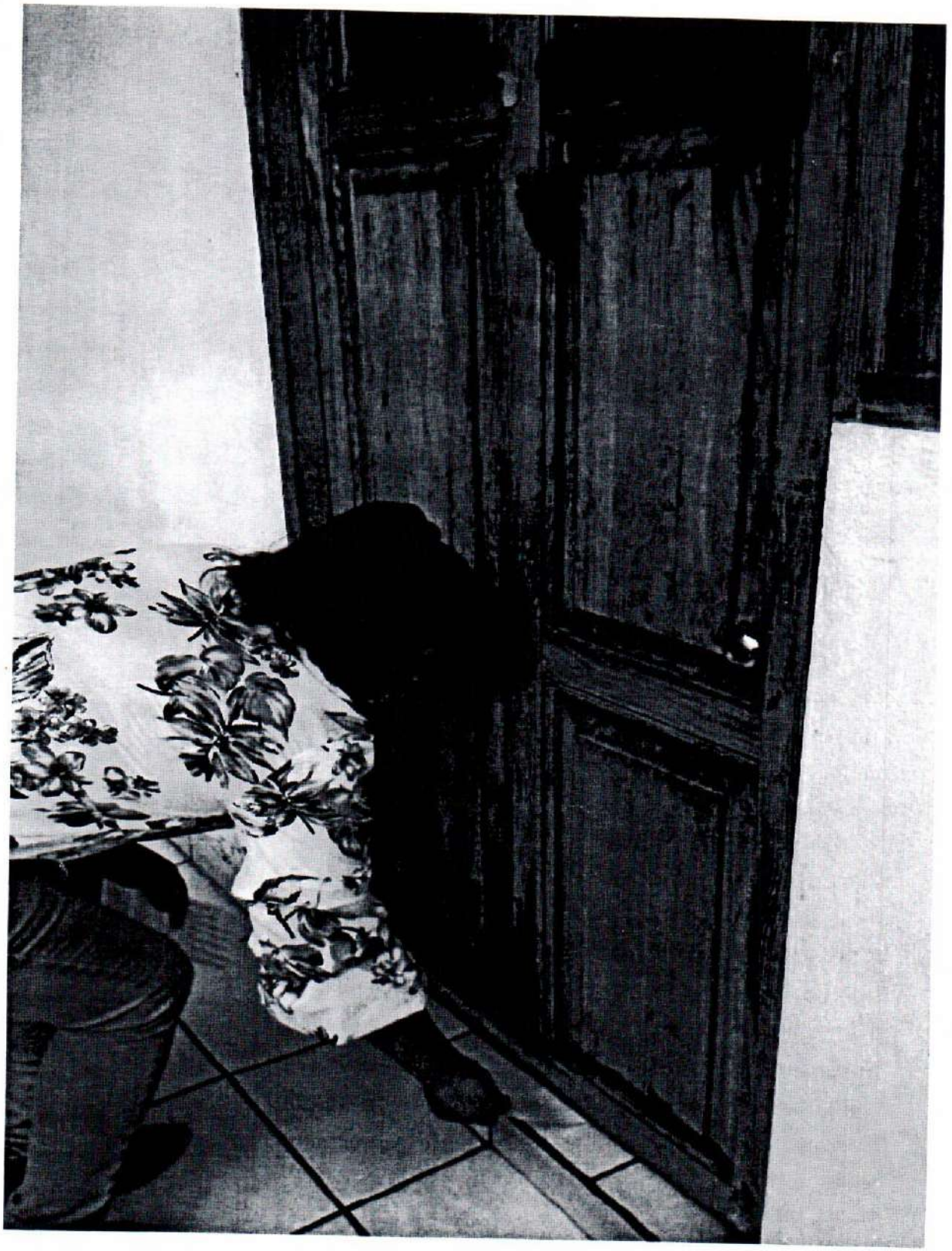



EBIO AMBIEN

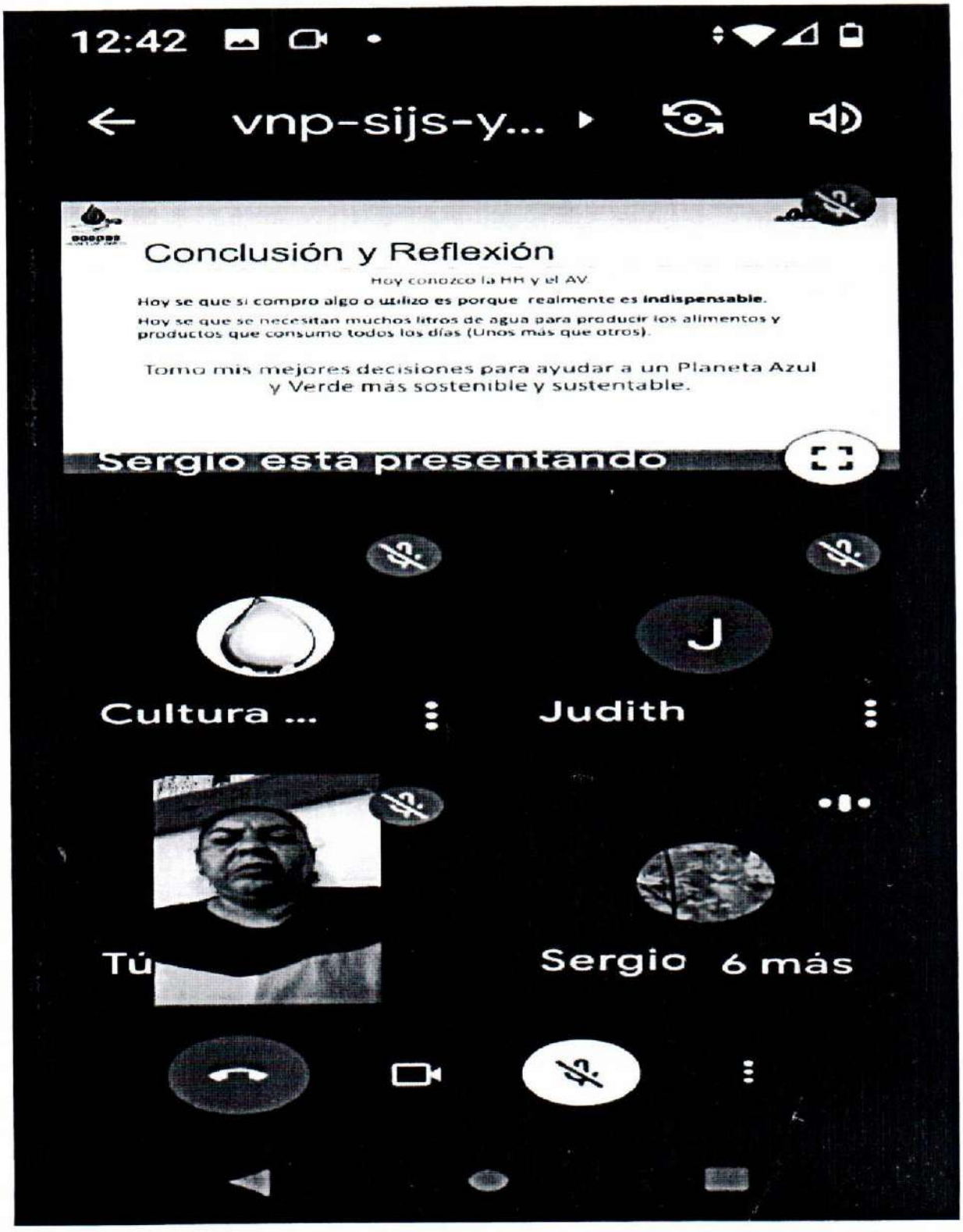
000375

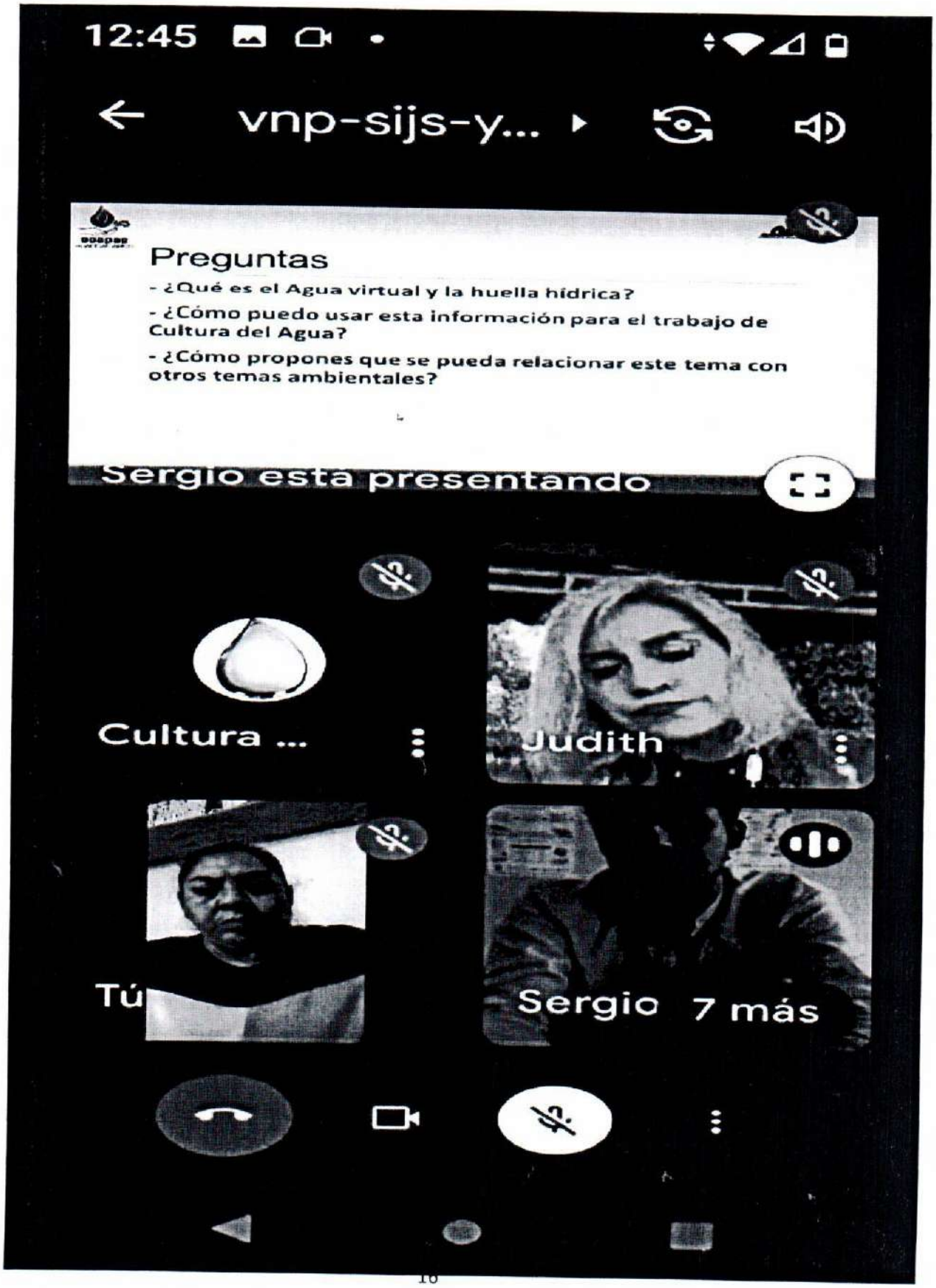


LLEVE REQUERIMIENTOS DE PAGO A LOS USUARIOS MOROSOS.

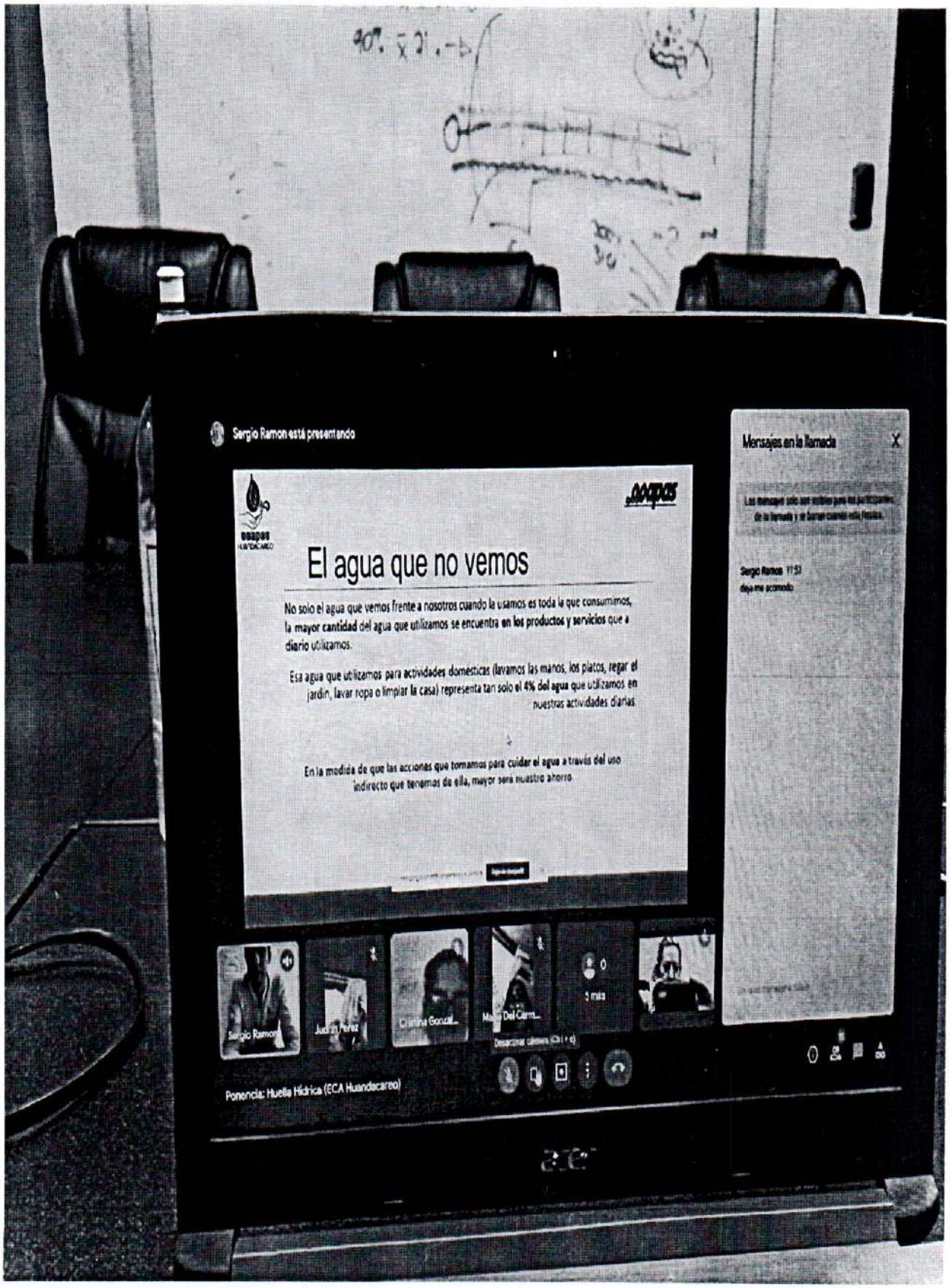


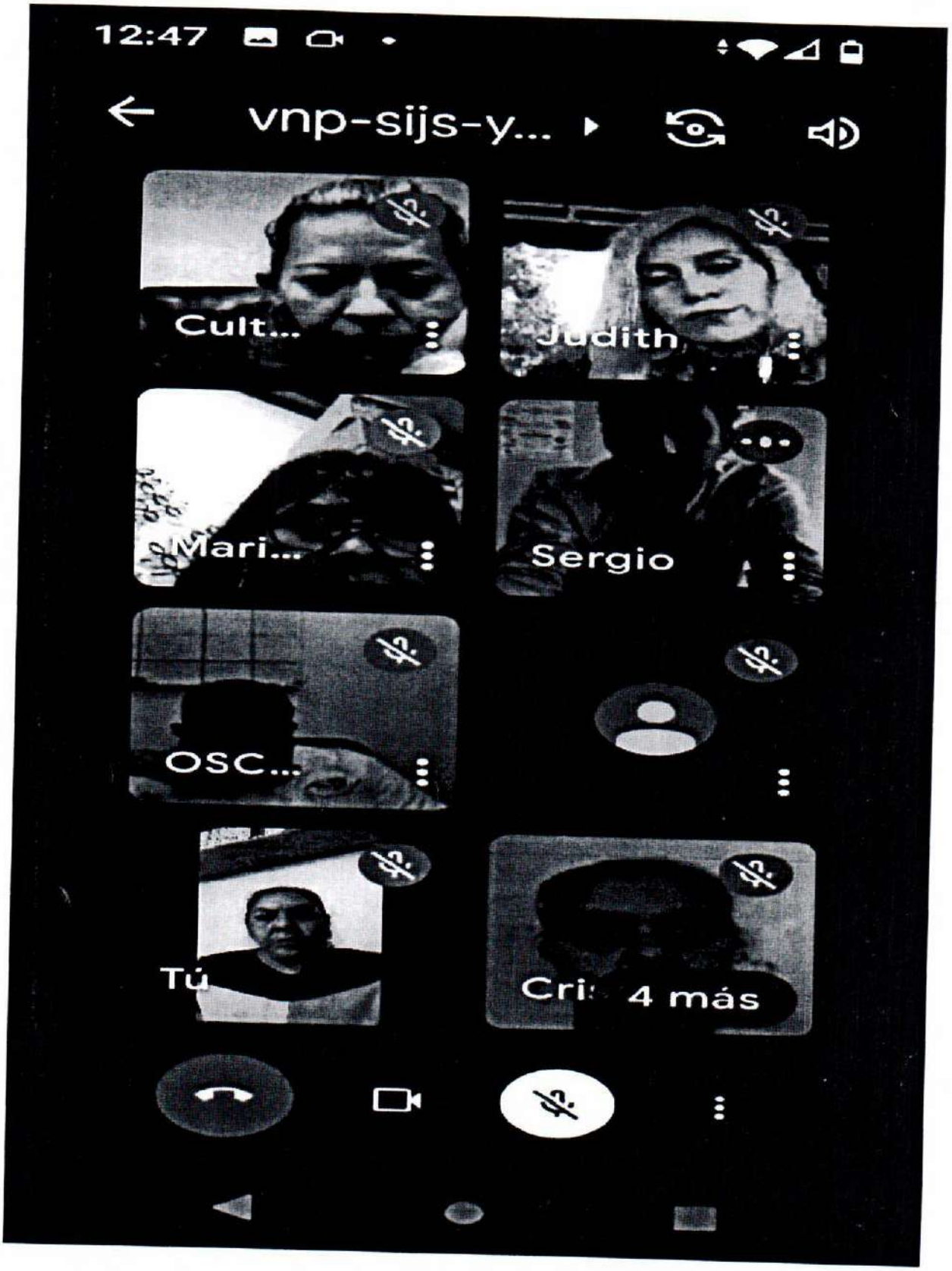
PARTICIPE EN UNA CAPACITACION VIRTUAL DE ECAS DE LA CUENCA A LA QUE PERTENECEMOS (CUENCA DE CUITZEO) CON EL TEMA DE LA HUELLA HIDRICA.



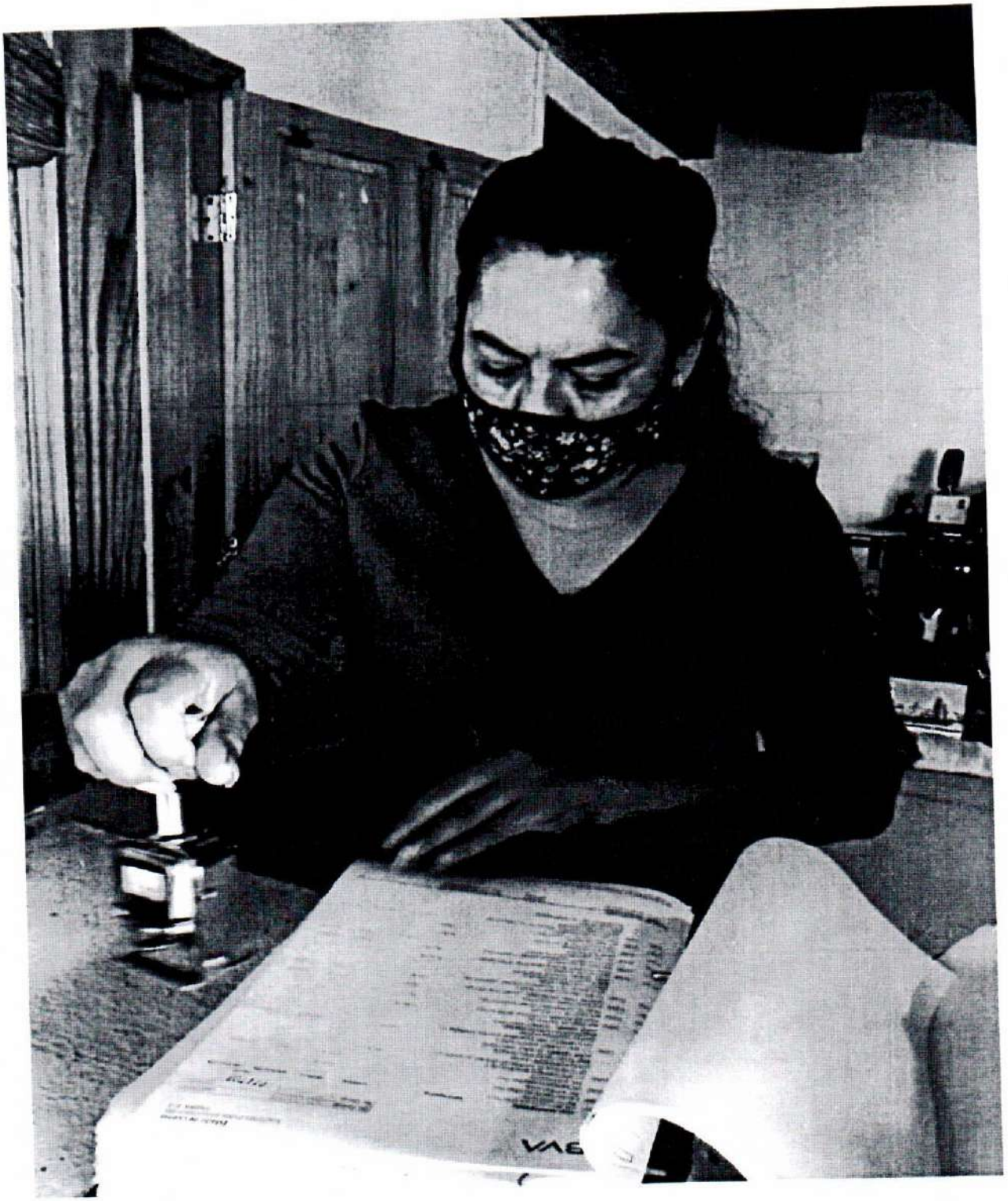

12:45
vnp-sijs-y...
Preguntas
- ¿Qué es el Agua virtual y la huella hídrica?
- ¿Cómo puedo usar esta información para el trabajo de Cultura del Agua?
- ¿Cómo propones que se pueda relacionar este tema con otros temas ambientales?
Sergio está presentando
Cultura ...
Judith
Tú
Sergio
7 más

000379

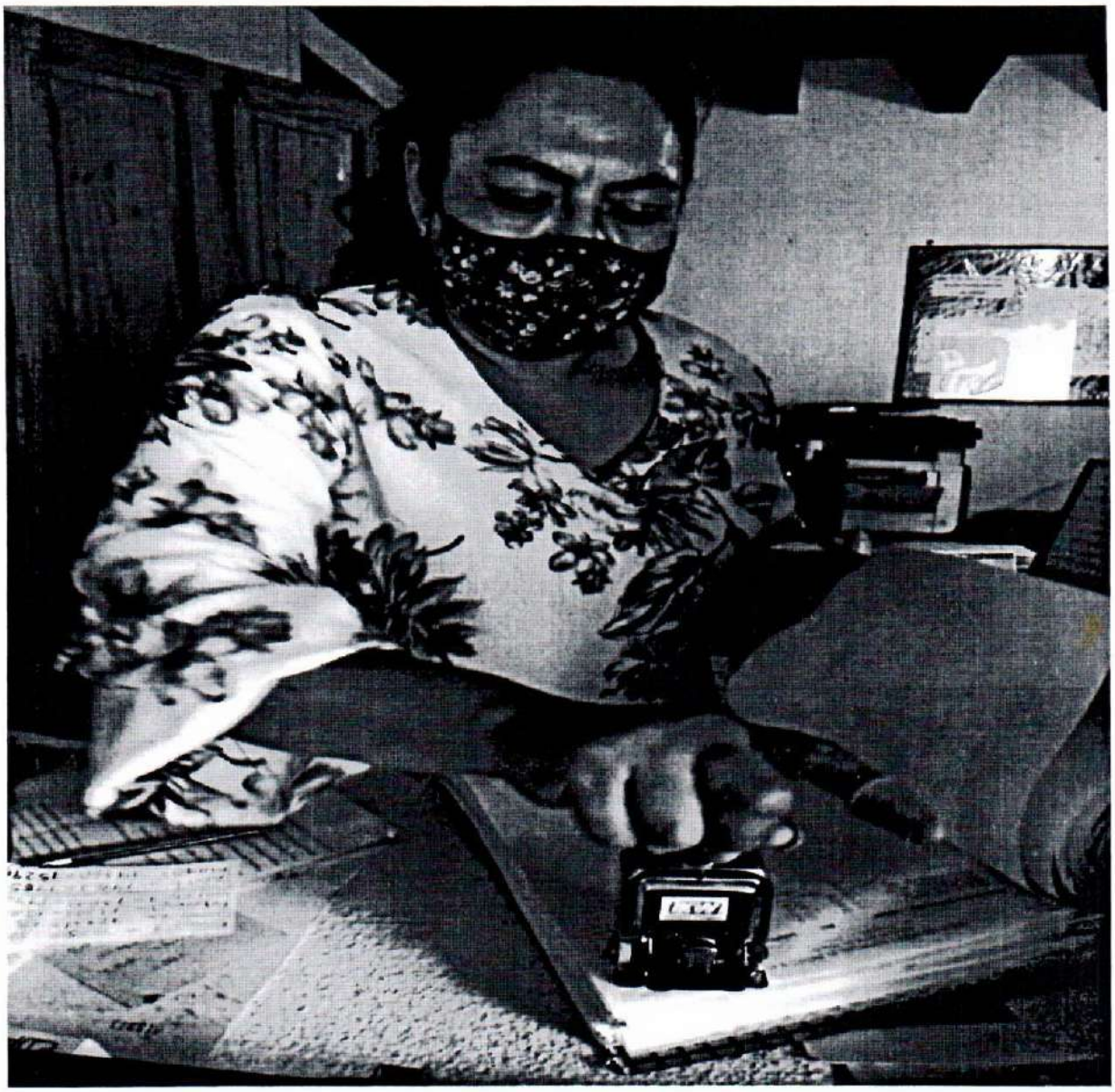

Sergio Ramon está presentando
El agua que no vemos
No solo el agua que vemos frente a nosotros cuando la usamos es toda la que consumimos, la mayor cantidad del agua que utilizamos se encuentra en los productos y servicios que a diario utilizamos.
Esa agua que utilizamos para actividades domesticas (lavamos las manos, los platos, regar el jardín, lavar ropa o limpiar la casa) representa tan solo el 4% del agua que utilizamos en nuestras actividades diarias
En la medida de que las acciones que tomamos para cuidar el agua a través del uso indirecto que tenemos de ella, mayor sera nuestro ahorro
Mensajes en la llamada
Sergio Ramon 11:53
deja me acomodo
Sergio Ramon
Juan Perez
Cristina Gonzal...
Ponencia: Huella Hídrica (ECA Huandacareo)


12:47
vnp-sijs-y...
Cult...
Judith
Mari...
Sergio
OSC...
Tú
Cri
4 más

APOYO EN FOLIACION DE DOCUMENTACION EN EL AREA ADMINISTRATIVA.



000382



SIN MAS POR EL MOMENTO.

Claudia Estrada P.

C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO
ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA

CAPAA
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

000383

CAPAA

ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA

UN GOBIERNO DE REALIDADES

H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2021

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE

ENCARGADA DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA

CLAUDIA ESTRADA PACHECO



CLAUDIA ESTRADA PACHECHO, como la encargada del espacio de la Cultura del Agua, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio vengo a presentar el Tercer Informe Trimestral de actividades realizadas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021.

La primer Actividad realizada durante el trimestre fue la participación en la Escuela del Agua "ANEAS" los días 07, 08 y 09 de Julio de 2021 por motivo de una capacitación llamada "Macro y Micro Medición", esta fue impartida en **Best Western Plus Gran Hotel Morelia.**

En la capacitación se aprendieron conocimientos básicos sobre los diferentes sistemas de medición, así como se mostraron los instrumentos utilizados para el tratamiento del agua y su aplicabilidad.



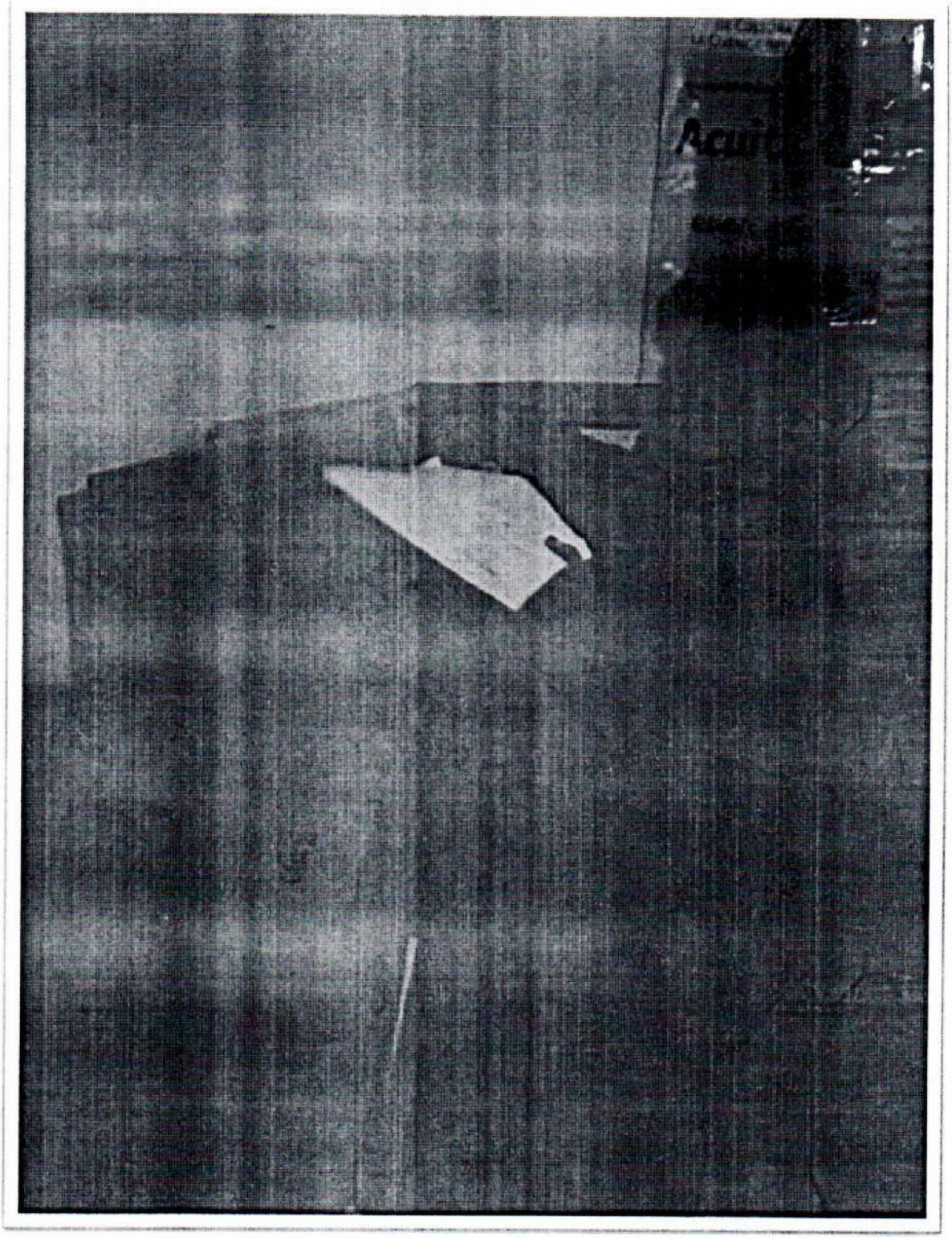



ESCUELA
DEL AGUA
CURSOS 2021


CONAGUA
ESCUELA DEL AGUA
ESCUELA DEL AGUA
CURSOS 2021


CONAGUA
ESCUELA DEL AGUA
ESCUELA
DEL AGUA
CURSOS 2021

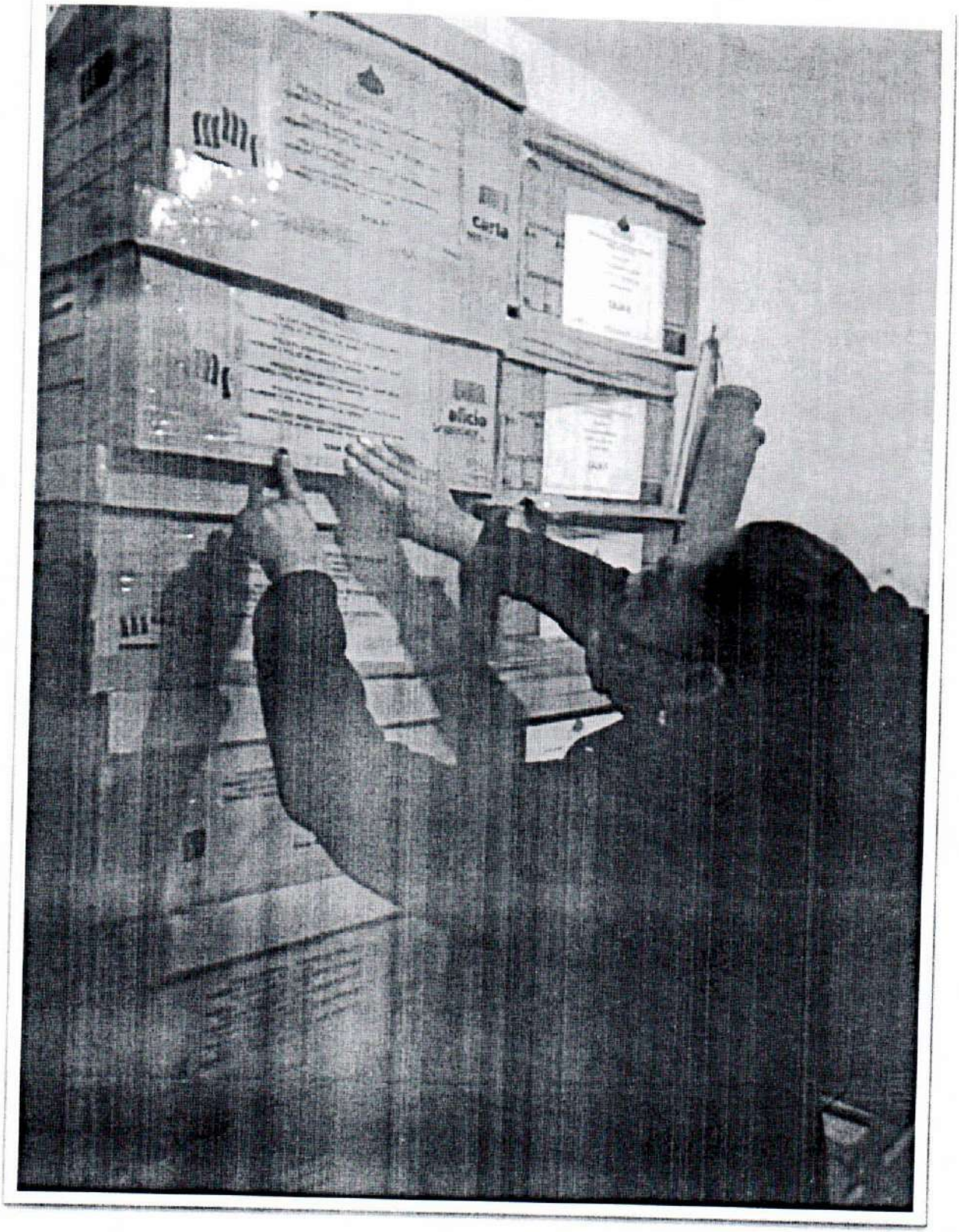
Durante los meses de Julio y Agosto se apoyó en lo administrativo para la Entrega de Recepción a la nueva administración del H. Ayuntamiento de Acuitzio del Canje 2021 – 2024.









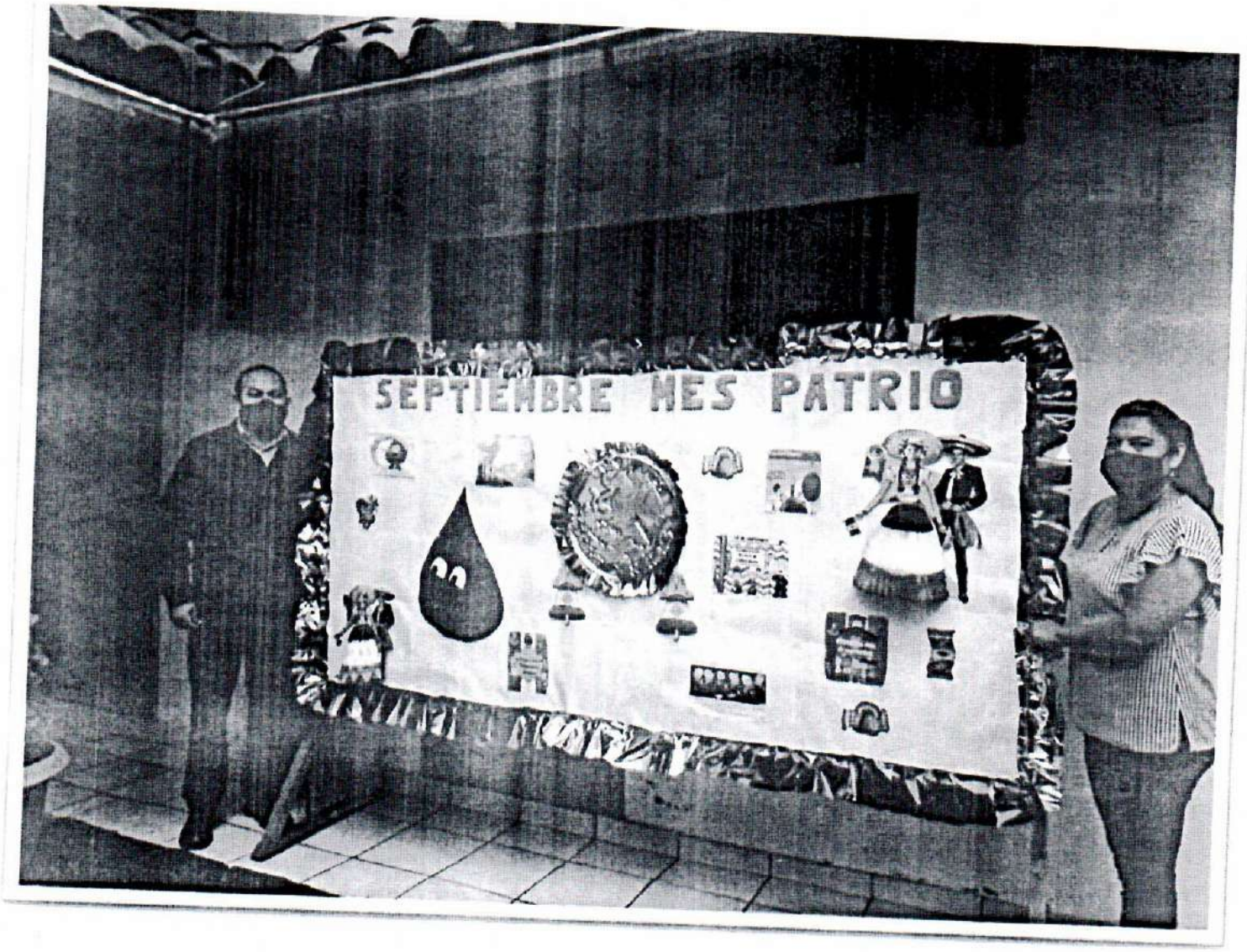


En la última semana del mes de Agosto se preparó el Periódico Mural que se realiza mes con mes sobre el mes Patrio, como siempre utilizando materiales reciclados para la preservación del medio ambiente.



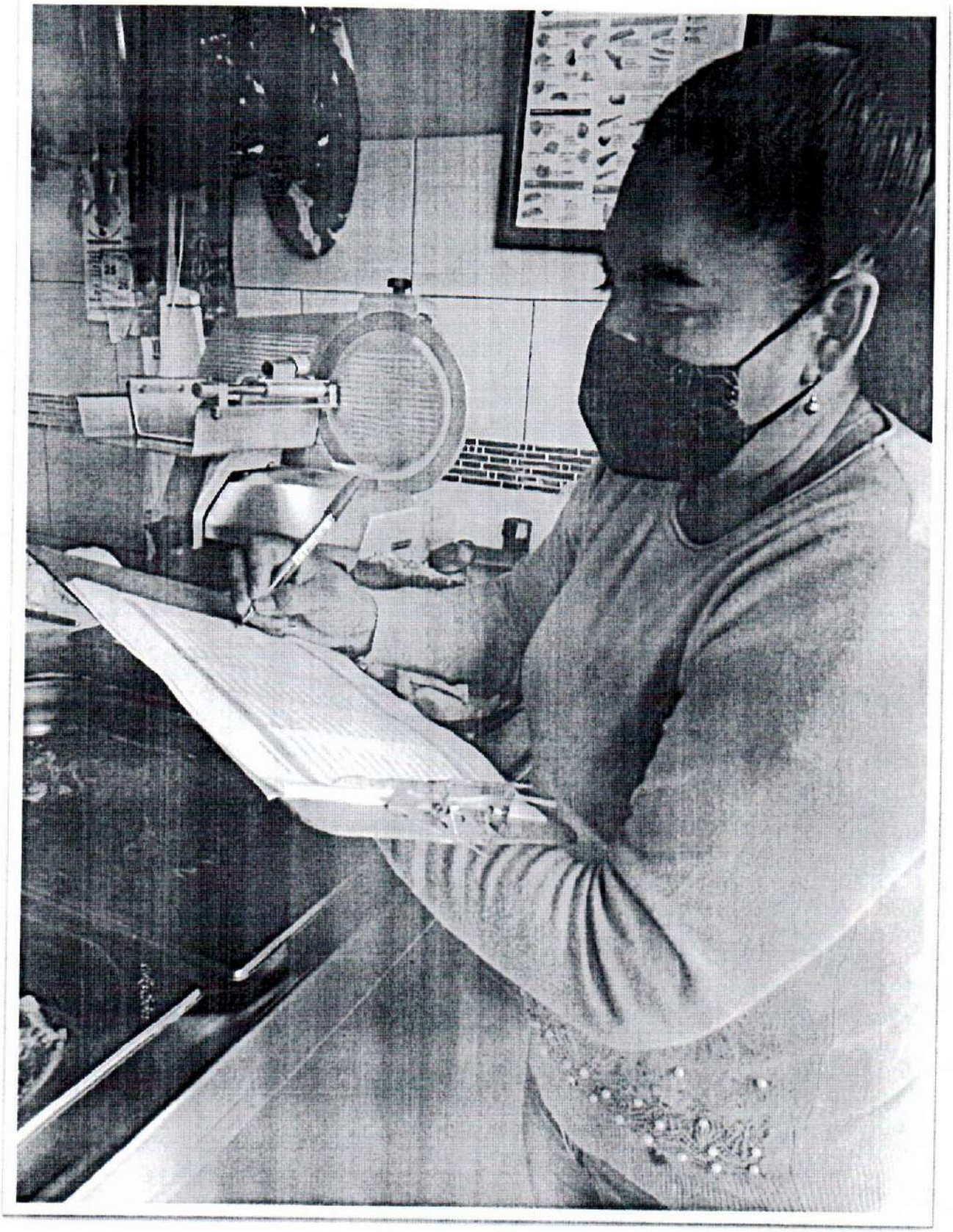

SEPTIEMBRE HES

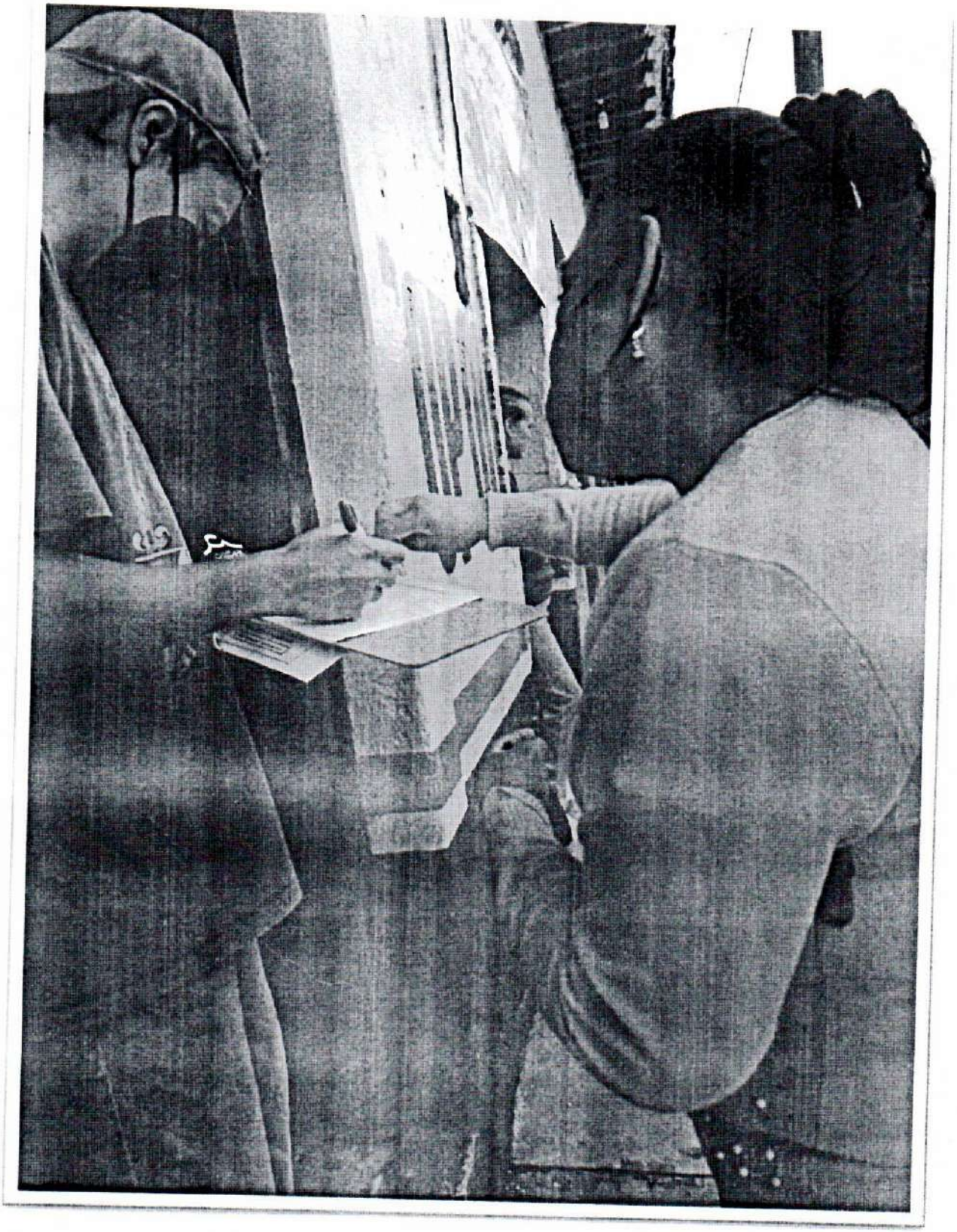

SEPTIEMBRE MES PATRIO

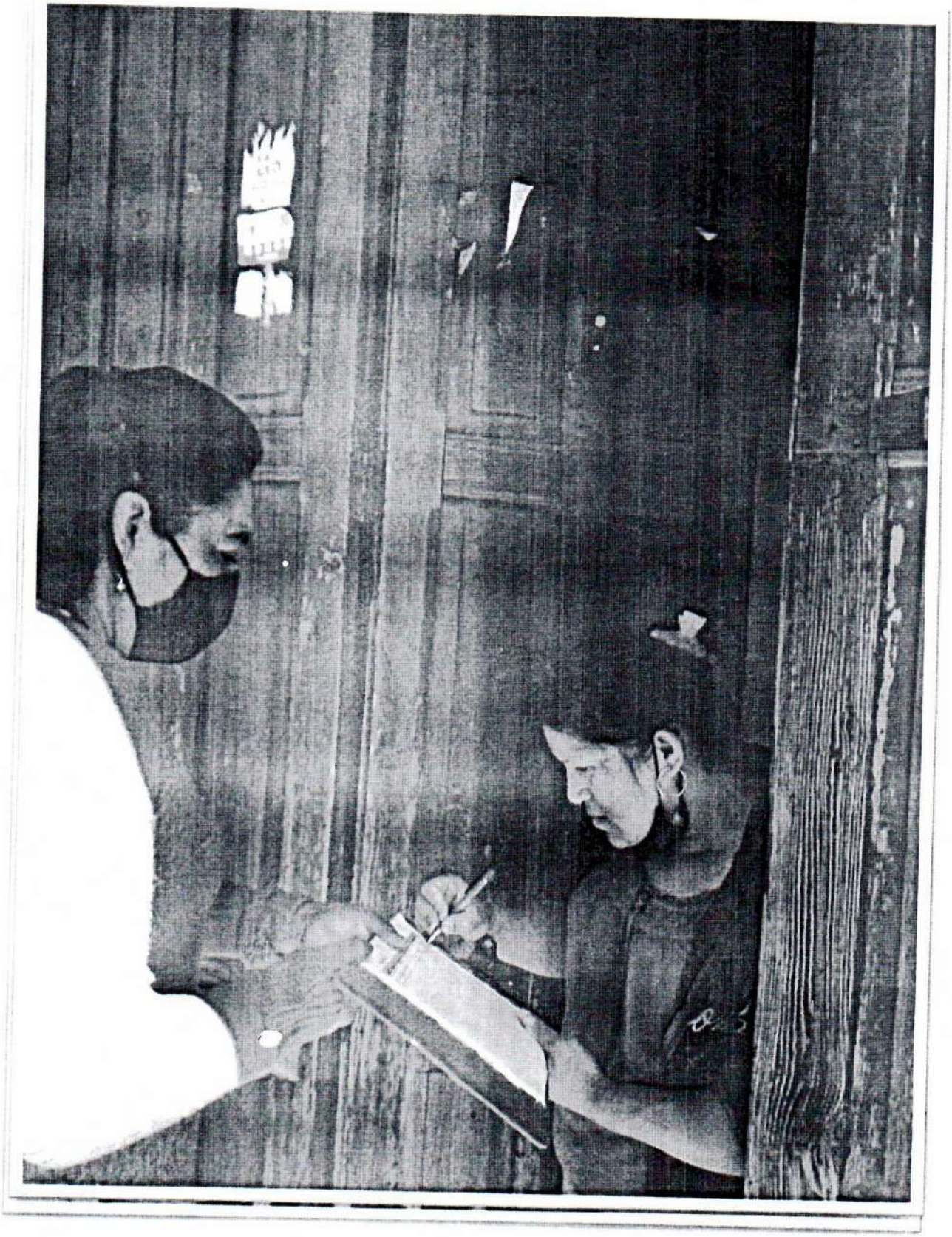

SEPTIEMBRE MES PATRIO

Durante el mes de Septiembre se llevó a cabo la entrega de requerimientos a los usuarios morosos, para que estos se pusieran al corriente con los adeudos por el servicio de Agua Potable y Alcantarillado









000401

Para finalizar el trimestre, se realizó el periódico mural del mes de Octubre que trato sobre el **Día Interamericano del Agua (03 de Octubre de 2021).**





000403



000404



ATENTAMENTE

CAPAA
ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

claudia Estrada P.

C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO

Encargada del espacio de Cultura del Agua

000405

CAPAA

ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA

UN GOBIERNO DE REALIDADES

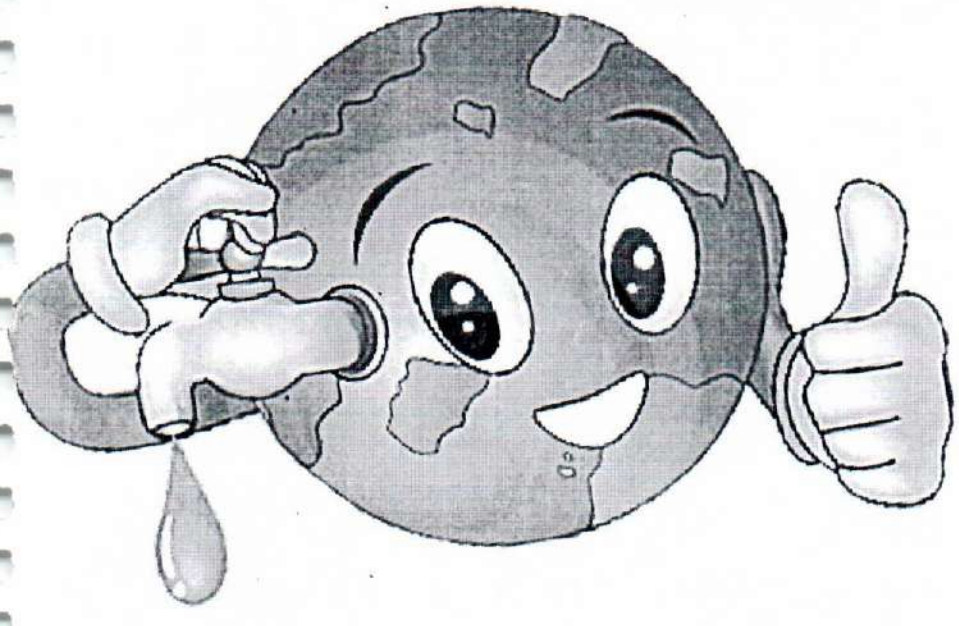
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2021

OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE

ENCARGADA DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA

CLAUDIA ESTRADA PACHECO

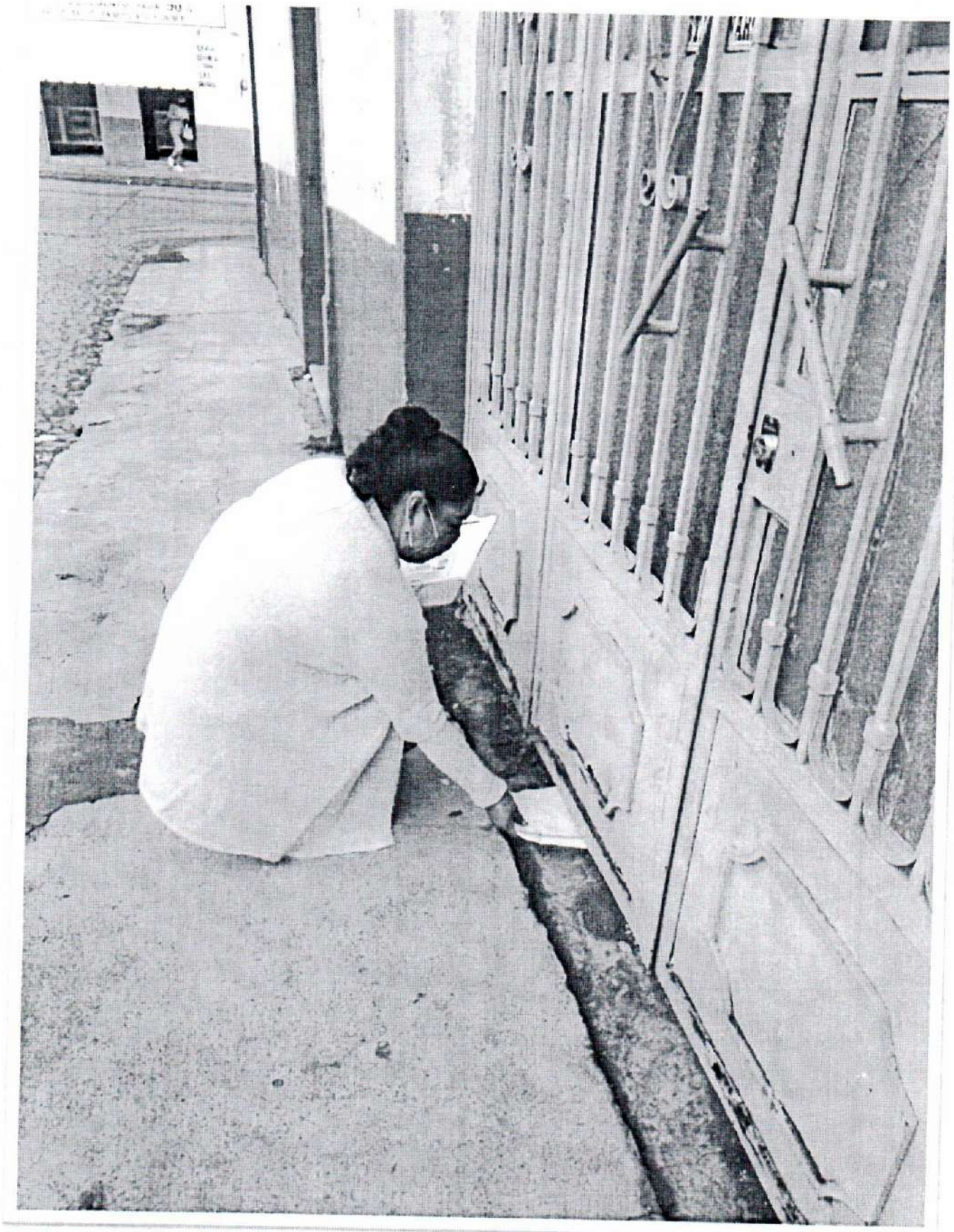


CLAUDIA ESTRADA PACHECHO, como la encargada del espacio de la Cultura del Agua, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Acuitzio vengo a presentar el cuarto Informe Trimestral de actividades realizadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021.

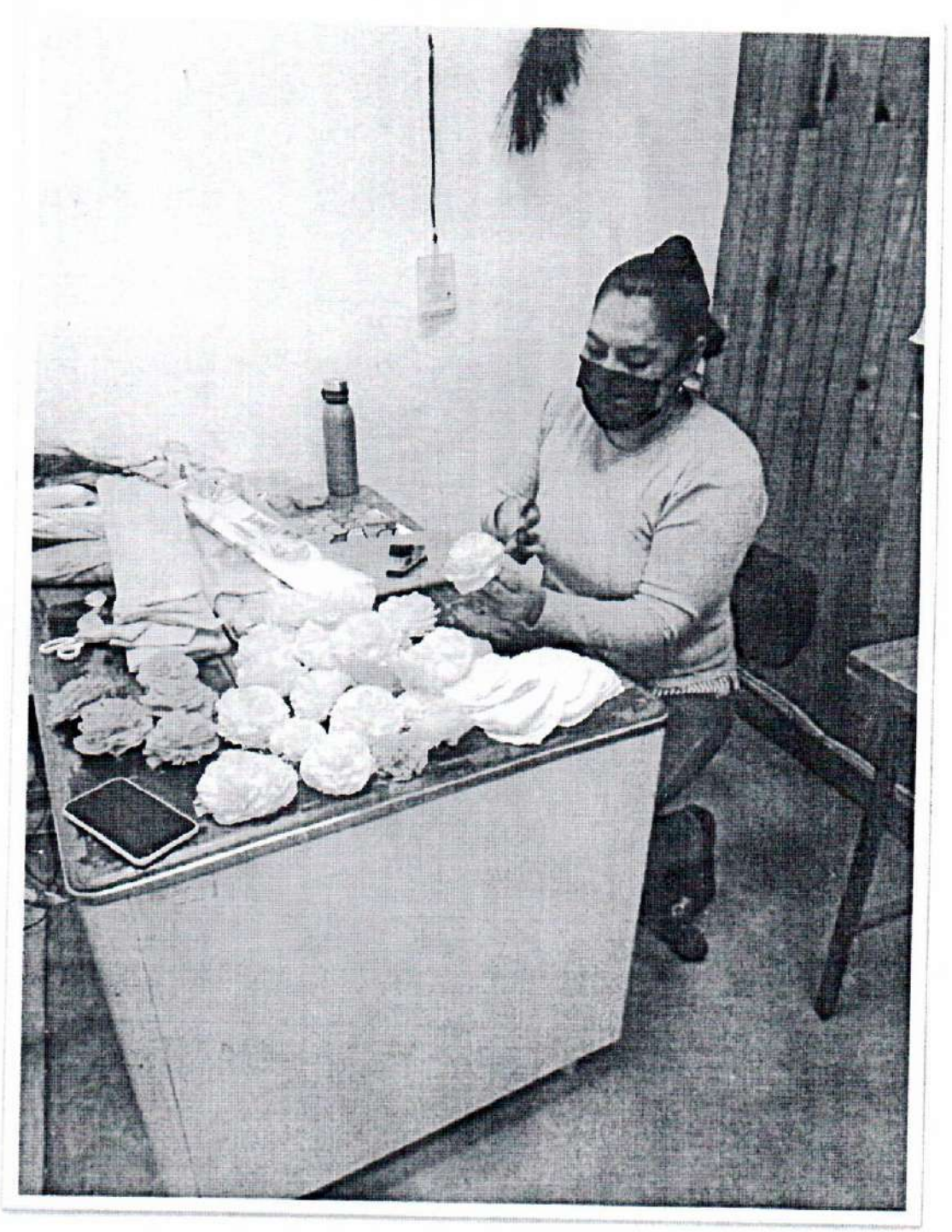
La primer Actividad realizada durante el trimestre fue **la entrega de requerimientos** a los usuarios morosos, para que estos se pusieran al corriente con los adeudos por el servicio de Agua Potable y alcantarillado el día 1 de Octubre en la calle 1ra y 2da de bravo.







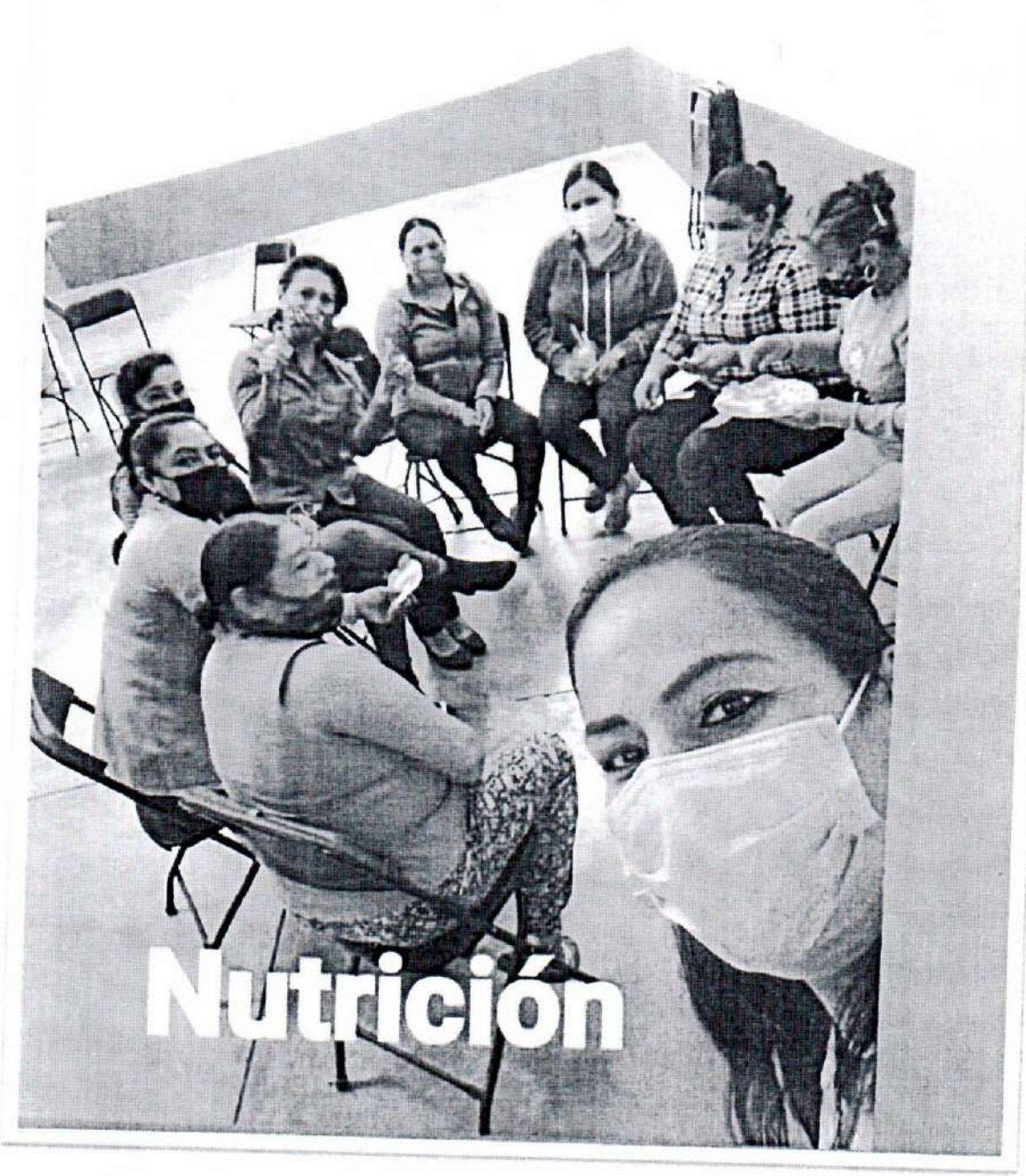
Elaboración del material para el periódico mural con motivo a las festividades del mes de Noviembre.

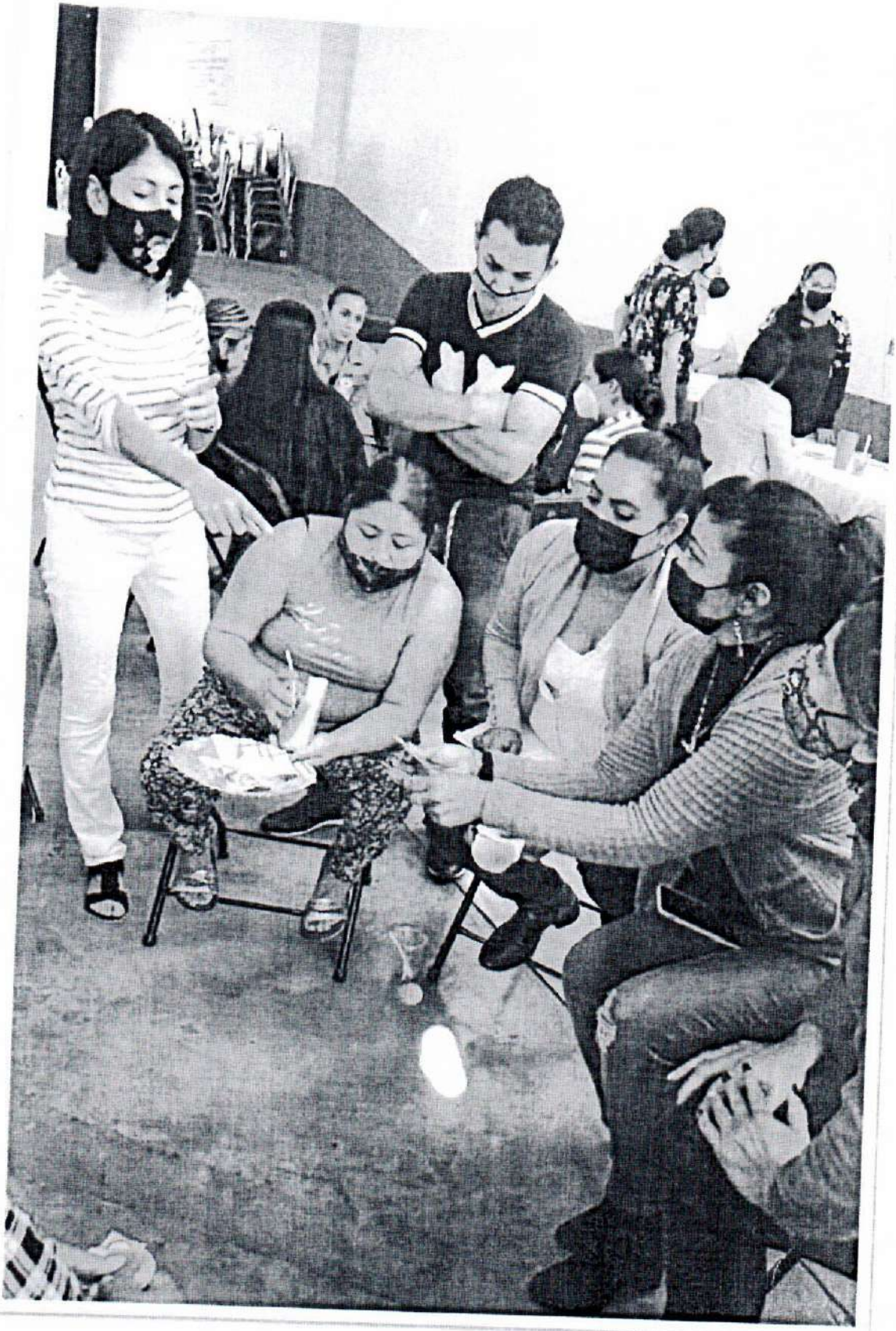


Participación en la conferencia de detención oportuna de cáncer de mama.



Implicación en la conferencia de "**Alimentación saludable**" que se llevo acabo el día 15 de Octubre en el salón Ganadera.



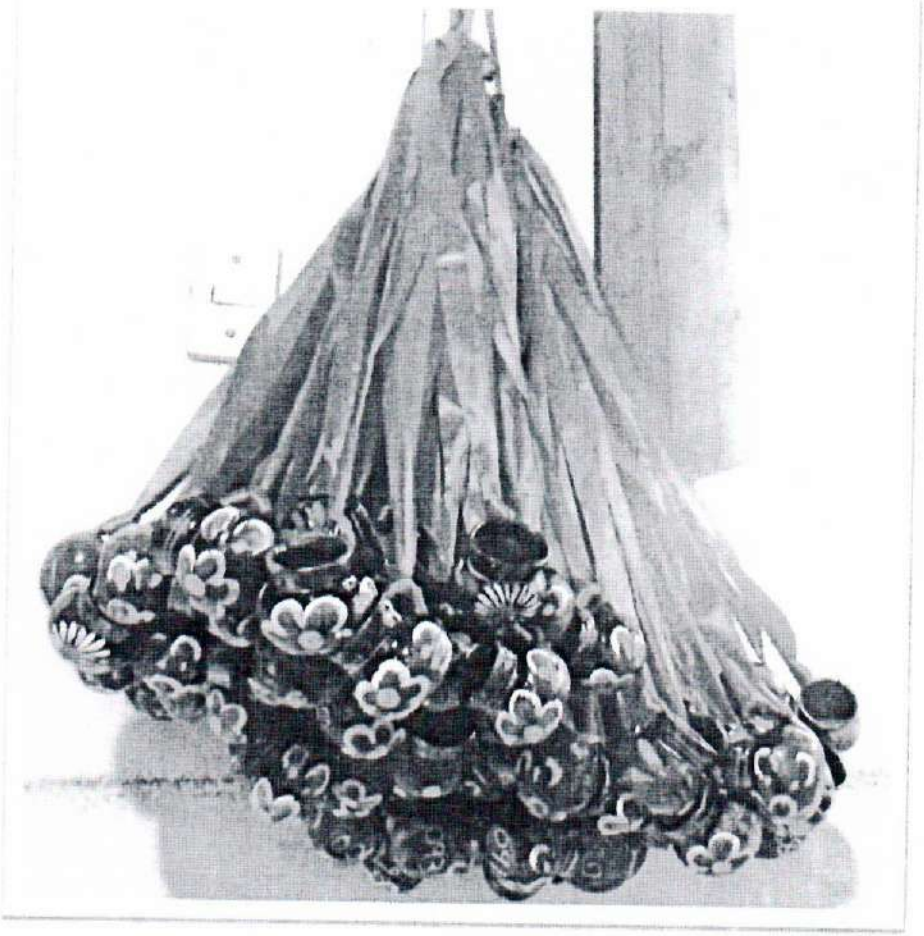


Preparación de material para los amigos de acaballo que participaron en la tradicional **"Cabalgata de Morelos"** que se llevó acabó el día 21 de Octubre.









Apoyo en la organización de **el XXVII Aniversario de la Cabalgata de Morelos.**

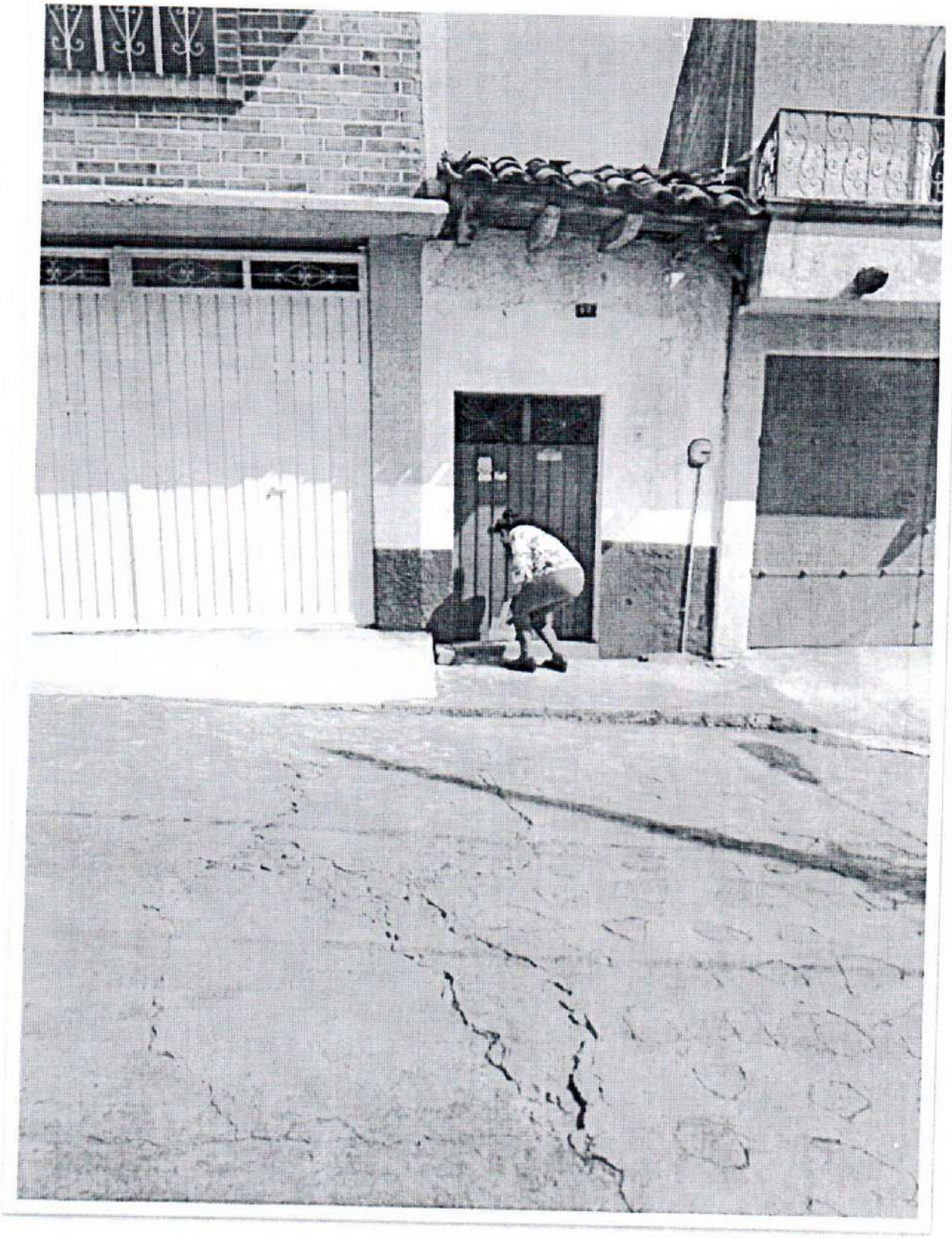




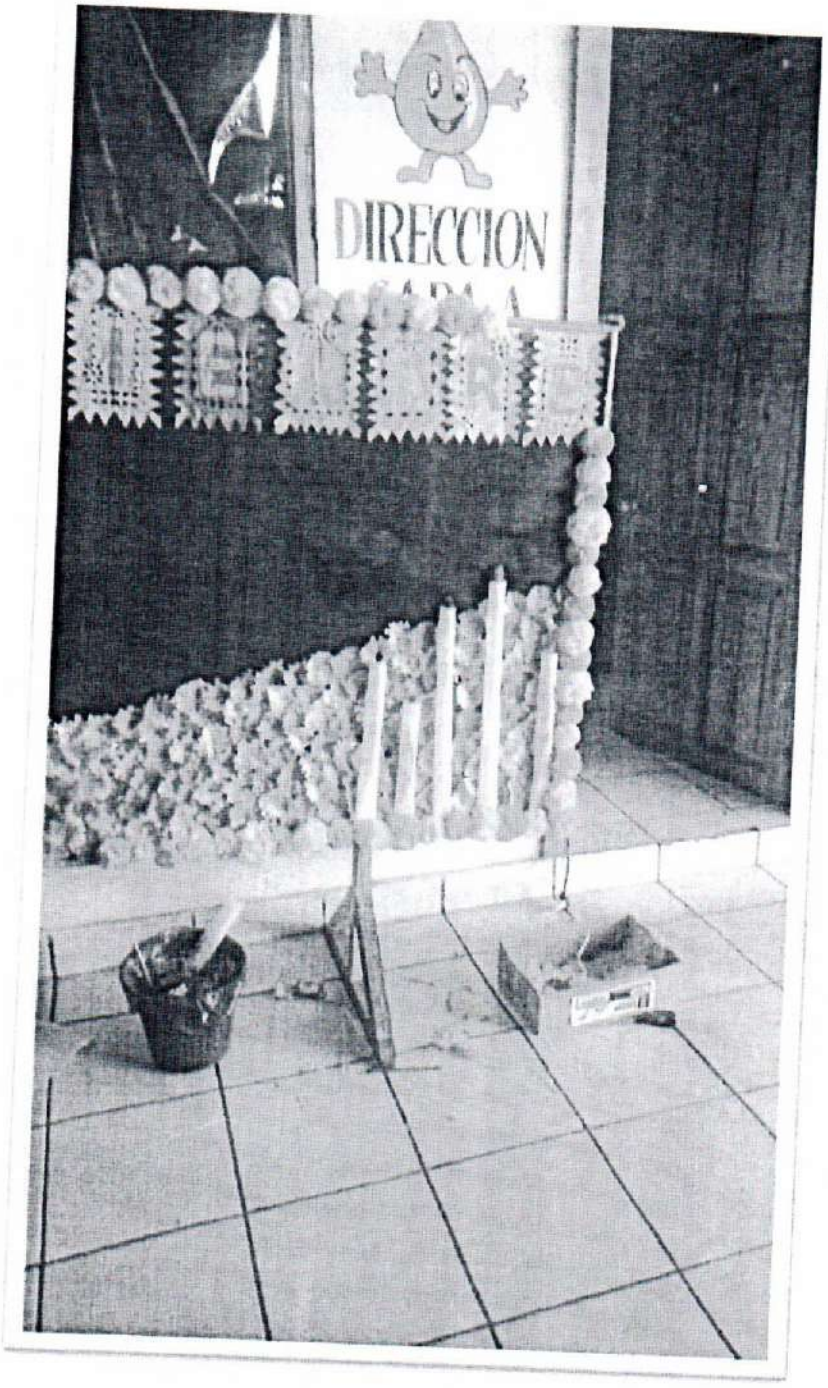


Entrega de requerimientos en la calle Independencia.





Elaboración de los periódicos murales con motivo al **"Día de muertos y la Revolución Mexicana."**




INFORMA
Día de muertos


DIRECCION
NOVIEMBRE
REVOLUCIÓN MEXICANA

Participación en la construcción de los altares que se realizaron en la explanada de la presidencia municipal, con motivo al 2 de Noviembre.







En la segunda semana del mes de Noviembre se preparó el Periódico Mural con motivo al 19 de Noviembre **"Día del saneamiento Ambiental"** como siempre utilizando materiales reciclados para la preservación del medio ambiente.

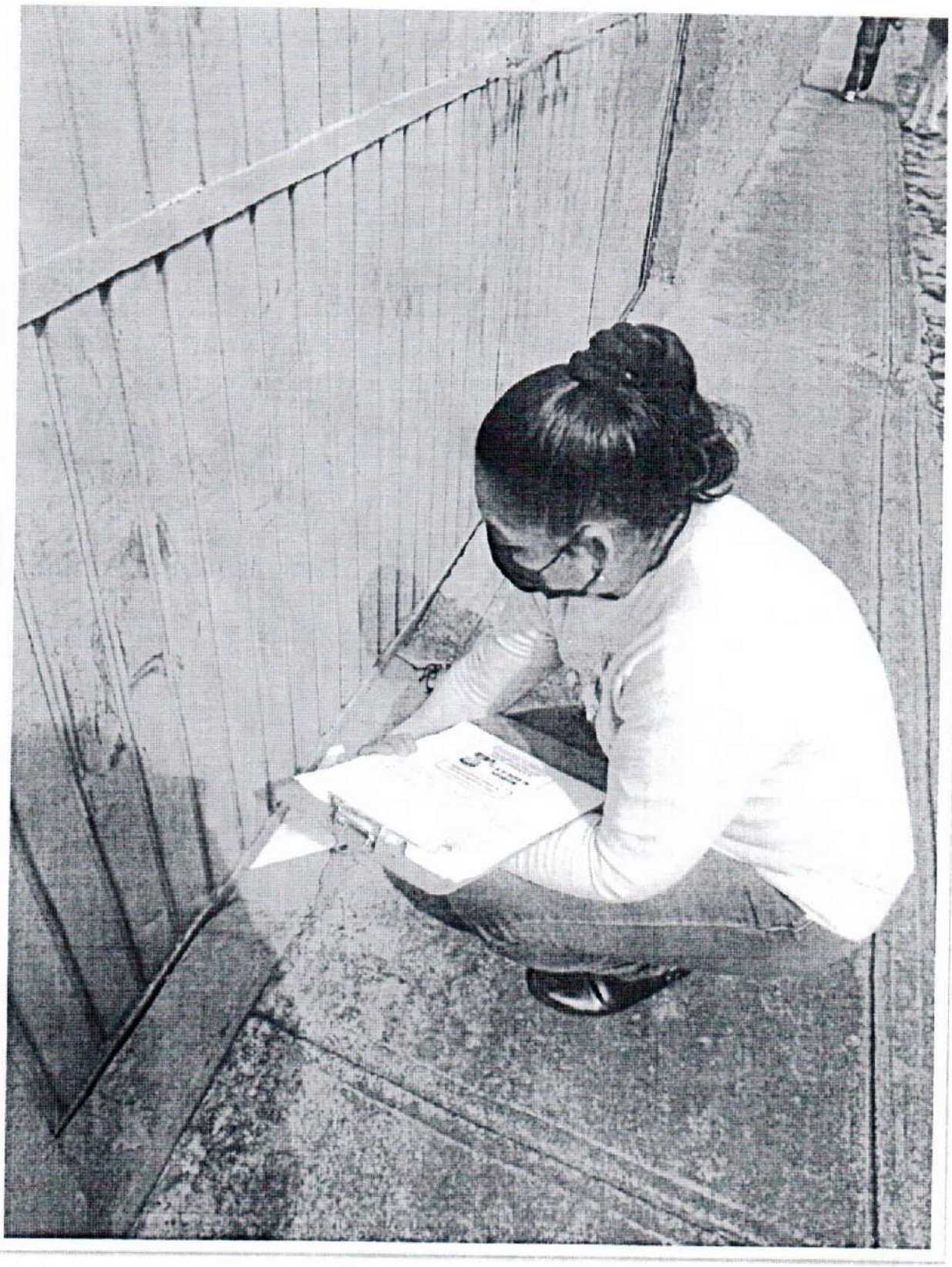



Dia Del
Saneamiento

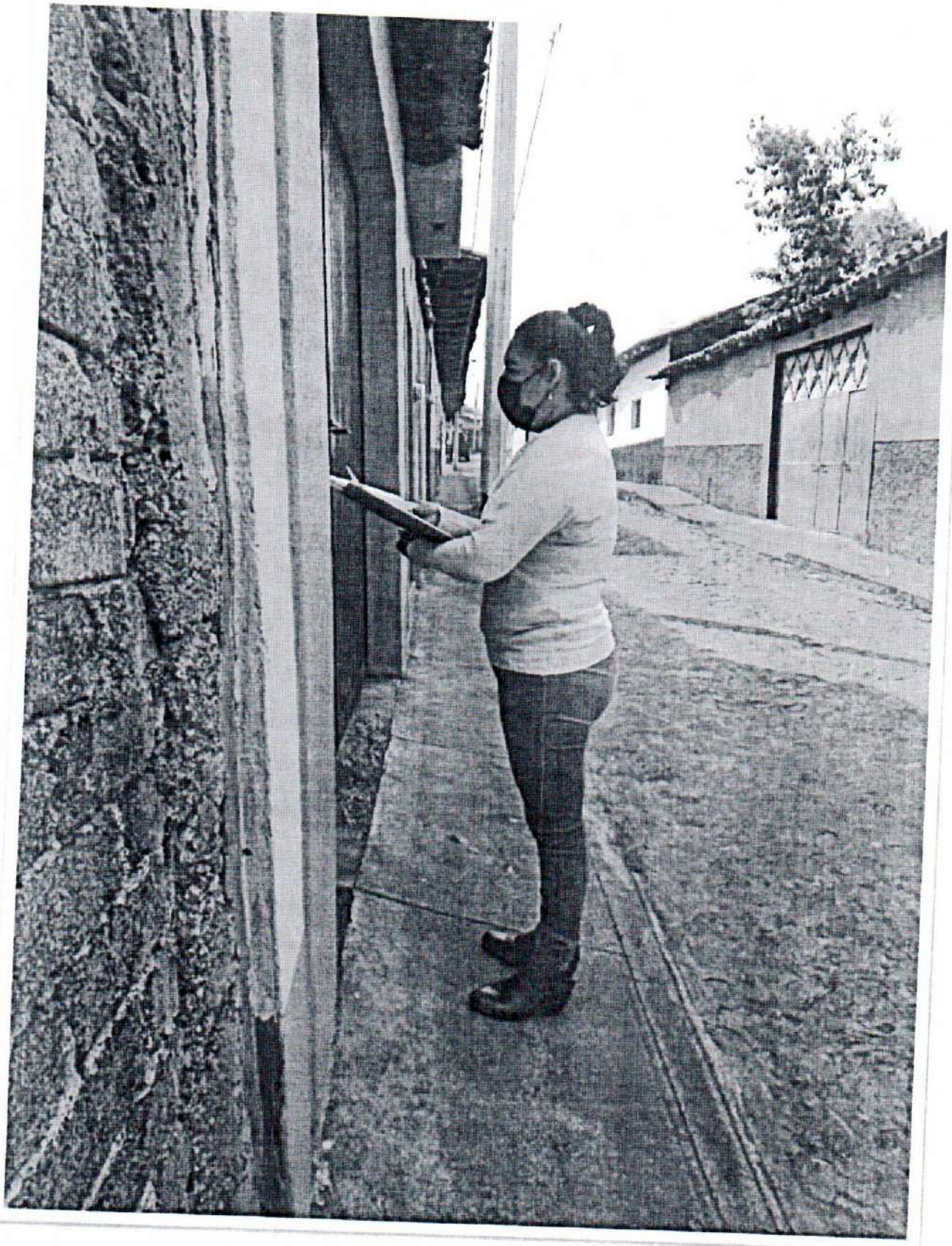

Dia Del
Saneamiento

Durante el mes de Noviembre se llevó a cabo la entrega de requerimientos a los usuarios morosos, para que estos se pusieran al corriente con los adeudos por el servicio de Agua Potable y Alcantarillado.







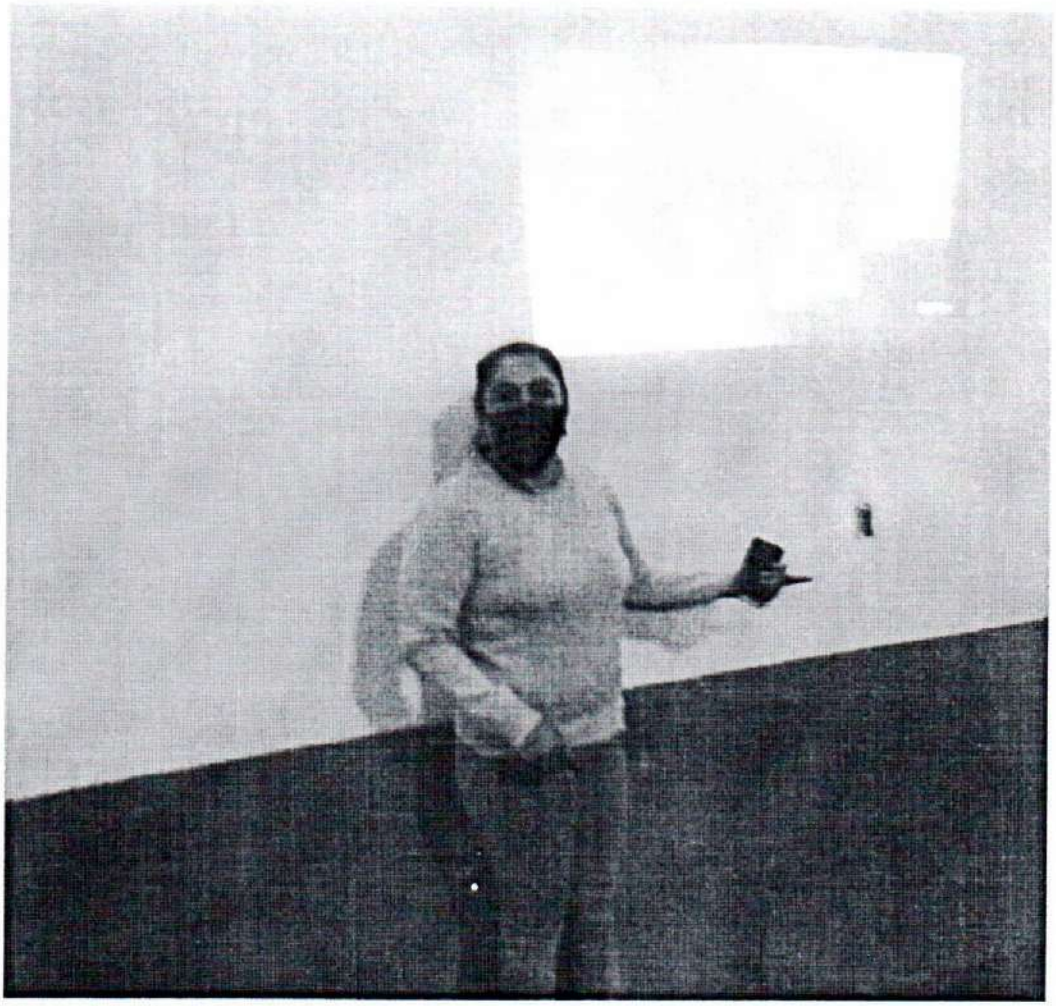


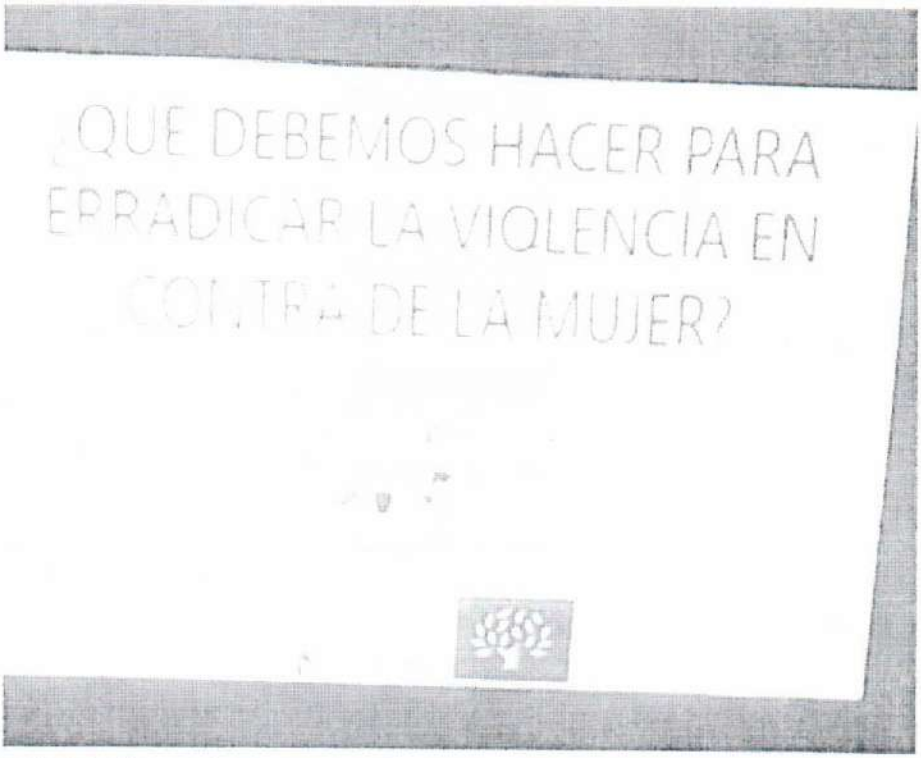


Asistencia en las conferencias que se realizaron los días 10 y 11 de Noviembre las cuales fueron **"Acoso y Hostigamiento sexual** "y **"Acoso y Hostigamiento laboral".**



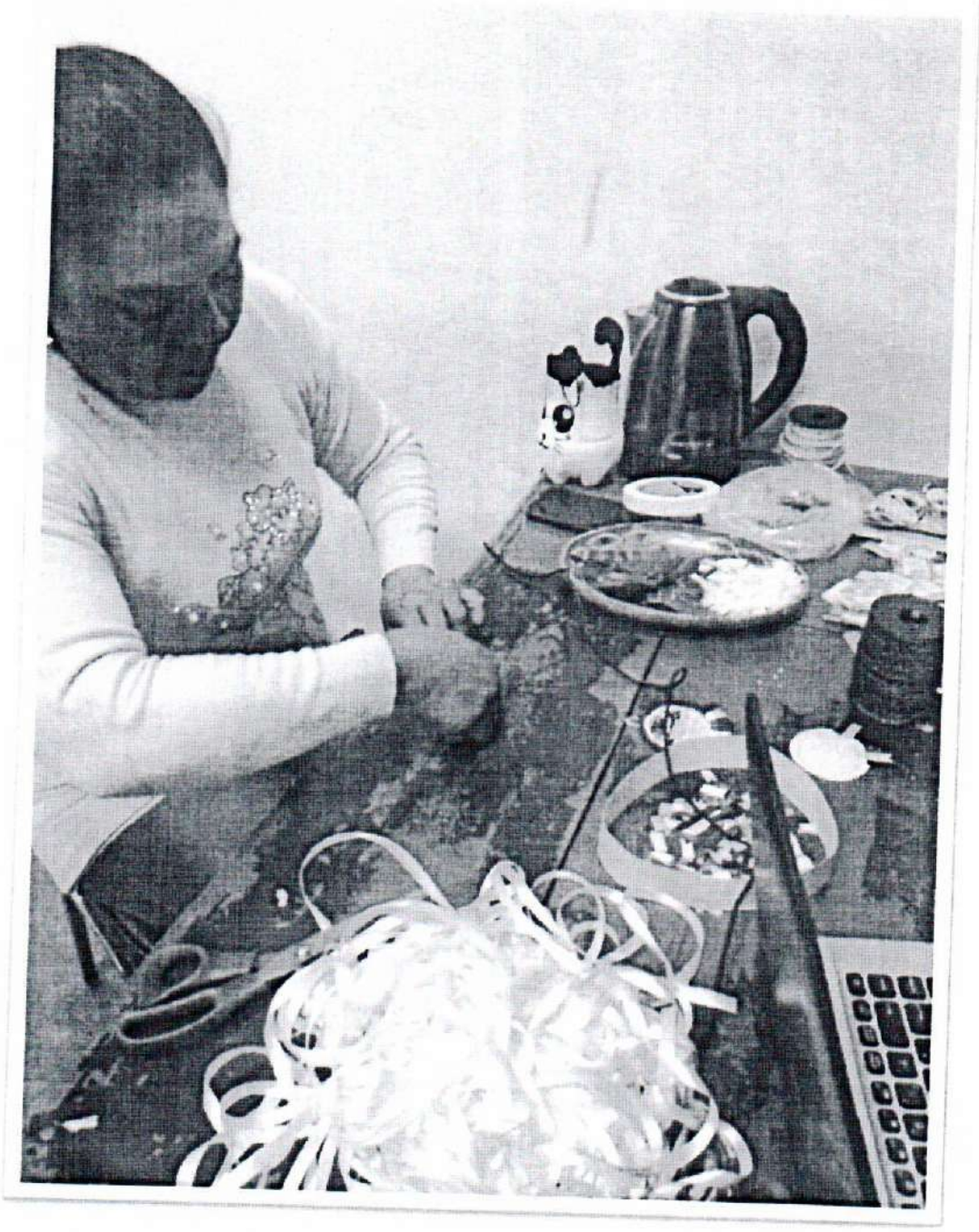

ACUITZIO
EL H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
TE INVITA A LA CONFERENCIA:
"ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL"
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 AM.
EN LAS INSTALACIONES DE LA GANADERA.
DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL.
ACOSO
STOP
IMPARTE:
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
POR MEDIO DEL ÁREA LOCAL RESPONSABLE DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.
A CARGO DE LA LIC. KAREN PAULINA PÉREZ COBIA.



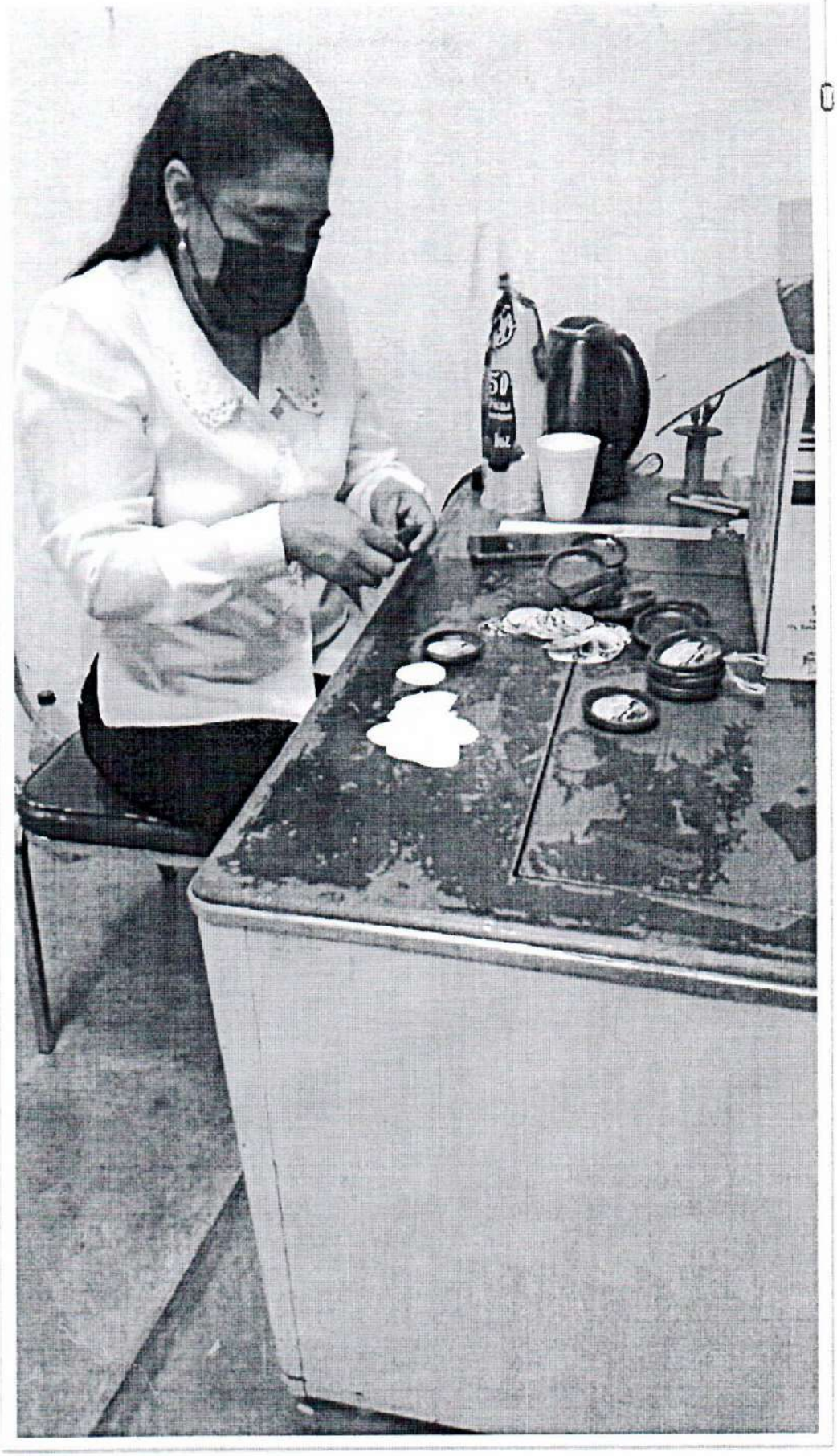

¿QUE DEBEMOS HACER PARA
ERRADICAR LA VIOLENCIA EN
CONTRA DE LA MUJER?

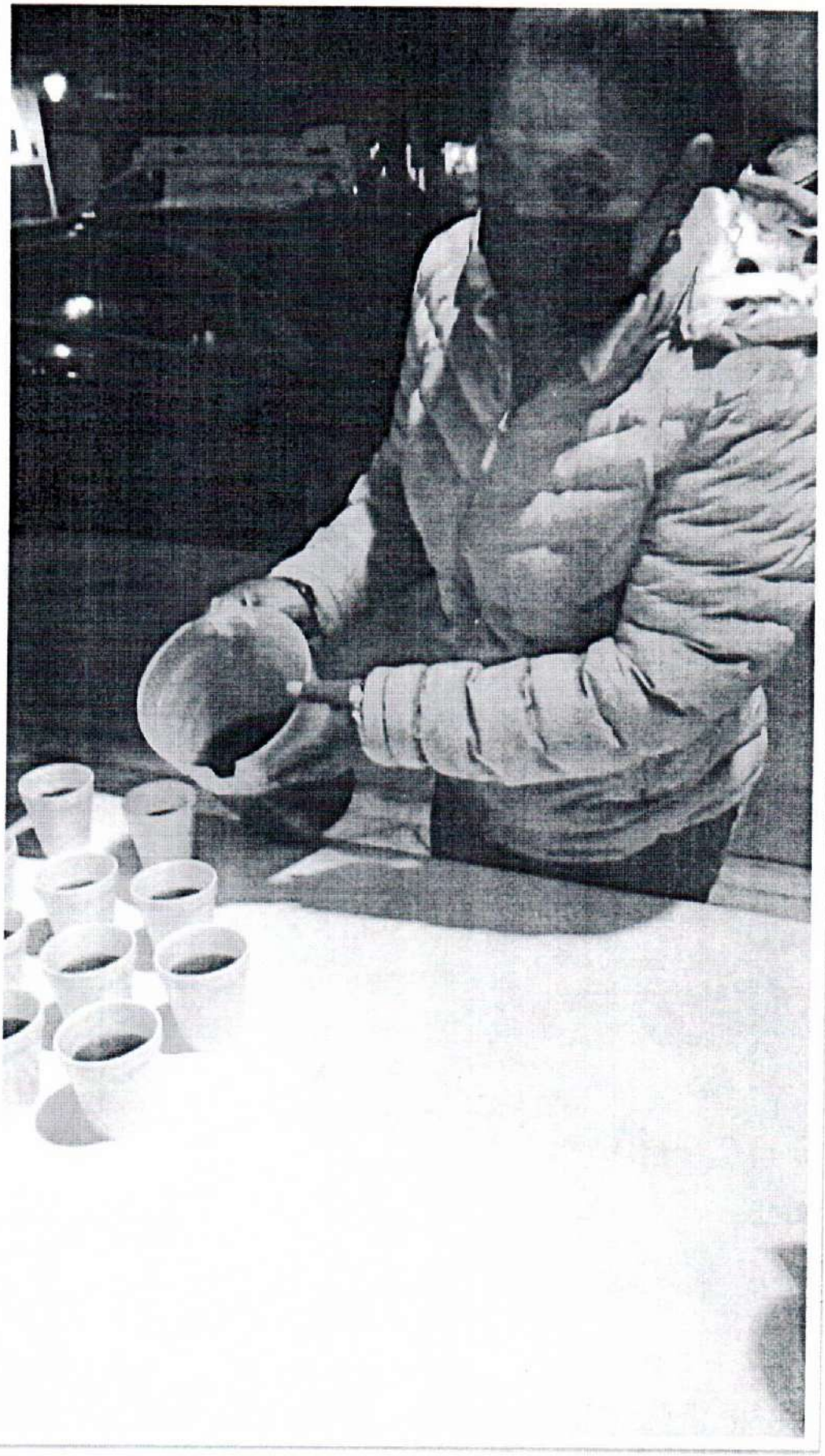


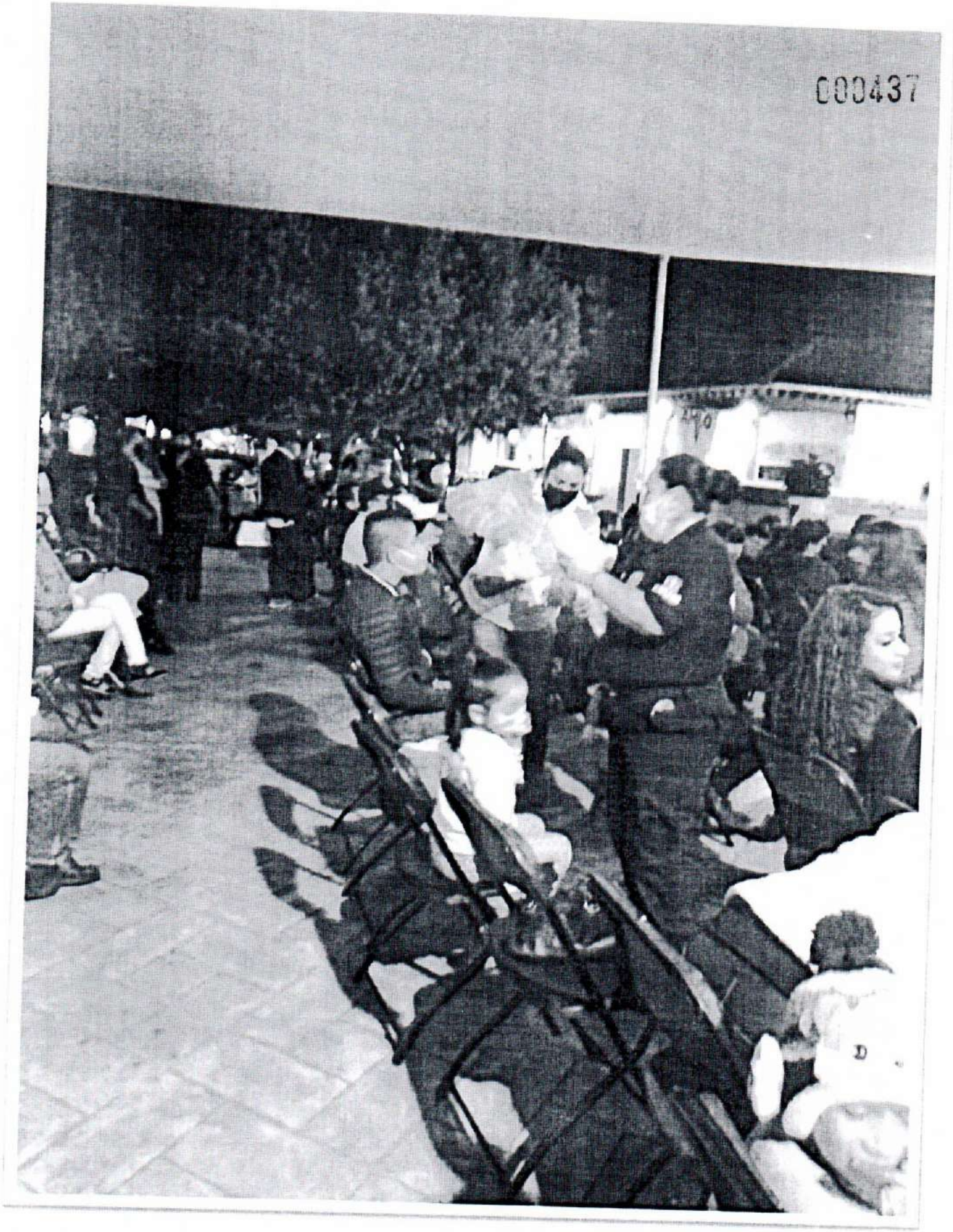
Asistencia y apoyo en la organización de las actividades conmemorativas por el **"CLVI Aniversario del Canje de Prisioneros"** que se celebra el 5 de Diciembre en nuestro Municipio.



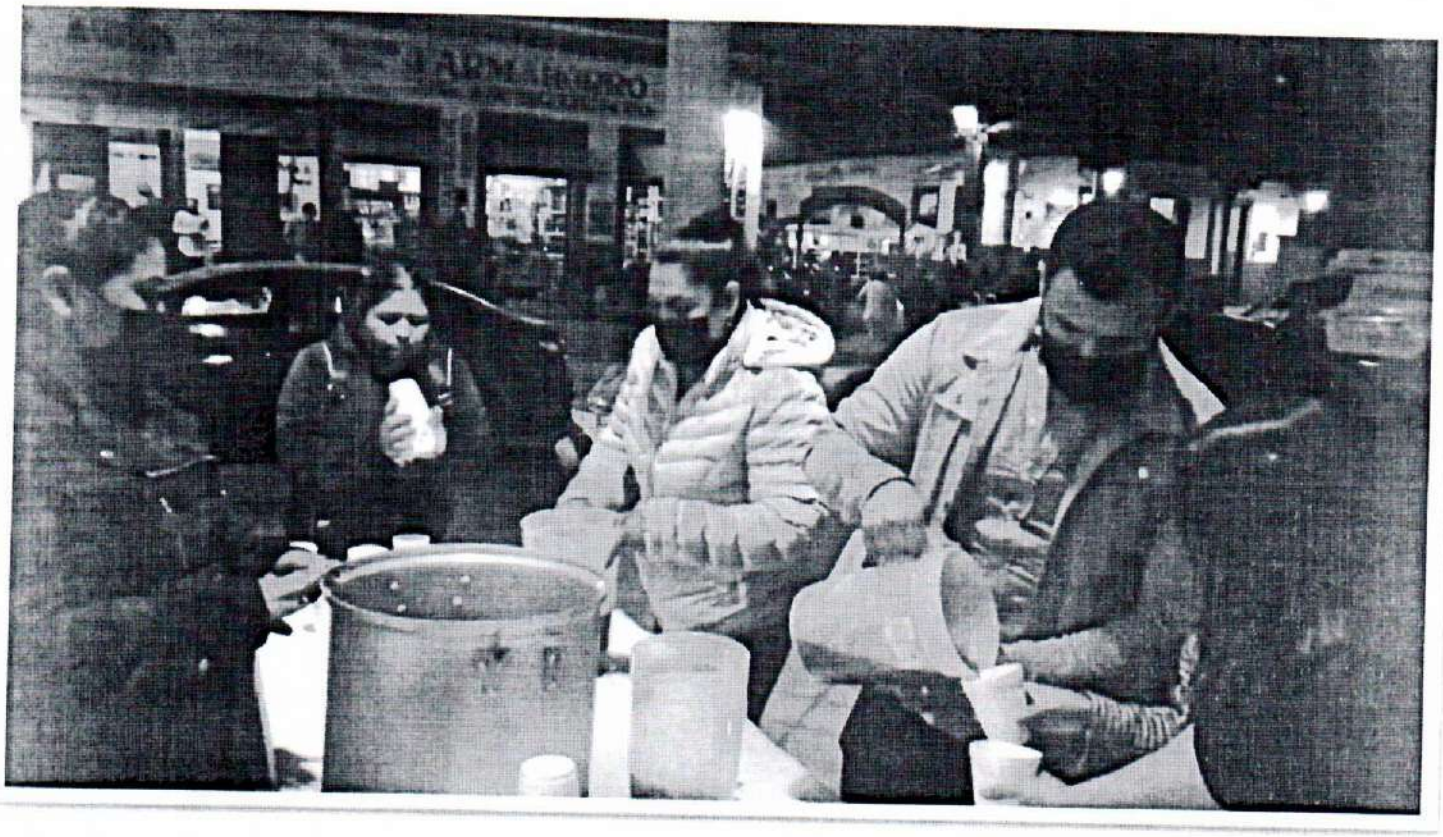




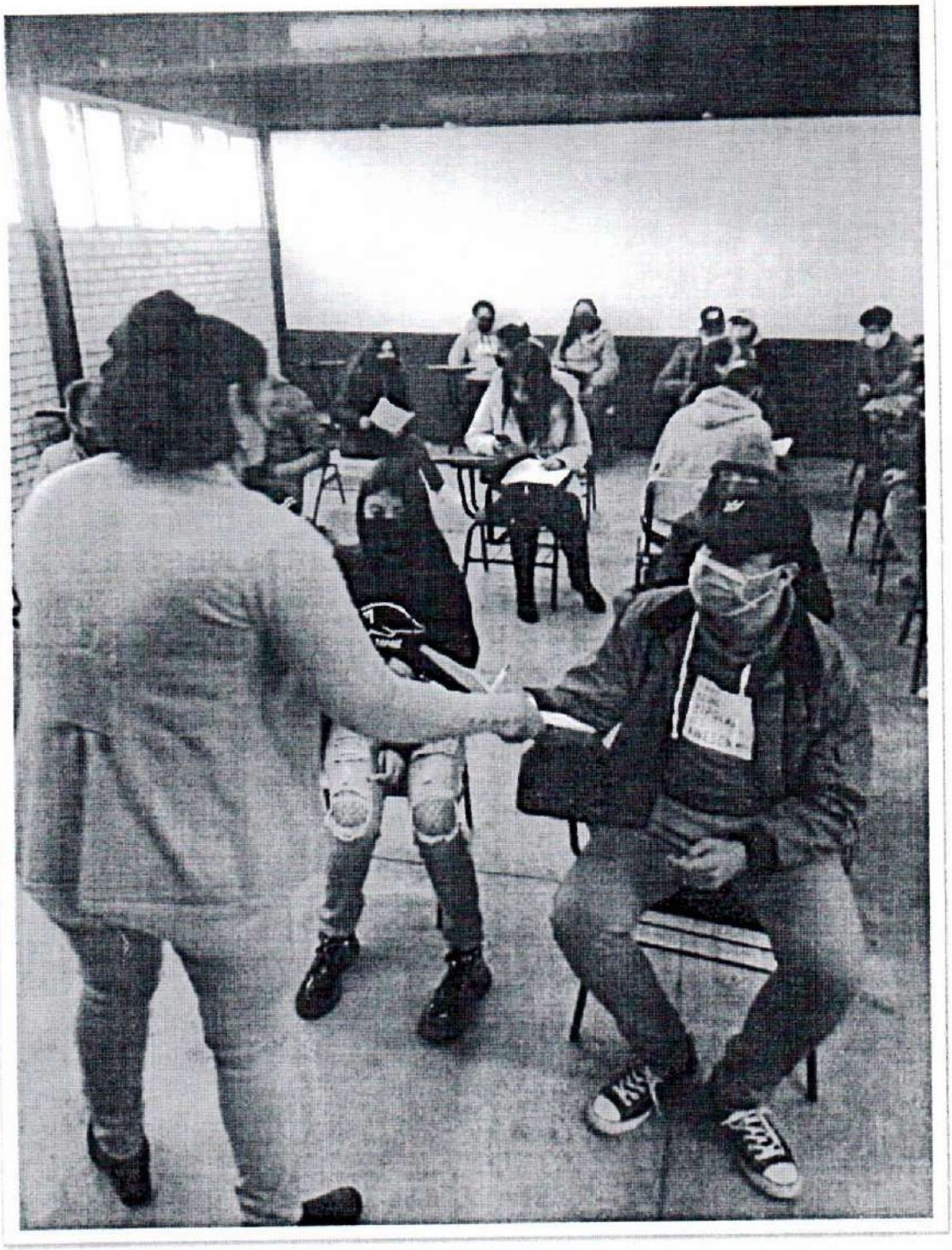



000437

000438



Apoyo en la organización en la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 a jóvenes de 15 a 17 años de edad, que se llevo acabo en las instalaciones del Colegio de Bachilleres.





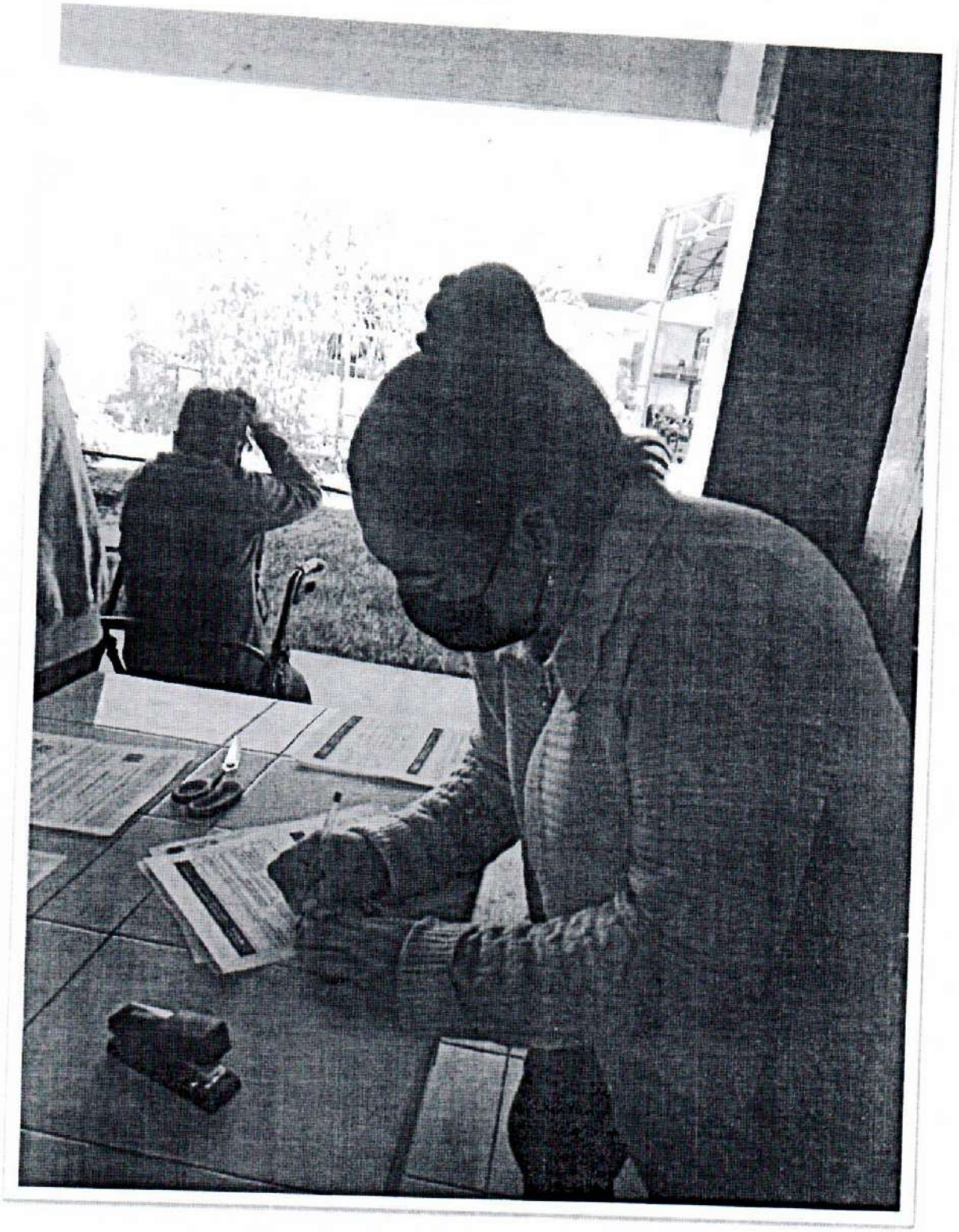
Participación en las actividades que se realizaron para la decoración para recibir la navidad.



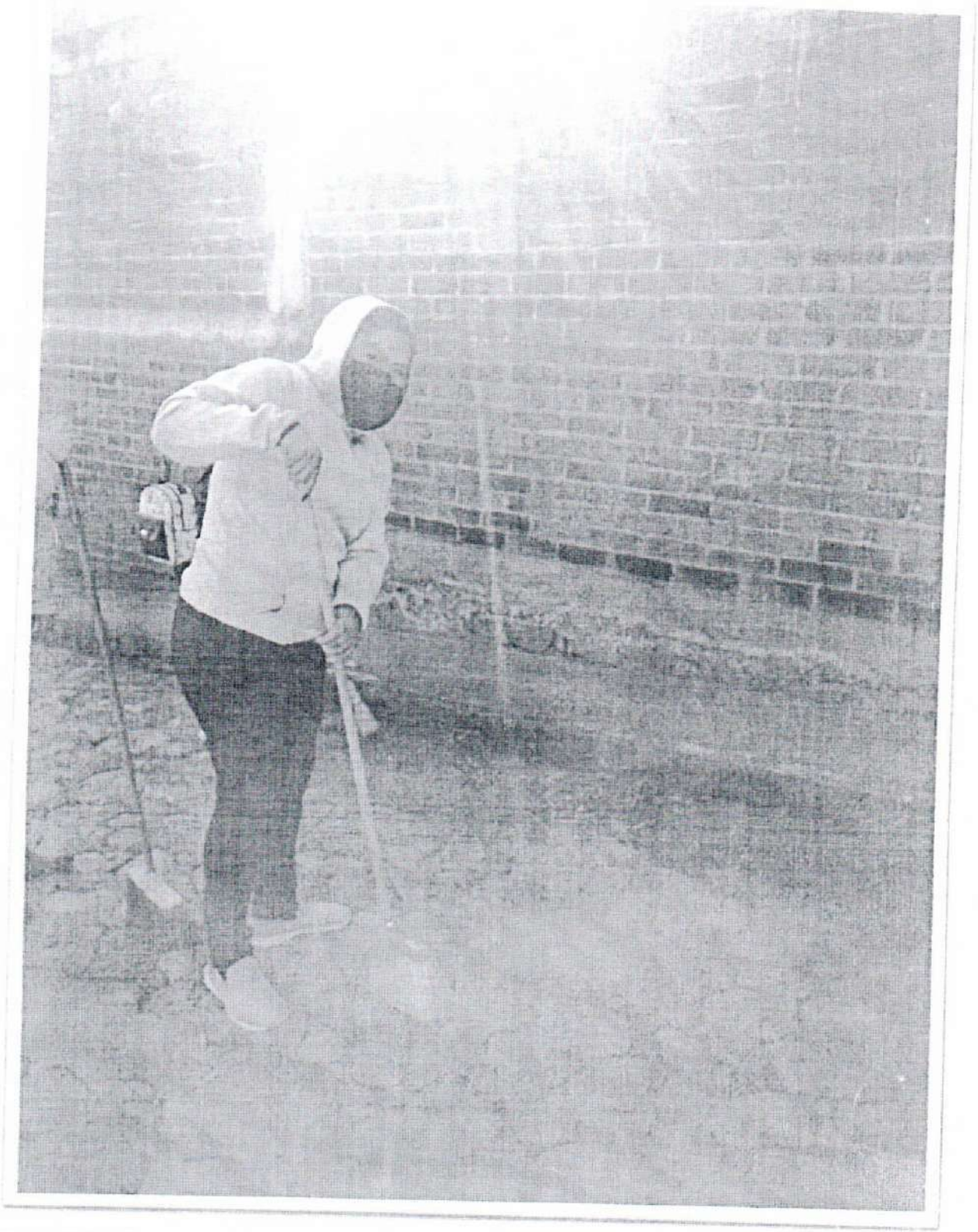
000442



Apoyo en la organización en la vacuna de refuerzo contra el COVID-19 a personas de 60 años en adelante.



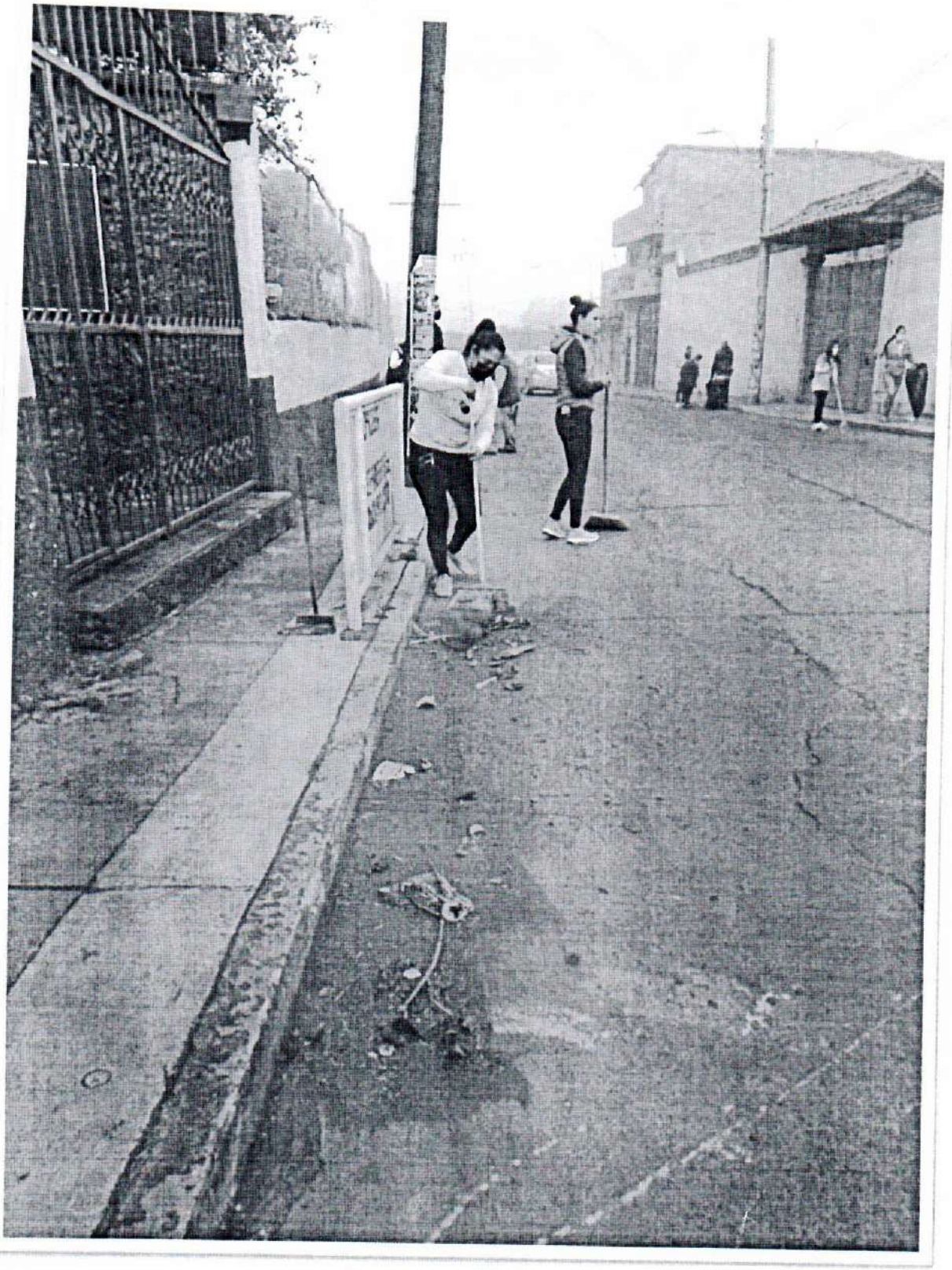
Apoyo en la campaña **"Mi pueblito limpio"** donde se realizó la limpieza en diferentes calles del municipio los días 27,28 y 30 de Diciembre.






GAP





En el mes de diciembre se festeja el **"Dia Internacional de las Montañas"** por lo que se llevó a cabo la elaboración del periódico mural para no dejar pasar ese día tan importante para el medio ambiente.

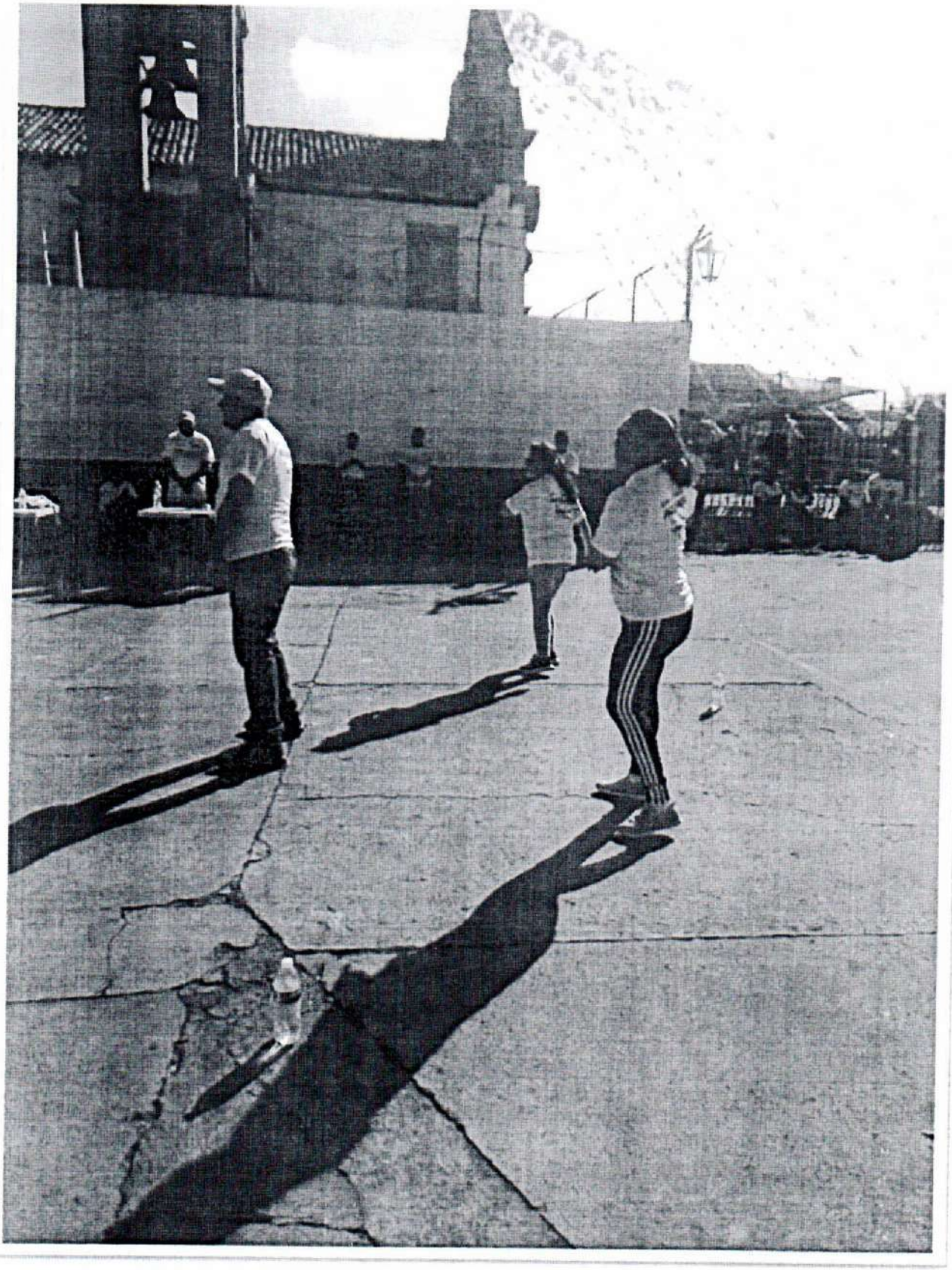



DIA INTERNACIONAL DE LAS
MONTAÑAS


DIA INTERNACIONAL DE LAS
MONTAÑAS

Para finalizar el trimestre, se participó en la activación física que invito el H. Ayuntamiento de Acuitzio en conjunto con el congreso del trabajo y la comisión nacional de cultura física y deporte el día 29 de Diciembre.





000452



ATENTAMENTE

CAPAA
ESPACIO DE
CULTURA DEL AGUA
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Claudia Estrada P.

C. CLAUDIA ESTRADA PACHECO

Encargada del espacio de Cultura del Agua

3.- Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal.

000454

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. 04 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

Punto 4.- CUENTA BANCARIA

Se informa que el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH., únicamente tiene aperturada la cuenta Bancaria No. 0448798745 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, para realizar todas las operaciones necesarias de este Organismo Operador como lo son movimientos de ingresos, egresos y transferencias.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo después de la presente aclaración.

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

4.- Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

000456

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. 04 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

Punto 6.- Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado

Se informa que el **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, no recibe **GASTO FEDERALIZADO**. Por lo cual **NO SE PRESENTA INFORME DEL DESTINO DEL RECURSO**. Y se aclara que solo percibe Ingresos por cobro de Derechos por el servicio de agua potable y alcantarillado dentro de la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo después de la presente aclaración.

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

5.- Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas.

000456

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. 04 de Febrero del 2022.

C. P MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

Punto 8.- Deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas.

Se Informa que el **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, durante el **EJERCICIO ANUAL 2021** no adquirió ninguna deuda pública, con la secretaría de finanzas y administración, ni instituciones de crédito y banca de desarrollo, con el fin de tener inversión pública productiva.

Así mismo se aclara que los recursos de este organismo operador descentralizado son utilizados primordialmente para prestar el servicio de agua potable y alcantarillado, hacer reparaciones y mantenimientos al equipo de bombeo a menor escala, por lo tanto debido a la falta de infraestructura sustentable no se realizan obras a mayor escala, ni se obtienen deudas públicas con instancias bancarias ni de finanzas que no podrían ser pagadas.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo después de la presente aclaración.

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

000459

II.
EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA

II EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA:

1.- Copia de las actas de sesión del Ayuntamiento, certificadas por el Secretario, 1 realizadas en el trimestre de que se trate, donde conste la aprobación de:

a).- Programa Anual de Obra Pública; (ART. 11 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; ART. 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

b).- Las modificaciones del Programa Anual de Obra Pública; (ART. 56 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo).

c).- Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública, adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios. (ART. 52 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

d).- Modalidad de ejecución por administración directa. (ART. 24 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; y, ART. 54 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios)

000461

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. a 04 de Febrero del 2022.

CP. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

II. EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA.

Este Organismo Operador de Agua Pública Informa que NO CUENTA CON OBRA PÚBLICA y sólo registra **Acciones y reparaciones a menor escala**. Las actividades que registra son con apoyo de la DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER).

Por lo tanto **no** se integran ACTAS DE APROBACION, ni la siguiente información:
a).- Programa Anual de Obra Pública;
b).- Las modificaciones del Programa Anual de Obra Pública;
c).- Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública, adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios
d).- Modalidad de ejecución por administración directa

A T E N T A M E N T E

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

2.- Informe analítico de la obra pública realizada en el trimestre de que se trate, utilizando los formatos anexos:

a).- Obras ejecutadas por administración directa:

1. Anexo 1 Relación de gastos realizados en obras ejecutadas por administración directa; y,

b).- Obras ejecutadas por contrato:

1. Anexo2 Relación de obras contratadas conteniendo información de los documentos relativos al proceso de adjudicación;

2. Anexo 3 Relación de obras contratadas mencionando información del proceso

De adjudicación, contratos y garantías contractuales;

3. Anexo 4 Relación de obras contratadas con información financiera;

4. Anexo 5 Relación de obras ejecutadas durante el ejercicio.

000463

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. 04 de Febrero del 2022.

C.P MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

SE INFORMA QUE EL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.,** DURANTE EL **EJERCICIO ANUAL 2021,** NO CUENTA CON OBRA PÚBLICA, POR LO QUE **NO SE INTEGRA INFORMACIÓN, NI DOCUMENTACIÓN DEL CAPA ACUITZIO,** EN EL APARTADO (**ANEXO 1** RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA).

YA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE ESTE ORGANISMO OPERADOR SON UTILIZADOS PARA ACCIONES A MENOR ESCALA Y SIENDO LA ÚNICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN ESTE MOMENTO LOS RECURSOS QUE REINTEGRA LA **CONAGUA** POR EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS **(PROGRAMA PRODDER).**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HACIENDO LAS ACLARACIONES PERTINENTES QUEDO DE SU MÁS ATENTO SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C.MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ACUITZIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
ACUITZIO ¡UN GOBIERNO DE REALIDADES

ANEXO 1: RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

INSTRUCTIVO

MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE

DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

STATUS DEL PROCESO DE EJECUCION: (5) TERMINADA / EN PROCESO

OBRA EN BIEN DE DOMINIO PUBLICO: (6)

OBRA EN BIENES PROPIOS: (7)

NOMBRE DE LA OBRA: (8) _____

CUENTA CONTABLE DE LA OBRA: (9)

NÚMERO OPERACIÓN (TRANSACCION O CHEQUE) (10)	NÚMERO DE ASIENTO (11)	FECHA DE ASIENTO (12)	NÚM. DE FACTURA (13)	FECHA DE FACTURA (14)	CUENTA CONTABLE (15)	PROVEEDOR (16)	CONCEPTO (17)	UNIDAD MEDIDA (18)	CANTIDAD (19)	PRECIO UNITARIO (20)	I.V.A (21)	IMPORTE (22)
											$0.00	$0.00
											$0.00	$0.00
											$0.00	$0.00
											$0.00	$0.00
											$0.00	$0.00

No aplica para el CAPA-A

NOTAS: (23)

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

MTRO. BOLIVAR MAULEON AVILA
TESORERO MUNICIPAL

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que estos estados y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ACUITZIO,MICH. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

ACUITZIO,MICH. TESORERÍA MUNICIPAL 2021-2024

ACUITZIO,MICH. CONTRALORIA 2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

000464

000465

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich., 04 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

SE INFORMA QUE EL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, DURANTE EL **EJERCICIO ANUAL 2021,** NO CUENTA CON **OBRAS CONTRATADAS**, POR LO QUE **NO SE INTEGRA INFORMACIÓN, NI DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN APLICABLE EN EL CAPA ACUITZIO,** EN EL APARTADO **(ANEXO 2 RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS CONTENIENDO INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN).**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HACIENDO LAS ACLARACIONES PERTINENTES QUEDO DE SU MÁS ATENTO SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C.MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CAEDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

ANEXO 2: RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS CONTENIENDO INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE, MICH.

DE ENERO A DIEMBRE DEL 2021

INSTRUCTIVO

NOMBRE DE LA OBRA:(5)		Localidad:(6)		Cuenta contable:(7)	

Nombre del Participante (8)	INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES (9)									PROPUESTA TÉCNICA (9)											PROPUESTA ECONÓMICA (9)												
	Constancia de Capital Contable	Capital Contable Mínimo Solicitado.	Registro en el Padrón de Contratistas.	Clave de la Especialidad Solicitada	Testimonio de Acta Constitutiva y Reformas en su caso.	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP) para personas físicas.	Relación de Contratos en Vigor	Capacidad Técnica.	Declaración de no estar en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.	Constancia de Visita al Sitio de Ejecución de la Obra	Manifestación de haber asistido a la Junta de Aclaraciones.	Manifestación de no haber asistido a la Junta de Aclaraciones.	Datos Básicos del Costo de Materiales.	Datos Básicos del Uso de Maquinaria para la Construcción.	Datos Básicos de Costos de la Mano de Obra a Utilizarse	Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil.	Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos.	Programa Calendarizado de Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción.	Programa Calendarizado de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente	Programa Calendarizado de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de la Obra	Manifestación de las Partes de la Obra que Subcontrata, Materiales o Equipo que Pretende Adquirir y que Incluyan su Instalación.	Manifestación de no Subcontratar Ninguna Parte de la Obra.	En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 29 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, constancia de las partes de la obra que cada empresa ejecutara y la manera en que cumplirá con sus obligaciones ante el contratante.	Carta Compromiso.	Cheque Cruzado por el 5% como Garantía de Seriedad.	Fianza por el 5% como Garantía de Seriedad.	Catálogo de Conceptos, Unidades de Medición, Cantidades de Trabajo, Precios Unitarios Propuestos, Importes Parciales y el Monto de la Proposición.	Análisis de Precios Unitarios Estructurados según artículo 29 fracción III. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.	Programa de Montos Mensuales de Ejecución de los Trabajos.	Programa de Montos Mensuales de Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción.	Programa de Montos Mensuales de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.	Programa de Montos Mensuales de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y Obrero Encargado Directamente de la Ejecución de los Trabajos.	Programa de Montos Mensuales del Personal Técnico, Administrativo, de Servicios, Encargado de la Dirección y Administración de los Trabajos.

No aplica para el CAPA-A

NOTAS:

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

MTRO. BOLIVAR MAULEON AVILA
TESORERO MUNICIPAL

ACUITZIO, MICH.
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORÍA
2021-2024

000066

CAPAA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZ
H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

¡Un Gobierno de Realidades !

000457

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich., 04 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

SE INFORMA QUE EL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUIZIO DEL CANJE MICH.**, DURANTE EL **EJERCICIO ANUAL 2021,** NO CUENTA CON **OBRAS CONTRATADAS**, POR LO QUE **NO SE INTEGRA INFORMACIÓN, NI DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATOS Y GARANTÍAS CONTRACTUALES APLICABLE EN EL CAPA ACUITZIO,** EN EL APARTADO **(ANEXO 3 RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS MENCIONANDO INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, CONTRATOS Y GARANTÍAS CONTRACTUALES).**

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

C.MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. MUNICIPIO DE ACUITZIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

CAPAA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERARDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA

INSTRUCTIVO

ANEXO 3. RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS MENCIONANDO INFORMACION DEL PROCESO DE ADJUDICACION, CONTRATOS Y GARANTIAS CONTRACTUALES.

MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE

DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

| | | |

000469

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich. 04 de Febrero del 2022.

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

SE INFORMA QUE EL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.**, DURANTE EL **EJERCICIO ANUAL 2021,** NO CUENTA CON **OBRAS CONTRATADAS**, POR LO QUE **NO SE INTEGRA INFORMACIÓN, NI DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LO FINANCIERO APLICABLE EN EL CAPA ACUITZIO,** EN EL APARTADO **(ANEXO 4 RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS CON INFORMACIÓN FINANCIERA).**

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

C.MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

ANEXO 4: RELACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS CON INFORMACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE

DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

INSTRUCTIVO

STATUS DEL PROCESO DE EJECUCION: (5) TERMINADA
EN PROCESO x

OBRA EN BIEN DE DOMINIO PUBLICO: (6) x
OBRA EN BIENES PROPIOS (7) -

NOMBRE DE LA OBRA : (8) _____

CUENTA CONTABLE DE LA OBRA: (9) _____

NÚMERO DE CONTRATO: (10) _____

MONTO DEL CONTRATO: (11) _____

REGISTROS CONTABLES				PERÍODO DE LA ESTIMACION (16)	ESTIMACIONES (17)				MONTOS (18)						RETENCIONES (19)	LIQUIDO PAGADO (20)
NUMERO OPERACIÓN (TRANSACCION O CHEQUE) (12)	NUMERO DE ASIENTO (13)	FECHA DE ASIENTO (14)	PARTIDA PRESUPUESTAL (15)		NUM.	FECHA	TIPO	FACTURA	ESTIMADO	AMORTIZADO	(AMORTIZADO CON IVA)	SUB.-TOTAL	I.V.A.	TOTAL	5 AL MILLAR	

NOTAS: ____(21)____

No aplica para el CAPA-A

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

MTRO. BOLIVAR MAULEON AVILA
TESORERO MUNICIPAL

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO,MICH.
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2021-2024

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

000471

Dependencia: CAPA- ACUITZIO

Ramo: ADMINISTRATIVO

Asunto: EL QUE SE INDICA

Acuitzio del Canje, Mich., 04 de Febrero del 2022.

C. P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E.

SE INFORMA QUE EL **COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH**,. DURANTE EL **EJERCICIO ANUAL 2021,** NO REALIZARON OBRAS, POR TAL MOTIVO ESTE ORGANISMO OPERADOR NO TIENE DATOS A INFORMAR **EN EL ANEXO 5 DENOMINADO, (RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO).**

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

C.MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

ANEXO 5: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO

MUNICIPIO: ACUITZIO DEL CANJE

DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

INSTRUCTIVO

| NOMBRE DE LA OBRA (5) | UBICACIÓN (6) | MODALIDAD DE EJECUCIÓN (7) | CUIS (8) | CUENTA CONTABLE (9) | NÚMERO DE BENEFICIARIOS/HABITANTES (10) | ZAP (11) | OBRA CAPITALIZABLE (12) | | ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA (13) | | | | | | ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (14) | | | | | | ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER (15) | | | | | |
|---|
| | | | | | | | SI | NO | MONTO TOTAL | FISM | MUNICIPAL | ESTATAL | FEDERAL | PARTICULAR / OTROS | TOTAL | FISM | MUNICIPAL | ESTATAL | FEDERAL | PARTICULAR / OTROS | TOTAL | FISM | MUNICIPAL | ESTATAL | PARTICULAR / OTROS |
| |
| | | | | | 0 | 0 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | 0 | 0 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | | | 0 | 0 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

No aplica para el CAPA-A

NOTAS: (16)

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR
PRESIDENTE MUNICIPAL

I.C. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

MTRO. BOLIVAR [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que estos reportes y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO,MICH.
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

0004/2

000473

III. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

III EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

1 Informe del avance Programático presupuestario con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual (De conformidad con el **anexo 6)**

ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (9) IMPORTE (10)		VINCULACIÓN (13)			
				APROBADO (11)	DEVENGADO (12)	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO (14)	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (15)	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO (16)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (17)
C01	CAPA ACUITZIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO	LLEVAR A CABO EL SANO FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS. EJECUTAR Y CONTABILIZAR LOS GASTOS DE TODOS LOS PROGRAMAS, PARA CREAR EL DESARROLLO Y AVANCE EN EL RUBLO DE SERVICIO DE CALIDAD.	1,900,896.57	1,559,965.00	Planear y programar en el Municipio el funcionamiento del sistema de Capatación. Conducción, almacenamiento y distribucion del agua potable, alcantarillado y saneamiento	4.10.4 IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS. AGUA	DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A VIVIENDAS DE LAS POBLACIONES EN SITUACION DE POBREZA, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE	MEXICO PROSPERO
C02	CAPA ACUITZIO	AREA DE PATRIMONIO	EFICIENTAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SIENDO ESTA AREA EL REFLEJO DIRECTO DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DEL ORGANISMO OPERADOR.	599,429.19	24,273.64	Planear y programar en el Municipio el funcionamiento del sistema de Capatación. Conducción, almacenamiento y distribucion del agua potable, alcantarillado y saneamiento	4.10.4 IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS. AGUA	DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A VIVIENDAS DE LAS POBLACIONES EN SITUACION DE POBREZA, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE	MEXICO PROSPERO
C03	CAPA ACUITZIO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	ESTA AREA TIENE ESPECIFICACIONES DIRECTAS. QUE HAN SIDO PROPUESTAS Y AUTORIZADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LLEVARSE ACABO COMO OBRAS Y ACCIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE.	853,800.00	574,626.02	Planear y programar en el Municipio el funcionamiento del sistema de Capatación. Conducción, almacenamiento y distribucion del agua potable, alcantarillado y saneamiento	4.10.4 IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS. AGUA	DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A VIVIENDAS DE LAS POBLACIONES EN SITUACION DE POBREZA, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE	MEXICO PROSPERO
C04	CAPA ACUITZIO	AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	ESTABLECER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES, CONFORME A LOS CUALES DEBERÁ PRESTARSE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE LODOS Y REALIZARSE LAS OBRAS QUE PARA ESE EFECTO SE REQUIERAN.	27,000.00	6,896.55	Planear y programar en el Municipio el funcionamiento del sistema de Capatación. Conducción, almacenamiento y distribucion del agua potable, alcantarillado y saneamiento	4.10.4 IMPULSAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS. AGUA	DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A VIVIENDAS DE LAS POBLACIONES EN SITUACION DE POBREZA, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE	MEXICO PROSPERO
				3,381,125.76	2,165,761.21				

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

MTRO. BOLIVAR MAULEON AVILA
TESORERO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACUITZIO DEL CANJE MICH. 2021-2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAPAA COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 UN GOBIERNO DE REALIDADES

ACUITZIO MICH. TESORERÍA MUNICIPAL 2021-2024

ACUITZIO, MICH. CONTRALORÍA 2021-2024

CAPAA COMISARIO UN GOBIERNO DE REALIDADES H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000475

ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE MICH.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	ORIGEN DEL RECURSO (9)	INDICADOR (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	META PROGRAMADA (12)	IMPORTE AUTORIZADO (13)	META REALIZADA (14)	IMPORTE DEVENGADO (15)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (16)	BENEFICIARIOS	
												TIPO (17)	CANTIDAD (18)
C01	CAPA ACUITZIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO	LLEVAR A CABO EL SANO FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS EJECUTAR Y CONTABILIZAR LOS GASTOS DE TODOS LOS PROGRAMAS, PARA CREAR EL DESARROLLO Y AVANCE EN EL RUBLO DE SERVICIO DE CALIDAD	PROPIO	3	Índice de Suficiencia en el area Administrativa	12 acciones min una x mes	$ 1,900,896.57	10	$ 1,559,965.00	82.06%	Adultos, Niños y Mujeres	LA POBLACION EN GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL 8,985 hab usuarios
C02	CAPA ACUITZIO	AREA DE PATRIMONIO	EFICIENTAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SIENDO ESTA AREA EL REFLEJO DIRECTO DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DEL ORGANISMO OPERADOR	PROPIO	3	Índice de Infraestructura Eficaz	12 acciones min una x mes	$ 599,429.19	0	$ 24,273.64	4.05%	Adultos, Niños y Mujeres	LA POBLACION EN GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL 8,985 hab usuarios
C03	CAPA ACUITZIO	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS	ESTA AREA TIENE ESPECIFICACIONES DIRECTAS QUE HAN SIDO PROPUESTAS Y AUTORIZADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LLEVARSE ACABO COMO OBRAS Y ACCIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE	PROPIO	3	Índice de Suficiencia en el Suministro de agua potable	12 acciones min una x mes	$ 853,800.00	8	$ 574,626.02	67.30%	Adultos, Niños y Mujeres	LA POBLACION EN GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL 8,985 hab usuarios
C04	CAPA ACUITZIO	AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	ESTABLECER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR LAS NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES, CONFORME A LOS CUALES DEBERÁ PRESTARSE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE	PROPIO	3	Acuerdos y Reuniones	min una x mes	$ 27,000.00	3	$ 6,896.55	25.54%	Adultos, Niños y Mujeres	LA POBLACION EN GENERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL 8,985 hab usuarios
								3,381,125.76	21	$ 2,165,761.21	64.05%		

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

MTRO. BONIFACIO MARTINEZ AVILA
TESORERO

L.C. GANDHY CARMEN CORTES MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ACUITZIO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO, MICH.
TESORERÍA MUNICIPAL
2021-2024

ACUITZIO, MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

000476

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos_UA

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 02:42 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
C01	**DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTRATEGICO**								
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**$1,179,596.57**	**$101,289.83**	**$1,280,886.40**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$1,200,871.17**	**$80,015.23**
11000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE**	**$790,783.20**	**$18,869.35**	**$809,652.55**	**$809,652.55**	**$809,652.55**	**$809,652.55**	**$809,652.55**	**$0.00**
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	$790,783.20	$18,869.35	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$0.00
11301	Sueldos base.	$790,783.20	$18,869.35	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$809,652.55	$0.00
12000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TE**	**$102,191.52**	**$0.00**	**$102,191.52**	**$63,022.23**	**$63,022.23**	**$63,022.23**	**$63,022.23**	**$39,169.29**
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$102,191.52	$0.00	$102,191.52	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$39,169.29
12201	Sueldo base al personal eventual.	$102,191.52	$0.00	$102,191.52	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$63,022.23	$39,169.29
13000	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**$116,621.85**	**$82,420.48**	**$199,042.33**	**$164,976.39**	**$164,976.39**	**$164,976.39**	**$164,976.39**	**$34,065.94**
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRES	$0.00	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$0.00
13104	Prima de Antigüedad.	$0.00	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$82,420.48	$0.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	$111,621.85	$0.00	$111,621.85	$82,555.91	$82,555.91	$82,555.91	$82,555.91	$29,065.94
13201	Primas de vacaciones y dominical.	$12,402.43	$0.00	$12,402.43	$9,051.68	$9,051.68	$9,051.68	$9,051.68	$3,350.75
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	$99,219.42	$0.00	$99,219.42	$73,504.23	$73,504.23	$73,504.23	$73,504.23	$25,715.19
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
14000	**SEGURIDAD SOCIAL**	**$170,000.00**	**$0.00**	**$170,000.00**	**$163,220.00**	**$163,220.00**	**$163,220.00**	**$163,220.00**	**$6,780.00**
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$80,000.00	$0.00	$80,000.00	$77,942.39	$77,942.39	$77,942.39	$77,942.39	$2,057.61
14103	Aportaciones al IMSS.	$80,000.00	$0.00	$80,000.00	$77,942.39	$77,942.39	$77,942.39	$77,942.39	$2,057.61
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	$90,000.00	$0.00	$90,000.00	$85,277.61	$85,277.61	$85,277.61	$85,277.61	$4,722.39
14202	Aportaciones al INFONAVIT.	$90,000.00	$0.00	$90,000.00	$85,277.61	$85,277.61	$85,277.61	$85,277.61	$4,722.39
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$173,800.00**	**$10,000.00**	**$183,800.00**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$119,566.79**	**$64,233.21**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC**	**$64,000.00**	**$3,000.00**	**$67,000.00**	**$41,180.17**	**$41,180.17**	**$41,180.17**	**$41,180.17**	**$25,819.83**
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	$40,000.00	$0.00	$40,000.00	$29,393.56	$29,393.56	$29,393.56	$29,393.56	$10,606.44
21101	Materiales y útiles de oficina.	$40,000.00	$0.00	$40,000.00	$29,393.56	$29,393.56	$29,393.56	$29,393.56	$10,606.44
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUC	$6,000.00	$3,000.00	$9,000.00	$6,751.00	$6,751.00	$6,751.00	$6,751.00	$2,249.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	$6,000.00	$3,000.00	$9,000.00	$6,751.00	$6,751.00	$6,751.00	$6,751.00	$2,249.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
21503	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabac	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	$13,000.00	$0.00	$13,000.00	$5,035.61	$5,035.61	$5,035.61	$5,035.61	$7,964.39
21601	Material de limpieza.	$13,000.00	$0.00	$13,000.00	$5,035.61	$5,035.61	$5,035.61	$5,035.61	$7,964.39

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICH
MICHOACAN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Del 01/ene/2021 Al 31/dic/2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos_UA

Fecha y hora de Impresión: 09/feb/2022 02:42 p.m.

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**$10,000.00**	**$0.00**	**$10,000.00**	**$6,757.80**	**$6,757.80**	**$6,757.80**	**$6,757.80**	**$3,242.20**
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$3,242.20
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la pres	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$6,757.80	$3,242.20
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB**	**$10,000.00**	**$0.00**	**$10,000.00**	**$282.00**	**$282.00**	**$282.00**	**$282.00**	**$9,718.00**
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$282.00	$282.00	$282.00	$282.00	$9,718.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	$10,000.00	$0.00	$10,000.00	$282.00	$282.00	$282.00	$282.00	$9,718.00
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**$80,000.00**	**$7,000.00**	**$87,000.00**	**$71,346.82**	**$71,346.82**	**$71,346.82**	**$71,346.82**	**$15,653.18**
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$80,000.00	$7,000.00	$87,000.00	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$15,653.18
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terres	$80,000.00	$7,000.00	$87,000.00	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$71,346.82	$15,653.18
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y**	**$9,800.00**	**$0.00**	**$9,800.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$9,800.00**
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	$4,000.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
27101	Vestuario y uniformes.	$4,000.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONA	$5,800.00	$0.00	$5,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,800.00
27201	Prendas de protección personal.	$5,800.00	$0.00	$5,800.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,800.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$547,500.00**	**$14,674.00**	**$562,174.00**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$239,527.04**	**$322,646.96**
31000	**SERVICIOS BASICOS**	**$9,000.00**	**$0.00**	**$9,000.00**	**$5,679.41**	**$5,679.41**	**$5,679.41**	**$5,679.41**	**$3,320.59**
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$3,320.59
31401	Servicio telefónico convencional.	$9,000.00	$0.00	$9,000.00	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$5,679.41	$3,320.59
33000	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICC**	**$90,000.00**	**$0.00**	**$90,000.00**	**$72,551.75**	**$72,551.75**	**$72,551.75**	**$72,551.75**	**$17,448.25**
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍ	$90,000.00	$0.00	$90,000.00	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$17,448.25
33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.	$90,000.00	$0.00	$90,000.00	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$72,551.75	$17,448.25
34000	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA**	**$4,500.00**	**$0.00**	**$4,500.00**	**$3,680.01**	**$3,680.01**	**$3,680.01**	**$3,680.01**	**$819.99**
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$819.99
34101	Servicios bancarios y financieros.	$4,500.00	$0.00	$4,500.00	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$3,680.01	$819.99
37000	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**$16,000.00**	**$0.00**	**$16,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$16,000.00**
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	$16,000.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desem	$16,000.00	$0.00	$16,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,000.00
38000	**SERVICIOS OFICIALES**	**$30,000.00**	**$0.00**	**$30,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$30,000.00**
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
38202	Cultura del agua.	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$30,000.00
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**$398,000.00**	**$14,674.00**	**$412,674.00**	**$157,615.87**	**$157,615.87**	**$157,615.87**	**$157,615.87**	**$255,058.13**
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	$360,000.00	$0.00	$360,000.00	$111,741.00	$111,741.00	$111,741.00	$111,741.00	$248,259.00

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
39209	Otros impuestos y derechos.	$360,000.00	$0.00	$360,000.00	$111,741.00	$111,741.00	$111,741.00	$111,741.00	$248,259.00
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$3,000.00	$10,000.00	$13,000.00	$6,200.87	$6,200.87	$6,200.87	$6,200.87	$6,799.13
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	$3,000.00	$10,000.00	$13,000.00	$6,200.87	$6,200.87	$6,200.87	$6,200.87	$6,799.13
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERI	$35,000.00	$4,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$0.00
39801	Impuesto sobre nóminas.	$35,000.00	$4,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$39,674.00	$0.00
	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTR	**$1,900,896.57**	**$125,963.83**	**$2,026,860.40**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$1,559,965.00**	**$466,895.40**

C02 AREA DE PATRIMONIO

20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$35,000.00**	**$0.00**	**$35,000.00**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$26,659.48**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,000.00**
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bi	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEI**	**$30,000.00**	**$0.00**	**$30,000.00**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$8,340.52**	**$21,659.48**
29100	HERRAMIENTAS MENORES	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
29101	Herramientas menores.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	$25,000.00	$0.00	$25,000.00	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$16,659.48
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	$25,000.00	$0.00	$25,000.00	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$8,340.52	$16,659.48
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$55,000.00**	**$0.00**	**$55,000.00**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$42,379.29**
35000	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEI**	**$55,000.00**	**$0.00**	**$55,000.00**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$12,620.71**	**$42,379.29**
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INM	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prest	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$37,379.29
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aé	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$12,620.71	$37,379.29
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE**	**$509,429.19**	**-$145,963.83**	**$363,465.36**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$360,152.95**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**	**$30,000.00**	**$0.00**	**$30,000.00**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$3,312.41**	**$26,687.59**
51500	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$26,687.59
51501	Bienes informáticos.	$30,000.00	$0.00	$30,000.00	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$3,312.41	$26,687.59
56000	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**$479,429.19**	**-$145,963.83**	**$333,465.36**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$333,465.36**
56300	Maquinaria y equipo de construcción	$399,429.19	-$145,963.83	$253,465.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$253,465.36
56301	Maquinaria y equipo de construcción.	$399,429.19	-$145,963.83	$253,465.36	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$253,465.36
56700	Herramientas y máquinas-herramienta	$80,000.00	$0.00	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$80,000.00
56701	Herramientas y máquinas herramienta.	$80,000.00	$0.00	$80,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$80,000.00

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
AREA DE PATRIMONIO	$599,429.19	-$145,963....	$453,465.36	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$24,273.64	$429,191.72
C03 DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO DE OBRAS								
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	$210,000.00	$0.00	$210,000.00	$135,612.17	$135,612.17	$135,612.17	$135,612.17	$74,387.83
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE	$115,000.00	$0.00	$115,000.00	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$81,601.67	$33,398.33
24200 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$70,000.00	$0.00	$70,000.00	$45,621.65	$45,621.65	$45,621.65	$45,621.65	$24,378.35
24201 Cemento y productos de concreto.	$70,000.00	$0.00	$70,000.00	$45,621.65	$45,621.65	$45,621.65	$45,621.65	$24,378.35
24600 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$45,000.00	$0.00	$45,000.00	$35,980.02	$35,980.02	$35,980.02	$35,980.02	$9,019.98
24601 Material eléctrico y electrónico.	$45,000.00	$0.00	$45,000.00	$35,980.02	$35,980.02	$35,980.02	$35,980.02	$9,019.98
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	$95,000.00	$0.00	$95,000.00	$54,010.50	$54,010.50	$54,010.50	$54,010.50	$40,989.50
25100 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	$35,000.00	$0.00	$35,000.00	$16,200.00	$16,200.00	$16,200.00	$16,200.00	$18,800.00
25102 Productos químicos para potabilización.	$35,000.00	$0.00	$35,000.00	$16,200.00	$16,200.00	$16,200.00	$16,200.00	$18,800.00
25600 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVAD	$60,000.00	$0.00	$60,000.00	$37,810.50	$37,810.50	$37,810.50	$37,810.50	$22,189.50
25601 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	$60,000.00	$0.00	$60,000.00	$37,810.50	$37,810.50	$37,810.50	$37,810.50	$22,189.50
30000 SERVICIOS GENERALES	$443,800.00	$20,000.00	$463,800.00	$439,013.85	$439,013.85	$439,013.85	$439,013.85	$24,786.15
31000 SERVICIOS BASICOS	$425,000.00	$20,000.00	$445,000.00	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$13,786.15
31100 ENERGÍA ELÉCTRICA	$425,000.00	$20,000.00	$445,000.00	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$13,786.15
31101 Servicio de energía eléctrica.	$425,000.00	$20,000.00	$445,000.00	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$431,213.85	$13,786.15
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
32600 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO:	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICC	$6,000.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
33400 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	$6,000.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.	$6,000.00	$0.00	$6,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$6,000.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	$7,800.00	$0.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$0.00
39900 OTROS SERVICIOS GENERALES	$7,800.00	$0.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$0.00
39901 Otros servicios.	$7,800.00	$0.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$0.00
60000 INVERSION PUBLICA	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
61300 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, p	$200,000.00	$0.00	$200,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$200,000.00
61305 Agua potable.	$100,000.00	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$100,000.00
61306 Alcantarillado.	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00

	Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
61307	Drenajes.	$50,000.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00
	DESARROLLO TECNICO Y OPERATIVO L	**$853,800.00**	**$20,000.00**	**$873,800.00**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$574,626.02**	**$299,173.98**
	C04 AREA DE JUNTA DE GOBIERNO								
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$27,000.00**	**-$8,000.00**	**$19,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$19,000.00**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,000.00**
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**$12,000.00**	**-$8,000.00**	**$4,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$4,000.00**
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$12,000.00	-$8,000.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalacion	$12,000.00	-$8,000.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,000.00**
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
25101	Productos quimicos básicos.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$5,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$5,000.00**
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
27101	Vestuario y uniformes.	$5,000.00	$0.00	$5,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$5,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$0.00**	**$8,000.00**	**$8,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$1,103.45**
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**$0.00**	**$8,000.00**	**$8,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$1,103.45**
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	$0.00	$8,000.00	$8,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$1,103.45
39101	Funerales y pagas de defunción.	$0.00	$8,000.00	$8,000.00	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$6,896.55	$1,103.45
	AREA DE JUNTA DE GOBIERNO	**$27,000.00**	**$0.00**	**$27,000.00**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$6,896.55**	**$20,103.45**
	Total Final	**$3,381,125.76**	**$0.00**	**$3,381,125.76**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$2,165,761.21**	**$1,215,36...**

000481

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Al 31/12/2021	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio

C. MIGUEL ANGEL VILLASEÑOR ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO MICH.

ACUITZIO,MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

C. GIOVANNI ALVIRDE MENDOZA
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CAPAA
COMISARIO
UN GOBIERNO DE REALIDADES
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

CAPAA
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
UN GOBIERNO DE REALIDADES

L.C. GERZAYN GERALDO CALDERÓN GÓMEZ
DIRECTOR DEL CAPA ACUITZIO

L.C. GANDHY CARMEN CORTÉS MARTINEZ
CONTRALOR

ACUITZIO,MICH.
CONTRALORIA
2021-2024

000482